

Los significados de la seguridad

*Una aproximación a los discursos
y a las experiencias ciudadanas*

LAURA FERNÁNDEZ DE MOSTEYRÍN
MARÍA LUZ MORÁN
SANTIAGO RUIZ CHASCO
LOHITZUNE ZULOAGA LOJO



Los significados de la seguridad

*Una aproximación a los discursos
y a las experiencias ciudadanas*

Los significados de la seguridad

*Una aproximación a los discursos
y a las experiencias ciudadanas*

LAURA FERNÁNDEZ DE MOSTEYRÍN
MARÍA LUZ MORÁN
SANTIAGO RUIZ CHASCO
LOHITZUNE ZULOAGA

INSTITUTO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA DE OÑATI

Colección “Derecho y Sociedad”
Editorial Dykinson
2022

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70/93 272 04 07.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial.

Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienessomos

© Laura Fernández de Mosteyrín
María Luz Morán
Santiago Ruiz Chasco
Lohitzune Zuloaga

Editorial DYKINSON, S. L. - Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfonos (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1122-847-3
Depósito Legal: M-30769-2022

ISBN electrónico: 978-84-1122-991-3

Preimpresión:
Realizada por los autores

Tabla de contenidos

CAPÍTULO I. La cultura de la seguridad: experiencias y dilemas en la vida cotidiana de la ciudadanía en España	9
CAPÍTULO II. (In)seguridades y (des)protecciones ciudadanas: posiciones sociales y seguridad.....	27
CAPÍTULO III. Dilemas securitarios y demandas de protección: la inmigración como un problema de seguridad.....	47
CAPÍTULO IV. “¿Es un proyecto compartido?”: corresponsabilidad e individualización en el pacto Estado-ciudadanía.....	75
CAPÍTULO V. Sociedad del control y derechos y libertades cívicos: una tensión difícil de resolver.....	95
CAPÍTULO VI. Recordar e imaginar: experiencias, expectativas y valores en las concepciones de seguridad.....	119
A modo de conclusión.....	141
Anexo: Perfiles de las entrevistas	151
Notas biográficas	153
Índice completo	155

CAPÍTULO I.

La cultura de la seguridad: experiencias y dilemas en la vida cotidiana de la ciudadanía en España

1. Estudiar las culturas de la seguridad desde las experiencias ciudadanas

El libro que presentamos profundiza en la relación entre seguridad y política. No es una obra sobre el delito, la victimización o el miedo a la delincuencia, a pesar de que algunos de estos temas se incorporen a nuestro análisis. Tampoco es un texto sobre la seguridad nacional y las amenazas que representan el terrorismo, las guerras, el crimen organizado, las pandemias o el cambio climático, aun cuando estas cuestiones son centrales en las agendas políticas y mediáticas, y entran de lleno en la vida ciudadana. Nuestro trabajo tiene como principal objetivo estudiar la cultura de la seguridad en España; es decir, el modo en que la seguridad constituye un elemento significativo de las culturas políticas ciudadanas y, por lo tanto, interviene en la forma en la que se construyen y se ponen en práctica los vínculos entre la ciudadanía y el Estado. Por consiguiente, la vivencia de la seguridad moldea tanto las identidades cívicas como los derechos y deberes; en suma, contribuye a definir aspectos esenciales de la legitimidad del sistema democrático, pero también ciertas prácticas de ciudadanía. Como veremos a lo largo de las siguientes páginas, nuestro enfoque introduce una perspectiva innovadora que maneja una definición distinta a la habitual del concepto de cultura de la seguridad. Así pues, nos proponemos vincular dos campos de estudio poco o nada conectados: la seguridad y las culturas políticas ciudadanas.

El argumento principal en torno al que se articula nuestro trabajo recupera una concepción básica del pensamiento político: la protección de la ciudadanía por parte del Estado y la obligación cívica de contribuir a dicha salvaguarda constituyen dos ejes fundamentales del contrato social moderno; sobre ellos descansa la ciudadanía. La seguridad –individual y colectiva– es una dimensión fundamental de la vida social, ya que su provisión garantiza la convivencia pacífica que se erige en condición para el ejercicio de los derechos y libertades públicas. En la tradición hobbesiana, es la base del pacto social, el cimiento de la organización de lo público y de la realización de los intereses individuales. En suma, la seguridad constituye un fundamento clave que articula la vida individual y social, pero también es una dimensión importante para comprender la inclusión y la exclusión, la formulación de los derechos y obligaciones cívicas, y la conformación de las identidades colectivas (Guillaume y Huysmans 2013).

Sobre esta base, para llevar a cabo nuestro análisis hemos recurrido a las experiencias y representaciones ciudadanas acerca de los riesgos y amenazas que afectan a las existencias individuales y colectivas, así como a la vida social en general. A través de los relatos de sus vivencias cotidianas, de sus temores y de sus expectativas, nos interesa captar qué entienden las personas por seguridad, cuáles son sus principales temores y a qué riesgos creen enfrentarse. De ahí que surjan inevitablemente referencias a distintas concepciones del binomio seguridad/inseguridad, a los derechos y deberes respecto al logro del orden social, así como a las concepciones de la responsabilidad de la protección.

Sin embargo, no hemos prescindido de los discursos normativos sobre la seguridad ni tampoco del modo en que los medios de comunicación contribuyen a difundirlos, al tiempo que generan nociones de la seguridad/inseguridad, difunden viejos y nuevos miedos y establecen los riesgos asumibles o rechazables en las sociedades actuales. Pero nos interesa considerar, sobre todo, las formas en que, en sus vidas cotidianas, las personas reciben,

interpretan, contradicen y ponen en práctica estos “discursos desde arriba”; es decir, desde la institucionalización de la concepción de seguridad. De ahí que, en nuestro trabajo, este tipo de discursos constituye el telón de fondo sobre el que enmarcar el modo en que la seguridad se inserta en las culturas políticas ciudadanas, en cómo ello afecta a nuestra vida en común y, por lo tanto, a la calidad de la vida democrática. Más adelante, tendremos ocasión de ver que esta estrategia de análisis nos vincula con la renovación que se ha producido en las últimas décadas en los estudios sobre cultura política.

Asimismo, conocer cómo se generan y difunden en España los relatos que hablan de seguridad desde las elites políticas, los expertos y los operadores hasta la esfera pública, y la forma en que estos son recibidos por la ciudadanía, es fundamental para comprender cómo se conforman las bases de legitimación de un conjunto de políticas que se han activado en las últimas décadas, y que previsiblemente se expandirán en los próximos años. Paralelamente, incorporar la recepción de dichos discursos a las representaciones ciudadanas acerca de lo público contribuirá a profundizar en la transformación de los vínculos cívicos y a entender algunos cambios significativos que se están produciendo en las prácticas ciudadanas en nuestro país.

Por lo tanto, defendemos la tesis de que profundizar en estos discursos, representaciones y experiencias ciudadanas ayuda a comprender cómo, a menudo, las percepciones y vivencias de inseguridad difusas se materializan en miedos concretos (al delito, al terrorismo, a la agresión sexual...) y en concepciones individuales y colectivas de los riesgos, asumibles o no. A la vez, en el ejercicio de verbalizar dichas inseguridades, se advierte el modo en que se constituye el ser social y político, el paso del yo al “nosotros”, el valor de los derechos y el compromiso cívico, así como las líneas rojas que separan lo aceptable de lo inaceptable.

Nuestra perspectiva de análisis es sociológica por lo que, inevitablemente, la desigualdad social atraviesa todo el estudio. En consecuencia, mantenemos que la seguridad, la tranquilidad, la inseguridad o el miedo no se constituyen ni se entienden en el vacío. De ahí que las posiciones sociales de las personas –el lugar que ocupan dentro de la estructura social– adquieran una enorme importancia a la hora de interpretar las concepciones, experiencias y prácticas de todas las dimensiones que se han tomado en consideración: lo que produce tranquilidad, el papel del Estado, las responsabilidades ciudadanas... En los distintos capítulos que componen la obra, tendremos ocasión de mostrar cómo se distinguen con claridad diferentes voces marcadas por el género, la edad, el estatus socioeconómico, la condición de inmigrante o el lugar de residencia, por citar sólo algunas de las variables más relevantes. Sus experiencias de seguridad/inseguridad y sus concepciones de lo deseable y de lo posible son distintas.

Por último, es evidente que las concepciones y discursos sobre la seguridad están también afectados por contextos históricos y políticos concretos. Nuestro trabajo se circunscribe a un único caso, por lo que nuestro análisis toma en consideración acontecimientos o factores particulares que intervienen en las culturas de la seguridad en España. Pero no por ello dejamos de mostrar rasgos y tendencias de transformación más generales que comparten muchas sociedades en la actualidad.

2. El nuevo contexto de la seguridad desde comienzos del siglo XXI

Nuestra apuesta por vincular los estudios de seguridad y los de cultura política en una única perspectiva no se explica solamente por la paradoja de que, aun siendo dos campos

destacados en el análisis sociopolítico contemporáneo, hayan estado prácticamente incomunicados hasta hace poco. Nos ha impulsado, además, a advertir que la seguridad ocupa un lugar central en las agendas públicas en todo el mundo desde comienzos del siglo XXI, lo que ha provocado que las Ciencias Sociales experimenten un renovado interés por su estudio. Este nuevo contexto, marcado por prácticas y procesos de securitización (Waever 2007) que atraviesan las sociedades contemporáneas a nivel global, confiere una especial relevancia a nuestro empeño.

Si el siglo XX estuvo atravesado por numerosas formas de violencia, estructural y objetiva que dieron lugar a las políticas de bienestar en el pacto de posguerra en las sociedades occidentales, el siglo XXI ha arrancado con una profundización de las desigualdades que durante décadas se habían logrado mitigar en los países de nuestro entorno. La creciente presencia de formas de violencia social y de violencia organizada, junto con fenómenos mucho más vagos, han llegado a caracterizar la “sociedad del riesgo” (Beck 2006). En parte por el carácter difuso de las cuestiones que amenazan la estabilidad y la certidumbre de la vida social (seguridad económica, seguridad existencial, seguridad alimentaria, seguridad climática, etc.) y también por la importancia que han adquirido las amenazas materiales como las guerras, el terrorismo, el crimen organizado o la delincuencia, el hecho es que el miedo ha estimulado políticas de ley y orden (Lea y Young 2001). Así, la cultura de la “sociedad del riesgo” transforma la vida de las sociedades democráticas, respalda tendencias autoritarias en muchos países, y es la base sobre la que se articulan viejos y nuevos discursos y prácticas de odio.

Desde los años ochenta, y muy especialmente después de los acontecimientos del 11S, la seguridad se ha convertido en el epicentro de las agendas políticas y mediáticas nacionales e internacionales, y también en un tema de alto interés para las Ciencias Sociales. La prioridad concedida a la seguridad del Estado, de la sociedad y de las personas explica por qué todos los países occidentales han desarrollado o transformado sus estructuras de seguridad interior. Concretamente, el impulso dado al Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia en el marco de la UE ha sofisticado las medidas de cooperación policial y judicial frente a “nuevas” amenazas y riesgos como el terrorismo, el crimen organizado, la cibercriminalidad, el tráfico de personas o los desastres ambientales. Incluso, auspiciado por la Política Exterior y de Defensa de la UE (PESD), en los últimos años se ha abierto el debate sobre el avance en la integración en el ámbito de la Defensa. En 2021, este ha empezado a concretarse bajo la idea de un “strategic compass” –“brújula estratégica”– que, promovido por el Servicio de Acción Exterior de la UE y profundizado en el contexto de la invasión de Ucrania en 2022, recoja el marco estratégico de cooperación militar para afrontar las complejas amenazas híbridas a la seguridad que afrontan los Estados miembros. El desafío de lograr Sociedades Seguras, tal y como se definen en la Estrategia de Seguridad Interior de la UE (2010), es un área prioritaria en la política europea, en cuya construcción España ha tenido un papel fundamental.

Por su experiencia histórica, España es un país pionero en la lucha contra el terrorismo; se encuentra en la vanguardia de la acción policial y judicial desde los inicios de la cooperación antiterrorista bilateral en los años ochenta y en el marco de la cooperación antiterrorista europea después del 11S. No obstante, en los últimos años ha modificado aspectos fundamentales de los sistemas de seguridad para hacer frente a este y a otras cuestiones definidas como amenazas en la Estrategia de Seguridad Nacional (2017). Dichas medidas evidencian cambios en la concepción clásica de seguridad al difuminar la distinción entre seguridad interior y exterior (Recasens 2007), la diferenciación de la provisión pública/privada (Wood y Shearing 2011) o la concepción de la corresponsabilidad ciudadana en el esfuerzo de prevención y aseguramiento. Para dotar de sentido a estas reformas y para

hacerlas comprensibles a la ciudadanía, se vienen desarrollando políticas de sensibilización e información, o lo que se conoce como difusión de la “cultura de seguridad”.

En definitiva, aunque en el discurso oficial y experto los riesgos y amenazas a la seguridad están claramente definidos, no conocemos con certeza cómo afectan a las representaciones y prácticas ciudadanas, ni siquiera en qué se traducen para la vida cotidiana de la ciudadanía. Es bien sabido que las políticas de seguridad influyen de manera difusa en las personas y que la discontinuidad entre inseguridad real y seguridad percibida es muy significativa (Curbet 2009). Sabemos también por los estudios de opinión pública y de victimización que la seguridad/inseguridad –entendida en sentido restrictivo como miedo al delito– no siempre forma parte de los problemas prioritarios de la ciudadanía (Caro y Navarro 2017) y que, a pesar de que las instituciones de control (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de Defensa) están entre las más valoradas, hay cierto desinterés en los temas vinculados con su actividad. No obstante, hasta el momento no se ha incorporado la dimensión de la seguridad a los análisis sobre las culturas políticas en España. Tal y como mencionamos al comienzo de estas páginas, habida cuenta de la relevancia de lo que algunos autores denominan el “giro securitario” –los cambios señalados en las agendas y programas políticos–, tienen necesariamente que estarse produciendo transformaciones que afectan a las relaciones Estado/ciudadanía y a los vínculos cívicos, con implicaciones importantes para la vida sociopolítica.

3. Conceptos políticos y conceptos analíticos. ¿De qué hablamos cuando hablamos de seguridad?

Con el fin de proporcionar algunas claves para la lectura, creemos necesario explicitar, aunque de forma sucinta, el “estado de la cuestión”, así como el marco conceptual con el que hemos trabajado. Para ello, comenzaremos presentando algunas reflexiones sobre la noción de seguridad para, a continuación, considerar nuestra concepción de culturas políticas.

En el ámbito de las instituciones y las políticas públicas se distinguen algunos conceptos sobre los que se han asentado históricamente los diferentes campos de conocimiento. Así, la seguridad ciudadana es la categoría con la que tradicionalmente se ha entendido el orden público y la convivencia pacífica en el interior de un Estado, cuya competencia se atribuye los cuerpos policiales y cuyo análisis se ha institucionalizado en el ámbito de la Criminología y que se asociaba también al concepto de seguridad interior. Por su parte, la seguridad exterior o la Defensa remite al ámbito de la seguridad del Estado frente a amenazas tradicionalmente militares, un ámbito propio del ejército. Durante mucho tiempo, su análisis fue un dominio por excelencia de las Relaciones Internacionales. En las últimas décadas, y en línea con debates políticos y científicos acaecidos en la comunidad internacional, se ha acuñado también el término seguridad humana (PNUD 1994) para incorporar a las personas como sujetos finales de la seguridad y de sus políticas. Sin un referente institucional claro, la retórica que ha impregnado los debates sobre seguridad desde los noventa trataba de ampliar el concepto para superar el referente estrictamente estatal.

No obstante, ninguno de los tres conceptos tiene hoy fronteras claras, ya que las amenazas y riesgos que afrontan los Estados y que generan hoy intranquilidad e inestabilidad, concretamente en Europa y España, son de carácter transnacional (terrorismo, crimen organizado, flujos irregulares de personas, cibercriminalidad...) y/o son resultado de las lógicas negativas de la globalización (consecuencias del cambio climático, seguridad alimentaria, inestabilidad económica, vulnerabilidad energética...). En consecuencia, su control requiere del esfuerzo combinado del ámbito militar y policial, y de un conjunto más amplio de actores estatales y no estatales. Ello explica que el término seguridad nacional se

haya introducido en el lenguaje público y académico con el fin de capturar los riesgos y amenazas no militares que desafían la convivencia pacífica de las sociedades. Aunque su referente institucional no termina de estar claro, su análisis se ancla principalmente en el campo de la Ciencia Política (Buzan y Hansen 2009).

Es precisamente en esta transformación de la naturaleza global de las amenazas a la estabilidad de las sociedades en la que encontramos la difuminación de las fronteras institucionales de la seguridad: lo interior/exterior se ha desdibujado, por ejemplo, en el fenómeno del terrorismo, mientras que lo interior/exterior se ha desdibujado, por ejemplo, en el fenómeno del terrorismo, como también viene ocurriendo entre las esferas pública y privada en el campo de la seguridad, debido también a las transformaciones en la naturaleza de los Estados. Por su parte, la distinción entre prevención (anticipación) y reacción (castigo), que remite institucionalmente al sistema penal, también se está borrando en las últimas décadas (Medina Ariza 2009). Con todo ello, se evidencian transformaciones importantes en la naturaleza de los sistemas de control social, pero también en las relaciones Estado/ciudadanía, toda vez que la participación de la sociedad civil organizada y de los ciudadanos/as particulares se ha vuelto un elemento central en las políticas de prevención (Martini y Fernández de Mosteyrín 2021). Más allá de las definiciones institucionales, del saber experto sobre amenazas y del conocimiento operativo sobre las mismas, el hecho es que mientras algunas de ellas (objetivas o subjetivas) sí tienen un referente claro en la vida cotidiana de la ciudadanía, otras siguen siendo invisibles.

Todo lo anterior nos permite constatar el carácter político e histórico del concepto seguridad y nos conduce a preguntarnos por los contextos en los que se enmarca (Brodie, 2009), los discursos a través de los cuales se enuncia la seguridad, los referentes institucionales que implica, así como los ámbitos científicos desde los que se aborda su estudio. Y para ello, no podemos permanecer en los límites de las disciplinas tradicionalmente asociadas con la seguridad, sino que beber de otros campos y dialogar con ellos se convierte en un ejercicio fundamental. El problema de la seguridad es que, al cambiar su referente social, se han transformado también los objetos de estudio y los dominios propios de cada disciplina. Por esta razón, hoy no es posible aproximarse a la dimensión política de la seguridad sin tomar en consideración la producción académica de campos en principio tan distanciados como el de los Estudios Internacionales y la Criminología.

Por una parte, hace ya décadas que el campo de las Relaciones Internacionales, el dominio propio de la seguridad del Estado y la Defensa, ha experimentado un giro constructivista y crítico que ha permitido pasar de concepciones estatocéntricas y militaristas a enfoques que incorporan elementos políticos, económicos, sociales y culturales de la seguridad (Buzan y Waever 2009; Collective C.A.S.E. 2006), y que se interesan por las implicaciones políticas de los procesos de “securitización” (Bigo y Tsoukala 2008).

El examen de los impactos políticos del contraterrorismo, entendido en términos de control y vigilancia (Massoumi et al. 2017), y la marginación política de ciertos grupos sociales (Breen-Smyth 2014; Kundnani 2015; Ali 2020), ha tenido un desarrollo particularmente notable. El uso de las instituciones y políticas sociales y de bienestar para la prevención del terrorismo (Ragazzi 2017; Heath-Kelly y Strautz 2018) y, en general, la penetración del contraterrorismo en la sociedad civil (Martini y Fernández de Mosteyrín 2020) también se han constatado. Por último, hay un creciente cuerpo de evidencia sobre la influencia de la seguridad nacional en la ciudadanía (Nyers 2009; Guillaume y Huysmans 2013), en particular sobre la vida cotidiana (Huysmans y Guillaume 2019). Pero escasean, con notables excepciones, las investigaciones sobre las concepciones y experiencias ciudadanas de la seguridad y de sus “amenazas” (Jarvis y Lister 2013; Stevens y Vaughan-Williams 2016).

Sabemos por la evidencia empírica acumulada en este campo que las preocupaciones por la seguridad del Estado se han visto desafiadas –no desplazadas– por una agenda mucho más interesada por los impactos de la expansión de las políticas de seguridad sobre la esfera política y sobre la vida ciudadana. Asimismo, conocemos que el interés por los procesos de securitización y por la deconstrucción de estos ha “repolitizado” el análisis de la seguridad poniendo la política, el conflicto y la distribución de poder en el centro del análisis. En esta línea, se han examinado los discursos de la seguridad y la constitución de lo político a través de dichos discursos, el impacto de los procesos de securitización en las líneas de inclusión y exclusión en la comunidad política, la construcción del “otro amenazante” y del ciudadano vigilante, los límites de la práctica política o la alienación de las personas respecto al sistema político. En consecuencia, los análisis sociopolíticos que sitúan en el centro del análisis la convergencia entre los discursos institucionales y ciudadanos sobre la seguridad pueden arrojar luz sobre debates aún abiertos.

Por otra parte, en el campo de estudio tradicional del delito y la reacción al mismo –aquel que hemos señalado como el dominio propio de la Criminología, la Sociología criminal o los estudios socio-legales– encontramos también agendas emergentes que apuntan en la dirección que pretende seguir nuestra investigación. Podemos recordar el trabajo seminal de D. Garland (2005), que abrió el debate sobre el cambio paradigmático que experimentaron las instituciones del control en los países occidentales, y en concreto las bases culturales que los sostienen, el creciente interés por la expansión de los sistemas penales-penitenciarios en el marco del neoliberalismo (Wacquant 2010; González 2020), los estudios de la expansión de los dispositivos penales del Estado (Rivera Beiras 2016) y de control (Hallsworth y Lea 2011), las tesis de la buro-represión de la protesta (Oliver Olmo y Urda, 2015), los trabajos sobre la política criminal de la exclusión (Brandariz 2021) o las investigaciones acerca del poder penal en el control de fronteras (Wonders y Fernández Bessa 2021). Todas estas aportaciones incorporan sistemáticamente una dimensión más amplia de cómo lo político atraviesa las transformaciones penales, incluyendo la concepción del delincuente/infractor como ciudadano y sujeto de derechos, y aportan evidencias sobre la construcción de fronteras sociales a través de las políticas de seguridad y castigo. Con ello, no sólo desafían la narrativa dominante sobre la seguridad y la prevención del delito en la producción criminológica hegemónica, sino que, en su conjunto, es una literatura que hace hincapié en importantes cambios en la naturaleza y políticas del Estado, en el alcance de la cultura del control y en las consecuencias de dichas políticas.

En definitiva, los dos campos de estudio apuntan tanto a las transformaciones del Estado y los impactos negativos de la globalización, como a la vida sociopolítica y a las consecuencias de estas políticas penales y securitarias sobre la vida política.

4. De la seguridad a la política: cultura política y ciudadanía

Desde comienzos del siglo XXI, en paralelo al auge de la “securitización”, se ha difundido el concepto de “cultura de la seguridad” en la literatura gris, en documentos normativos, así como en trabajos de corte académico. Su principal objetivo es subrayar la importancia de promover no sólo el conocimiento de las principales amenazas que afectan a las sociedades actuales entre la población, sino también actitudes y valores en torno a la seguridad que redundarán en prácticas ciudadanas destinadas a aumentar la protección y la tranquilidad en todas las esferas de la vida social y privada.

En la literatura experta, la “cultura de seguridad” es, en su dimensión exterior –el ámbito tradicional de la Defensa–, el “sistema de manifestaciones, conocimientos, modos de vida y grado de desarrollo sobre la defensa colectiva en una sociedad, y la parte de la cultura política que se refiere a cómo una sociedad concibe su protección frente a amenazas y riesgos externos” (Ballesteros 2011, p. 53). En su dimensión interior –el ámbito tradicional del orden público y la seguridad ciudadana–, sería “el conjunto de conocimientos, normas, valores, metas, actitudes, y prácticas, compartidos socialmente y orientados a proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana” (Blanco 2013, p. 8). Ambas definiciones están en la base de un conjunto de iniciativas orientadas a fortalecer el conocimiento y la identificación de la ciudadanía con las políticas de seguridad, por lo que incluyen cuestiones como la cultura de defensa, de inteligencia y de seguridad interior; pero también la cultura de seguridad económica y financiera, la de emergencias y catástrofes, o de seguridad energética.

Es interesante advertir cómo esta concepción, que goza de un amplio consenso en la esfera política, pero también en otro tipo de organizaciones públicas y privadas, confiere un papel muy destacado a la ciudadanía en todos los ámbitos de sus vidas cotidianas –en el hogar, el puesto de trabajo, los espacios públicos, etc.– como responsables directos de la garantía de la seguridad individual y colectiva. Por consiguiente, cabe preguntarse si hay una correspondencia entre las amenazas “oficiales” y la vida cotidiana de los/as ciudadanos/as. Porque, en definitiva, la seguridad, o mejor dicho un tipo concreto de la misma, fundamenta el pacto que rige la interacción Estado/ciudadanía y tiene el potencial de alumbrar y de transformar la relación de esta última con el poder.

Como parte de nuestro aparato conceptual hemos diferenciado dos conceptos de seguridad que nos conducen a dos conjuntos de relaciones que se establecen entre Estado y ciudadanía. Distinguir seguridad civil y seguridad social (Castel 2015) nos permite atender a la tranquilidad que procede de la ausencia de violencia y/o incivismo, por una parte, y, por otra, a la seguridad que resulta del aseguramiento y la protección social entendida en términos de políticas sociales. En esta misma línea, se han teorizado los conceptos de seguridad negativa en tanto ausencia de amenaza de violencia física contra las personas, y seguridad positiva, entendida como capacidades para llevar a cabo otros proyectos (Mc Sweeney 1999). Ninguna de estas formas de seguridad puede entenderse sin incorporar a las dos partes del contrato social y resultan en dos formas de entender también la ciudadanía (Marshall 1997) y la libertad: como ausencia de coerción y como capacidades para la realización de expectativas (Berlin 2001).

En definitiva, ello se traduce también en dos maneras de entender la ciudadanía sustantiva, su práctica real, lo que entronca bien con los debates sobre la ciudadanía activa que fueron definiéndose a partir de los años 80 del pasado siglo, y que cuestionaron directamente algunas de las asunciones básicas del modelo de ciudadanía, hegemónico hasta entonces al menos en Europa, cuya formulación sociológica más conocida elaboró T.H. Marshall (1997). En gran medida, la cultura de la seguridad apunta a una reconfiguración de la práctica ciudadana, toda vez que reclama una ciudadanía no sólo activa, sino que tiene el potencial de desembocar en una ciudadanía “neurótica” (Isin 2004; Fournier 2014) y en una práctica vigilante de sospecha (Larsson 2017).

En esta línea, nuestro marco conceptual nos permite ir más allá de los problemas de seguridad y valorar lo que hacen las instituciones de control, porque tratamos de trascender a la dimensión cognitiva o evaluativa de la cultura para atender a su lado experiencial: el de las prácticas y rutinas de la vida cotidiana que conforman también la cultura política. Es por ello por lo que nos interesa conocer, precisamente, cómo los discursos “desde arriba” se

encuentran con los discursos “desde abajo”: el modo en que los relatos oficiales sobre los problemas de seguridad, que se desarrollan alrededor de conceptos militares y policiales de seguridad, se topan con narrativas alternativas, resistencias prácticas, y formas socialmente diversas de entender la seguridad y las amenazas. Nuestra investigación considera cómo aquellos discursos formulados por las elites, los operadores, los Think Tanks y los expertos prescriben modos de ser y de estar en la sociedad, nos hablan de los derechos (de los que tenemos y de los que perdemos) y de las obligaciones ciudadanas, de la corresponsabilidad y de la seguridad como tarea común; nos hablan de nuestras identidades (de quiénes somos “nosotros” y quiénes son “ellos”). Queremos, en definitiva, mostrar que la seguridad modifica el vínculo cívico, pues con ello se está transformando la relación Estado/ciudadanía.

Por otra parte, aunque el objetivo de estas páginas no es llevar a cabo un análisis detallado de la cultura de la seguridad, sí queremos resaltar que la mayor parte de los estudios académicos que la emplean utilizan una versión muy pragmática y funcional del concepto. En concreto, no abordan el tema fundamental de la relación entre seguridad y poder político, ni tampoco —como hemos repetido en distintas ocasiones— el problema del impacto de estas culturas en las bases de la legitimidad de los sistemas democráticos.

En realidad, buena parte de las características de esta propuesta se explican porque, a nuestro juicio, emplea una concepción restringida de cultura política basada en el enfoque clásico de Almond y Verba (1970). Estos entendían la cultura política como el conjunto de conocimientos, actitudes y valores hacia el sistema político, y propugnaban un tipo particular, la “cultura cívica”, como elemento esencial para la estabilidad y pervivencia de los sistemas democráticos. Pero, además, se trata de una versión limitada, puesto que no surgen de forma explícita algunos de los problemas básicos que sí afrontó desde muy pronto la versión clásica del modelo funcionalista: las dificultades de construcción y reproducción de los elementos fundamentales de una cultura política democrática, las consecuencias del surgimiento de “subculturas políticas” o las dificultades que encuentran los agentes de socialización en las sociedades contemporáneas para transmitir conocimientos, valores y actitudes, por citar sólo algunos de los más relevantes.

En definitiva, gran parte de los estudios publicados hasta la fecha manejan una concepción funcionalista añeja, que requiere de un esfuerzo de actualización que permita capturar la complejidad de las sociedades avanzadas. Si se acepta que la cultura de la seguridad es uno de los componentes de la cultura política, pero se limita a su dimensión cognitiva (conocer las amenazas), a la afectiva (valorar las instituciones responsables de garantizar la seguridad), y a la evaluativa (legitimar su eficiencia), difícilmente se pueden capturar cuestiones fundamentales en la cognición de la amenaza como son la ideología, la experiencia previa, las memorias de otras amenazas o las prácticas que la ciudadanía pone en práctica ante la percepción del riesgo. Porque más allá de “conocer”, el terrorismo, las catástrofes, el cambio climático o las epidemias, las amenazas y los problemas designados de seguridad estimulan en el día a día de las personas lo que Billig y sus colegas (Billig et al. 1988) denominan “dilemas ideológicos”. Se trata de disyuntivas que tienen que ver con cuánto poder estamos dispuestos a ceder al Estado para regular nuestras vidas en aras de un diagnóstico de seguridad/inseguridad. ¿Forma parte de nuestro deber cívico comunicar a las autoridades si o cómo se está radicalizando nuestro vecino?, ¿Tenemos capacidades para juzgarlo? ¿Qué hacemos con las personas antivacunas? ¿Debemos obligar a las familias a reciclar? ¿Incentivamos políticas de consumo sostenible que afectan a la lista de la compra familiar para mitigar la amenaza del cambio climático? ¿Actualizamos sistemáticamente nuestros softwares contribuyendo con ello a la seguridad informática, que “es tarea de todos”? Más allá de lo anecdótico, estos dilemas plantean una reflexión sobre los complejos

interrogantes de naturaleza sociopolítica que hay detrás de las iniciativas de difusión de la cultura de seguridad.

En todo caso, el hecho es que en España sí existen estudios sobre la “cultura de la seguridad”, pero son de naturaleza teórica (Ballesteros 2011) o se centran en las políticas de difusión de dicha cultura (Bueno 2018). Destacan aquellos que examinan la imagen de las Fuerzas Armadas y el “retorno de la seguridad” en los valores de los/as españoles (Díez 2011). Pero, hasta el momento, carecemos de investigaciones aplicadas que manejen una concepción más amplia de la cultura política que profundice en los discursos, universos simbólicos, experiencias, y prácticas de lo político, pero también de estudios que incorporen una concepción amplia de seguridad (como protección y aseguramiento), que no se circunscribe ni a lo policial, ni a lo militar, ni al ámbito del delito y del orden público. Puesto que los umbrales de “acceptabilidad” de riesgo social de cada sociedad son cambiantes (Douglas y Wildavsky 1983), la seguridad es contextual y depende de parámetros que cada sociedad considera tolerables; además, está sujeta al cambio social y su definición y construcción está atravesada por dinámicas de poder. Explorar qué es lo que se designa como amenaza, el modo en que esta se define y prioriza desde distintos ámbitos de enunciación, cómo se difunden a la sociedad y qué dilemas presentan a la ciudadanía, requiere también atender a los valores apreciados por los grupos sociales, a lo que una sociedad protege y a lo que no protege, a lo que causa incertidumbre a cada uno de ellos.

En definitiva, no contamos con estudios sociopolíticos que, incorporando la dimensión política de la seguridad en la relación Estado-ciudadanía, consideren la construcción del vínculo entre ambas y que profundicen en sus distintas experiencias y discursos. Colmar esta laguna conlleva trabajar desde una óptica que permita vincular la seguridad con unos complejos vínculos ciudadanos en los que intervienen unas culturas políticas que no se pueden seguir concibiendo sólo como un conjunto de los conocimientos, actitudes y valores sobre el sistema político –en nuestro caso, sobre los fundamentos y las instituciones de la protección–, sino que deben incluir también los discursos, las representaciones y los universos morales que atraviesan esa relación. Ya desde hace unas décadas, se ha ido conformando una línea de trabajo que defiende la relevancia de recuperar el concepto de cultura política desde nuevas bases teóricas y metodológicas. En la medida en que nuestra investigación es deudora de algunas de estas aportaciones, presentaremos con brevedad ciertas ideas que hemos utilizado en nuestro análisis.

En el análisis sociopolítico, el “giro cultural” (Bonnell y Hunt 1999) que se produjo desde mediados de los años 1980 permitió enfrentarse al agotamiento que, desde hacía tiempo, suscitan los estudios clásicos de cultura política (Welch 2013). Se respondía así a las voces que advertían las limitaciones de los paradigmas hasta entonces hegemónicos –el marxismo y el estructural-funcionalismo– para explicar los nuevos cambios y conflictos a escala global. Es significativo que, en estos mismos años y a partir de una relectura crítica de T.H. Marshall (1997), se revitalizó el análisis sociológico de la ciudadanía en el que las dimensiones culturales ocuparon un lugar destacado.

Surgieron propuestas que empleaban categorías de análisis –representaciones colectivas, universos políticos, gramáticas ciudadanas...– que se consideraban menos sesgadas que la cultura política, asociada al funcionalismo, a la concepción parsoniana de cultura, y a la perspectiva pluralista en Ciencia Política. Al tiempo, hicieron posible un renovado interés por comprender los procesos de construcción de significados de la vida pública y su papel en los comportamientos individuales y colectivos. Estas investigaciones, además, se caracterizan por su carácter interdisciplinar, moviéndose en las fronteras porosas de la Ciencia Política, la Sociología, la Antropología y la Historia.

A pesar de sus desacuerdos, los principales trabajos comparten una definición mínima de cultura, entendida como conjunto de códigos o de repertorios públicos comunes que influyen en la capacidad de las personas de pensar y comunicar ideas (Morán 2010). Además, pronto se advirtieron las limitaciones del sesgo lingüístico del “giro cultural” y el viejo problema de la construcción de significados se tornó más complejo, puesto que debía insertarse en el seno de las prácticas sociales (Wuthnow 1992; Maines 2000; Biernacki 2000). Se comenzó a trabajar considerando que los marcos culturales que emplean los actores son heterogéneos y que, en las prácticas sociales, la construcción de significados es siempre conflictiva. En consecuencia, surgieron estudios que examinan cómo los actores insertos en debates públicos emplean una multiplicidad de significados a la hora de establecer sus interacciones. Se trataba de analizar la diversidad de formas a través de las cuales los individuos y grupos recurren a distintos significados a lo largo del desarrollo del debate, creando nuevos significados, reinterpretando los antiguos, e incluso equivocándose a la hora de emplearlos (Eliasoph y Lichterman 2003; Wagner Pacifici y Schwartz 2007).

Este nuevo giro explica el esfuerzo por analizar “la cultura en acción” (Swidler 1996), al tiempo que permite comprender por qué estas investigaciones han privilegiado el estudio de debates públicos especialmente relevantes. Se opera, así, con un concepto dinámico de cultura política —aunque no exento de ambigüedades y de tensiones— que incorpora las representaciones y experiencias de las personas, y que va más allá de las viejas dimensiones de los valores, creencias, competencias y adhesiones a la política (Fernández de Mosteyrín y Morán 2014).

Por lo que respecta a nuestro trabajo, deseamos destacar dos implicaciones de esta perspectiva de análisis de las culturas políticas. La primera es la relevancia que ha adquirido el estudio del discurso público en las investigaciones aplicadas (Fairclough 2003; Gee y Handford 2012). En este campo, podemos diferenciar una primera concepción que lo entiende “desde arriba”; es decir, es el producido y transmitido por las élites y los expertos (Hall 1992; Howarth 1998). Se trata de la posición adoptada por buena parte de los estudios de comunicación y por las perspectivas neomarxistas. Estas últimas plantean el análisis en clave de poder, dominación y hegemonía, tomando en consideración las reapropiaciones, transformaciones y resistencias a estos discursos (Zizek 1992; Laclau y Mouffe 2001; Panizza 2005). El análisis de contenido ha sido la técnica predominante (Stubbs 1996; Neuendorf 2002; Krippendorff y Bock 2009), aunque progresivamente hayan cobrado peso las técnicas retóricas (Charteris-Black 2004; Lakoff 2006; Meyer y Wodak 2009). Los principales temas que abordan son: la mediación de los discursos públicos por los medios de comunicación y las TICs (Entman 2004); los cambios de sus géneros y retóricas en la era de la globalización (Castells 2009); los discursos públicos entendidos como instrumentos para establecer fronteras sociales que generan o reproducen la desigualdad social (Van Dijk 1999); y, finalmente, las transformaciones en el ejercicio del poder y de la dominación (De la Torre y Arnson 2013).

La segunda perspectiva —“desde abajo”— es heredera del concepto habermasiano de esfera pública: aquel lugar de deliberación ciudadana en el que se construyen significados compartidos sobre temas de interés común (Reguillo 1991; Bennet 2008). El discurso es un elemento central para la construcción de una cultura pública (Wuthnow 1992; Cefai et al. 2012) y remite a temas centrales sobre la naturaleza y calidad de la vida democrática (Dahlgren 2000; Dryzek 2000; Norris 2001; Sunstein 2001; Dahlberg 2005; Benkler 2006; Coleman y Blumler 2009). Por ello, comparten la preocupación por el impacto de los medios de comunicación y las TICs en la formación de los discursos públicos, pero estos no son simples instrumentos de comunicación, sino textos simbólicos profundamente insertos en el contexto social en el que operan (Chadwick 2007; Papacharissi 2015). No sólo consideran la

construcción de las culturas públicas, sino su papel en las estrategias de acción de grupos y movimientos, en la reproducción de las fronteras de la desigualdad social, en la resistencia y reapropiación de ciertos discursos públicos generados “desde arriba”; y, finalmente, en el surgimiento “culturas institucionalizadas”, consecuencia de la aplicación de las políticas públicas y del funcionamiento de las instituciones, siendo la cultura de seguridad un ejemplo típico de cultura institucionalizada, como hemos mostrado.

Una parte de estos trabajos, y en concreto nuestra propuesta, trata de articular estas tres dimensiones: a) los discursos producidos por élites y personas expertas; b) las distintas mediaciones a las que estos se ven sometidos; y c) su recepción por los grupos sociales quienes, más allá de sus resistencias y reapropiaciones, producen nuevos discursos públicos. Puesto que se presupone que en cada uno de estos niveles los discursos están indisolublemente vinculados a las prácticas sociales de los actores, desentrañar sus movimientos e influencias –de ida y vuelta– se convierte en una empresa de una extraordinaria complejidad.

Esta nueva perspectiva de la cultura política apuesta, además, por una concepción laxa de lo público, de lo político, no exenta de riesgos. Por ello, se privilegian áreas en las que la formación y funcionamiento de los discursos públicos es especialmente controvertida, o momentos en los que se exagera el debate público. De este modo, el estudio de las culturas políticas en situaciones “normales” queda relegado a un segundo plano. Por otra parte, se desborda la política institucional para incorporar nuevos espacios y prácticas de la vida ciudadana. Proliferan estudios de las culturas políticas de los activistas de la sociedad civil, de los movimientos sociales y de la política de la protesta (Eliasoph y Lichterman 2003; Cefai 2007). Pero también se amplía el interés a otros campos, como la “cultura de la legalidad” (Silbey 2010; Morán 2014) y las nuevas “culturas ecológicas” (Dobson 2006).

5. Una aproximación sociopolítica a las culturas de la seguridad

A partir de las consideraciones anteriores, nuestro análisis se ha desarrollado en el punto de encuentro de los recientes debates sobre la ciudadanía, la cultura política y la seguridad. De una forma sin duda incompleta, podemos resumir nuestra propuesta en cuatro ideas clave:

1. En la actualidad, el principal fundamento de los poderes del Estado sigue siendo la garantía de la seguridad de la ciudadanía. Sobre esta promesa se construyen las bases de su legitimidad, por lo que una de sus funciones clave es la definición y puesta en marcha de programas de protección. No obstante, desde comienzos del siglo XXI, las realidades de la “sociedad del riesgo” han alterado parte de las certidumbres del vínculo entre el Estado y la ciudadanía.

2. Uno de los factores clave de la ciudadanía sustantiva, tal y como la defendieron Marshall y sus seguidores, es el derecho a la seguridad positiva y negativa. Las tres principales categorías de derechos –civiles, políticos y sociales– requieren dos tipos de seguridad: la seguridad civil (frente a) y la seguridad social (para hacer).

3. La puesta en práctica de la seguridad no se reduce al establecimiento de programas de protección, sino que implica la elaboración y difusión de discursos sobre las amenazas y los riesgos que afectan a nuestras sociedades, los medios para minimizarlos y las responsabilidades individuales y colectivas para hacerles frente. En este esfuerzo, se hacen visibles unas amenazas y se ignoran otras; se movilizan recursos para un tipo de protección frente a otros.

4. Estos discursos que producen las instituciones y difunden los medios de comunicación, junto con las experiencias concretas de la seguridad/inseguridad de las personas, afectan a las culturas políticas ciudadanas. Por consiguiente, considerar el modo en que estas reflexionan sobre las distintas dimensiones de la seguridad es una buena estrategia para comenzar a percibir las transformaciones que inevitablemente tienen que estar afectando a los vínculos cívicos en nuestras actuales sociedades.

En definitiva, la investigación que aquí presentamos ha estudiado la “cultura de la seguridad” entendida como un componente relevante de la cultura política. Ha analizado el universo de representaciones, discursos, narrativas y prácticas vinculadas a la seguridad, y a los riesgos que amenazan la vida social. Hemos examinado cómo la seguridad atraviesa las dimensiones clásicas de la cultura política y estimula dilemas ideológicos y experiencias ciudadanas frente al Estado y sus instituciones de control. Con ello, hemos profundizado también en el proceso de legitimación de las políticas de seguridad.

La metodología que hemos adoptado para alcanzar nuestros objetivos es de carácter esencialmente cualitativo. Entre 2015 y 2019 se realizó un trabajo de campo etnográfico en eventos de difusión de cultura de seguridad. Estuvo basado en observación participante y orientado a captar la construcción del discurso experto e intersectorial (académicos/as, agencias de seguridad, expertos, sociedad civil, prensa...).

Paralelamente, se ha hecho una reexplotación de datos de encuestas de opinión del CIS realizadas entre 2014 y 2020, concretamente de preguntas relacionadas con cuestiones de seguridad. Estos datos no se han empleado de forma directa en este volumen, pero sí subyacen tras nuestro análisis.

El trabajo que se presenta aquí se basa esencialmente en las 70 entrevistas que se llevaron a cabo entre noviembre de 2018 y marzo de 2021 en distintas partes de España: Madrid, País Vasco, Navarra, Sevilla, Granada, Valencia y Barcelona. La selección de las personas entrevistadas tuvo en consideración el sexo, la edad, el nivel de estudios, el nivel de ingresos, el origen inmigrante y el lugar de residencia.

Para la elaboración de la guía de las entrevistas, se realizó un trabajo previo de análisis del discurso institucional a partir de documentos oficiales, informes y datos secundarios sobre la seguridad nacional. Se empleó también una selección de materiales de medios de comunicación y se realizaron entrevistas a informantes clave —expertos en seguridad— con el fin de captar las principales controversias relacionadas con la seguridad que afectan a la opinión pública.

Finalmente, cabe mencionar que nuestro trabajo de campo se vio directamente afectado por el estallido de la pandemia de la COVID-19 en la primavera de 2020. Ante la imposibilidad de seguir realizando entrevistas presenciales, nos planteamos la posibilidad de recurrir a medios electrónicos. Sin embargo, por razones éticas y metodológicas, optamos por paralizar las entrevistas y solo pudimos reanudarlas a finales del verano de 2020. Como se tendrá ocasión de comprobar en los distintos capítulos que componen este libro, la pandemia ha tenido un impacto muy claro en las concepciones de las personas entrevistadas. Sin embargo, creemos que lo que en un principio entendimos como un obstáculo importante ha acabado por enriquecer nuestro trabajo.

La presentación de los resultados de nuestro análisis está organizada en cinco capítulos que abordan las dimensiones más relevantes de la concepción de la cultura de seguridad defendida en estas primeras páginas. Es decir, cada uno de ellos remite a una cuestión central del estudio sociopolítico de la seguridad, por lo que la exposición toma en

consideración en todo momento las principales polémicas conceptuales y líneas de trabajo, así como el contexto específico del caso español. Por otra parte, al tratarse de una obra colectiva, nos hemos esforzado por conferir unidad al volumen, trazando una clara línea argumental y haciendo hincapié en las conexiones entre las distintas partes y en las aportaciones de nuestro trabajo.

Planteado de forma muy breve, a modo de guía de lectura, comenzamos con un primer capítulo centrado en las distintas concepciones de la seguridad civil y social, lo que remite inevitablemente a considerar el modo en que se entiende la protección y la desprotección individual y colectiva. A partir de aquí, hemos querido incorporar un dilema concreto para profundizar más aún en la complejidad de estas concepciones. Dada su relevancia en los discursos mediáticos y su recurrencia en las narraciones recogidas en las entrevistas, hemos optado por el tema de la inmigración, considerando las formas en que se expresa bien como un problema estrictamente securitario, bien como una cuestión social que remite a problemas sociales mucho más amplios. Así, reflexionar sobre la inmigración hace emerger las diversas estrategias, claramente marcadas por la posición social de las personas, que se emplean para superar las dudas y contradicciones que suscita este tema. Estos dos primeros capítulos nos permiten mostrar la complejidad con la que se entiende el concepto de seguridad, tanto civil o social, como positiva o negativa. En suma, hacen explícita la riqueza de la forma en la que la ciudadanía considera lo que es la (in)seguridad, incorporando, pero también cuestionando, los discursos institucionales y mediáticos.

A partir de aquí, los capítulos cuarto y quinto abordan dos cuestiones clave para analizar el papel de la seguridad en el modo en que se conforman los vínculos cívicos. En primer lugar, hemos trabajado un tema clásico: ¿quién es responsable de garantizar la seguridad en sus distintos niveles, individual y colectivo? Se trata de una cuestión que suscita en todas las entrevistas tensiones, contradicciones y esfuerzos por conferir sentido a las propias posiciones, al tiempo que hace aflorar los controvertidos y cambiantes significados de los deberes cívicos. En este caso en concreto, junto con las variables sociales, las posiciones ideológicas de las personas tienen un papel destacado. A continuación, siguiendo con la misma lógica que en los dos primeros capítulos, hemos optado por abordar la cuestión de los derechos y libertades cívicos a partir de otro importante dilema: la difusión de las sociedades de control. Desde hace tiempo, nos enfrentamos a la creciente presencia en nuestras vidas cotidianas de formas y tecnologías de vigilancia y control. Los discursos institucionales se esfuerzan por legitimarlas, argumentando que es imprescindible proporcionar mayores niveles de seguridad en un contexto de crecientes riesgos e incertidumbres. A partir de aquí, nos hemos preguntado por cuáles son las respuestas que proporciona la ciudadanía, las tensiones que emergen y las contradicciones que se reconocen, prestando una especial atención al modo en que ello incide en la concepción de los derechos y libertades y, en suma, en la propia calidad de la vida democrática.

Nuestro trabajo concluye con un último capítulo centrado en los imaginarios del pasado y el futuro en torno a la seguridad. Cuando, de forma espontánea en el caso de la evocación del pasado y de forma inducida en el caso del futuro, recordamos un pasado vivido en primera persona o narrado por los mayores o tratamos de representarnos un porvenir no muy lejano, se construyen utopías o distopías en torno a la (in)seguridad que afectan de forma directa a la propia concepción de la ciudadanía en las sociedades democráticas.

Bibliografía

- Almond, Gabriel y Sidney Verba (1970): *La cultura cívica*, Madrid: Euroamérica.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba (eds.) (1989): *The civic culture revisited*, Newbury Park, Calif: Sage Publications.
- Ali, Nadya (2020): «Seeing and unseeing Prevent's racialized borders», *Security dialogue* 51 (6), p. 579–596.
- Ballesteros, Miguel Ángel (2011): «La evolución de la cultura de la seguridad y la defensa», en F. López Mora, y M. A. Ballesteros edtrs., *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*, Córdoba/Madrid: Universidad de Córdoba.
- Beck, Ulrich (2002): *La sociedad del riesgo global*, Madrid: Siglo XXI.
- Benedicto, Jorge y María Luz Morán (2003): *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*, Madrid: INJUVE.
- Berlin, Isaiah (2001): *Dos conceptos de libertad*, Madrid: Alianza Editorial.
- Biernacki, Richard (2000): «Language and the shift from signs to practices in cultural inquiry», *History and Theory* 39, p. 289–310.
- Bigo, Didier y Anastassia Tsoukala (2008): *Terror, insecurity, and liberty*, Londres: Routledge.
- Billig, Michael et al. (1988): *Ideological dilemmas: A social psychology of everyday thinking*, Londres: Sage Publications.
- Blanco, José María (2013): «Hacia una cultura de seguridad nacional», *Cultura de Seguridad* 1, Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil.
- Bonnell, Victoria y Lynn Hunt (1999): *Beyond the cultural turn*, Berkeley: California University Press.
- Brandariz, José A. (2021): «An expanded analytical gaze on penal power: Border criminology and punitiveness», *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy* 10 (2), p. 99–112.
- Breen-Smyth, Marie (2014): «Theorising the “suspect community: Counterterrorism, security practices and the public imagination», *Critical Studies on Terrorism* 7 (2), 223–240.
- Brodie, Janine (2009): «From social security to public safety: Security discourses and Canadian citizenship», *University of Toronto Quarterly* 78 (2), p. 687–708.
- Bueno, Alberto (2018): «La promoción de la cultura de defensa en las universidades españolas: Evaluación de diseño del Programa de Colaboración del Ministerio de Defensa», *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública* 5 (1), p. 27–48.
- Buzan, Barry y Ole Wæver (2009): «Macrosecuritisation and security constellations: reconsidering scale in securitisation theory», *Review of international studies* 35 (2), p. 253–276.
- Buzan, Barry y Lene Hansen (2009): *The evolution of international security studies*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Caro, Manuel y Luis Navarro (2017): «La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 157, p. 23–44.
- Cefaï, Daniel (2007): *Pourquoi se mobilise-t-on? Les théories de l'action collective*, Paris: La Découverte.
- Cefaï, Daniel et al. (2012): «Ethnographies de la participation», *Participations* 3 (4), p. 7–48.
- Collective, C.A.S.E. (2006): «Critical approaches to security in Europe: A networked manifesto», *Security dialogue* 37 (4), p. 443–487.
- Curbet, Jaume (2009): *El Rey desnudo: la gobernabilidad de la seguridad ciudadana*, Barcelona: Editorial UOC.
- Díez, Juan (2011): «¿Regreso a los valores materialistas? El dilema entre seguridad y libertad en los países desarrollados», *Revista Española de Sociología* 15, p. 9–46.
- Dobson, Andrew (2006): «Citizenship», en A. Dobson y R. Eckersley edtrs., *Political Theory and Ecological Challenge*, Cambridge: Cambridge University Press, p. 216–231.
- Douglas, Mary y Aaron Wildavsky (1983): *Risk and culture: An essay on the selection of technological and environmental dangers*, Berkeley: University of California Press.

- Eliasoph, Nina y Paul Lichterman (2003): «Culture in interaction», *American Journal of Sociology* 108 (4), p. 735–794.
- Fairclough, Norman (2006): *Analysing discourse. Textual analysis for social research*, Londres: Routledge.
- Fernández de Mosteyrín, Laura y María Luz Morán (2014): «Encontrar la cultura: estrategias de indagación para el análisis sociopolítico», *Revista de Estudios Sociales* 50, p. 43–56.
- Fernández de Mosteyrín, Laura (2020): «Communication as legitimation in Spanish CVE: Bringing lessons from the past», en A. Martini, K. Ford y R. Jackson eds., *Encountering Extremism: A Critical Examination of Theoretical Issues and Local Challenges*, Manchester: Manchester University Press.
- Fournier, Philippe. (2014): «The neoliberal/neurotic citizen and security as discourse», *Critical Studies on Security* 2 (3), p. 309–322.
- Garland, David (2005): *La cultura del control*, Barcelona: Gedisa.
- González, Ignacio. (2021): *Neoliberalismo y castigo*, Barcelona: Bellaterra.
- Guillaume, Xavier y Jeff Huysmans eds. (2013): *Citizenship and Security. The constitution of Political Being*, Londres: Routledge.
- Guillaume, Xavier y Jeff Huysmans (2019). «The concept of ‘the everyday’: Ephemeral politics and the abundance of life», *Cooperation and Conflict* 54 (2), p. 278–296.
- Hallsworth, Simon, y John Lea (2011): «Reconstructing Leviathan: Emerging contours of the security state», *Theoretical criminology* 15 (2), p. 141–157.
- Heath-Kelly, Charlotte y Erzsébet Strausz (2018): *Counter-Terrorism in the NHS: Evaluating Prevent Duty Safeguarding in the NHS*, Warwick: University of Warwick.
- Inis, Engin (2004): «The neurotic citizen», *Citizenship studies* 8 (3), p. 217–235.
- Jarvis, Lee y Michael Lister (2013): «Disconnected Citizenship? The Impacts of Anti-Terrorism Policy on Citizenship in the UK», *Political Studies* 61, p. 656–675.
- Kundnani, Arun (2015): *A decade lost. Rethinking radicalisation and extremism*, Londres: Claystone.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (2001): *Hegemonía y Estrategia Socialista: Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lea, John y Jock Young (2001): *¿Qué hacer con la ley y el orden?*, Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Maines, David (2000): «Charting futures for Sociology: Culture and meaning. The social construction of meaning», *Contemporary Sociology* 29 (4), p. 577–584.
- McSweeney, Bill (1999): *Security, identity, and interests: a sociology of international relation*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Malčević, Siniša (2020): *El auge de la brutalidad organizada*, Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Marshall, Thomas H. (1997): «Ciudadanía y clase social», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 79, p. 297–344.
- Martini, Alice y Laura Fernández de Mosteyrín (2021): «Del terrorismo al extremismo: las políticas de prevención del extremismo violento en Europa», *Revista CIDOB d' Afers Internacionals* 128, p. 15–37.
- Massoumi, Narzanin et al. (2017): *What is Islamophobia? Racism, social movements and the state*, Londres: Pluto Press.
- Morán, María Luz (2010): «Cultura y política: nuevas tendencias en los análisis socio-políticos», en M. Pérez Ledesma y M. Sierra eds., *Cultura política: teoría e historia*, Zaragoza: Institución Fernando El Católico, p. 87–131.
- Morán, María Luz (2014): «Cultura de la legalidad y desigualdad social. Consideraciones sobre el caso español», en I. Wences, R. Conde y A. Bonilla eds., *Cultura de la legalidad en Iberoamérica: Desafíos y experiencias*, San José de Costa Rica: Flacso, p. 163–194.
- Nyers, Peter. (2009): *Securitizations of citizenship*, Londres: Routledge.
- Oliver Pedro, y Jesús-Carlos Urda (2015): «Bureau-Repression: Administrative Sanction and Social Control in Modern Spain», *Oñati Socio-Legal Series* 5 (5), p. 1309–1328.

- Pecourt, Juan y Jorge Resina (2021): «Transgresiones discursivas y cultura de la seguridad: los pánicos político-morales en la esfera pública española», *Papers: Revista de Sociología* 106 (1), p. 5–30.
- Ragazzi, Francesco (2017): «Countering terrorism and radicalisation: Securitising social policy?», *Critical Social Policy* 37 (2), p. 163–179.
- Recasens, Amadeu (2007): *La seguridad y sus políticas*, Barcelona: Atelier.
- Silbey, Susan S. (2010): «Legal cultures and cultures of legality», en J. Hall, L. Grindstaff y M-C. Lo eds., *Handbook of Cultural Sociology*, Nueva York: Routledge, p. 470–479.
- Stevens, Daniel y Nick Vaughan-Williams (2016): «Citizens and security threats: Issues, perceptions and consequences beyond the national frame», *British Journal of Political Science* 46 (1), p. 149–175.
- Swidler, Ann (1996): «La cultura en acción. Símbolos y estrategias», *Zona Abierta* 77–78, p.127–178.
- Van Dijk, Teun A. (1999): «El análisis crítico del discurso», *Anthropos* 186, p. 23–36.
- Wacquant, Loïc (2010): *Castigar a los pobres*, Barcelona: Gedisa.
- Wagner-Pacifci, Robin y Barry Swartz (1991): «The Vietnam Veterans Memorial: Commemorating a Difficult Past», *The American Journal of Sociology* 97 (2), p. 376–420.
- Welch, Stephen (2013): *The theory of Political Culture*, Oxford: Oxford University Press.
- Wonders, Nancy A. y Cristina Fernandez-Bessa (2021): «Border struggles, political unity, and the transformative power of the local: US sanctuary cities and Spain’s cities of refuge», *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 10 (3), p. 1–15.
- Wood, Jennifer y Clifford Shearing (2011): *Pensar la seguridad*, Madrid: Gedisa.
- Wolfers, Arnold (1952): «National Security’ as an Ambiguous Symbol», *Political Science Quarterly* 67 (4), p. 481–502.
- Wuthnow, Richard (1992): «New directions in the empirical study of cultural codes», en R. Wuthnow edtr., *Vocabularies of public life. Empirical Essays in Symbolic Structure*, Londres y Nueva York: Routledge, p.1–16.
- Zizek, Slavoj (1992): *El sublime objeto de la ideología*, México: Siglo XXI.

CAPÍTULO II.
**(In)seguridades y (des)protecciones ciudadanas: posiciones
sociales y seguridad**

1. Introducción

La apuesta por parte de las instituciones del Estado para que la ciudadanía española colabore con las instituciones y cuerpos de seguridad en temas que van desde “la ordenación de flujos migratorios” a “la ciberseguridad o la lucha contra la desinformación”, parte de una concepción vertical y unidireccional de la cultura política.¹ Basta con revisar el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional, aprobado por el Gobierno de España en 2021, para identificar esta concepción, cuando subraya en numerosas ocasiones los modos en que el Estado va a *proyectar en la ciudadanía* esa cultura de seguridad, como si de un faro que ilumina la oscuridad se tratara. Sin embargo, la ciudadanía ya se caracteriza por haber interiorizado determinadas culturas de seguridad, no es una hoja en blanco y está lejos de conformar una unidad indivisible, pues es un cuerpo social fragmentado y desigual definido por una serie de relaciones de poder y dominación. Los discursos y prácticas ciudadanas sobre la seguridad están atravesados y condicionados por esas interdependencias sociales. Por estas razones, en este capítulo trataremos de comprender mejor los discursos y representaciones sociales ciudadanas sobre las (in)seguridades desde una aproximación más sociológica a estas. Como decíamos en el capítulo anterior, las amenazas a la seguridad nacional “desde arriba” (Estado) no siempre coinciden ni se interpretan de la misma manera que las amenazas a las seguridades “desde abajo” (sociedad), ya que las condiciones de vida parecen jugar un rol fundamental a la hora de configurar las percepciones y los sentimientos de (in)seguridad.

En este capítulo, desarrollaremos los principales ejes sobre los que giran los discursos y representaciones sociales en referencia a lo que cotidianamente la ciudadanía (en su diversidad y desigualdad) entiende y expresa cuando habla de “(in)seguridad”. Los discursos no son azarosos, pues están histórica y socialmente estructurados. La seguridad, como veremos, no se puede analizar como una realidad aislada de la idea y de las estructuras de protección públicas que se han desarrollado en los países occidentales a partir de la Modernidad. El doble registro de la seguridad tiene que ver con el desarrollo histórico del Estado moderno y, específicamente, con los dos grandes “brazos” del Leviatán: el Estado de derecho y el Estado social (Bourdieu 1999; Castel 2003). Lo que las personas entrevistadas entienden por seguridad e inseguridad tiene mucho que ver con sus trayectorias vitales, con sus contextos de vida cotidiana, con la codificación constante de los medios de comunicación y, por supuesto, con su posición social y espacial (Ruiz 2021). Todo ello conforma (y confirma) el vínculo eminentemente político que representa la seguridad en sus diversas dimensiones y expresiones.

Siguiendo con el esquema mencionado, en primer lugar, desarrollaremos el eje de las (in)seguridades civiles y las demandas ciudadanas de orden público asociadas al Estado de derecho para, en un segundo momento, estudiar el eje de las (in)seguridades sociales y las demandas ciudadanas de protección social, las grandes ausentes, como hemos venido insistiendo, en los discursos sobre la seguridad ciudadana que se desprenden del ámbito institucional y/o de grupos de expertos. En definitiva, trataremos de reconstruir los

¹ Vertical, porque supone que los elementos culturales se producen y dirigen desde las instituciones del Estado (arriba) hacia la ciudadanía (abajo). Unidireccional, porque no tiene en cuenta el proceso de recepción, transformación y/o resistencia de esos elementos por parte de la ciudadanía.

discursos, representaciones y/o percepciones sociales sobre diferentes formas de (in)seguridades que experimentan la ciudadanía española a través de su ligazón histórica y social con semejantes sistemas de protección a los que estos aluden, implícita o explícitamente. El aumento de las incertidumbres sociales y económicas ligadas al desmantelamiento del Estado social y la Gran Recesión juega un papel fundamental en unas percepciones de (in)seguridad de personas social y económicamente distantes. En este marco, la seguridad debe entenderse como una forma de *relación social* donde el Estado es protagonista a través de sus mecanismos de protección. La pandemia de COVID-19 y el confinamiento experimentado durante el trabajo de campo no parecen haber transformado o sustituido los miedos e inseguridades económicos, sociales o laborales. Más bien, parecen haber ensanchado el campo de incertidumbres posibles, profundizando el descontento y el desconcierto social ante determinadas realidades.

En función de los diferentes perfiles sociales que hemos ido entrevistando en diversas zonas de España, podemos ir trazando los principales ejes discursivos que se han ido objetivando a lo largo del periodo estudiado. Siguiendo con un esquema de clasificación que tiene en consideración el volumen y relación de capital económico y cultural de los sujetos, definimos tres grandes grupos sociales (clases altas, medias y trabajadoras), tal y como especificábamos anteriormente, y que a su vez están estructurados o atravesados por diferentes ejes de diferenciación, como el género, la edad o el lugar de residencia o de nacimiento. De esta forma, tratamos de investigar las condiciones (materiales y simbólicas) de posibilidad de semejantes discursos sociales. Es decir, analizaremos los *textos* producidos en las entrevistas a partir de sus *contextos* sociales de producción (Alonso 2003).

2. La (in)seguridad civil: el Estado en las calles

La protección de los derechos y libertades civiles, en el marco de un Estado de derecho moderno, es una tarea que se ha asignado a diferentes instituciones públicas. Concretamente, el derecho a la libre circulación y a la libertad de movimiento, en lo que se ha ido conceptualizando como “espacio público”, es una de las funciones policiales genuinas desde su emergencia en el siglo XIX (López 1987). Lo que hoy conocemos como “seguridad ciudadana” en el Estado de derecho español ha venido a sustituir al concepto de “orden público”. Precisamente, con el objetivo de desligar a las instituciones democráticas y sus representantes de su pasado franquista, se hizo explícito el cambio de nomenclatura durante la transición política (Pactos de la Moncloa). El orden público democrático trataba de autodefinirse simbólicamente como “la seguridad de los ciudadanos”, una seguridad reducida a su faceta física (seguridad personal y de la propiedad privada). La inseguridad ciudadana, como problematización específica de la seguridad civil, se ha venido construyendo como un problema social que tendría en algunas calles y barrios de las grandes ciudades su espacio de desarrollo (Curbet 2006). No puede comprenderse la emergencia pública de semejante “problema social” sin observar la intensa labor de producción de la clase política, los medios de comunicación y el Centro de Investigaciones Sociológicas (Zuloaga 2014; Ruiz 2020). No obstante, los discursos sociales sobre la seguridad desbordan los significados institucionales de la misma.

El guion de la entrevista semiestructurada que orientó el trabajo de campo comienza preguntando a las personas que participaron en la investigación “qué palabras le vienen a la cabeza cuando hablamos de seguridad y a qué experiencias las asocia”, para inmediatamente solicitarles lo mismo con respecto a la palabra inseguridad. Posteriormente les pedimos que relataran experiencias concretas que les hayan proporcionado seguridad e inseguridad, para preguntarles después quién consideran que “tiene que proporcionar seguridad y protección”.

En este capítulo nos detenemos precisamente a analizar este primer bloque temático, que buscaba explorar las respuestas más espontáneas sobre qué piensa y cómo vive la ciudadanía la (in)seguridad, aprovechando el momento inicial de la entrevista a la que asistieron sin conocer sobre qué versaba la misma. La primera reacción fue generalmente de desconcierto, teniendo la mayoría que detenerse a pensar unos segundos antes de verbalizar una respuesta.

Debe tenerse en cuenta que el contexto social y familiar sobre el que construimos nuestra vida y nuestra identidad es el que dota de sentido a los discursos de las personas entrevistadas. Por estas razones, obtuvimos respuestas muy diferentes y desiguales a una misma pregunta sobre “la seguridad”, sin apellidos. Algunas personas la asociaron a la más mediática y política “seguridad ciudadana”, otras hablaban en términos de “seguridad nacional”, mientras que otras mezclaban diferentes campos y/o seguridades, o hacían referencia a la menos mediática “seguridad social”. Justamente, los procesos y agentes de producción de la agenda política y mediática de una sociedad como la nuestra son fundamentales para comprender por qué algunas ideas, conceptos, imágenes o representaciones sociales tienen tanta importancia y cómo se impregnan en el imaginario social: la categoría “seguridad ciudadana” nos reenvía a un marco concreto de agentes, instituciones y “soluciones” (Lakoff 2007).

En ese sentido, el hecho de que el significante de la (in)seguridad ciudadana haya tenido una presencia tan importante desde principios de los años ochenta del siglo XX hasta nuestros días, tanto en el espacio político, mediático, como académico, ayuda a comprender que sea ese universo de significados concretamente (seguridad física/patrimonial-policía-calle-delinuencia) al que con más frecuencia aluden las personas entrevistadas. La seguridad, sin apelativos, se asocia mayormente a ese marco de la seguridad ciudadana u orden público democrático. No obstante, existen diferencias entre el sentido, las representaciones y la importancia que las diferentes posiciones sociales asignan a semejante universo de significados y/o discursos institucionales. Según los pocos estudios que se han encargado de explotar las escasas encuestas del CIS sobre el objeto “seguridad ciudadana” en España, las personas de clases populares y trabajadoras son las que en mayor medida tienden a señalar este problema social cuando se les pregunta sobre los grandes problemas del país, así como las que más probabilidad tienen de desarrollar actitudes punitivas (Ruidíaz 1997; Thomé y Torrente 2003).

Sin embargo, en nuestro trabajo de campo, quienes cuentan con mayor capital económico y cultural desarrollaron discursos más apegados a este universo de significados de la seguridad civil, tanto en su definición como en la asignación de responsabilidades para la protección, aunque a partir de experiencias y referencias propias de su grupo y contexto social (y espacial). La propia socialización diferenciada ayuda a producir una cultura de seguridad sensiblemente diferente. Haber crecido en familias, barrios y colegios tan diferentes ayuda a mantener discursos y prácticas culturalmente diferenciados, también en materia de seguridad (Pinçon 2003).

“Ir por la calle libremente (...) sin estar pensando si me van a robar, si van a entrar en mi casa (...) hacer mi deporte cuando me da la gana o ir por la noche tranquilamente volviendo a casa, coger el bus (...), las fuerzas del Estado tienen que velar por la seguridad (...) nos han permitido pues viajar también solas desde temprana edad yo considero con cierta seguridad, pero hemos ido nosotras conociendo qué tenemos que... no sé, tener la cartera a mano, tal, cosas que son medidas de seguridad.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Navarra-País Vasco)

“Me viene sobre todo la seguridad del ciudadano, seguridad en la calle, la seguridad que tenemos en el día a día (...) no sé por qué me ha venido la policía a la cabeza, también de la seguridad del Estado y que son los encargados de esto.” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Madrid)

“Lo asocio con, eh, inmigración, bajo nivel cultural, policía... (...) por ejemplo el hecho de que... una persona mayor... mmm... o frágil o... o más... pueda ser agredida por un... por alguien que le quiera quitar... dinero... o lo que sea, ¿no?” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Barcelona)

Aunque el discurso de la seguridad ciudadana (seguridad civil) tiene fuerza en los grupos con mayores rentas y estudios, es preciso introducir dos dimensiones o variables adicionales de diferenciación social: el género y la edad. Sin lugar a dudas, haber crecido y sido socializado como hombre o como mujer, así como la etapa vital o generacional del individuo condicionan y matizan las percepciones sociales sobre muchos temas y dimensiones de la vida cotidiana (Menéndez 2010). En primer lugar, es necesario destacar que los discursos de las mujeres jóvenes sobre la seguridad focalizaron toda una serie de situaciones de acoso y agresión callejera por parte de hombres, mayormente desconocidos. Las experiencias de violencia machista en el espacio público tienen un carácter estructural indiscutible. En todas las comunidades donde realizamos entrevistas tuvimos la oportunidad de recoger testimonios sobre este tipo de agresiones a mujeres, especialmente en cuanto a experiencias concretas de inseguridad. Son las mujeres de clase media-alta las que aludieron en mayor medida a este tipo de amenazas percibidas como constantes en el espacio público. Algunas hipótesis que podrían explorarse en estudios posteriores deberían apuntar a que son las mujeres con alto capital económico y cultural las que se sienten con más capacidad para verbalizar las experiencias, también más legitimadas para hacerlo. De ahí la necesidad de mayores y mejores trabajos de campo de carácter cualitativo con el fin de comprender mejor nuestras (in)seguridades y (des)protecciones.

“Una persona que no conozco y que empezó a decirme piropos por la calle pues eso me transmitió inseguridad, la verdad.” (Mujer, menos de 20 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

“Tienes inseguridad real, cuando vuelves de noche en fiestas (...) este finde, cuando una amiga me escribió muy agobiada una mañana que estaba volviendo y que pensaba que la estaban siguiendo y la tuve que llamar súper pronto por la mañana porque tenía miedo de que le pasara algo.” (Mujer, menos de 20 años, clase alta, Madrid)

“Pues un día que volví en el autobús, que eran las tres de la mañana y un coche me estaba siguiendo por la calle.” (Mujer, menos de 20 años, clase alta, Madrid)

La violencia física y simbólica que las mujeres jóvenes tienen que enfrentar cotidianamente en diferentes lugares (transportes públicos, centros de trabajo, de ocio, en el espacio público...) define y condiciona sus discursos sobre las (in)seguridades (Rodó de Zárate et al. 2019). La experiencia de poder pasear por las calles de las ciudades sin ser objeto de agresiones parece tener en los hombres heterosexuales su perfil preferente, su agresor ideal. Las numerosas agresiones machistas y homófobas que se han producido en los últimos años en España son prueba de ello (EFE 2021). Esta es solo una de las razones que pueden explicar tan diferentes discursos e imaginarios sobre las (in)seguridades civiles entre mujeres y hombres, identidades y posiciones sociales.

Por otra parte, los discursos de los hombres de mayor edad de clase social más elevada tienden a subrayar otro tipo de elementos y dispositivos de seguridad diferentes. Aunque, como acabamos de señalar, las principales referencias del concepto de seguridad se asocian al universo de la seguridad ciudadana, especialmente en lo que se refiere al peligro potencial de la mezcla social en determinados barrios con mayor presencia de personas migrantes, y al trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo cierto es que la seguridad para estos grupos también tiene mucho que ver con los mecanismos y dispositivos de seguridad privada. La capacidad económica de contratación de servicios y tecnologías a empresas de seguridad dibuja en este perfil un elemento diferenciador respecto a los demás.

Esta “seguridad extra” es valorada en alto grado por estos grupos, y no es casualidad que se mencionase de forma “espontánea” por individuos de semejante posición en diferentes partes del país. Las propias encuestas llevan registrando hace tiempo la desigual distribución de la seguridad privada entre la población española (CIS 1995; 2011; 2015).

“La seguridad es... al final es tranquilidad (...) saber que no está corriendo riesgos, ¿no? O riesgos muy limitados, ¿no? (...) esta mañana he bajado al portal a las siete de la mañana, iba a ir a... hacer gimnasia y me he encontrado con cuatro personas dormidas en el portal, ¿no? Eso me ha producido una inseguridad, ¿no? (...) A eso... añades el... el llamar a... a la policía, ¿no?, ¿eh?, y que te cuenten que... que tienen que hacer muy pocas cosas o que pueden hacer muy pocas cosas... ¿no?, pues más inseguridad.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

“Primero lo debería proporcionar es el propio Estado, la propia, a través de sus fuentes de la policía. Pero... visto como está, cómo funciona todo, incluso uno mismo se tiene que... ir... preparando, digamos, para tener recursos.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Barcelona)

La seguridad se convierte en una mercancía que se puede comprar, profundizando en la brecha existente entre quienes tienen la capacidad para “pagarse su seguridad” y el resto, que se tendrán que “conformar” con las seguridades públicas. Quizá uno de los conceptos más repetidos a la hora de explicar sus razones para adquirir servicios de seguridad, además de aquellos que sufrieron algún robo en su vivienda, es el de “tranquilidad”. Se trata de un concepto hermano de la seguridad, usado frecuentemente para dar cuenta de la ausencia de riesgos o peligros percibidos por parte de los grupos. En este sentido, para estas personas con mayor capital económico la contratación de seguridad privada tiene el carácter de inversión en calidad de vida, en esa mencionada tranquilidad. Una conducta y forma de pensar que ha llevado a grupos enteros de población a mudarse a urbanizaciones cerradas en las afueras de la ciudad (Davis 1992), y que conllevan comportamientos segregativos sostenidos por discursos sobre la potencial amenaza de la mezcla social en la ciudad, donde una concepción restringida de la seguridad juega un rol fundamental (Caldeira 2007).

“Tengo instalada una alarma en mi casa, vivo en un chalé, y entonces, pues, en determinado momento ha saltado la alarma y, bueno, pues me ha tranquilizado saber que había alguien que estaba controlando lo que pasaba con ese salto de alarma y ha sido una falsa alarma, pero había alguien que estaba controlando lo que estaba pasando en mi casa.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Madrid)

“El hecho de que tú tengas una propiedad y esa propiedad se vea amenazada, entren en ella, te quiten cosas de la propiedad, los robos y todo eso, yo pienso que no hay suficiente (...). Yo creo que el Estado no ofrece en muchos casos toda la seguridad que se debería de tener.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

A pesar del peso que tiene en las clases más altas, el discurso de la seguridad ciudadana, ya lo avanzamos, no es patrimonio de ningún grupo social: como sucede históricamente con cualquier discurso público o ideológico cuya trayectoria institucional (planes, estrategias, acuerdos, agentes, etc.) sea tan dilatada, su presencia, reconocimiento y/o resignificación es notable (a diferencia del discurso sobre la seguridad nacional, cuya “creación” reciente conlleva que esté escasamente socializado).² En ese sentido, quizás sean las clases medias las que históricamente se hayan relacionado en mayor medida con ciertas ansiedades, temores o pánicos morales relacionados con la inseguridad ciudadana que han

² La seguridad ciudadana se relaciona con determinadas leyes de orden público aprobadas desde la Transición política hasta nuestros días (desde la ley “Corcuera” de 1992 a la ley “Mordaza” de 2015), mientras que la Seguridad Nacional se relaciona con planes, estrategias y leyes desde 2013.

definido y marcado sus propias condiciones de existencia (Hernández 2014). Estas clases se han caracterizado, igualmente, por contener en su interior toda una serie de realidades sociales, culturales y económicas enormemente heterogéneas: el saco roto de la sociología donde entra todo lo que no es burgués ni clase trabajadora. Dentro de este diverso grupo social, el discurso de la seguridad ciudadana o de la seguridad civil está muy presente, sin embargo, no puede decirse que sea un discurso socialmente representativo del grupo. Y de la misma manera que antes, el género aparece como uno de los ejes de diferenciación más evidentes: el universo de la (in)seguridad está presente en los discursos de las mujeres de clase media.

No obstante, el factor generacional sigue al mismo tiempo siendo importante para comprender determinadas aristas en las representaciones de los grupos: mientras que las mujeres jóvenes hacen mayor referencia a situaciones de amenaza o peligro nocturnos callejeros, las mujeres adultas y mayores tienden a señalar otro tipo de situaciones, espacios y tiempos. De hecho, en los discursos de las mujeres que también son madres no puede separarse la percepción de (in)seguridad personal respecto a la de su hijo/a. Ese “miedo por otros” que ya se viene estudiando hace algún tiempo (Warr y Ellison 2000; Snedker 2006) es fundamental para comprender discursos e (in)seguridades que no pueden reducirse a un individuo sin tener presentes las interdependencias sociales que nos definen, forman, y condicionan.

“Yo es que soy miedosa, muy miedosa, entonces seguridad significa alerta, estar en tensión (...) un día de cena, siempre estoy, buf, cuando vuelvo a casa, y vivo en una urbanización céntrica, pero aparco el coche y miro cuarenta veces. Soy miedosa, pero de niña, muy miedosa (...) sí, sí, inseguridad ante los robos, ante las noticias que se ven, sí, mucho.” (Mujer, 21-35 años, clase media-alta, Madrid)

“Bajar sola de Pamplona un día a la noche (...), el sentirme acompañada creo que me aporta seguridad.” (Mujer, 21-35 años, clase media-alta, País Vasco-Navarra)

“El caso los vídeos subidos de tono o pornográficos que hoy en día pues tienen acceso cualquier niño que tenga internet, y donde la mujer normalmente mantiene un papel muy por debajo del hombre (...), en general, la gente está como muy violenta, es lo que yo percibo (...). Miedo (...) por ejemplo, a que mis hijos vayan solos al cole o al instituto, y les pase algo.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Andalucía)

Dentro de las clases medias, los perfiles que más tienden a verbalizar representaciones e imágenes de seguridad relacionadas con la seguridad civil (seguridad ciudadana), además de las mujeres jóvenes, son las personas adultas y las mayores. Es decir, la edad vuelve a jugar un rol importante a la hora de configurar los discursos sociales sobre las (in)seguridades. La inseguridad vendría a significar todo aquello “que se mueve en la calle”, representada como un espacio hostil definido por una serie de peligros. Son estos perfiles de clase media adulta los que echan en falta la presencia policial en las calles de sus barrios en mayor medida que otros. Hay que tener presente que son precisamente estos grupos sociales los que han ido desplazando su lugar de residencia hacia las afueras de las ciudades, hacia los nuevos desarrollos producto de un modelo de dispersión urbanística. Grupos sociales en los que, además de buscar residencias más espaciales en y espacios urbanos más “cuidados” y confortables, la (in)seguridad es un eje central de sus vidas: desde el hecho de alejarse del “peligroso” centro de la ciudad, hasta las expectativas asociadas a su posición (Dioni 2021). Algo que nos indica que, además de la clase social, el género o la edad, el lugar de residencia es fundamental para comprender algunas representaciones sociales sobre las (in)seguridades civiles, especialmente cuando éste se define a partir de las características, imágenes y discursos de un grupo social de referencia (Ruiz 2021).

“Donde yo vivo, el número de habitantes es muy pequeño, la proporción de policía con el número de habitantes es muy baja, y, por ejemplo, por la noche no tenemos policía. Con lo cual, si tú subes por esas calles donde además la luz no es muy allá y no es una zona transitada, pues la verdad es que vas con miedo constante, cualquier ruido, cualquier persona que venga que su aspecto no te, no te resulte familiar o (...).” (Mujer, 36-55 años, clase media, Andalucía)

“A ver... Segura, a ver... pues creo que, afortunadamente, donde vivimos, el entorno es bastante seguro. Con lo cual pues ch... al menos tengo sensación de, de estar segura en mi día a día. Luego, ¿inseguridad? Pues creo que el... la mayor sensación de inseguridad que he vivido es una vez que entraron a robar a mi casa cuando estábamos durmiendo.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Valencia)

“Contarte la policía que por el día hay cinco patrullas y por la noche solo una, entonces esas cosas es lo que puede por las noches crearte una inseguridad más que nada ante lo tuyo, pero si te digo la verdad a mí nunca me ha pasado.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Madrid)

Son las clases medias adultas, especialmente las que habitan en grandes ciudades como Madrid o Barcelona, las que echan en falta presencia policial en las calles de sus barrios. Cuando las expectativas sociales asociadas al lugar de residencia no consiguen materializarse, canalizadas muchas veces por partidos políticos y medios de comunicación, es cuando aparece el conflicto potencial con “los otros” como representación de grupos o colectivos sociales percibidos como amenazantes por los habitantes de esos barrios (Tissot 2011), y se demanda al Estado mayor seguridad civil. No puede comprenderse la forma en que en ciertos barrios de grandes ciudades ha emergido el problema social de la inseguridad ciudadana sin observar el proceso histórico y social de construcción del problema por parte de los grupos con mayor capital social y político (Ruiz 2021). Las demandas de mayor presencia y control policial en las calles se convierten, entonces, en la voz legítima de los “vecinos” que señalan cuáles son “los problemas del barrio”. Hay numerosos ejemplos en el Estado español de este tipo de proceso de construcción social de los problemas de un barrio o una ciudad en términos de orden público o seguridad ciudadana en las últimas décadas (García 2011; Fernández 2014). En este sentido, las clases medias están jugando un papel fundamental en la transformación de los centros urbanos y de algunos “islotos urbanísticos”, haciendo de la cuestión securitaria una de sus demandas más básicas.

No obstante, como argumentaba Castel (2003) en sus trabajos, las demandas de mayor control policial y mayor seguridad civil por parte de estos grupos tiende a producir un peligroso bucle definido a partir de unas exigencias siempre insatisfechas de mayor presencia y competencias policiales para solucionar problemas sociales. En este sentido, son representativos los discursos securitarios de la clase media adulta que habita en las grandes ciudades y cuyas solicitudes no solo apuntan a una mayor presencia policial, sino sobre todo a una ampliación de las funciones policiales más allá de lo que actualmente define la ley del Estado de derecho español. El garantismo aparece como una fuente de inseguridad jurídica que impide a la policía solucionar determinados problemas localizados en sus barrios de residencia. Las referencias a “la policía de antes” son sintomáticas de ciertas posiciones sociales y, como estamos incidiendo, también espaciales.

“Yo lo asocio con la Guardia Civil, la policía y la Guardia Civil, lo que pasa es que yo veo que están muy atados, que ahora mismo hay muy poca seguridad (...), no se les ve como el cuerpo que antes te respaldaban, les llamabas y en todo momento ponían orden, creo que ahora están mucho más atados.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Madrid)

“Darles medios, muchos más medios, ahora, sí es cierto que se ve con un gobierno o con otro cuando hay más o cuando hay menos, eso sí es cierto, sí, sí. Yo he visto más con derechas que con izquierdas, más presencia policial, sí, sí (...), esas cositas las ves, no te influyen a ti directamente pero sí te terminan influyendo.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Madrid)

“Pero primero los jueces que tienen que cambiar las leyes para que la policía pueda efectuar. Y no un tío que robó 37 veces en el metro lo agarren y en los cinco minutos le hagan el papelito rosa y a los cinco minutos esté robando en otro lado.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Barcelona)

Por último, las clases trabajadoras habitan en espacios urbanos en los que las inseguridades civiles y sociales se dan la mano en un contexto definido por la incertidumbre y la vulnerabilidad social. Son los grupos sociales que menos “libertad” tienen a la hora de elegir lugar de residencia y las que en mayor medida desarrollan formas de convivencia en las que el espacio público y la mezcla social tienen un protagonismo fundamental. Esto es especialmente importante en lugares donde los niveles de desempleo, de hacinamiento residencial o de falta de servicios públicos son características intrínsecas. En ese sentido, el discurso de la (in)seguridad ciudadana estuvo presente a la hora de indicar determinados problemas sociales que definen sus espacios de vida, especialmente entre las mujeres de clase trabajadora adultas y de mayor edad: sus barrios no son seguros. Estos perfiles son los que señalan en mayor medida ciertas situaciones que los técnicos del Centro de Investigaciones Sociológicas recodifican como “inseguridad ciudadana” en los resultados de los barómetros que realizan periódicamente. La calle es percibida como un espacio peligroso, definido a partir de una serie de múltiples amenazas omnipresentes: desde el tráfico hasta el uso de las plazas públicas por determinados grupos de edad, pasando por la más tradicional delincuencia callejera. Los signos de peligrosidad se multiplican en los discursos de este perfil que, en diferentes ciudades y barrios, señala elementos muy semejantes a la hora de verbalizar el “desorden urbano”.

“El tema ese de las bandas callejeras que parece que está como muy otra vez los latinos, que si los moros, que si... Ese tema es el, porque tengo una hija de 25 años, yo ya sé que no corro mucho peligro, pero mi hija sí, entonces eso es lo que más miedo me da.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

“Yo, lo que veo más inseguro a mi vida diaria y tal, es la ciudad de Barcelona, que con el tema este de las bicicletas, y de las eh, motocicletas de las zonas de tal, los pasos de peatones hay que vigilar, no solamente los coches, sino que no te venga una bici, aunque esté tu parte verde, hay que mirar por fuerza, como no mires, te, te... tienes problemas.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Barcelona)

“En esta vida he estado muy poquito segura, no sabría decirte... yo ahora mismo no me siento segura en ningún sitio.” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Madrid)

Como señalamos anteriormente, el miedo por otros es un componente fundamental del miedo o la inseguridad del individuo. El hecho de sentir inseguridad o temor por el posible peligro que otra persona pudiera estar sufriendo es característico en las familias con hijos/as. Aunque podríamos extenderlo más allá del temor paternal/maternal hacia el bienestar e integridad física de sus descendientes, lo cierto es que en nuestro trabajo de campo fue este miedo concreto el que emergió con mayor fuerza en los discursos sobre inseguridades. En este sentido, la sensación de inseguridad se torna más difusa e impersonal, pues las referencias de peligrosidad o inseguridad callejera no se definen con la misma claridad y exactitud que cuando el temor es un elemento personal del propio entrevistado/a. De la misma manera, es necesario tener en cuenta el muy desigual acceso y tiempo a la información que tienen los diferentes grupos sociales (Gil 2003).

“No me siento segura en la calle, en... No me siento segura, veo muchas cosas en la televisión que no me gustan, tengo muchos miedos, tengo una niña adolescente, siento miedo por ella (...). a que baje la calle y te atracan, a todos los casos que se están viendo de las niñas que las están violando, desapariciones, miedos (...). no, no, recientes no, el resto de cosas que se ve, que escucho, lo que veo en la televisión básicamente, nada más.” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Madrid)

“Es que la palabra seguridad hoy en día es una imposibilidad prácticamente, tener seguridad. Y seguridad, yo soy una persona muy religiosa, será la seguridad que podamos tener en un futuro cuando eliminemos todas las porquerías (...). es que a mí me da también seguridad ir por calles tranquilas donde viven padres y niños, por ejemplo, donde no hay botellones, no sé.” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Andalucía)

Para finalizar con el análisis de las concepciones relativas a de (in)seguridad civil, es necesario señalar un nexo discursivo que une a estos perfiles de las clases trabajadoras con los anteriores de clase media: las demandas de mayor control y eficacia policial en las calles. Aunque las condiciones de vida son diferentes, existe un punto de encuentro a la hora de movilizar determinado capital social con el fin de realizar demandas al Estado en relación con una mayor presencia policial. Son característicos los ejemplos que hemos podido ver desarrollarse en los barrios de clases populares y trabajadoras de algunas de las grandes ciudades españolas en relación con los procesos de *gentrificación* (Sequera 2013; Sorando y Ardura 2014). La estrategia suele coincidir en el mismo punto: realizar demandas de mayor control penal a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como vía prioritaria a la hora de plantear soluciones a determinados problemas sociales que definen sus zonas de residencia. Son los perfiles marcados por la incertidumbre social y económica los que en mayor medida tienden a demandar mayor dureza policial y judicial para erradicar la delincuencia callejera o una multitud de problemas de convivencia más allá del Código Penal (Kelling y Wilson 1982).

“A la policía quizá darle un poco más de autoridad de la que se le tiene, porque yo sé que ellos mismos les da miedo el reaccionar a causa de las consecuencias que sufren muchos, todo visto en noticias, no te digo nada en primera mano, que llega un policía, se defiende, pega un tiro lo que sea y a lo mejor le sancionan.” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Madrid)

“La justicia, la policía no, la policía actuó como tenía que actuar (...), a mí, a mí me faltó protección. Y a mí hija también.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Andalucía)

3. La (in)seguridad social: (des)protección y Estado de bienestar

La otra gran dimensión de la (in)seguridad a la que las personas entrevistadas hicieron mención de forma reiterada, aunque diversa y fragmentada, fue la (in)seguridad social: la gran omitida en los discursos institucionales sobre la seguridad. Una ausencia más ideológica que sociológica, más institucional que social, pues como vamos a comprobar a continuación, las (in)seguridades de la ciudadanía tienen mucho que ver con esta dimensión de todo Estado social (Wacquant 2012). Esta serie de (in)seguridades, plasmadas en diferentes momentos y espacios de la vida de las personas, se vinculan con el sistema de protección pública ligado a los servicios fundamentales de todo Estado de bienestar. En ese sentido, la seguridad ya no solo se interpreta en términos policiales o penales, sino que apunta a otras zonas y estructuras públicas como el trabajo, la educación, la sanidad, la vivienda o la más básica protección social (subsidios por desempleo, becas para estudiar, seguridad laboral, jubilación... etc.). La seguridad social, como argumenta Castel (2003), supone la cristalización histórica de una serie de instituciones que, dentro de una sociedad capitalista, tratan de poner coto al principal conflicto que atravesó las sociedades occidentales desde mitad del siglo XIX hasta nuestros días: la cuestión social, la cuestión del estatuto de los trabajadores asalariados, la cuestión de la desigualdad en sociedades ricas y democráticas.

A partir de la institucionalización de la seguridad social durante el siglo XX, las relaciones entre trabajo y seguridad se transformaron sustancialmente en las sociedades occidentales. Por el contrario, el desmantelamiento del Estado de bienestar orquestado por las políticas económicas de corte neoliberal ha supuesto una ruptura de ese proceso histórico

y de semejante relación seguridad-trabajo a partir de final de siglo (Castel 2003).³ El trabajo ha dejado de proporcionar seguridad, provocando toda una serie de incertidumbres y problemas característicos de principios del siglo XXI (Alonso 2001). A pesar de las transformaciones económicas y sociales que han sufrido las sociedades occidentales en las últimas cuatro décadas, la condición y relación salarial sigue siendo absolutamente dominante en nuestro sistema económico capitalista. En ese sentido, seguimos viviendo en sociedades modernas donde las posiciones sociales son definidas principalmente por la posición ocupada en la división social y sexual del trabajo (Crompton 1999; Subirats 2012). Por este motivo, casi todas las inseguridades sociales que han verbalizado las personas entrevistadas de diferentes edades, género y clases giran alrededor del trabajo, y la precarización de su estatus. No obstante, ya hemos visto cómo la seguridad se configura como un campo conflictivo, un terreno en disputa donde los diferentes discursos se producen a partir de un muy desigual contexto socioeconómico: si el anterior significante de la (in)seguridad ciudadana cuenta con una larga trayectoria institucional en cuanto a su consolidación académica-mediática-política, no puede decirse lo mismo respecto a las (in)seguridades sociales. Por este motivo, resulta oportuno tratar de conocer los principales resortes discursivos que alimentan una serie de posiciones sociales vinculadas a las (in)seguridades y los sistemas de protección social.

Como desarrollamos anteriormente, el discurso de la (in)seguridad civil está muy presente entre las clases con mayor volumen de capital económico y cultural, aunque en los análisis de las encuestas esta correlación no sea estadísticamente significativa. Es decir, en comparación con las menciones o ideas relacionadas con las (in)seguridades sociales, puede afirmarse que desde las posiciones más altas de la estructura social la hegemonía discursiva pertenece al campo de la (in)seguridad civil. Podría argumentarse que, dado que estos grupos son los que en menor medida precisan de ayuda o protección social, por la acumulación de capitales y seguridades privadas, es *socio-lógico* que sus discursos giren en mayor medida hacia el campo de las (in)seguridades civiles. No obstante, deben hacerse algunos matices, pues diferentes aspectos sociales (de posición e ideología) emergen de en sus discursos, ayudándonos a comprender mejor la naturaleza de semejantes protecciones y, por extensión, la incertidumbre que produce su ausencia en otras posiciones o grupos sociales. La tranquilidad, como veremos, depende de la posición social y la infraestructura de seguridades (materiales y simbólicas) que conlleva ésta.

“Tener como una, no sé, una familia, no sé si estructurada pero estable, que te pueda apoyar, no sé, tanto en el tema económico como emocional, a mí eso pues me genera seguridad, el saber que hay gente allí que si te pasa algo pues va a estar.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Barcelona)

“Pues a estar como segura de mí misma, y... sobre todo con la gente que me rodea, mis amigas y... (...), como que me ayudan a estar tranquila en momentos que no estoy bien (...), y me tranquiliza, a mí eso me da seguridad.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Valencia)

La importancia de tener un colchón de seguridad en la familia y el capital social con el que pueden contar ciertas capas sociales es fundamental para comprender lo que se dice y se hace en semejantes términos. Cuestiones que para algunos grupos son “naturales”, como tener una familia con suficiente capacidad de protección (económica y/o social) ante determinadas coyunturas vitales, se configuran como uno de los principales diques de contención de toda una serie de inseguridades e incertidumbres que, por el contrario,

³ Los análisis sociohistóricos sobre la seguridad social nos redirigen necesariamente hacia los sistemas de protección públicos que emergieron durante el siglo XX en nuestras sociedades occidentales alrededor del trabajo asalariado. Aunque discursivamente aludan a todo un campo de protecciones sociales que van más allá del mismo: educación, sanidad, servicios sociales, cuidados, etc.

caracterizan a otros grupos sociales con menor capacidad y poder de protección, especialmente en estados de bienestar poco desarrollados, como el español.

En ese sentido, destacan también los discursos que ligan las seguridades de la ciudadanía a cuestiones tan básicas como el trabajo o el capital económico disponible: los sentimientos de seguridad de las personas dependen fuertemente de las capacidades económicas de estas. Es decir, del volumen de capital económico familiar disponible con el fin de proteger las trayectorias académicas y laborales de sus miembros. Una capacidad que, precisamente, les independiza de la necesidad y dependencia de los servicios públicos. El trabajo estable y bien remunerado se convierte en una de las principales fuentes de seguridad para muchos de estos grupos. Si el trabajo está asegurado, el resto de dimensiones de la vida social se perciben relativamente aseguradas. Esta es una de las brechas materiales que separan a los grupos sociales en función de su posición en las estructuras económicas y laborales.

“Inseguridad, pues, estar preocupado, estar preocupado por muchas cosas, ya sea sobre todo trabajo, dinero, enfermedades, ¿sabes? Preocupado por tus familiares, más o menos... (...), pues seguridad yo creo que como todo el mundo, cuando te va medianamente bien, no tienes problemas económicos.” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Madrid)

“He tenido seguridad cuando tengo trabajo, no tengo que preocuparme en nada a nivel económico, estar bien de salud, la gente está a tu alrededor, tus seres queridos, está todo bien, estás como relajado, tranquilo, seguro.” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Madrid)

Dentro de las clases más acomodadas, e incluyendo en este análisis otras variables como la edad, es destacable el hecho de que sean los perfiles de mayor edad quienes consideran la seguridad social como uno de los principales referentes a la hora de pensar o hablar sobre seguridad. Precisamente, son los que de forma más clara verbalizan toda una serie de seguridades que han definido sus propias trayectorias vitales: la condición de posibilidad de su posición social, más allá de referencias individualistas o meritocráticas. En sus discursos tiene una gran importancia esta dimensión social de la seguridad y, por ende, las funciones de un Estado de bienestar capaz de proteger y asegurar frente a las vicisitudes de la vida. El hecho de reconocer que la seguridad propia ha dependido de toda una serie de protecciones familiares y económicas es una de las formas de identificar (y objetivar) el repertorio de interdependencias sociales que hacen posible las trayectorias individuales de referencia para el sujeto. De la misma manera, las personas mayores que ya se han jubilado o prejubilado subrayan la seguridad que les otorga el sistema de pensiones público del que depende su “tranquilidad”. Es decir, las protecciones sociales asociadas al desempeño de su actividad y posición laboral. Son estos perfiles de mayor edad (y aquellos con una orientación ideológica más progresista) los más sensibles a identificar y reconocer las (in)seguridades sociales ligadas a los sistemas de protección pública. Aquellos que, disfrutando de una mayor seguridad material y emocional, identifican perfectamente los resortes fundamentales de ésta.

“Yo entiendo que la seguridad pasa por la garantía de tener una vivienda digna, de un trabajo estable, fundamentalmente esas dos cosas, y garantías de una atención sanitaria que garantice la protección (...) nunca me he sentido especialmente inseguro porque he tenido la suerte de nacer en una familia acomodada (...), me he sentido muy seguro porque he tenido siempre, tuve acceso rápido al trabajo, nunca faltó, faltaron los recursos económicos, emocionalmente estoy muy estable.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

“La seguridad, no sé, aunque no tengo trabajo pensar en cómo me he prejubilado, que pronto voy a cobrar una pensión, por ejemplo, pues eso te da una seguridad.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Madrid)

“Lo primero es la seguridad de los míos, y cuando hablo de seguridad hablo de salud, de bienestar y de futuro (...). Seguridad laboral, como es natural, el trabajo en estos instantes se

balancea en una cuerda floja (...), los dos pilares esenciales de la sociedad para evitar la inseguridad es la educación y es la sanidad, universales y gratuitas.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Valencia)

Por su parte, las clases medias son el grupo que en mayor medida subrayó toda una serie de (in)seguridades sociales ligadas a sus vidas cotidianas. Son, precisamente, las franjas más dependientes de los sistemas de protección pública. Estructuras de protección social que, entre otras cuestiones, sostienen a la propia clase media como tal, ante las amenazas materiales y laborales constantes de descenso social. Unas amenazas que, a partir de la crisis de 2008, se han ido traduciendo en una descomposición de estos grupos, tanto a nivel material como simbólico (Observatorio Metropolitano de Madrid 2013). La llamada “crisis de las clases medias” ha incidido de forma importante en las ideas, representaciones y discursos que estos grupos sociales producen acerca de las (in)seguridades. En un contexto en el que las expectativas de estabilidad económica y laboral se han debilitado enormemente, emergen toda una serie de temores, ansiedades e inseguridades sociales características de unas posiciones medias en las que la amenaza de desclasamiento cobra fuerza. No es casualidad que partidos políticos hayan tratado de capitalizar semejante descontento social ante unas expectativas insatisfechas por parte de estos grupos (Castel 2003; Hernández 2014). El valor que estos otorgan a la estabilidad material, económica y laboral, al futuro, es clave para comprender sus discursos sobre semejante tema y los elementos que relacionan en ese campo.

“Ahora mismo como está todo, lo que más me viene es seguridad ante el futuro, cuestión en relación a los problemas que estamos teniendo, yo... de trabajo... seguridad si voy a... si voy a conseguir mis metas profesionales, familiares, si voy a tener que sacrificar algunas cosas para conseguir otras.” (Mujer, 21-35 años, clase media-alta, Madrid)

“Me preocupa mucho el tema de no tener mucho dinero sino la estabilidad económica, eso sí me produce inseguridad, el día a día por la incertidumbre que pasaría al día siguiente, eso sí me produce inseguridad (...), pienso el respaldo que, si algo me pasa, sé que están mis hermanos y somos un poco una piña, están mis hermanos, mi madre.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Madrid)

La importancia que han tenido los resortes familiares a partir de la materialización de las peores consecuencias de la Gran Recesión de 2008 en España ha sido uno de los elementos fundamentales para comprender, por un lado, la insuficiencia y debilidad de un Estado de bienestar (malherido por la implementación de políticas de recorte del gasto social) para hacer frente a las inseguridades y necesidades sociales de la ciudadanía y, por otro, la pacificación de las relaciones sociales en un contexto de crecimiento imparable de las tasas de desempleo y desprotección. La familia ha vuelto a convertirse en el principal refugio de seguridades materiales y económicas para muchas personas, especialmente para jóvenes que no han podido estabilizar sus trayectorias vitales y/o laborales ante la precarización imparable del empleo, especialmente desde las reformas de 2012 (Montoya 2012). No es extraño, pues, que las clases medias españolas (o lo que queda de ellas) valore en tan alto grado la institución familiar como principal fuente de seguridades de todo tipo (OCDE 2018).

En un contexto definido por la debilidad de unas estructuras públicas incapaces de hacer frente a las crecientes necesidades de protección social de la población, no es extraño que se valore tan negativamente a muchas instituciones públicas del Estado, mientras los recursos de proximidad sean evaluados de forma muy positiva. En definitiva, tener una familia estable y con los suficientes recursos como para ser capaz de hacer frente a las necesidades de sus miembros, sin amenazas de desahucios u otras inseguridades materiales y laborales, ha supuesto la principal herramienta para luchar contra los estragos y

consecuencias de las diferentes crisis económicas y sociales que han atravesado el país en las últimas décadas (Cáritas 2014).

Por lo tanto, y en sintonía con lo expresado por las clases más acomodadas, las clases medias también mencionan la institución familiar como colchón de “tranquilidad”. La formación y fortalecimiento de esos vínculos de proximidad familiar y/o local, y la producción de una serie de interdependencias sociales, han sido la materia prima sobre la que se han conseguido mantener (relativamente) ciertas posiciones de clase media. Aquellas que han conseguido establecer las condiciones necesarias para la reproducción social de sus miembros. No obstante, la dependencia de las familias de clase media respecto del sistema público de protecciones y seguridades sociales ayuda a comprender la desestabilización que han sufrido éstas en las últimas décadas. Las movilizaciones que se iniciaron en mayo de 2011 (Movimiento 15M) son representativas en cierto sentido de semejante ruptura de expectativas sociales y desencaje entre las estructuras materiales y mentales de gran parte de la población española (Rodríguez 2016).

“Saber que tengo mi casa, mi familia, mis amigos eso me da seguridad, porque sé que mi exposición a los riesgos va a ser un porcentaje más bajo (...). Hace poco, me encontraba en otro país y estaba (...), me sentí muy insegura porque encima me robaron, entonces... O sea, cuando te falta ese vínculo pues familiar, amistad, te sientes muy insegura (...), la red primaria sí que tiene una gran importancia, pero yo creo que también tendría que ser el Estado quien nos protegiese.” (Mujer, 21-35 años, clase media, País Vasco-Navarra)

“Me puede venir seguridad en cuanto a estabilidad en mi vida, en la familia.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Madrid)

“Mi pareja ahora mismo está en paro y claro, el, el tema de no poder encontrar una estabilidad económica, le produce mucha inseguridad (...), supongo que protegernos deberíamos protegernos en nuestras redes de... familiares y de cuidados, en la medida que las tengamos. Si no las tenemos, pues habrá que facilitarle la posibilidad a las personas que no la tengan.” (Mujer, 21-35 años, clase media, Valencia)

Algunas de cuestiones que aparecieron en numerosas ocasiones en las entrevistas realizadas a personas procedentes de diferentes zonas fueron aquellas relacionadas con determinadas protecciones sociales concretas, desde el subsidio por desempleo hasta las becas para cursar estudios universitarios, pasando por el sistema de pensiones públicas. Toda una serie de menciones a estructuras de protección social que han permitido a estas clases poder tener garantizadas ciertas seguridades y posibilidades fundamentales. Es sintomático que el concepto de “tranquilidad” para estos grupos medios, en constante amenaza de desclasamiento y/o desestabilización, se vincule a semejantes estructuras públicas de protección. Precisamente, porque para muchos de sus miembros el trabajo ya no aporta la seguridad y estabilidad que precisan para sostener sus estilos de vida.

En ese sentido, la existencia de toda una estructura de becas públicas para poder acceder a los estudios universitarios y adquirir el capital escolar necesario para su reproducción social (Boudieu y Passeron 2001), o de un sistema de pensiones públicas que asegure un mínimo bienestar o “tranquilidad” social para las personas que se retiran del mercado laboral, y de sus (des)protecciones económicas, son dos de las columnas vertebrales sobre las que se sostienen las trayectorias vitales de buena parte de las clases medias y trabajadoras en España. Estructuras de protección cuyo debilitamiento ha provocado el regreso de las inseguridades sociales, especialmente entre los grupos más dependientes de éstas: los “vulnerables”.

“Sobre todo, lo asocio con garantías de estabilidad, garantías de estabilidad y de... garantizar unos mínimos. Eso es sobre todo (...). Que me concediese la beca, eso nos dió una tranquilidad muy grande y como mis padres están divorciados, mi madre en la Facultad es mileurista (...), garantizar unos mínimos de seguridad o al menos facilidad para encontrar un empleo, que el Estado garantice que ese empleo pueda ser estable.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Andalucía)

“A tener trabajo. Inseguridad de no tener trabajo (...). Mis niños (...). Me hacen sentir segura (...), me dan... yo qué sé, ¿cómo decirte? La fuerza necesaria para (...) ¿El Estado?, por decirlo así. Porque, por ejemplo, si recorta en educación, me recorta a mí la posibilidad de estudiar. El tema de las becas (...). Entonces, en ese sentido los recortes, por ejemplo (...) Porque el trabajo que yo tengo lo poquito que me da es para mantener mi casa.” (Mujer, 21-35 años, clase media, Andalucía)

“En mi familia, por ejemplo, para todos la seguridad también es tener un trabajo estable (...). Claro, yo la seguridad de mi marido, por ejemplo, es que él ya está *jubilado*, él tiene un sueldo fijo, o sea, quiero decir, él ya tiene una estabilidad económica (...) él, por ejemplo, puede no tener que preocuparse de eso. Y a mí eso, pues me ayuda.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Valencia)

Las percepciones de lo que se considera seguro e inseguro parece depender en gran medida de la posición en la estructura social. Que personas que viven en diferentes regiones del país señalen de forma semejante lo mismo, indica la pertinencia de observar y comprender las estructuras mentales de una población concreta a partir de su ligazón con las estructuras materiales que las dividen y distancian, tanto en el espacio social como en el físico (Bourdieu y Wacquant 2008). En ese sentido, para comprender y explicar la formación de los discursos, ideas o sentimientos de (in)seguridad de los diferentes grupos, es sociológicamente necesario remitirlos a sus condiciones históricas y materiales de posibilidad. A sus contextos de producción. De la misma manera, conocer las trayectorias sociales (ascendentes o descendentes) de los grupos o clases sociales ayuda a comprender y explicar lo que se dice y hace por parte de estos. Esto es especialmente relevante si se trata de unos grupos intermedios en constante lucha por no descender socialmente en la estructura de clases. Al hablar de trayectorias es fundamental hacer un ejercicio comparativo entre diferentes experiencias que han tenido los grupos, con el fin de aproximarse de una forma más rigurosa a esas condiciones de posibilidad de sus discursos sociales y las propias intersecciones entre desigualdades de clase, género y origen.

En ese sentido, podemos mencionar las ideas y representaciones sobre la seguridad que tienen los perfiles de personas migrantes que han tenido que pasar por situaciones de irregularidad y, por tanto, de inseguridades a un nivel extremo. Las experiencias de incertidumbre e inseguridad absoluta que definen a los grupos que tratan de migrar desde países pobres a Europa inciden de forma decidida en los sentimientos y las percepciones sobre las (in)seguridades. Los relatos de personas migrantes pobres muestran claramente las muy desiguales condiciones materiales que marcan los discursos de las diferentes posiciones.

“Lo relaciono siempre con pobreza extrema (...), porque yo creo que la mayor inseguridad que uno puede sentir es cuando se ve desprotegido (...), cuando una persona duerme en la calle, ¿no? (...). El mayor sentimiento de inseguridad que tuve es en mi aventura porque, bueno, antes de venirme a Europa me pateé un poco África. Entonces, una vez que cruzaba la frontera de Costa de Marfil hacia Guinea (...), me dijeron que no puedes entrar. Entonces, tuve que estar durmiendo en la frontera, pero a la intemperie (...). Todas las mañanas venían los guardas a ver si seguía vivo.” (Hombre de origen migrante, 35-55 años, clase media, Andalucía)

Por último, las clases trabajadoras no difieren tanto de las clases medias a la hora de valorar los sistemas públicos de protección social, o los resortes familiares y/o de

proximidad, como sus principales fuentes de seguridad frente a una serie de amenazas, incertidumbres y desprotecciones que definen su vida cotidiana. Como decíamos, clases medias y trabajadoras son las que en mayor medida dependen de esos dispositivos de protección social.

Siguiendo con los perfiles de personas migrantes, los de clase trabajadora acumulan un importante volumen de inseguridades de todo tipo debido a las desprotecciones ligadas a su situación y condición social, especialmente durante el primer periodo tras su llegada al país. Conviene señalar algunas claves que definen sus discursos sobre la seguridad, habitualmente invisibilizados. En ese sentido, las principales referencias a la hora de narrar elementos que aporten o produzcan seguridad por parte de estos grupos de personas migrantes de clase trabajadora son aquellos relacionados con la regularización de su situación. Es decir, con la obtención del permiso de residencia o la adquisición de la ciudadanía española; una cuestión de derechos fundamentales, asociada con la propia identidad individual y social, que para estas personas ha sido el primer paso hacia la seguridad, en singular. La obtención de los documentos necesarios para poder establecerse en el país bajo unas mínimas protecciones legales y sociales se convierte en el mayor logro en cuanto a ganancias de seguridad y garantías. La seguridad, por tanto, la proporcionan los documentos oficiales que certifican los derechos que se pueden disfrutar y a partir de los cuales poder formar un proyecto de vida más o menos estable. Por el contrario, la inseguridad y la incertidumbre vital son características entre las personas que no han obtenido aún esos derechos. Para este perfil de personas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no son precisamente percibidas como una institución que aporte seguridad, sino todo lo contrario. Las redadas por perfil étnico en estaciones de transporte público con el fin de aplicar la Ley de Extranjería son prácticas características que, lógicamente, producen una enorme inseguridad en las personas que potencialmente pueden convertirse en su diana y ser expulsadas del país.

“Me escondía de la policía para que no me viera y hasta de no salir de mi trabajo por no cruzarme con la policía, ¿no? (...) Los primeros tres años que he estado aquí han sido un poquito muy malos años de mi vida, con la policía te quiero decir.” (Mujer de origen inmigrante, 36-55 años, clase trabajadora, Madrid)

“Que me he sentido segura respecto a la obtención de mi NIE, o sea, ya tengo un permiso de trabajo, y con esa identificación, y ese permiso de trabajo yo puedo pues pelear mis derechos (...), más en el momento en que uno no tiene los papeles uno vive inseguro, pues en el trabajo uno vive como con miedo de que a uno lo puedan echar del trabajo.” (Mujer de origen inmigrante, 36-55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

“Cuando traje a mi esposo de Ecuador, le estuve buscando trabajo, se fue a la estación de Plaza de Armas, le cogió la policía y lo detuvieron (...). Bueno, le dieron carta de expulsión (...). Gracias al matrimonio no fue expulsado, porque yo ya estaba legalmente aquí y gracias al matrimonio le dieron sus derechos.” (Mujer de origen inmigrante, 36-55 años, clase trabajadora, Andalucía)

Aunque las referencias a las diferentes dimensiones o brazos del Estado social o de bienestar fueron fundamentales en los discursos de las clases trabajadoras (migrantes o no) a la hora de verbalizar (in)seguridades y, por tanto, (des)protecciones concretas, no puede obviarse la principal fuente de garantías, seguridades y protecciones ante las vicisitudes de la vida cotidiana, especialmente en un país del sur de Europa como España: la familia vuelve a aparecer en este grupo como principal referencia de protección. En un contexto en el que las principales protecciones sociales ligadas al trabajo se han ido desmantelando, o transformando de forma sustancial, la familia se erige como el principal referente de seguridad. Para las clases trabajadoras significa el último refugio, para muchos el único, que

les permite protegerse relativamente de las peores consecuencias del desempleo o el crecimiento de las inseguridades sociales. Esto conecta directamente con la fuerte presencia que ha tenido en nuestro trabajo de campo ese “miedo por otros” ligado a la familia y al entorno más próximo característico en ciertos grupos sociales mencionado anteriormente.

“Seguridad de tener con mi familia, y tenerles conmigo y brindarles todo lo que yo pueda brindarles con respecto a trabajo, sobre todo, seguridad a mis hijas, que se sientan bien, que tengan un estudio, que tengan un plan de trabajo en el futuro.” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Andalucía)

“La familia, que da seguridad, los padres, que cuando los pierdes se notan mogollón, yo los he perdido en un pequeño lapsus de tiempo y todavía lo llevo muy mal.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

La familia y el trabajo se erigen como baluartes institucionales de la seguridad para la mayor parte de estos grupos socialmente vulnerables y políticamente dominados: constituyen los recursos imprescindibles para poder sobrevivir en contextos definidos por una multiplicidad de amenazas de todo tipo y grado. Sin embargo, la devaluación del trabajo como fuente de protección social, ha supuesto un empeoramiento de las condiciones de vida para buena parte de las clases trabajadoras. Estos grupos, cuya principal (muchas veces única) fuente de ingresos son los salarios por la venta de su fuerza de trabajo, son los que más han sufrido la precarización de las condiciones laborales, especialmente a partir de 2012.

“Con el trabajo, porque a ver, ahora los trabajos ya no son seguros, ahora te dan unos contratos de 3 o 4 meses, lo que me ha pasado a mí estos últimos tiempos (...)” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Madrid)

“Me ha pasado muchas veces que veo que no llego a final de mes, tengo que pagar la luz, el agua o que me hace falta dinero para mantener a mis hijos lo paso mal, pero bueno, gracias a dios he salido adelante sin tener que mendigar ni pedirle a nadie, simplemente con mi esfuerzo y con mi, con mi esfuerzo y ayuda de Dios.” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Madrid)

“Seguridad para mí es eso, tener la seguridad en un trabajo, algo que te dé seguridad en la vida (...). Siempre he estado insegura de si me van a coger o voy a durar o le voy a gustar.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Madrid)

En conclusión, podemos señalar que la vivencia y conceptualización que la ciudadanía hace de las (in)seguridades cotidianas no necesariamente se corresponde con los discursos y representaciones tratadas y trasladadas desde las instituciones en su definición de las principales estrategias que acuñan este concepto. Es más, nuestro trabajo evidencia el gran peso que la seguridad vinculada con los sistemas de protección social tiene para las personas entrevistadas: una dimensión ignorada en la mayor parte de planes de seguridad nacional o ciudadana. La familia, el capital económico, el trabajo, o la situación administrativa en el caso de la población inmigrante, suponen una gran fuente de estabilidad y protección que se vinculan con el sentimiento de seguridad, especialmente para las clases medias y trabajadoras, más dependientes de los servicios públicos del Estado Social.

Por su parte, el análisis de la seguridad asociada al discurso tradicional de seguridad ciudadana, a la cual nos hemos referido como seguridad civil, desvela también importantes ejes que deben ser atendidos para comprender la complejidad sobre lo que se entiende y se expresa cuando se habla de (in)seguridad. Así, la clase social, el género o la edad muestran diferencias significativas en relación con la identificación de las fuentes de inseguridad o la forma para enfrentarla, como es la mayor vinculación de referencias relativas a la delincuencia o la policía por parte de las clases más acomodadas, el impacto de las agresiones sexistas en la calle por parte de las mujeres, o la exaltación de la seguridad privada por parte de varones

adultos de clases altas. Hablar de (in)seguridades exige, por tanto, tratar de captar las dimensiones múltiples, las desigualdades estructurales, las contradicciones y, en definitiva, las realidades fragmentadas que componen la vida y la mirada de las personas que constituyen eso que denominamos ciudadanía.

Bibliografía

- Alonso, Luis Enrique (2001): *Trabajo y Posmodernidad: el empleo débil*, Madrid: Fundamentos.
- Alonso, Luis Enrique (2003): *La mirada cualitativa en sociología*, Madrid: Fundamentos.
- Bauman, Zygmunt (2007): *Miedo Líquido: la sociedad contemporánea y sus temores*, Barcelona: Paidós.
- Beck, Ulrich (1998): *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, Barcelona: Paidós.
- Bourdieu, Pierre (1999): «The Left Hand and the Right Hand of the State», en P. Bourdieu, *Acts of Resistance. Against the new Myths of our time*, Cambridge: Polity Press, p. 1–10.
- Bourdieu, Pierre y Jean-Claude Passeron (2001): *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Madrid: Editorial Popular.
- Bourdieu, Pierre y Loïc Wacquant (2008): *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Caldeira, Teresa P.R. (2007): *Ciudad de muros*, Barcelona: Gedisa.
- Castel, Robert (2003): *L'insécurité sociale: Qu'est-ce qu'être protégé?*, Paris: Editions du Seuil.
- Cáritas (2014): *La familia en tiempos de crisis económica* [en línea]. Disponible en: <https://www.caritas.org/2014/10/la-familia-en-tiempos-de-crisis-economica/?lang=es>
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). *Estudios 2152 (1995), 2315 (1999) y Encuesta Social de 2015*.
- Crompton, Rosemary (1997): *Clase y estratificación: una introducción a los debates actuales*, Madrid: Tecnos.
- Curbet, Jaume (2006): *La globalización de la (in)seguridad*, La Paz, Bolivia: Plural editores.
- Davis, Mike (1992): *Más allá de Blade runner: Control urbano y la ecología del miedo*, Barcelona: Virus Editorial.
- Dioni, Jorge (2021): *La España de las piscinas*, Barcelona: Arpa.
- EFE (2021): «Interior creará grupos contra los delitos de odio en la Policía Nacional y en la Guardia Civil», *Público* 10-09-2021.
- EFE (2021): «Radiografía de 15 años de crímenes machistas: mujer asesinada cada 6 días» *Público* 26-03-2021.
- Fernández, Miquel (2014): *Matar al Chino: entre la revolución urbanística y el asedio urbano en el barrio del Raval de Barcelona*, Barcelona: Virus editorial.
- García, Sergio (2011): *Co-producción (y cuestionamientos) del dispositivo securitario en Carabanchel*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Gil, Enrique (2003): *El miedo es el mensaje: Riesgo, Incertidumbre y medios de comunicación*, Madrid: Alianza editorial.
- Kelling, George L. y James Q. Wilson (1982): «Broken windows, The police and neighborhood safety», *The Atlantic* [en línea], 03-1982. Disponible en: <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1982/03/broken-windows/304465/> [Acceso 8 julio 2022]
- Lakoff, George (2007): *No pienses en un elefante: lenguaje y debate político*, Madrid: editorial Complutense.
- López, Diego (1987): *El aparato policial en España: historia, sociología e ideología*, Barcelona: Ariel.
- Menéndez, Alicia (2010): *Teoría urbana postcolonial y de género. La ciudad global y su representación*, Oviedo: Ediciones KRK.
- Montoya, David (2012): «La conciliación de la vida laboral y familiar en la reforma laboral de 2012» *Elderecho.com* 1-10-2012.

- Observatorio Metropolitano de Madrid (2013): «Del Madrid global a la crisis urbana», en Observatorio Metropolitano de Madrid edtr., *Paisajes devastados después del ciclo inmobiliario. Impactos regionales y urbanos de la crisis*, Madrid: Traficantes de Sueños, p. 123–177.
- OCDE (2018): *A Broken Social Elevator? How to Promote Social Mobility* [en línea]. Disponible en: <https://www.oecd.org/social/soc/Social-mobility-2018-Overview-MainFindings.pdf>
- Pinçon, Michel y Monique Pinçon-Charlot (2003): *Sociologie de la bourgeoisie*, París: Editions La Decouverte.
- Rodó-de-Zárate, María et al. (2019): «La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 167, p. 89–106.
- Rodríguez, Emmanuel (2016): *La política en el ocaso de la clase media: el ciclo 15M-Podemos*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ruidíaz, Carmen (1997): *Los españoles y la inseguridad ciudadana*, Madrid: CIS.
- Ruiz, Santiago (2020): «El estudio de la inseguridad ciudadana en España. Repaso de un camino poco explorado», *Revista Electrónica de Criminología* 3.
- Ruiz, Santiago (2021): *Madrid, las dos caras de la (in)seguridad*, Madrid: Dado ediciones.
- Sequera, Jorge (2013): *Las Políticas de Gentrificación en la ciudad neoliberal. Nuevas clases medias, Producción cultural y Gestión del Espacio Público. El caso de Lavapiés en el centro histórico de Madrid*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Snedker, Karen A. (2006): «Altruistic and vicarious fear of crime», *Sociological Forum* 21 (2), p. 163–195.
- Sorando, Daniel y Álvaro Ardura (2016): *First, we take Manhattan. Se vende ciudad*, Madrid: La Catarata.
- Subirats, Marina (2012): *Barcelona: de la necesidad a la libertad, las clases sociales en los albores del siglo XXI*, Barcelona: UOC ediciones.
- Thomé, Henrique y Diego Torrente (2003): *Cultura de la seguridad ciudadana en España*, Madrid: CIS.
- Tissot, Sylvie (2011): *De bons voisins: enquête dans un quartier de la bourgeoisie progressiste*, París: Raisons d'agir.
- Warr, Mark y Christopher G. Ellison (2000): «Rethinking Social Reactions to Crime: Personal and Altruistic Fear in Family Households», *American Journal of Sociology* 106 (3), p. 551–578.
- Zuloaga, Lohitzune (2014): *El espejismo de la seguridad ciudadana*, Madrid: La Catarata.

CAPÍTULO III.
Dilemas securitarios y demandas de protección:
la inmigración como un problema de seguridad

1. Introducción

En el capítulo anterior hemos analizado las principales referencias que las personas entrevistadas han expresado hacia el concepto de (in)seguridad de forma genérica, abierta y espontánea. A continuación, seguiremos profundizando sobre la percepción, valoración y experiencia de la seguridad, pero esta vez examinando las respuestas de las personas frente a un dilema securitario específico presentado por quien les entrevistaba. Los dilemas securitarios pueden definirse como disyuntivas políticas y sociales que se perciben y valoran en términos de orden público o de seguridad entendida de forma negativa (seguridad civil). En esta ocasión, les invitamos a verbalizar sus impresiones sobre determinadas imágenes y problemas sociales que se les planteó en relación con el control de los flujos migratorios; es decir, uno de los principales riesgos y amenazas así definidos en los planes de Seguridad Nacional (ESN 2021).⁴

La elección de este fenómeno se justifica por el hecho de que la inmigración constituye una cuestión ineludible para comprender cómo se ha configurado la percepción de inseguridad, al haber sido presentada, tanto política como mediáticamente, como un “problema” que debe ser gestionado desde una óptica securitaria (Zuloaga 2016), es decir, como un asunto de orden público. La relación entre inmigración y desorganización social no es novedosa, constituyó el punto de partida de la sociología urbana a principios del siglo XX en Estados Unidos (Park 1999). Un siglo después, al otro lado del Atlántico, los flujos migratorios volverían a plantearse en términos semejantes. Los gobiernos de diferentes países europeos enunciaron, desde el enfoque de la seguridad, los principales desafíos relacionados con esos flujos de personas trabajadoras pobres y/o refugiados que huyen de la miseria y/o la muerte en sus países.⁵ La relación entre inmigración y desorganización social (en un sentido amplio: desde la delincuencia al terrorismo, pasando por la “imposible integración”) se encuentra muy presente en diversos discursos sociales a nivel europeo (Delkádér 2020).

En este capítulo desarrollamos un análisis de los discursos que hemos objetivado a partir de los resultados de la investigación. Al igual que observamos con las concepciones sobre “seguridad”, las posiciones ante este dilema tienden a una evidente polarización. En ese sentido, podemos identificar dos grandes polos discursivos hacia los que los individuos

⁴ En el trabajo de campo realizado (2019–2021) se solicitó a las personas entrevistadas reaccionar y valorar determinadas imágenes y noticias de medios de comunicación sobre diferentes problemas relacionados con los riesgos y amenazas contemplados en las Estrategias de Seguridad Nacional del Estado español. Concretamente, estos problemas fueron: los flujos migratorios, el terrorismo y la emergencia climática. A estos sumamos, por intereses propios de la investigación, la criminalidad y la violencia machista. En este capítulo sólo abordaremos el análisis de las percepciones/valoraciones ciudadanas ante los flujos migratorios, como ejemplificación del enfoque securitario que prevalece sobre determinados problemas sociales.

⁵ El enfoque securitario que ha caracterizado las políticas de los países occidentales relacionadas con los procesos migratorios ha sido objeto de estudio de diferentes disciplinas y perspectivas. El concepto “*Crimmigration*” viene a dar cuenta de las diversas formas y dispositivos institucionales que estigmatizan y/o criminalizan a las personas migrantes (Van der Woude et al. 2017). El marco securitario parece ser absolutamente dominante a la hora de legislar y tomar medidas *contra* ese proceso de llegada de población empobrecida a los países ricos.

se aproximan en mayor o menor medida, dependiendo de ciertas características sociales: en primer lugar, un polo o discurso securitario, en función del cual el fenómeno de la inmigración se interpreta en términos de amenaza y/o peligro (material y simbólico, económico y cultural); y un polo o discurso humanitario, que proyecta la inmigración como una potencial esperanza, incluso como solución para algunos problemas estructurales del país (como las cuestiones demográficas o las cotizaciones a la seguridad social). Quienes entrevistamos se fueron posicionando entre ambos polos, principalmente en función de su posición social y de su localización espacial y/o su proximidad al fenómeno migratorio.

2. Flujos migratorios: entre la amenaza y la esperanza

Uno de los asuntos más importantes que debemos considerar a la hora de analizar los discursos, representaciones e imágenes mentales que una población tiene respecto a un problema es conocer los principales elementos que los condicionan. Primeramente, está el lugar de residencia, aspecto fundamental a tener en cuenta, pues la percepción de ciertos problemas es variable en función de la ubicación geográfica de las personas y su lejanía/proximidad hacia los mismos. Hace más de un siglo que la sociología urbana viene estudiando cómo un ambiente físico específico (la ciudad industrial) condiciona desde los procesos sociales más generales hasta las estructuras mentales de la población que lo habita. La inmigración no se percibe ni valora de la misma manera si se reside cerca o lejos de las zonas de llegada de las personas migrantes, igual que el terrorismo tampoco se evalúa de la misma forma desde la experiencia de habitar, o no, en zonas de conflicto. Estos condicionantes espacio-temporales son fundamentales para no perder el norte interpretativo.

Partimos de la premisa de que un desigual espacio social, en términos económicos, culturales y políticos, condiciona las percepciones y valoraciones que los diferentes grupos (re)producen en sus vidas cotidianas. Las decisiones individuales están condicionadas socialmente: la “toma de posiciones” ante determinados dilemas tiene estrecha relación con la posición que se ocupa en la estructura social y espacial (Bourdieu 2012; Billig 2014). Como veremos, los dos grandes polos discursivos sobre los flujos migratorios que se desprenden de las entrevistas realizadas para nuestra investigación están impregnados de ideas, representaciones e imágenes que tienen una fuerte resonancia mediática y política. Comprobaremos cómo estas posiciones discursivas se construyen a partir de unas nociones básicas de ciudadanía, de derechos y obligaciones, de identidades, etc. En definitiva, trataremos de señalar los principales resortes políticos que (re)producen seguridad a través de un dilema interpretado en términos securitarios/humanitarios, y la forma en que ciertos conceptos están estrechamente ligados a determinados marcos políticos (Lakoff 2020).

3. El discurso securitario: la inmigración como amenaza

En el polo securitario⁶ se encuentran las posiciones más apegadas a unas formas de interpretar, verbalizar y encuadrar valorativamente el fenómeno migratorio como un problema de seguridad civil. Desde esta perspectiva, la inmigración se describe como una

⁶ El concepto de “securitización” procede de la teoría homónima desarrollada por la Escuela de Copenhague en el campo de las Relaciones Internacionales, y presentada originalmente en la obra *Security: a new framework of analysis* (Buzan et al. 1998). Uno de los pilares teóricos de los *Critical Security Studies* son sus planteamientos críticos con las aproximaciones conservadoras dominantes hasta el momento hacia el concepto y las políticas de seguridad, entendiéndola como una construcción social y discursiva. La influencia y confluencia con los trabajos post-estructuralistas y feministas es evidente en sus postulados generales.

realidad amenazante, tanto al estilo de vida como a la estabilidad económica de un país, a partir de relatos e imágenes que justifican la potencial peligrosidad de la misma. De esta manera, buena parte de los discursos tienden a focalizar la cuestión migratoria a partir de un problema estructural de integración en la sociedad de recepción. La mayoría de las cuestiones asociadas a las personas inmigrantes se leen en términos de carencias de integración, tanto en materia laboral (economía) como en la propia vida cotidiana (cultura). Unas carencias definidas a partir de un ideal ciudadano de integración que nunca se define ni explícita. En esa dirección, son numerosos los ejemplos de personas entrevistadas que subrayaron que la integración es una obligación vinculada a los derechos que obtienen dentro del territorio del Estado español. Es decir, la multitud de sucesos y problemas que se asocian a las personas inmigrantes (de clase trabajadora) tienden a valorarse en términos de derechos y obligaciones de las mismas. Por el otro lado, la interpretación securitaria del fenómeno migratorio debe mucho a la “amenaza identitaria”, al relato según el cual las personas migrantes ponen en peligro el estilo de vida, los preceptos morales y hasta la propia identidad nacional dentro de un Estado. Como veremos, estas cuestiones ya entran dentro del concepto de “desorganización social” con el que la Escuela de Chicago interpretaba “los problemas de los inmigrantes” a principios del siglo XX.

Como veremos a continuación, tanto la interpretación a partir del binomio derechos/obligaciones de las personas inmigrantes, como la (re)construcción social de las identidades (nosotros/ellos), son las bases que alimentan este tipo de posiciones discursivas. Los discursos securitarios sobre la inmigración en toda Europa tienen un fundamento sociopolítico que no debiera ignorarse, un sedimento a partir del cual se encuadran muchos problemas sociales asociados a las personas inmigrantes de clases trabajadoras: no se trata de una maraña de prejuicios irracionales, sino de un desafío a las propias ideas y políticas de tolerancia y multiculturalidad procedentes de las instituciones públicas. Desde que los procesos migratorios hacia España comenzaron a intensificarse (a partir del año 2000), el fenómeno se vinculó al incremento de las tasas de criminalidad. En ese sentido, diversos trabajos de investigación han demostrado el decisivo papel que medios de comunicación y partidos políticos han jugado en la priorización en la agenda pública con respecto del problema de la inseguridad ciudadana (ligado a la delincuencia y a la inmigración) durante la primera década del siglo XXI (Soto 2005; Zuloaga 2016).

A partir de entonces, emergería una minoritaria extrema derecha en algunas zonas del Estado español que hizo de la inmigración como “problema securitario” su bandera electoral (Ramos 2021). No obstante, no sería hasta 2018 cuando un partido de extrema derecha entrara en las Cortes del Estado español, gracias al apoyo electoral de municipios de rentas medias y altas, especialmente en aquellos donde existía una fuerte presencia de inmigrantes de clase trabajadora (como El Ejido).⁷ Hacer del problema migratorio un problema de seguridad o de orden público ha sido una de las estrategias electorales compartidas por partidos de la extrema derecha europea y americana (Acha 2021). Son partidos que recogen los frutos de la socialización entre la población de un discurso securitario, que llevaba tiempo activándose a partir de los efectos materiales de la crisis económica y social. Unos discursos que vinculan la inmigración con la criminalidad y el desorden en sentido más amplio, y que ponen el foco de su interpretación en la necesidad de “ordenar” los flujos migratorios con “el brazo derecho” del Estado. Los problemas de seguridad, los problemas de identidad social y los problemas económicos son tres ejes a partir de los cuales se ha producido una polarización creciente en la opinión pública europea respecto al “problema de la inmigración” (Moya 2021).

⁷ Hacemos referencia al partido político Vox.

A continuación, profundizaremos en las vertientes más relevantes que configuran este enfoque securitario dominante sobre la inmigración. Concretamente, de las entrevistas realizadas se desprenden tres ideas principales asociadas a este fenómeno y que componen los siguientes subapartados: desorden social; (no)integración y conflicto social; y derechos, obligaciones e identidades.

3.1. La inmigración como “desorden social”

Una de las principales “amenazas y desafíos” recogida en las estrategias de seguridad nacional del Gobierno de España de 2013 y 2021 hace referencia a los “flujos migratorios irregulares” y la consolidación de organizaciones criminales que se dedican al tráfico de seres humanos. Como decíamos, la idea de que los procesos migratorios producen situaciones de “desorden” en la sociedad que recibe a estos grupos no es nueva. La propia Escuela de Chicago de sociología comenzó precisamente a estudiar, en el periodo de entreguerras, la desorganización social intensificada por la llegada y adaptación (cultural y económica) de los muy heterogéneos grupos de inmigrantes. Estos colectivos empezaban a diferenciarse en función de sus características étnicas, religiosas, económicas y hasta políticas, también por zonas y barrios de las grandes ciudades estadounidenses de acogida de la migración internacional. Ese “mosaico de mundos que existe sin llegar a tocarse” comenzaría a definir las nuevas condiciones materiales y simbólicas de vida social en las grandes metrópolis industriales (Park 1999).

La recepción de flujos migratorios empezó a asociarse a una serie de desórdenes sociales y culturales más o menos amplios: desde el aumento de la criminalidad en las calles, hasta el crecimiento de conductas antisociales de todo tipo. La inmigración comenzó a teñirse de un imaginario de amenaza que cruzaba diferentes campos o dimensiones sociales, como las amenazas a la “familia tradicional”, al “estilo de vida americano”, o las que afectan al mercado de trabajo de una población que tendería a aceptar las peores condiciones laborales. En definitiva, a los procesos migratorios (a principios de siglo XX en EE. UU. y a partir de la mitad del mismo siglo en Europa) los ha acompañado una interpretación defensiva y securitaria que tiende a subrayar toda una serie de (potenciales) peligros o amenazas que se ciernen sobre una población “autóctona” (que no es definida de forma clara) en diferentes aspectos de la vida cotidiana, en relación con el empleo o con la propia seguridad física.

Retomando los resultados de nuestra investigación, y en relación con la reproducción de esta concepción securitaria del fenómeno migratorio, entre los perfiles de posiciones sociales más altas destaca aquel representado por varones adultos nacidos en España. Este perfil de buena posición social, con estabilidad laboral y familiar, con estudios superiores y un acceso privilegiado a diversos canales de información, tiende a reproducir un discurso en el que las ideas relacionadas con la amenaza potencial de los grupos de personas inmigrantes en diferentes ámbitos de la vida social están muy presentes. Se trata de un discurso que produce una imagen estigmatizadora de las personas migrantes de clases populares y trabajadoras. Nos referimos a toda una serie de ideas y prejuicios sobre las actitudes, pensamientos y (potenciales) comportamientos de las personas pobres que migran desde otros continentes y que conducen inexorablemente hacia una serie de recetas preconcebidas desde hace tiempo en otros países europeos.

Las cuestiones centrales sobre las que pivota este tipo de discurso tienden a concentrarse en la responsabilidad individual de las personas migrantes, en su tendencia a la criminalidad por su posición subalterna y en la imposibilidad de su adaptación cultural. Las ideas del sentido común que se han ido sedimentando en las últimas décadas en algunos

grupos sociales (especialmente desde que se intensificó la llegada de población migrante a partir del año 2000), señalan la necesidad de endurecer los controles fronterizos para evitar que “entre todo el mundo”, así como la conveniencia de “proteger” nuestras posesiones, derechos y estilos de vida ante una amenaza hacia estos. La concepción asentada que percibe la llegada de estos flujos de población pobre como una amenaza a diferentes aspectos de la vida occidental, incluyendo los derechos y obligaciones propios de los estados de derecho europeos, es central. El descontrol llama al descontrol, y la entrada “descontrolada” de población migrante (potencialmente peligrosa) podría poner en riesgo nuestra seguridad, nuestra identidad y nuestros derechos. La idea de que la inmigración trae vinculada toda una serie de problemas que es preciso ordenar punitivamente es consustancial al discurso securitario.

“No puede entrar todo el mundo aquí, no podemos ser los buenos samaritanos, pero para eso están las leyes, claro, que entren los que puedan entrar (...), si entra gente de manera descontrolada, puede haber algún problema, no sé exactamente cuál, pero desde luego, si vienen aquí, puede venir gente buena y gente mala aquí metidos, gente desde delincuentes y gente, pues bueno, hay que ser abiertos, ayudar a la gente, pero también hay que proteger lo que tenemos, que para eso hemos luchado (...). [Menas] si entra gente que no está dentro de la legalidad pues tendremos más delincuencia.” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Madrid)

“Problemas de inadaptación, problemas económicos, problemas de seguridad, problemas de..., en la idea de lo que es una nación, problemas de identidad, muchos tipos de problemas (...). Yo considero que las políticas de inmigración son un, son un instrumento, los políticos son un instrumento, y considero que el verdadero poder es económico. Y la ideología es el globalismo (...), creo que las políticas europeas en cuanto a inmigración son una estafa (...). No deberían estar aquí.” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Andalucía)

Las ideas extendidas acerca del caos que caracteriza la zona sur de la frontera del Estado español son compartidas por perfiles y posiciones diferentes. Les une la mala valoración que hacen de las políticas migratorias y de la gestión de las personas migrantes. En ese sentido, desde las posiciones sociales más acomodadas existe una tendencia a valorar muy negativamente tanto la realidad como la gestión de los flujos migratorios. Para muchas personas entrevistadas, es la propia gestión deficiente de estas conflictivas realidades migratorias la que genera la mayor parte de los problemas asociados a la inmigración. Una vez que el proceso migratorio se caracteriza por el descontrol y la falta de estrategia a largo plazo, la inmigración se convertiría en una amenaza a la seguridad de los propios habitantes del país de destino. “Ellos” son la amenaza, y nosotros los “amenazados” (identidades que se reconstruyen simbólicamente en base a la seguridad definida de esta manera).

“Una inmigración mal hecha” sería el prelude de problemas de seguridad mucho más graves de carácter multidimensional. Desde esta óptica, un crecimiento de la llegada de grupos de migrantes desde el Sur global es percibido como una amenaza (más o menos potencial) en términos de “desbordamiento social”. En ese sentido, desde estas posiciones se tiende a valorar positivamente la instauración de más y mejores controles policiales y militares en las fronteras, único salvavidas para tratar de frenar la llegada de estos contingentes de personas desheredadas, y medida defensiva y pragmática que hace ver “que se hace algo”. Una vez que la disuasión falla, solo quedaría protegerse de la amenaza. La propia situación vulnerable de estos grupos representaría su potencial peligro: su condición de pobreza les empujaría a delinquir. Esta idea opera con enorme facilidad en diferentes universos discursivos progresistas y conservadores, impulsada tanto mediática como políticamente por algunos actores y grupúsculos interesados en explotar dicho tópico, desmentido desde hace mucho tiempo por las propias estadísticas criminales de los diferentes estados (García España 2001; Martínez y Lee 2004; Aierbe 2005; Wagman 2005; Bordas

2006). Como vemos, estas argumentaciones están atravesadas por toda una serie de cuestiones políticas que van desde la seguridad social (desempleo y desamparo) a la seguridad civil (delincuencia e inseguridad ciudadana), desde el Estado social al Estado de derecho, cuestiones inseparables de las posiciones sociales desigualmente definidas.

“No me siento amenazado porque lleguen inmigrantes de forma irregular, pero sí considero que es algo que hay que controlar, no pueden llegar a un país miles y miles de inmigrantes sin que estén controlados. Es un problema que, al final, se termina convirtiendo en una bomba de relojería desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista laboral, desde el punto de vista, sí, también de seguridad, porque es evidente que todas estas personas que llegan tienen que ganarse la vida, tienen que comer de algo y son personas que si no tienen un trabajo, si no tienen donde vivir o unas condiciones sanitarias adecuadas, pues estas personas tienen que buscarse la vida lógicamente, es lo que yo también haría si yo fuese a su país, y esto al final crea una bomba de relojería, porque desestabiliza un país, y entonces eso tiene que ser una inmigración controlada y ordenada.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Madrid)

“Los datos ya sabes, los datos no... no se discuten, se comprueban (...), por desgracia hay mayor porcentaje de delincuencia entre los inmigrantes que entre los no emigrantes, ¿no? Pero son datos (...) o creo que... que es excesiva (...) hay muchos... muchas personas en paro que no, no son necesarios, ¿no? Es muy triste y es muy doloroso, ¿no?, pero no hacen falta.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

“La culpa la tiene la sociedad’ que es esa cosa etérea que nadie describe. No, no la culpa la tiene él. Y al que delinque hay que castigarlo de acuerdo con las leyes vigentes.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

Problemas de seguridad, problemas de integración, problemas laborales, problemas administrativos... La inmigración es percibida y valorada como “un problema social” desde múltiples puntos de vista o dimensiones institucionales, que tratan de focalizarse en algún supuesto desajuste creado por la propia llegada de nueva población socialmente vulnerable. Entre ellas, la situación administrativa irregular de muchas personas migrantes que consiguen llegar a España se utiliza como principal acicate para el desarrollo de otra serie de problemas vinculados de forma orgánica a estos grupos sociales. Es decir, la situación de irregularidad administrativa es la principal fuente de conflictos que se desarrollan a partir de la imposibilidad de obtener unos mínimos vitales como un empleo regularizado o una vivienda en alquiler. Es a partir de la incapacidad de conseguir legítimamente los fines socialmente establecidos que algunos de estos migrantes cometerían una serie de ilegalismos que, de forma irreversible, los posiciona en el lado de la irregularidad y la clandestinidad. Si bien la situación de irregularidad en la que viven estas personas no constituye ningún delito, pues se trata de una condición administrativa, la responsabilidad asumida por la policía para la gestión de esta condición contribuye inevitablemente a vincular al inmigrante que carece de documentos legales con la delincuencia.

Esta explicación de los comportamientos desviados no es ninguna novedad: supone la base de las explicaciones funcionalistas sobre estos (Merton 1954). La cuestión política principal, para buena parte de los entrevistados más próximos al polo securitario, es poder discernir entre los inmigrantes que “vienen a trabajar” y aquellos que “vienen a delinquir” (en términos de intencionalidad y responsabilidad individual). Esto es, diferenciar claramente entre los inmigrantes pobres “buenos” y “malos”. Esta división tampoco es novedosa, si tenemos en cuenta la histórica distinción humanista de la pobreza realizada por Luis Vives en el siglo XVI (Vives 1781), o la que realizara Marx siglos más tarde entre la clase obrera y el lumpenproletariado (Marx 2003). Ambas, categorías de pensamiento y acción tienen su historia y sus vestigios.

“Es un tema muy difícil, porque no puedes dejar entrar a todo el mundo (...). Habrá gente que venga a huir de la pobreza de su país (...) habrá delincuentes ahí metidos también.” (Mujer, 21-35 años, clase media, Madrid)

“Aquí sí que me da más inseguridad estos chavales, porque creo que, si vienen ya de familias desestructuradas y con problemas, no tienen una base de educación, de valores (...). Me da miedo, encontrarme con ellos por la calle me dejaría tensa (...), porque pensaría que algo van a hacerme.” (Mujer, 21-35 años, clase media, Madrid)

“Hay personas que... es que no quieren trabajar, quieren lo cómodo, a lo mejor, por ejemplo, entonces ahí el Estado no tiene culpa, lo tiene él, que no quiere trabajar.” (Mujer, 21-35 años, clase media, Andalucía)

La diferenciación entre ambos grupos sociales, con unos sistemas de valores y comportamientos sociales tan dispares, es una operación fundamental a la hora de (re)producir las etiquetas que operan a través del capital simbólico. La separación de la inmigración buena (la que viene a trabajar) de la mala (la que viene a delinquir), constituye un precedente simbólico⁸ necesario para poder legitimar el discurso securitario en base a una justificación coherente. La idea de que los grupos de migrantes pobres “invaden” el país a través de unas fronteras “colapsadas” donde se producen “asaltos” casi semanalmente, está bastante interiorizada en una fracción de la población española. Parte de las personas de clases medias que pudimos entrevistar en diferentes partes del país reprodujeron percepciones y valoraciones semejantes desde el polo o tipo ideal de discurso securitario. Se trata de una percepción que lleva aparejada la idea poco asentada de que “no se puede dejar entrar a todo el mundo”. Son discursos de clase media donde el temor a la caída social por parte de estos grupos no puede desligarse de sus interpretaciones del fenómeno, pues ese “miedo a caer” en la estructura social alimenta el miedo a la inmigración pobre (entre otros dispositivos sociales y políticos que operan en esa dirección).

Una imagen que tiende a representar la frontera del Estado español (especialmente la del Sur) es la de una especie de “coladero” (una puerta abierta de par en par) donde las personas migrantes entran sin ningún tipo de control. Son imágenes que algunos medios de comunicación y grupos políticos han contribuido activamente a mantener (Zuloaga 2016), a pesar de las evidencias y los dispositivos policiales que operan en la zona. De la misma manera, la “natural” tendencia a cometer actos delictivos por parte de la población migrante pobre es otra de las percepciones y valoraciones fundamentales de este tipo de discurso, como si la pobreza llevara aparejada la comisión de actos delictivos (obviando al resto de criminales de cuello blanco y de clase media). Es preciso construir la amenaza sobre la que debemos tomar medidas, es un proceso simbólicamente necesario. En ese sentido, las creencias sobre el descontrol existente en la frontera con los países pobres, sobre la tendencia a la criminalidad de buena parte de los inmigrantes, y acerca de la mala gestión política de los flujos migratorios, alimentan un tipo de discurso característicamente defensivo que se produce y mantiene a través de cuestiones eminentemente políticas (derechos y obligaciones de unos y otros, instituciones de control y su responsabilidad, identidades enfrentadas e irreconciliables, etc.). La inmigración sería una potencial amenaza a la seguridad del “nosotros” (los españoles) a la que se debe hacer frente a través de los medios oportunos (Estado de Derecho).

⁸ Usamos la categoría “simbólico” en el sentido sociológico que Pierre Bourdieu dio al término como el poder social de producción de grupos, categorías, clasificaciones o esquemas reconocidos como legítimos. Precisamente, un poder que se traduce en la naturalización de estos grupos, etiquetas o esquemas clasificatorios que produce el ocultamiento de su arbitrariedad histórica y política.

“Es que la policía le dice a la gente mayor que no lleven joyas, no lleven mucho dinero, es que eso no se puede consentir. Tienen el Mercadona al lado, van a comprar y van con miedo, entonces yo creo que eso no se puede consentir, si en este sitio caben treinta personas tú no puedes meter doscientas (...). No te digo que se les eche, pero sí que se les controle (...). Mira, yo no soy racista, ni nunca lo he sido, ellos son los más, ellos son.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Madrid)

“Lógicamente, si no se toman soluciones, si no se hace absolutamente nada, el índice de criminalidad pues tiene que subir porque la gente tiene que robar y la gente tiene que comer, y la gente necesita un techo donde resguardarse (...). Yo creo que hay pocos para lo que esta gente pasa en su país.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Andalucía)

“Desastroso, que no se está gestionando bien, como no tienen los 18 no se les puede hacer nada, salen a la calle, se está viendo que están dando palizas, robando a gente mayor, a niños (...), si delinquen pues que se tomen cartas en el asunto, no que se les deje como si no hubiera pasado nada.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Madrid)

“El que valga, perfectamente, yo no tengo ningún problema (...), pero claro, si vienes a trabajar y hacer lo que tengas que hacer, no vengas a robar, porque para venir a robar ya tengo yo a los míos autóctonos de mi país, ¿sabes?” (Hombre, 36-55 años, clase media, Madrid)

Una de las cuestiones más señaladas por parte de entrevistados más próximos al discurso securitario tiene que ver con la dimensión económica. Los salarios, el gasto social o la situación demográfica, por citar solo algunos temas fundamentales que atraviesan “el problema de la inmigración” desde una óptica generalmente economicista, son tan importantes como las cuestiones “identitarias”. Este discurso no se limita a justificar simbólica o socialmente la amenaza que constituye la llegada de ingentes cantidades de población desheredada desde países pobres, tratando de construir un argumento económico (problemas de gastos e ingresos) que confirme o apoye las principales bases del discurso. La inmigración sería también una amenaza para las cuentas nacionales, para la sostenibilidad de la economía española.

La llegada de población pobre requeriría una serie de gastos de personal y equipamientos sociales que, de forma irreversible y automática, se les estarían quitando a una población española necesitada. Es decir, la eterna guerra entre pobres por las escasas ayudas disponibles no se soluciona aumentando el total de las mismas, sino excluyendo a una parte de quienes las necesitan. Las creencias sobre cómo la inmigración pobre “quita” el trabajo “a los españoles” y también “priva” de las ayudas sociales que les corresponderían (por derecho), alimentan el frente económico del discurso securitario.

“Hay demasiado porque hacemos el efecto llamada (...), que sigan viniendo para pagarles la comida, el alojamiento, y no poder hacer nada con ese dinero que podrías usarlo para ciertas cosas.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Madrid)

“Se dedican a hacer cosas que igual ya hacían en su país, delinquir o intentar llevar a cabo conductas que aquí por el contrario pues no estarían correctas, ¿no? (...) El que viene aquí y no cumple las leyes, el que viene aquí y delinque, el que viene aquí y maltrata a las mujeres, el que viene aquí y hace determinadas cosas, se le coge y se le manda a su país, porque te estamos dando la oportunidad de ser un buen ciudadano, de hacer las cosas bien, se está volcando la gente en que encima te integres, vienes aquí y haces eso (...).” (Hombre, 36-55 años, clase media, País Vasco-Navarra)

“No todos, pero algunos, que llegan a quedarse aquí, pues precisamente no es para trabajar, sino para, para hacer, delinquir (...). Tendrían que reinsertarlos, mm, ponerlos a estudiar un, un

oficio, algo para que se pudieran ganar la vida (...), quieren estudiar y tal, y hay veinticinco que no, que yo quiero estar en la calle, quiero delinquir, pero bueno, esos veinticinco, emmm, los devolvía a su país.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Barcelona)

3.2. No se quieren integrar: estilos de vida y conflictos sociales

Como una especie de caldo de cultivo de comportamientos desviados, la pobreza y la situación administrativa irregular estarían operando como principal fuente del aumento de las conductas socialmente desviadas. En el cóctel explosivo de la inmigración como problema de seguridad civil se introducen elementos laborales, económicos, administrativos, políticos y, por supuesto, religiosos. Es decir, tanto la percepción como la valoración de la inmigración como problema de seguridad se articulan en función de una serie de derechos y obligaciones ciudadanas, donde las cuestiones identitarias juegan un papel fundamental. La posible integración de las personas migrantes con otras identidades, costumbres y sistemas de creencias se lee en términos de seguridad civil; es decir, como una potencial amenaza al estilo de vida occidental. Es por ello que la política no puede, ni debe, separarse de las cuestiones económicas ni tampoco culturales, en sentido amplio.

“Estos inmigrantes ilegales que vienen hmmm, son, eeh, desde el punto de vista social incluso religioso, son difícilmente integrables en la Europa actual, por ejemplo, hablo del Islam.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Madrid)

La idea que recorre el discurso securitario sobre la inmigración parte de una serie de prenociones que deben señalarse con el fin de una mejor comprensión del mismo. En el plano de “la lucha por el estilo de vida legítimo”, se producen y circulan toda una serie de dicotomías o disyuntivas cerradas con el fin de reforzar las propias posiciones discursivas. En ese sentido, buena parte de las reflexiones que han surgido en las entrevistas realizadas señalaban un “choque” o “contradicción” entre el estilo de vida “de aquí” y el de las personas migrantes, ambos definidos en singular. Como si de dos bloques enfrentados e incompatibles se tratara, el polo extranjero y el polo autóctono entrarían en conflicto de forma irreversible. Quizás sea una de las ideas del sentido común más extendidas, a pesar de su simplificación en la variedad o heterogeneidad de condiciones y estilos de vida que definen, tanto a las personas migrantes como a las que han nacido en el Estado español.

La construcción de ambos bloques antagónicos es una de las prenociones más importantes para, a partir de semejante realidad conflictiva y antagónica, desarrollar el resto de las ideas sobre la inmigración. La oposición de los estilos de vida migrante y no migrante es una de las condiciones de posibilidad de semejante discurso securitario que define los procesos migratorios a partir de una óptica basada en la seguridad civil y la amenaza multidimensional que supone la migración de personas de clase trabajadora en una sociedad occidental. Frente a semejante oposición estructural e irreversible, se abren una serie de posiciones relativamente diferenciadas dentro del discurso securitario. Por un lado, el frente posibilista definido por aquellas personas que consideran que la población inmigrante tiene la obligación y el deber de “adaptarse” a la sociedad española (en términos laborales, sociales, culturales y políticos). Por otro lado, el frente menos abierto subraya la imposibilidad de cualquier intento de integración o adaptación de las personas migrantes, especialmente de algunos perfiles étnicos y religiosos.

“Tendrían que introducirse en nuestra sociedad, no nosotros vendernos a lo suyo (...), no entiendo que aquí venga gente de mil nacionalidades por ejemplo y vayan al colegio y en el colegio hay que introducir el idioma árabe, el idioma no sé qué... no, perdona, yo te doy unos derechos pero tú te adaptas a lo que hay aquí.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Madrid)

“Igual que los locos en el manicomio no les dejan salir por si hacen daño a la gente o se autolesionan o cosas así, pues quizá esta gente debería de mostrar actitudes buenas para que les dejaran salir a la calle.” (Hombre, 21-35 años, clase media-alta, Madrid)

“También en el caso de la etnia gitana te encuentras con gente que les han puesto un piso, que reciben ayuda, y que no se integran (...). Tienes derechos, pero también tienes obligaciones.” (Hombre, 36-55 años, clase media, País Vasco-Navarra)

Como indicamos al comenzar este apartado, una de las variables clave para comprender determinadas apreciaciones o valoraciones de las personas entrevistadas sobre el fenómeno de los flujos migratorios es su posición espacial; es decir, el lugar de residencia y su proximidad/lejanía respecto del fenómeno. Se trata de una característica que podría aplicarse a más realidades sociales pero que, en este caso, es fundamental. La proximidad espacial de los grupos migrantes condiciona las propias percepciones y valoraciones de las personas, independientemente de otra serie de características sociales o individuales. En ese sentido, difieren considerablemente los discursos de personas que viven en barrios con altos porcentajes de población nacida fuera de España de aquellos en los que la migración es percibida y valorada principalmente a través de los otros referentes. La proximidad geográfica a determinados hechos sociales condiciona nuestra percepción de los mismos, especialmente cuando estos se han construido en términos políticos y mediáticos, obligando a la ciudadanía a posicionarse en un debate muy polarizado.

“No lo vivo como un problema, pero reconozco que no me afecta a la zona en la que yo vivo, no me afecta a mi modo... a mi comfortable modo de vida, entonces claro, es muy fácil hablar de este tipo de problemas cuando a ti no te afectan, ¿no?” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Madrid)

“Esto de los menas, para nada, es un problema totalmente inventado (...). Yo te puedo decir miles y miles de trastadas hechas por chicos de familias totalmente normalizadas, muy bien posicionadas económicamente y que son extremadamente peligrosos, que andan todos los días por las calles.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

“A lo mejor a mí menos porque aquí en Madrid, donde yo vivo a lo mejor menos, pero hay zonas que yo pienso que sí, que es un problema (...), lo vemos así, somos ciudadanos del mundo. Que yo tengo más suerte porque he nacido en España y menos porque no he nacido en Suecia, por ejemplo.” (Varón, mayor de 55 años, clase alta, Madrid)

Por su parte, las personas que viven más próximas a las principales entradas de población migrante pobre (en el caso español, la zona Sur) tienden a evaluar el fenómeno de una forma diferente. No obstante, el discurso securitario puede encontrarse en zonas de interior o periféricas, porque no se trata tanto de un discurso diferente como de gradaciones dentro de un mismo repertorio simbólico. De la misma manera que, dentro de una gran ciudad como Madrid o Barcelona, podemos encontrar diferentes valoraciones de la presencia de población migrante pobre en función de la proximidad/lejanía a las principales concentraciones de la misma, en el Estado español también existen divergencias en ese sentido. Las propias personas entrevistadas reconocen que la distancia es un factor importante en sus percepciones sobre este tipo de hechos. Sin embargo, no puede concluirse que esta sea la variable más importante a la hora de subrayar las diferencias discursivas. A pesar de que hemos podido entrevistar a personas que viven y perciben el hecho de la migración de personas pobres desde zonas muy distantes entre sí, el discurso securitario está presente en todas ellas. Es decir, aunque la dimensión espacial es fundamental en cualquier hecho o fenómeno social, la posición social parece seguir teniendo un mayor peso a la hora de explicar las regularidades discursivas.

“En Andalucía, en Melilla, en el primer sitio al que llegan están súper desbordados, luego en el resto de comunidades yo creo que no es tan escandaloso y de hecho se reparten en función de la población que tiene cada comunidad.” (Mujer, 21-35 años, clase media, País Vasco-Navarra)

“Como no lo vivo de cerca ni me desembarcan al lado de mi casa no lo palpan...yo creo que las noticias que pasan por la tele y pasan todos los días se hacen habituales, y entonces al final no, realmente no le das la importancia que realmente tiene, porque solamente cuando llega una imagen muy impactante como el niño que apareció muerto en la playa parece que te sobrecoge el corazón.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Madrid)

“En mí día a día no, lo veo lejano y demás. Pero cuando veo noticias o leo las noticias sí que me supone un poco de zozobra y sí que me afecta el ver esto, lo que está pasando que creo que esto es un problema a futuro muy importante.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Madrid)

3.3. Nosotros/as vs. Ellos/as: derechos, obligaciones e identidades

Como decíamos, la idea que se expresa de fondo es que la inmigración (entendida como un proceso de llegada de trabajadores desde los continentes más empobrecidos del planeta al Estado español) conlleva toda una serie de problemas sociales. El conflicto tiende a interpretarse también en términos de derechos y obligaciones. No obstante, no todas las personas entrevistadas coincidieron con la configuración de los mismos. Es en este punto donde las cuestiones de identidad y los derechos asociados a las mismas entran en juego con el fin de marcar una separación social clara entre ambos grupos sociales: nosotros y ellos. De esta forma, la idea de base que subyace en estas percepciones sobre la inmigración se genera a partir de unas necesidades políticas fundamentales: educarlos (nosotros a ellos), e integrarse (ellos en nosotros).

“Destacan más por las cosas malas que hacen, pero no sé, pienso que han venido a un país y, como, al no ser su país, como que lo tienen que respetar también. Tampoco pueden hacer... liarlas por ahí (...). No creo que sean mala gente, pero tienen ese... están enfadados. Como que tienen que hacer cosas malas. No es que tengan que hacerlas, pero las hacen.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Madrid)

“Tenemos la obligación de educarlos y darles herramientas para integrarse en nuestra sociedad y, luego, ellos también, la obligación o el derecho, según como lo interpretes, de coger esas herramientas y usarlas para convivir todos juntos.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

La idea de integración juega un papel fundamental en los procesos migratorios, en las políticas que tratan de “ordenarlos” y en las propias percepciones que la población tiene sobre los mismos. En ese sentido, desde las posiciones más acomodadas se tiende a subrayar una serie de obligaciones que las personas migrantes deben cumplir como requisitos fundamentales para poder “ser españoles”, es decir, para poder normalizar su situación en términos administrativos. No obstante, las valoraciones ciudadanas tienden a ir más allá de los derechos y obligaciones realmente vinculantes, con el fin de redibujar su propia configuración ideal de ambos. De esta forma, cuando las personas hablan y evalúan tanto los flujos migratorios como la vida de sus protagonistas suelen hacerlo en términos políticos, a partir de un lenguaje donde los aspectos más importantes de los derechos y obligaciones ciudadanas, así como los aspectos morales y las identidades nacionales, se ponen siempre en un conflictivo juego dialéctico. El “nosotros” y el “ellos” son las categorías de posibilidad a partir de las cuales se configuran los discursos sociales sobre los flujos migratorios. Por ello, el discurso securitario tiende a valorar negativamente la potencial efectividad de las medidas que aplica el brazo izquierdo del Estado, es decir, el Estado de Bienestar.

Como un discurso más apegado al Estado de derecho y sus dispositivos de seguridad, generalmente se tiende a señalar a los mecanismos de redistribución propios del Estado social como una de las fuentes del problema. La seguridad se interpreta en este caso a partir de cuestiones políticas fundamentales como los derechos y obligaciones de la ciudadanía española. El discurso securitario parte de una concepción conflictiva entre los derechos y las obligaciones que tenemos “nosotros” y tienen “ellos”, es decir, una especie de juego de suma cero donde cada derecho conquistado por las personas migrantes se convertiría en un derecho perdido por las personas no migrantes. A partir de una concepción amenazada de sus derechos ciudadanos se va dibujando una figura amenazante en los flujos migratorios procedentes de países pobres. La llegada de población migrante sería una amenaza multidimensional que atacaría aspectos básicos de la vida social, desde los puestos de trabajo (mercado laboral) hasta las ayudas económicas (servicios sociales).

“No me vale que lleguen aquí (...), toma 300 euritos y vive, no. Vienes aquí, tienes obligación de ir al colegio, tienes que cumplir con las tareas de casa, tienes que, tienes que jugar porque eres un niño, pero tienes que cumplir unas leyes.” (Mujer, 21-35 años, clase media, País Vasco-Navarra)

“Al estar solos y no tener el apoyo de nadie, por así decirlo, de guiarlos de alguna manera por el buen camino (...) que les hagan pensar de otra manera y ver que están haciéndolo mal. Y que hay muchas soluciones, no tiene por qué, que la vida fácil la quiere todo el mundo, todo el mundo quiere el dinero regalado, pero no puede ser. El dinero te lo tienes que ganar.” (Mujer, 21-35 años, clase media, Andalucía)

“Esto que venga sin control a mí me parece una barbaridad, o sea, enfermedades que ya no existían en España han vuelto a existir, los pisos, las camas calientes (...), esto trae suciedad (...), a mí me parece perfecto que se ayude, pero primero ayuda en tu casa.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Madrid)

“Sí, claro, son personas, claro que tienen derechos, pero nosotros, los de aquí también ¿sabes? Y entonces... pues no se... tampoco no puede ser todo (...). Hay muchos, demasiados, y no puede ser, porque no hay trabajo para todos y claro... pues así, normal que roben y esas cosas. Y no lo digo por racismo ni nada ¿eh?” (Mujer, 36-55 años, clase media, Barcelona)

Como puede deducirse de los fragmentos de entrevistas, la sensación de amenaza se alimenta de una serie de imágenes, representaciones y discursos que focalizan sobre un cúmulo de aspectos particulares de la vida social y política de un Estado. En ese sentido, hablar de seguridad tiene que ver con hablar del Estado de derecho y del Estado de bienestar, como vimos en el anterior capítulo. En este caso, el discurso securitario caracteriza el proceso migratorio desde países pobres como una cuestión de seguridad nacional y ciudadana, es decir, una cuestión de seguridad civil que incumbe a los mecanismos del Estado de derecho. Ante la potencial amenaza que representaría la llegada de una ingente cantidad de población pobre que (potencialmente) puede “quitar” puestos de trabajo y, al mismo tiempo, “copar” las ayudas sociales o determinados servicios característicos del Estado de bienestar (como la sanidad o la educación), este tipo de discurso despliega toda una serie de ideas y recetas defensivas ante lo que se considera un verdadero ataque a sus derechos y, por supuesto, a sus identidades.

Unos derechos que siempre estarán condicionados a la ejecución de un comportamiento cívico y de acuerdo a la legislación vigente. La idea asentada de que la población migrante es beneficiaria de toda una serie de derechos civiles y sociales, a costa de los derechos de la población no migrante, está profundamente asentada en este discurso securitario y defensivo. Así, por ejemplo, el desempleo de las personas migrantes pobres bajaría a costa de aumentar el desempleo de la población no migrante. La nítida separación

de ambos bloques sociales es condición de posibilidad para la (re)producción de este discurso securitario. Un tipo ideal de discurso al que muchas personas entrevistadas de clase media residentes en la ciudad de Madrid se aproximaron en mayor medida que los mismos perfiles de otras regiones o zonas de España.

“Sí, los derechos que te estoy diciendo, cuando llegan se los daría, ahora, para mí cuando delinquen en un país que les ha dado acogida yo los repatriaba, lo tengo clarísimo, para delincuentes tenemos ya bastantes los propios.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Madrid)

“Pues de desbordamiento, de ver que el país últimamente es un poco ‘que viva la Pepa’, que todo vale y que muchas veces se está dando prioridad a estas personas más que a los propios españoles, sinceramente (...), el gobierno, sin duda (...), regular todo este tema. Si llegan pues deportarles, intentar cortarlo cuanto antes y todas esas ayudas que se están dando a la gente de fuera darlas a los propios españoles que en muchas ocasiones lo estamos y lo están pasando muy mal (...) [derechos] Sí, claro, evidentemente, pero no por encima de nosotros.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Madrid)

“Lo que sí es cierto que tú si haces un efecto llamada (...), yo soy de los de ‘primero los de nuestro país’, lógicamente, y luego los de fuera (...), por lo menos que esa gente te sirva a ti, por lo menos, ya que están en tu país que te sirvan de algo en tu país.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Madrid)

“No, no, no hay recursos para todos, no hay trabajo para todos. Esto es un problema (...). Creo que primero hay que tener las obligaciones para luego tener los derechos (...). El problema es la llegada de pateras tan grande, que yo creo que al final no cabemos todos (...), no son profesionales y esto genera una serie de problemas.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Madrid)

Se podría esperar que personas migrantes que han conseguido estabilizar administrativa y laboralmente su situación en el Estado español desarrollen una percepción de los flujos migratorios más sensibilizada con determinadas vulnerabilidades sociales propias de este colectivo. Sin embargo, es interesante dar cuenta de los efectos de posición. Es decir, los efectos (tanto materiales como simbólicos) que produce en el individuo ocupar una u otra posición dentro de la estructura social (y espacial). En ese sentido, hubo personas migrantes de clase media que sostuvieron un discurso netamente securitario ante semejante hecho social. La propia experiencia de muchos de ellos en otros contextos puede ayudar a explicar la toma de posición en ese sentido. No obstante, es sociológicamente interesante comprobar la forma en que se construye un discurso securitario sobre la migración desde posiciones migrantes. Las ideas subyacentes de “invasión”, “amenaza”, “desorden” o “inseguridad” estuvieron presentes en sus relatos. Por lo tanto, no son tanto la edad ni el género las variables que debemos atender: es su posición social la que condiciona la forma en que perciben y valoran el fenómeno. Ese es el verdadero nexo de unión entre personas aparentemente con pocas cosas en común que, además, viven geográficamente lejanas.

“Yo creo que antes los derechos los tienen los españoles en España y los italianos en Italia antes que estas personas, que son personas, claro. Pero antes nosotros (...). Pasa lo mismo en Italia, porque esto, sesenta euros al día cada emigrante que llega. Y quiere móvil, y quiere comida buena.” (Hombre de origen inmigrante, 36-55 años, clase media, Madrid)

“Quiere todo (...). [Cabemos] No, creo que no (...). [Menas] Las calles no son seguras así. Hay muchísima inseguridad, los robos aumentan, la delincuencia aumenta. Entonces, la solución tiene que ser otra (...). Arreglarlo todo buscando trabajo, dinero, comida, todo esto en el lugar donde estaban antes (...), tiene derecho como todos porque son seres humanos, pero antes se tienen que arreglar los problemas y los derechos de los ciudadanos de España.” (Hombre de origen inmigrante, 36-55 años, clase media, Madrid)

“Al final si viene mucha gente en masa pues esto va a generar que haya más escasez de recursos y todo (...). Que ocupen su tiempo libre en otra cosa (...), no creo que lo conveniente sea devolverlos a sus países (...) a gente que sale de su país es para buscar un mejor bienestar, y no irse a un sitio para robar porque sabe que (...) si delinque le van a devolver a su país y eso es lo que menos quieren ellos.” (Hombre de origen inmigrante, 36-55 años, clase media, País Vasco-Navarra)

4. El discurso humanitario: la inmigración como solución

El otro polo o posición discursiva está conformado por otro tipo de ideas, representaciones e imágenes sobre los flujos migratorios opuestas al anterior. Constituye otra forma de percibir y verbalizar la inmigración, que no se remite tanto a la idea de peligrosidad o amenaza potencial y/o criminal, sino que las reflexiones giran en torno a otros ejes sociales y políticos. Desde esta perspectiva, la inmigración no se presenta como un problema de seguridad civil u orden público, tal como se expresa y materializa desde el polo anterior. En este caso, tanto el lenguaje como las referencias institucionales y políticas a las que apelan estos discursos son radicalmente diferentes. La inmigración no se percibe como una realidad amenazante, sino como una potencial esperanza. La óptica humanitaria, basada en los derechos humanos fundamentales, empuja a lecturas e interpretaciones más comprensivas y/o empáticas sobre esta realidad. En ese sentido, el discurso humanitario no pone el foco sobre la criminalidad ni el desorden producido por las personas inmigrantes de clase trabajadora, sino en otros ámbitos como la igualdad de oportunidades, la responsabilidad política institucional e internacional, el sistema educativo y sanitario, o “la cuestión demográfica española” (baja natalidad y alto envejecimiento).

Las percepciones y valoraciones que las personas entrevistadas de este polo discursivo han verbalizado en las entrevistas apelan directamente al “brazo izquierdo del Estado”, así como a la propia responsabilidad política de los países occidentales en estos procesos migratorios. Como veremos a continuación, los discursos humanitarios sobre la inmigración no se refieren tanto a la inseguridad ciudadana en las calles (y a los organismos de control), como a la inseguridad social (y a las instituciones como la educación, los derechos humanos o los servicios sociales). Como vimos en el capítulo anterior, los dos grandes brazos del Estado moderno aparecen una y otra vez como el trasfondo de las reflexiones ciudadanas sobre la seguridad. Al fin y al cabo, estos dos polos discursivos apelan a cada uno de estos brazos, estrategias, instituciones, discursos, recursos e intereses. Haciendo alusión al concepto de intertextualidad trabajado por varios autores en el marco del análisis discursivo (Foucault 2010; Bajtín 2011), habría que señalar que la existencia de ambos polos sobre el fenómeno migratorio es de carácter dialógico, es decir, estos interactúan entre sí: las condiciones de posibilidad de un discurso se encuentran en su opuesto. Por ello, sería difícil poder explicar cada uno de ellos por separado sin tener en cuenta con quién están dialogando (y enfrentando).

Como decíamos, a pesar de que algunos perfiles tendieron a relacionar la inmigración con la inseguridad o el desorden social más amplio, lo cierto es que también existen perfiles que niegan semejante emparejamiento. La creencia de que la llegada de población extranjera pobre es una de las causas de toda una serie de problemáticas económicas o sociales no cuenta con la adhesión de todas las personas entrevistadas. Desde este punto de vista, la inmigración no constituye tanto un problema de seguridad civil como un problema humanitario que debe tener una respuesta desde la dimensión social, es decir, desde los mecanismos de seguridad propios de un Estado de bienestar. Por lo tanto, el primer punto fundamental del discurso humanitario es negar la inseguridad creada por estos colectivos migrantes (en un diálogo con el otro discurso al que se enfrenta) y, al mismo tiempo, señalar

a otras instituciones, mecanismos, derechos y obligaciones del Estado. De hecho, la mayor parte de entrevistados que se aproximaron al polo humanitario no sólo niegan que la población migrante produjera inseguridad ciudadana, sino que, precisamente, señalan las inseguras y/o peligrosas condiciones que caracterizan la vida de estas personas (re-significación del concepto de inseguridad).

Las demandas ciudadanas de seguridad no se dirigen tanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino a las instituciones propias de un Estado social o de bienestar (servicios sociales, educación, sanidad, etc.). El discurso humanitario también tiene que ver con la seguridad, pero definida de una forma radicalmente diferente a como se concibe y define desde el discurso securitario. La propia percepción y valoración del fenómeno migratorio, que tienen mucho que ver con las posiciones de los sujetos en el espacio social, condiciona dichas demandas de seguridad. Como ya hemos enunciado, el discurso humanitario dialoga con el securitario. En ese sentido, a continuación, presentamos los posicionamientos de semejante discurso en cada uno de los tres ejes anteriormente explicados (social, cultural y político), como forma de aproximarnos a semejante diálogo conflictivo entre diferentes y desiguales posiciones sociales y/o discursivas. Concretamente, son tres las ideas que han destacado en las entrevistas realizadas a los diferentes perfiles: la inmigración como esperanza; la educación como herramienta; y la responsabilidad relativa a la igualdad de oportunidades.

4.1. La inmigración como esperanza

Uno de los elementos más importantes de este tipo de discurso es la intencionalidad explícita de no estigmatizar a las personas migrantes pobres a las que solemos referirnos socialmente cuando hablamos de “inmigración”. En ese sentido, podría argumentarse que el discurso humanitario es una especie de reacción o respuesta al discurso securitario, especialmente a su presencia en la agenda pública. Más que la inseguridad individual en relación a la propia integridad física, de su patrimonio o de sus familiares próximos, el concepto de inseguridad se usa en otro sentido: para caracterizar las condiciones de los flujos migratorios desde países pobres. Esto es, el campo semántico de la inseguridad gira ciento ochenta grados para indicar la inseguridad que define la propia realidad de la inmigración de personas de clases populares y trabajadoras. Una de las características más reseñables de este desplazamiento y de esta posición discursiva es el cambio que se produce desde la inseguridad a la tristeza y la pena, desde una dimensión meramente física a otra en la que no sólo se tiene en cuenta semejante faceta (introduciendo el campo de la intervención social, por ejemplo).

El cambio desde la sensación o percepción de inseguridad hacia la de lástima/pena/tristeza representa el paso de uno a otro discurso: de lo securitario a lo humanitario, con todo lo que ello implica en términos de estructuras de protección, derechos, obligaciones, identidades y relaciones con el Estado. Se trata de un discurso con claras connotaciones humanitarias, en el que los derechos humanos y la responsabilidad política internacional son fundamentales para comprender cómo se construye este, las justificaciones que elabora y los agentes institucionales a los que interpela. Es decir, las concepciones acerca de las causas (y también las consecuencias) de los flujos migratorios varían radicalmente de un tipo de discurso a otro. Esta transformación de los ejes de la percepción del problema condiciona las demandas sociales al Estado, es decir, las de ciertas políticas específicas que corresponden a uno u otro brazo del Estado. La configuración semántica y discursiva de las percepciones sociales conduce hacia determinadas exigencias de seguridad. No es extraño que buena parte de las justificaciones de este discurso humanitario se centren en tratar de desmontar toda una serie de “memes” o ideas del sentido común vinculadas con el discurso

securitario (“los inmigrantes quitan el trabajo a los españoles”, “los inmigrantes quitan las ayudas públicas”, “los inmigrantes delinquen más que los nacionales”...).

“Yo lo que veo es la inseguridad para los que van en la patera (...) ¿Qué trabajo van a quitar? Si cuando vienen aquí hacen el trabajo que no queremos hacer nosotros y en condiciones paupérrimas (...), esto de los menas, para nada, es un problema totalmente inventado (...). Yo te puedo decir miles y miles de trastadas hechas por chicos de familias totalmente normalizadas, muy bien posicionadas económicamente y que son extremadamente peligrosos, que andan todos los días por las calles, ¿eh?” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

“No me producen ningún miedo, no tengo la impresión de que esta gente sea la que me ha entrado en casa cinco o seis veces, vamos, estoy seguro de que no, y luego, pues que los pobres puedan ser un poco gamberros o aburrirse y tal, y no sé, a mí no me preocupan lo más mínimo (...), pienso que los medios de comunicación son muy importantes a la hora de formar esta idea preconcebida de que todos los menas son un problema.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

“Me preocupa, me entristece, al final no es sólo preocupación, realmente es un problema que viene, viéndolo global y no sólo desde el punto de vista de España, pues la llegada de alguna manera al final me entristece ver la situación de toda esta gente que al final pues en un momento determinado decide jugarse la vida, dejar su país y venirse para acá en busca de algo que muy probablemente no van a encontrar.” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Madrid)

“Que yo, muchas veces, te soy sincero, casi ni quiero ver las noticias porque hay veces que las veo y me revuelve por dentro.” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Madrid)

En cuanto se habla de una cuestión social como la inmigración surgen los elementos referentes a los derechos y las obligaciones, tanto de la ciudadanía como de la propia estructura del Estado. Desde el discurso humanitario se va construyendo una narrativa muy diferente donde la responsabilidad del Estado es constantemente interpelada como medio para intervenir sobre determinadas realidades conflictivas. En ese sentido, han sido numerosas las personas entrevistadas que han subrayado la responsabilidad del Estado (y de la propia Unión Europea) en el hecho cotidiano que personas mueran cruzando el Estrecho de Gibraltar (u otra frontera). “No podemos dejarlos morir” resume una de las cuestiones más repetidas desde estas posiciones humanitarias: la responsabilidad política de los estados europeos en las muertes que se producen en el Mediterráneo. En este caso, el concepto de seguridad no tiene como principal referente a la ciudadanía europea como a los protagonistas de los flujos migratorios. Por lo tanto, la transformación no es sólo del significado del concepto de seguridad, sino también de su referente social (y político). Lo que importa es la seguridad de las personas que se juegan la propia integridad física para poder entrar en el continente europeo (donde *nosotros* vivimos). Tanto el contenido como el referente del concepto de “seguridad” cambian radicalmente, y esto tiene unas consecuencias inmediatas en relación con la cultura política que se construye a partir de semejante concepto. Este discurso sobre las (in)seguridades no puede desligarse de la construcción y producción de determinadas identidades políticas (nosotros-ciudadanos/as españoles/as; ellos/as-colectivo inmigrante).

Una de las ideas fundamentales que sostiene este discurso es que al ostentar la ciudadanía española (nosotros) tendríamos la obligación de salvaguardar las vidas de las personas que cruzan la frontera de nuestro Estado (ellos). Además, tenemos el deber de facilitar la integración de estas personas en nuestra sociedad, es decir, dar los recursos y las herramientas necesarias para que esa realidad social se lleve a cabo. De esta manera, es evidente que el discurso humanitario no apela tanto al brazo derecho del Estado como principal herramienta para “ordenar” los flujos migratorios, sino que apuesta por las dimensiones sociales de ese mismo Estado como herramientas legítimas a la hora de encarar

la gestión política de esos flujos de personas trabajadoras. Estamos ante diferentes percepciones y valoraciones sobre un problema social que conducen a muy diversas formas, estrategias y dispositivos de seguridad y protección (Castel 2003).

“Han conseguido unir el acrónimo a delincuencia (...). [Menas] son niños que han huido de sus países, que han llegado aquí, que se les ha acogido por un tiempo corto normalmente porque a los 15, 16 años y que el día que cumplen 18 años se les pone en las puertas en la calle sin garantizarles ninguna, ninguna seguridad (...). Y cuando uno trata con ellos pues son críos la mayoría (...), aquí en la costa, hay cultivos que no se pueden recoger porque no hay quien lo recoja, ¿no? (...) No van a recogerlos los españoles.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Andalucía)

“Me preocupa lo mal que tiene que estar esa gente para arriesgarse a eso, para tratar de mejorar su vida, y lo mal que se les recibe (...). Inseguridad. La verdad que no (...) me dan mucha pena.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Madrid)

“Pues, siendo sincera, no sabía lo que era un mena hasta que no vi la propaganda esta electoral, que dije: ¿esto qué es? Entonces ya supe que era un menor no acompañado.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Valencia)

Una de las características más importantes de este tipo de discurso social sobre la seguridad en referencia a los flujos migratorios es que, a diferencia del securitario, en este caso se señalan causas del problema menos “individualizadoras”. Es decir, no enfoca su argumentación en una serie de carencias individuales y/o culturales que estarían detrás de buena parte de los problemas sociales vinculados con los procesos migratorios (como los que han emergido en las entrevistas expuestas anteriormente para caracterizar el discurso securitario). En este caso, como ya se ha comentado, el discurso humanitario tiende a identificar ciertos resortes de carácter estructural que estarían reproduciendo el problema de forma irreversible, sin centrar tanto su atención en la responsabilidad individual. Dicho de otra manera, esta posición discursiva no se enfoca en proyectar las motivaciones (y responsabilidades) sobre los individuos que migran desde sus países pobres, sino que señala el carácter colectivo y/o estructural del problema.

“No tienen la culpa, porque el tráfico de gente son los que les incentivan a embarcarse de esta manera y, claro, ellos vienen buscando lo mismo que hicimos nosotros, un futuro mejor para nuestra familia.” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

“Me da tristeza. Me da tristeza porque sufren mucho y... uff... vienen de una vida horrible para saber y ver que acá, tampoco aquí es tan fácil (...), primero que todo deberían estar en un lugar como en el que estuvieran protegidos, no en las calles.” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Barcelona)

“A ver, a mí me preocupa, primero, por las pobres personas y el riesgo que corren en estas pateras, a nivel emocional. Pero también me preocupa que estas pateras llegan a España, en unas condiciones sanitarias malísimas... en unas condiciones económicas malísimas, las criaturas y las pobres personas que llegan ahí no tienen nada.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Valencia)

La inmigración, pues, no constituye desde este encuadre un problema de seguridad civil, ni tampoco un problema de seguridad nacional. Rescatando el concepto primigenio de la sociología urbana norteamericana: la inmigración no es sinónimo de desorganización social. Todo lo demás, implicaría otro tipo de organización social. El discurso humanitario parte de una radical comprensión de la igualdad política y de la universalización de los derechos humanos, que bloquea cualquier intento de individualizar el problema o, más aún, estigmatizar a quienes consideran víctimas de un sistema económico y político caracterizado por la desigualdad y la explotación de unas clases sociales sobre otras.

Las percepciones y valoraciones que giran sobre los procesos migratorios que se producen en las fronteras españolas (especialmente en el Sur del Estado español), dependen de la posición social e ideológica de la persona entrevistada. De la misma manera a semejante posición económica y nivel de estudios, la distancia física respecto a la realidad migratoria es otro factor que no debe ignorarse. Sin duda alguna, los medios de comunicación fueron un referente recurrente en los discursos humanitarios sobre las condiciones de posibilidad del discurso securitario. No obstante, más allá de una sobredimensionada influencia de los medios sobre los discursos de los individuos, parece que la posición social (género, generación, origen, trayectoria, clase...) nos ayuda a comprender mejor una diferente configuración discursiva respecto a un mismo hecho social. De la misma manera, el trabajo político de producción de determinados marcos (y problemas sociales) a través de diferentes instituciones de comunicación e investigación es una dimensión que deberá ser explorada en el futuro (Lakoff 2007).

“Me preocupa lo mal que tiene que estar esa gente para arriesgarse a eso, para tratar de mejorar su vida, y lo mal que se les recibe (...), yo creo que sí, hay sitio para todos, yo creo que sí, yo es que mi hija ha estado viviendo, por ejemplo, en Londres, dos años y medio, y ella era una de esas, no llegó en patera, llegó en avión, pero bueno.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

“No, inmigración y delincuencia no. Hay gente que la emigración la hacen por eso, porque no tienen nada en un momento dado en su país y tienen que emigrar para buscarse su vida. Pero bien. Habrá gente que se dedique a eso, pero hay otra gente que la mayoría viene gente normal y gente que no roba.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Madrid)

“No estoy diciendo que esa gente son unos santitos, no, no; son niños, niños que han vivido conflictos, han vivido algunas situaciones dramáticas y están, y, por lo tanto, son niños que tienen que tener un, un acompañamiento muy especializado, pero eso es responsabilidad nuestra (...) lo que no podemos hacer es sacarlo de eso y magnificarlo tanto y de eso crear, hacer de eso un arma política arrojada (...); eso es, es, irresponsable.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Andalucía)

4.2. La educación como herramienta

“La solución es la educación” es quizá una de las frases del sentido común más frecuentes desde posiciones más próximas a este tipo de discurso humanitario, en el que no se defiende el uso de las fuerzas de seguridad como principal herramienta para gestionar la inmigración de personas de clases populares. No obstante, como todo sentido común, tiende a ser usada de una forma más cosmética que reflexiva. Lo que se entiende (o se deja de entender) por “educación” es un campo demasiado abierto y poco definido como para dar por hecho que todas las personas entrevistadas se refieren al mismo universo de significados (Rendueles 2020). Ciertamente las personas que defienden una gestión no securitaria de los flujos migratorios tienden a verbalizar “la educación” como una de las principales vías de integración social de las personas migrantes pobres en el Estado español. Esta jugaría un doble papel político: por un lado, facilitando el uso compartido de códigos culturales a través de las escuelas públicas, promoviendo su socialización y, por otro lado, dotando de una credencial para que puedan acceder al mercado laboral. No obstante, este último punto no siempre es compartido por todas las personas entrevistadas, ya que muchas de ellas dieron por hecho que las personas migrantes deben ocupar los puestos de trabajo que las personas nacidas en España no quieren realizar. Sea como fuere, lo común es un rechazo a los presupuestos que sostienen el discurso securitario sobre la inmigración, ya sea en cuestiones económicas o políticas.

“Le has de dar cultura, le has de dar medios (...), es que hay toda una serie de trabajos que... ni nosotros ni nuestros hijos quieren hacerlos, entonces alguien tiene que hacerlos ¿no? (...) Si hay que robar, se roba, yo creo que esto es lo que seguramente yo también haría.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Barcelona)

“Pues integrarles (...), las instituciones que están trabajando con estos chavales (...). Y yo creo que en conjunto también la población de mirarlos con otros ojos, entender su realidad.” (Mujer, 21-35 años, clase media, País Vasco-Navarra)

“Si viene un chiquito de estos y viola a una chiquita, pues... difícilmente le puedes ayudar, ¿no? Pero ahora, si lo hace un chiquito de aquí y viola a una chiquita de aquí, entonces ya es distinto, ¿verdad?, porque como es de Valencia, pues no pasa nada, pero como este es marroquí, pues sí que va a pasar (...). Vamos a ver, todo esto es una cuestión de principios y de valores, de que el conjunto de la sociedad, no solamente los gobernantes, sino todas las instituciones que de algún modo tienen contacto con el ser humano, vamos a hablar de humanismo.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Valencia)

La educación sería parte del problema, pero también de la solución. Esto es, la carencia de una atención educativa especializada, de recursos públicos para atender socio-educativamente a estos colectivos migrantes (especialmente a los menores no acompañados) estaría detrás de buena parte de los problemas asociados a éstos. Desde este punto de vista, la falta de una protección educativa (oferta e instituciones de acogida y formación para la inserción en el mercado laboral) en el sentido de *protección social* que hemos estado desarrollando en el capítulo anterior, explicaría buena parte de los problemas de incivismo o delincuencia callejera asociados a algunos grupos de migrantes de clase trabajadora. Como mencionamos más arriba, este discurso humanitario se caracteriza por señalar las causas estructurales de algunos de los problemas sociales vinculados a la inmigración, evitando la estigmatización social de éstos. En ese sentido, el sector educativo será una de las puntas de lanza de la lucha por la mejora de las condiciones de vida y recepción de la población migrante en el Estado español para esta posición discursiva.

Pero la educación no aparece en estos discursos para hacer referencia únicamente a las necesidades estructurales de atención a esta población vulnerable, sino como un recurso necesario para reeducar a la propia ciudadanía española; concretamente, para tratar de modificar las percepciones y representaciones sociales que tienden a estigmatizar a esta población por diversas causas. Así, el sistema educativo en su conjunto se erige como uno de los dispositivos de seguridad social más importantes a la hora de abordar esta problemática. Por un lado, sería el baluarte simbólico de la “multiculturalidad”, entendida como una realidad de convivencia y mezcla de normas, creencias, costumbres, estilos de vida... etc., al mismo tiempo que conformaría un recurso material de primer orden para alejar de las calles (y de los grupos criminales que en ellas trabajan) a individuos y colectivos necesitados de ayuda. Por el otro, se concibe como una herramienta de resocialización de la ciudadanía española en pro de valoraciones y actitudes menos racistas y xenófobas.

“Los españoles somos... son un poco... como... secos o insensibles (...), deberían de hacer campañas para educar a la gente, que son nativas de aquí, para que puedan brindar, de verdad, una bienvenida más... más sensible, tener más empatía con esa gente (...). Aquí las personas mayores son muy... cómo decirle... son... secas, son bordes, como dicen ustedes. Ellos... Lo que ellos dicen así es, y son de los que se van a las calles con una bandera, y hacen esto y lo otro. Okey, cada quién tiene su... su manera y su forma de expresarse, pero igual... eh... no podemos meter y juzgar a una persona inmigrante que viene a delinquir, verdad, si tampoco ofrecemos las posibilidades para tener una buena estadía aquí.” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Barcelona)

Estas posiciones discursivas nos remiten a debates políticos y académicos de mayor orden, que se reproducen en diferentes contextos y a diferentes escalas espacio-espaciales. Así, el debate sobre la inmigración en países como Francia (con una trayectoria de recepción de flujos migratorios sensiblemente más dilatada que la española), también se caracteriza por la polarización entre dos grandes posiciones sociales y políticas que tienen su resonancia a nivel mediático (realistas vs. buenistas)⁹ (Mauger 2007). Esas resonancias simbólicas también las hemos podido registrar en nuestro trabajo de campo.

Por un lado, las posiciones más “realistas” serían aquellas más próximas al tipo de discurso que aquí hemos caracterizado como “securitario”, que entiende la inmigración como un problema que se interpreta en términos de motivaciones e intenciones individuales y que debe ser tratado a partir de la maquinaria de castigo propia de un Estado de derecho. Por otro lado, las posiciones denominadas “buenistas” apuntan en mayor medida a las causas estructurales y a las variables sociológicas para explicar (y afrontar) el problema. Son posturas mucho más cercanas al discurso humanitario, tal como lo hemos caracterizado en este trabajo. No es un debate nuevo, hacemos referencia al clásico enfrentamiento entre la apelación a la responsabilidad individual y las causas estructurales de los problemas. Se trata de diferentes formas de definir, percibir y analizar los problemas, que conducen inexorablemente hacia diferentes recetas, instrumentos y agentes institucionales (Bonelli 2007; Wacquant 2007). Reproducen un debate polarizante a nivel estructural que tiende a tener representación en diferentes campos (político, económico, mediático...) y que tiene sus resonancias a nivel comunitario o microsociológico, en el que las posiciones en el campo social nos dan muchas pistas acerca de las “tomas de posición” respecto a diversos temas, conflictos o problemas sociales.

“Pues la educación es que es todo. La educación que se da a estos niños y que lo mejor para ellos pues eso, de tener un albergue para ellos bien, pero que no estén en las calles. Alguna cosa buena para ellos.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Madrid)

“[Menas] si estos niños estuvieran, o bien en un centro o en un colegio estudiando, o bien enseñándoles un oficio, o bien trabajando en un trabajo, no tendrían malas ideas, te lo digo yo que no. ¡No las tendrían! (...) No, no, no. A ver, toda la vida ha habido inmigración, lo que te hablo, en unas condiciones básicas y normales y no tiene porqué... La delincuencia viene cuando no tienen nada que hacer, cuando no tienen qué comer... entonces, hay que hacer algo.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Valencia)

“Pobres... Bueno, por un lado están en un estrato social que no tienen ni familia y lo mismo no les han podido educar, y por otro lado deberían hacer programas para ellos para educarlos y enseñarles, porque bueno habrá que sean incorregibles y no quieran pero también habrá que no se les ha enseñado (...). Estoy muy concienciada de ayudar a los demás.” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Andalucía)

4.3. Igualdad de oportunidades: “es nuestra responsabilidad”

Desde el discurso humanitario los flujos migratorios no son un problema de orden público, es decir, no suponen una amenaza a la seguridad física ni patrimonial de las personas que viven en el Estado español. Por tanto, la inmigración no se traduce en una mayor desorganización social que se materializa de diferentes formas, como en el aumento de los índices de criminalidad o de los problemas de “convivencia”. Las personas inmigrantes no

⁹ En el debate francés se usa el concepto o categoría de “angelistas” como una forma de calificar a las posiciones menos punitivas y relacionándolas con la figura de los ángeles. Usaremos “buenistas” por ser un sinónimo válido para el contexto español más significativo.

son un problema, más bien todo lo contrario: representan una gran oportunidad, la solución para diferentes desafíos existentes (y persistentes) en la sociedad española.

“Tenemos que proteger a la gente que está llegando, sí que cabemos todos, porque la España interior está despoblada.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Madrid)

“Me preocupa que la Unión Europea no haga corredores seguros, eeh... me preocupa que una vez que estén aquí no se les, no se les atiende, me preocupa todo el discurso que hay respecto del odio, respecto a su llegada, la vinculación de ello a la inseguridad (...), como cualquier niño y adolescente que esté aquí es responsabilidad de todos y, vamos a ver, especialmente del Estado, brindarles recursos y contribuir a su integración.” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Valencia)

“Me preocupa más el hecho humanitario que no el hecho en sí de las consecuencias, aunque realmente, eh... Europa ha tenido, en general, que afrontar esta situación por una avalancha provocada inicialmente por una... proclama hecha desde Alemania de que estaban abiertos a... a mano de obra externa, ¿no? Y luego se vieron... sobrepasados, y luego Europa ha resuelto esto fatal, ¿no? Ha hecho un papel realmente... deleznable, ¿no?” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Barcelona)

El discurso humanitario construye su concepción de los procesos migratorios destacando algunos de los ejes más importantes, en los que la llegada de población trabajadora en edad joven y/o adulta desde países empobrecidos es caracterizada como una auténtica necesidad. Por un lado, en las entrevistas se hizo alusión reiteradamente, y a través de diferentes perfiles sociales, a la crisis demográfica que existe en España desde hace décadas por la baja natalidad y fecundidad de la población, unida a un proceso de creciente envejecimiento (por el aumento y mantenimiento en altos niveles de la esperanza de vida). Esta cuestión tiene mucho que ver con el sostenimiento del sistema público de pensiones, dependiente de la relación relativa entre la población activa y la población no activa, concretamente las personas jubiladas. Por otro lado, también se hace mención, debido a su actualidad mediática y política, a la idea crítica de la “España vaciada” y a la necesidad de repoblamiento que tienen muchísimos municipios del país.

“En la provincia de Teruel hay pueblos enteros vacíos, porque o, o... o tan apenas con 20 habitantes. Fíjate si caben o no caben.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Valencia)

“No entiendo por qué se limita la entrada de inmigrantes al país, sobre todo en una situación demográfica en la que estamos (...). Soy partidario, una persona de, un mundo sin, sin fronteras, lo considero bastante estúpido (...). Más que intentar cambiarlos a ellos intentar modificar su comportamiento, yo intentaría cambiar la percepción de la sociedad (...). Pues sinceramente, empatía, es lo que se me viene a la cabeza (...), es la propia integración de los españoles lo que hacen a los inmigrantes meterse en esos mundos. Los contratos en B, por ejemplo, o los trapicheos, los tal, son de españoles que se aprovechan de gente que viene a ganar dinero de cualquier forma.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Valencia)

“Al final esta gente lo único que necesita es ayuda, saber un poco por dónde tirar, cómo salir de, del embrollo donde están ¿no? (...). Esas entidades o administraciones que son las que deberían encargarse de utilizar los fondos para ayudas tanto a nivel de educación o darles una salida laboral.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Valencia)

De esta manera, se niega la visión punitiva del discurso securitario para proponer una forma alternativa de aproximación a un fenómeno multidimensional donde el Estado (y su ciudadanía) tienen una responsabilidad fundamental, bien diferenciada del Estado guardián propuesto desde el otro polo discursivo. Si desde el discurso securitario se hace hincapié en la diferenciación clara y nítida entre un “ellos” y un “nosotros”, como forma de separar simbólica y políticamente dos conjuntos de población con diferentes derechos y

obligaciones, el humanitario gira en una órbita completamente diferente, echando abajo semejante distinción social, con unas consecuencias políticas a tener en cuenta. Si las personas inmigrantes no son “otros” sino que son “nosotros”, es decir, si la percepción y la categorización social son diferentes, la valoración del hecho también lo será: las reflexiones y verbalizaciones de quienes sostuvieron un discurso humanitario sobre la inmigración de personas pobres subrayarán la responsabilidad política (del Estado y su ciudadanía) que supone gestionar semejante realidad social conflictiva en diferentes dimensiones. Como reflejo de la hegemonía del sistema de valores liberal, la igualdad de oportunidades y la ideología meritocrática serán baluartes de este discurso (Rendueles 2020).

“Yo digo que es del país de origen, porque si el país de origen les creara empresas donde puedan trabajar o donde puedan estar seguros de su seguridad médica, ellos no se movilizarían (...). Sí, sí, porque tienen pueblos incluso deshabitados.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

“Deberían hacer campañas para educar a la gente, que son nativas de aquí, para que puedan brindar, de verdad, una bienvenida más... más sensible, tener más empatía con esa gente.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Barcelona)

El discurso humanitario va construyendo su estructura sobre una serie de ejes fundamentales. Desde la negación de la inmigración como realidad que fomenta la desorganización social, pasando por la apuesta por la multiculturalidad como modelo de sociedad legítimo y deseable, hasta llegar al núcleo sociopolítico del mismo: la radical necesidad democrática de reconocimiento de derechos civiles, políticos y sociales a las personas migrantes pobres. En este sentido, se parte de una crítica respecto a las visiones punitivas y estigmatizantes del discurso securitario, para después proponer toda una serie de medidas enfocadas en el brazo o mano izquierda del Estado. No es nada sorprendente que la mayoría de personas entrevistadas migrantes de clase trabajadora sostuvieran este tipo de discurso frente al securitario. La propia experiencia individual y familiar tiene un enorme peso a la hora de valorar el fenómeno desde lejos, aun con la propia situación familiar estabilizada desde hace tiempo. El discurso humanitario no tiende tanto a señalar a las personas migrantes como responsables de su propia situación desprotegida y vulnerable en múltiples sentidos, como a aludir a la clase política (tanto la del país de origen como la del de destino) como la principal causante y responsable de una mala gestión de los flujos migratorios.

“La pobre gente vendrá igual que he venido yo, buscando un futuro mejor, a mí en realidad no me afecta nada (...), pienso que España es muy grande y cabemos todos los que quieran venir, digo yo (...), pues será los políticos de su país, a lo mejor, porque al ver esto en su país a lo mejor no tienen qué comer o trabajo o una manera de subsistir y por eso viene la gente como lo que ha pasado en mi país también, uno sale por necesidad, no porque uno quiere.” (Mujer de origen inmigrante, 36-55 años, clase trabajadora, Madrid)

“¡Claro! ¡Uh...! Hasta... hasta mi país completo cabe aquí. [Risas] (...) [menas] facilitarles las formas de que se eduquen, de que hagan un trabajo... eh...un trabajo remunerado (...), las entidades que trabajan para esto (...), incluso aquí yo tengo amistades que son paisanos de mi país, y son licenciadas, son personas universitarias, verdad, son intelectualmente preparadas, en varios tipos de educación, tanto de oficio como de... y no pueden trabajar porque no hay una oportunidad.” (Mujer de origen inmigrante, 36-55 años, clase trabajadora, Barcelona)

“[Menas] muchos de los que vienen ahora yo veo que falta mucho trabajo en ellos, mucho, no se ha invertido en educación emocional (...), invertir en educación (...), enfocarles hacia otro tipo de cosa, el tiempo libre enfocarles en talleres, en cosas, seguimientos (...), tendrán que delinquir si tienen que comer, incluso se darán esos casos, pero es que quién no robaría algo si lo único que le queda para poder comer... Habría que vernos en su papel (...), según dicen, si

la población envejece y no nacen, pues, en teoría hace falta más gente para trabajar. La gente mayor no va a llevar, se va a descompensar, con lo cual no es problema de que venga gente.” (Mujer, de origen inmigrante 36-55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

Especialmente importante es la creencia en la igualdad de oportunidades como mecanismo democratizador dentro de los Estados de derecho y Estados de bienestar. Son variadas las formas en que las personas entrevistadas hicieron referencia a la necesidad de democratizar la gestión de los flujos migratorios desde una óptica que ponga los derechos humanos (y no al Ejército o la Guardia Civil) al frente de esas políticas. Anteriormente hemos visto cómo la educación como fórmula universal se mencionaba frecuentemente en la construcción del discurso humanitario, constituyendo una de las herramientas políticas más importantes a la hora de hacer efectivos los derechos de las personas migrantes en suelo español. La necesidad de acompañar, escolarizar, ofrecer oportunidades laborales, etc. se va conformando como una de las demandas de seguridad social vertebrales del discurso humanitario. Pero no sólo en pro de la igualdad de oportunidades de la ciudadanía, sino también como principal mecanismo de lucha contra la degradación de las condiciones de vida de estos grupos migrantes de clases populares y trabajadoras que, en muchas ocasiones, les empujará a cometer actos delictivos o a sumergirse en la economía informal ante la ausencia del Estado en sus barrios (sin contar con la omnipresente presencia policial en los mismos).

Desde esta posición discursiva se defiende la necesidad de otra gestión de los flujos migratorios, siendo el sistema educativo y los servicios sociales dos ejes vertebradores de las políticas de seguridad que debieran definir este campo. Se destaca la necesidad de unas políticas de seguridad social que apuesten en mayor medida por otro tipo de medidas concretas, que logren alejar a estas poblaciones de las condiciones de extrema pobreza a la que normalmente se enfrentan. La utilización o instrumentalización de la inmigración como una amenaza a la seguridad es una de las principales críticas que se elabora y hace explícita este discurso, como una de las estrategias políticas más eficaces (al mismo tiempo que dañinas en términos de convivencia comunitaria cotidiana en espacios locales y/o barriales) a la hora de dividir a las clases trabajadoras en función de su origen o en función de su género.

“Hay una cosa que también me suele doler a mí personalmente como inmigrante que soy, que siempre, siempre, al más débil se le suele echar toda la mierda, o sea, suele ser el chivo expiatorio (...), es como un saco, un gran saco ahí donde tú todos tus fracasos, todos tus fracasos se le echa (...). El débil, ¿por qué? Porque al fin y al cabo no se puede defender, no tiene el altavoz que tú tienes, en los medios de comunicación para defenderse.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Andalucía)

“Yo es algo que yo he podido ver en algunos suburbios, por ejemplo, que, que son gente nacidas del propio país pero que se sienten totalmente abandonados, que no hay nada hecho para ellos, para poder... están todo el rato en la calle porque no, no, no pueden hacer nada, no, no... (...). Yo creo que es alguien que no sigue la ley, pero claro, si la ley no te permite sobrevivir pues tienes que saltártela.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Valencia)

En definitiva, plantear a las personas entrevistadas el dilema de la inmigración ha permitido constatar dos tipos de discursos polarizados, coincidentes además con los elementos asociados a las categorizaciones de seguridad civil y seguridad social abordadas en el capítulo anterior. Por una parte, la interpretación de los flujos migratorios como un problema en sí mismo, vinculados asimismo con otros tipos de problemas más específicos, como son los laborales, los administrativos, los de desorden social o los delincuenciales. Desde este encuadre punitivo, se valora a las personas inmigrantes como potencialmente peligrosas, a las que se debe exigir integración para obtener derechos que otorga el ejercicio de la ciudadanía. Por otra parte, y reaccionando frente al discurso securitario, se plantea una

forma más empática de entender la inmigración, desde una mirada humanitaria y de responsabilidad política por la situación estructural que la explica, negando los problemas de seguridad que desde ciertos ámbitos se le atribuyen y señalando la educación como la herramienta que permitirá la igualdad de oportunidad que todas las personas merecen.

El análisis de este dilema también ha arrojado diferencias en función de la posición social, capital económico y cultural de las personas entrevistadas. No obstante, el lugar de residencia y/o proximidad con el fenómeno migratorio ha constituido una variable fundamental en las diferentes percepciones que hemos recogido sobre el fenómeno migratorio a lo largo de toda España. La relación semántica entre inmigración e inseguridad ciudadana, proyectada interesadamente desde determinadas esferas políticas y/o mediáticas desde principios del siglo XXI en nuestro país (aunque Francia o Reino Unido ocurrió lo mismo décadas antes), aunque desmentida de forma sistemática con los datos, no es ninguna novedad. La construcción social y política de determinados marcos es fundamental para comprender la fuerza y trayectoria de semejante relación, a pesar de las cifras y de la realidad material. Enmarcar el debate público es conseguir imponer un lenguaje determinado que encaja con los intereses de un grupo social determinado (Lakoff 2007). Pensar en (y actuar sobre) los flujos migratorios desde uno u otro marco nos lleva a dos formas institucionales y políticas completamente diferentes de concebir el “problema” en sí y, junto a ello, diferentes herramientas, mecanismos y recursos que poner en marcha para su “solución”.

El Estado emerge como la principal herramienta/ agente de gestión/ regulación de las cuestiones migratorias, y de los programas de protección (cíviles o sociales) que la ciudadanía demanda, de forma implícita o explícita, cuando se hace referencia a los problemas asociados a estos procesos de migración de trabajadores desde las zonas más empobrecidas del planeta. No se puede separar la concepción de ciudadanía y los derechos/ obligaciones asociados a la misma de los tipos/ clases de seguridad que se ponen sobre la mesa cuando se trata de abordar semejante cuestión social y política. El desarrollo e implementación de los programas y planes de seguridad públicos relacionados con los procesos migratorios requieren de todo un trabajo de construcción de categorías, de problemas, de medidas, etc. que terminan por focalizar sobre algunas dimensiones del problema, dejando otras sin apenas atención. Al enfocar sobre un tipo de riesgos y peligros se tiende a oscurecer otros, interpellando a un tipo de seguridad y de sistemas de protección, e ignorando el resto. A la hora de construir (y difundir) ciertos problemas sociales en términos (y a través de dispositivos) de seguridad civil, el Estado tiene un enorme poder simbólico a la hora de establecer las principales coordenadas y ejes de interpretación de la cuestión (en este caso, la migratoria). No obstante, la posición social parece ser una mediación fundamental a la hora de recibir y/o retraducir mensajes y discursos que circulan y operan en nuestras sociedades.

Bibliografía

- Acha, Beatriz (2021): *Análizar el auge de la ultraderecha. Surgimiento, ideología y ascenso de los nuevos partidos de ultraderecha*, Barcelona: Gedisa.
- Aierbe, Peio (2005): «Inmigrantes delincuentes, una creación mediática», *Revista Mugak* 19.
- Bajtin, Mijail (2011): *Las fronteras del discurso*, Buenos Aires: Las Cuarenta.
- Billig, Michael (2014): *Nacionalismo banal*, Madrid: Capitan Swing.
- Bonelli, Laurent (2008): *La France a peur: une histoire sociale de l'insecurité*, París: La Decouverte.
- Bordas, Julio (2006): «La inmigración y la delincuencia en la España actual», *Sistema. Revista de ciencias sociales* 190–191, p. 347–383.
- Bourdieu, Pierre (2012): *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid: Taurus.

- Buzan, Barry, Waever, Ole y De Wilde, Jaap (1998): *Security: a new framework for analysis*, Londres: Lynne Rienner Publishers.
- Castel, Robert (1997): *La metamorfosis de la cuestión social: crónica del salariado*, Madrid: Paidós.
- Castel, Robert (2003): *L'insecurité sociale: Qu'est-ce qu'être protégé?*, París: Editions du Seuil.
- Delkáder, Augusto (2020): «Los Estudios Críticos de Seguridad y la Escuela de París: un estudio sobre Frontex y la securitización de la migración en la UE», *Relaciones Internacionales* 58, p. 141–164.
- Foucault, Michel (2010): *El orden del discurso*, Barcelona: Tusquets editores.
- García España, Elisa (2001): *Inmigración y delincuencia en España. Análisis criminológico*, Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Lakoff, George (2007): *No pienses en un elefante: lenguaje y debate político*, Madrid: Editorial Complutense.
- Marx, Karl (2003): *El 18 de Brumario de Luis Bonaparte*, Madrid: Fundación Federico Engels.
- Martínez, Ramiro y Matthew T. Lee (2004): «Inmigración y delincuencia», *Revista Española de Criminología* 2, p. 1–34.
- Merton, Robert K. (1954) «Anomie, anomia e interacción social. Contextos de conducta desviada», en M. Clinard comp., *Anomia y Conducta Desviada*, Buenos Aires: Paidós, p. 201–22.
- Goya, Caoimhe (2021): «La polarización de la Opinión Pública europea ante la inmigración: análisis de factores influyentes», *Comillas Journal of International Relations* 21, p. 109–124.
- Park, Robert E. (1999): *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*, Madrid: Ediciones del Serbal.
- Ramos, Miquel (coord.) (2021): *De los Neocon a los Neonazis: la derecha radical en el Estado español*, Madrid: RLS Madrid.
- Rendueles, César (2020): *Contra la igualdad de oportunidades: un panfleto igualitarista*, Barcelona: Seix Barral.
- Van der Woude, M. et al. (2017): «Crimmigration in Europe», *European Journal of Criminology* 14 (1), p. 3–6.
- Vives, Juan Luis (1781): *Tratado sobre el socorro de los pobres*, Madrid: Biblioteca Nacional de España.
- Wacquant, Loic (2012): *Castigar a los pobres, el gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona: Editorial Gedisa.
- Wagman, Daniel (2002): «Estadística, delitos e inmigrantes. 1º parte», *Página abierta* 129, p. 22–30.
- Zuloaga, Lohitzune (2016): «La concepción securitaria de la inmigración en el caso español», *Athenea Digital* 16(2), p. 215–244.

CAPÍTULO IV.
**“¿Es un proyecto compartido?”: corresponsabilidad e
individualización en el pacto Estado-ciudadanía**

1. Corresponsabilidad y ciudadanía

Como se planteó en la introducción de este volumen, es imposible separar la ciudadanía de la idea de protección/seguridad. Aunque podamos identificar el problema que hay detrás de la seguridad de manera muy general en términos del trinomio Estado/violencia/sociedad, el contenido real de la seguridad y el principio bajo el que se configuran las relaciones Estado/ciudadanía varía en cada momento y lugar (Isin 2004), en función de a quién hay que proteger, de qué hay que proteger e, incluso, a cambio de qué hay que proteger.

Hemos visto que los conceptos y experiencias de seguridad, así como el propio contenido de ésta y de la tranquilidad son dependientes de los contextos socio estructurales y de las posiciones sociales de los sujetos. Mientras que conceptos de *seguridad civil* estaban más vinculados a los perfiles de personas más acomodadas, entre quienes incluso se extendía la normalización de autoprotección a través de la seguridad privada, en las posiciones medias y bajas de la estructura social emergen conceptos y demandas más complejos de la tranquilidad vinculados a la protección social. El hecho es que, como evidencian algunos estudios, la percepción de inseguridad personal y económica en los países más desarrollados en estos últimos años parece conducir a un cambio en los sistemas de valores, precisamente hacia aquellos que enfatizan la seguridad (Díez 2011). Es una de las hipótesis de este libro que ambas concepciones de seguridad –seguridad civil y seguridad social– forman la base sobre la que entendemos el pacto Estado/ciudadanía.

No obstante, si en el pacto social el reconocimiento del estatus de ciudadanía comporta un conjunto de derechos individuales y colectivos, conlleva también obligaciones para quien participa de la comunidad sociopolítica. La percepción y experiencia de ambas dimensiones son elementos sustantivos de la cultura política. En la medida en que hemos apostado por estudiar la ciudadanía como experiencia vivida y representada, y que hemos profundizado en “encuentros” con la seguridad y el control a partir de una política que reclama la activación de la ciudadanía *coproductora* de la seguridad, profundizaremos ahora en la construcción del vínculo Estado/ciudadanía a través de la idea y de la práctica de *corresponsabilidad*. Prescrita para muchos otros dominios de política pública, esta se torna especialmente relevante cuando hablamos de seguridad.

La primera obligación cívica, además de cumplir las leyes, es pagar impuestos; la segunda, servir en la Defensa. Estas son dos obligaciones constitucionales de la ciudadanía.¹⁰ Si bien la primera es una cuestión bien anclada en las percepciones ciudadanas (Calzada y del Pino 2016; 2020), la segunda muestra una ciudadanía escasamente comprometida y distanciada (Moreu 2014). De acuerdo con la Encuesta Mundial de Valores,¹¹ la sociedad española presenta reticencias a la idea de “luchar por su país”, toda vez que, en 2014, solo el 28% de las personas encuestadas manifestaban su inclinación a cumplir dicha obligación (porcentaje que se reproduce por edad) sobre una mayoría del 58% que mostraba reservas. Aunque en la oleada de 2017–2020 el porcentaje de quienes se inclinan a luchar por su país

¹⁰ Constitución Española: Art. 9 Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la constitución y al ordenamiento jurídico; Art., 30. Los españoles tienen el derecho y el deber de defender España; Art. 31. Todos contribuirán al sostenimiento del gasto público mediante un sistema tributario.

¹¹ <https://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>

ha ascendido ligeramente hasta el 33,5% (frente a un 55% de quienes no lo hacen), los datos son coherentes con el argumento de que en las sociedades “posmilitares” (Shaw 1991), en las que la relación con la guerra es remota, este deber cívico se percibe con reservas. Pero sabemos por otras investigaciones que los elementos más profundos de la cultura política no siempre son los más visibles (Billig 2014) y que, ante coyunturas críticas, pueden generarse consensos antes inimaginables. De acuerdo con datos del barómetro de opinión realizado por 40db para *El País* en marzo de 2022, el 47% de los entrevistados era favorable a aumentar el presupuesto de Defensa,¹² un incremento del sentimiento militarista claramente influido por la coyuntura de la guerra en Ucrania. Esta paradoja nos habla de la estabilidad de los rasgos básicos de la cultura política y de su capacidad de cambio en coyunturas críticas y bajo el papel mediador de la esfera pública sobre la que hemos podido reflexionar en otros trabajos (Zuloaga 2014; Limón y Fernández de Mosteyrín 2016; Resina y Pecourt 2020; Fernández de Mosteyrín y Martini 2022).

El interés de abordar las obligaciones ciudadanas cuando hablamos de seguridad y de hacerlo a partir de la clásica *obligación de servir* estriba en que, si bien la reflexión sobre la tarea de contribuir a la Defensa es una realidad muy lejana para la vida cotidiana de la ciudadanía, otras dimensiones de la participación en su seguridad sí se pueden conectar con sus experiencias y su discurso común. Esta exploración se ubica en la intersección entre dos campos de estudio y, a la vez, dos ámbitos de política pública que, desde los años ochenta, experimentan la expansión de la esfera no estatal en la provisión de bienes y servicios en el marco de la neoliberalización. Por un lado, los debates en torno a la ciudadanía activa que cuestionan los límites del Estado en las políticas de Bienestar. Por otro lado, los nuevos paradigmas de control y seguridad sitúan a la sociedad civil y al ciudadano particular en el centro de la prevención “comunitaria”.

La promoción de la “ciudadanía activa” ha acompañado ya durante tres décadas los debates sobre las políticas públicas, el adelgazamiento del Estado y la ciudadanía neoliberal (Rose 2006). La retórica y las prácticas públicas se encaminan a hacer a los individuos menos “dependientes” y más “proactivos”, dejando a la responsabilidad individual aspectos fundamentales de la educación, la sanidad o el empleo, incluso la propia cohesión social y la “habitabilidad” de los barrios (Marinetti 2003). Así, la activación de la ciudadanía (Eliasoph 2011) se convierte en una manera de aliviar la sobrecarga del Estado en la provisión de bienes públicos, lo que le permite, a la vez, gobernar de forma más efectiva (Marinetti 2003). Aunque la procedencia teórica de la “ciudadanía activa” es variada y se ha construido también en términos de “virtud cívica”, el hecho es que las estrategias para incorporar a la ciudadanía a tareas antes provistas por el Estado han venido acompañadas de narrativas de conversión o discursos que, alternando consensos previamente asentados, naturalizan la mercantilización del individuo (Block y Somers 2014). Igualmente han sido legitimadas a través de enmarques afectivos orientados a persuadir de la virtud que acompaña a la corresponsabilidad (Fuller et al. 2008; Verhoven 2013). En estos debates han surgido críticas importantes por el potencial de la “activación” para instrumentalizar a la ciudadanía y despolitizar asuntos de interés público (Bruszt and Vedres 2008, p. 142), también por su carácter de dispositivo de control descentralizado foucaultiano (Mustafa 2016) y por la individualización de los riesgos que la acompaña y que algunos autores denominan “ciudadanía neurótica” (Isin 2014).

Aun cuando la “activación” se viene discutiendo en extenso en el campo de la Sociología política y en los estudios de ciudadanía, el hecho es que, como en todo dominio

¹² <https://elpais.com/espana/2022-04-04/la-guerra-de-ucrania-relanza-el-sentimiento-militarista-de-los-espanoles.html>

de políticas públicas, el ámbito de la seguridad también está atravesado por esta idea. De hecho, es en este campo donde el slogan institucional anglosajón “*if you see something say something*” (si detectas algo, comunícalo) se ha extendido en los espacios públicos offline y online en muchos países (Heath-Kelly y Shanaáh 2022). Y es que, también desde los años ochenta, hay un movimiento de transformación de las políticas de seguridad que, simultáneamente con el adelgazamiento del Estado (según la retórica neoliberal), expande los poderes de vigilancia, detección y prevención a actores no estatales.¹³ Esto es visible en los llamamientos a la colaboración ciudadana en las tareas de seguridad ciudadana y orden público, y en la conformación de la “gobernanza” de la seguridad en el ámbito local-comunitario (Garland 2002; Crawford 2004; Hallsworth y Lea 2011; Stvan et al 2011), en la que actores no estatales son integrados en la política de seguridad a través, entre otras formas, de los así llamados estilos policiales comunitarios (Crawford 1994; 2002), centrados en la anticipación de problemas y la inteligencia policial-comunitaria (Wood y Shearing 2007). Esta transferencia social de la vigilancia y la anticipación se produce igualmente en el complejo campo de la política antiterrorista, en todos los países de nuestro entorno. En él, más allá de Estado y sus agencias policiales y de inteligencia, la activación de la sociedad civil organizada (ONG, asociaciones de víctimas y otros colectivos) y del ciudadano/a común para la detección y comunicación de la radicalización y el extremismo que antecede al acto violento se ha convertido en el paradigma dominante (Thomas 2017; Puigvert et al. 2020; Martini y Fernández de Mosteyrín 2021).

En esta lógica de externalizar las funciones estatales en el campo de la seguridad, el así llamado gobierno de la seguridad a través del reclutamiento –las llamadas a la implicación activa– (Wood y Shearing 2007), la ciudadanía juega un papel fundamental en la vigilancia social de comportamientos antisociales y/o delictivos.

Pero ¿cómo entiende la ciudadanía de a pie la responsabilidad de vigilar?; ¿qué valores, ideas y marcos moviliza en la comprensión de la tarea de contribuir?; y ¿qué modelo de ciudadano vigilante se vislumbra? En lo que resta del capítulo exploramos precisamente esta cuestión. Si, como plantea la Estrategia Española de Seguridad Nacional –y el discurso oficial y experto– “la seguridad es tarea de todos/as” y es “un proyecto compartido”, examinar cómo ello llega a la ciudadanía, qué resonancias encuentra, cómo maneja los riesgos y en qué medida las amenazas se convierten en riesgos fuera de lo “oficialmente” designado como tal (Isin 2014), nos lleva a profundizar en una negociación de los desafíos implícitos en la llamada a participar; en qué forma emergen y divergen ideas normativas de deberes cívicos coherentes/incoherentes con las demandas del Estado para la “activación”/corresponsabilidad (Mustafa 2016).

Por razones de interés teórico, habiendo explorado en extenso la variable de clase en los capítulos iniciales del volumen, esta parte pretende profundizar en la dimensión generacional. Veremos que las nociones de responsabilidad cívica, la interiorización de la obligación de contribuir y el contenido y la práctica de lo que se considera “aportar” a la seguridad, están relacionados con distintos conceptos de seguridad y con las propias posiciones de los sujetos. Pero también se vinculan con cierta resistencia –ya mencionada– a admitir un papel activo de la ciudadanía que puede estar relacionada con la tradicional debilidad de los deberes en comparación con la fortaleza de los derechos ciudadanos que ha caracterizado a las culturas políticas en España desde el fin de la transición política, hace ya más de cuatro décadas (Morán 2010). Existe una doble justificación para entrar en profundidad en la dimensión generacional. Por un lado, están los cambios señalados en la

¹³ Con actores no estatales nos referimos a la creciente implicación de la sociedad civil, al tercer sector y al mercado en las estrategias de seguridad.

cultura política española en las últimas décadas que, en términos de evaluación del sistema en legitimidad y eficacia (Montero et al. 1999), permiten constatar la aceptación incondicional de la democracia, pero acompañada una intensificación del descontento. La ciudadanía es crítica, pero activa y politizada. Y ello tiene una marcada dimensión generacional en la medida en que pone de manifiesto cómo las generaciones socializadas en una vez consolidada la transición, se han deshecho del “miedo” a la participación y a la politización (Politikon 2017; Barreiro 2017; Ubasart 2018). Por otra parte, la retórica institucional de la ciudadanía activa y de las políticas e implicación corresponsable de la ciudadanía, teniendo un linaje de casi cuarenta años, se ha intensificado en los últimos años, acompañado de un creciente individualismo como rasgo de la cultura neoliberal. Ello invita a profundizar en un examen de los dilemas de la corresponsabilidad en el marco de la seguridad. Sin olvidar que las diferencias en términos de experiencias y discursos están atravesadas por otras variables como la clase, el género, el origen étnico o la adscripción territorial, nos centramos ahora en captar cómo los y las jóvenes (de 21 a 35 años) –que no son tan jóvenes (y entre los que se esconden múltiples desigualdades), pero sí son “jóvenes perdedores” de la crisis de 2008 (Barreiro 2017)– explican, experimentan y entienden los reclamos de responsabilidad cívica. Frente a este grupo, veremos las especificidades del discurso de las personas que superan los 55 años y que eran adultos/as en la transición política. Según la hipótesis de Ubasart (2016), los más jóvenes quieren ser más participativos, aunque desconfían de las instituciones y su descontento respecto a la eficacia del sistema es mayor. Según la hipótesis de la cultura política de la transición (Morán 1995), los más mayores tendrán una memoria más presente del pasado traumático, vivirán con mayor distancia respecto la “activación”. Según los trabajos de Barreiro (2017), si la variable generacional juega un papel muy importante, no podemos olvidar que la revolución tecnológica ha generado también fracturas de clase y generacionales (Barreiro 2017) Y dado que en nuestro trabajo de campo hemos abordado la responsabilidad a través de aplicaciones de autoprotección y vigilancia social, cabe esperar discursos distintos entre jóvenes y mayores con respecto a la activación cívica a través de la tecnología.

Dividiremos la presentación de nuestro análisis en dos secciones: la primera considera las cosmovisiones que se despliegan en torno a la idea de participar en la responsabilidad de la seguridad; se exploran a partir de lo espontáneo y de lo inducido, pero buscando comprender qué se entiende por contribuir y a qué hay que contribuir; qué es lo que “hay que hacer”. La segunda parte trata de profundizar en la activación real –lo que hacen o harían– para contribuir a la seguridad.

2. Entender y construir la seguridad

La indagación sobre qué se entiende por corresponsabilidad, cómo se concibe y a qué significados se asocia, se hizo principalmente enfrentando a los sujetos a la reflexión sobre la afirmación “la seguridad es tarea de todos/as”, además de proponerles valoraciones en torno a aplicaciones de autoprotección,¹⁴ y de vigilancia social;¹⁵ es decir, aplicaciones de

¹⁴ Con aplicaciones de autoprotección nos referimos a aquellas aplicaciones para móviles y dispositivos electrónicos que sirven para monitorizar personas o establecen sistemas de alerta temprana a los cuerpos policiales. El ejemplo con el que trabajamos en nuestro trabajo de campo es la aplicación *AgreStop*, diseñada por el gobierno de Navarra para la comunicación temprana de situaciones de acoso y agresión sexual.

¹⁵ Las aplicaciones que denominamos de “vigilancia social” son aquellas que sirven para comunicar y alertar a las fuerzas de seguridad de situaciones que previsiblemente puedan conducir a un delito. Dos ejemplos de éstas son la aplicación *Alertcops*, diseñada por el Ministerio del Interior para la comunicación de supuestos delitos, por parte de los ciudadanos, y la aplicación *StopRadicalismos*, una aplicación diseñada

móviles a través de las que se comunica a la policía situaciones sospechosas. Aunque en secciones anteriores de esta obra se ha mencionado su uso, el análisis que realizaremos ahora trata de descifrar los significados asociados a la idea de corresponsabilidad.

Conviene, antes de examinar los discursos generacionales, señalar en primer lugar algunas regularidades que atraviesan los discursos de todos los sujetos con los que hemos trabajado. En primer lugar, constatamos que la idea de la responsabilidad está interiorizada y normalizada en todos ellos como parte de su identidad ciudadana. Es una cuestión que, en primera instancia, resulta muy “obvia” y que obliga, además, a salir de la narración individual para discurrir en términos colectivos. Pero a la aceptación de esta responsabilidad le sigue una “negociación” discursiva en virtud de la cual aparecen los distintos grados de responsabilidad o las esferas a las que se asocian diferentes obligaciones. En ellas se reparten las tareas y compromisos en función de los significados de la seguridad.

En la narrativa dominante de este grupo estudiado, la responsabilidad surge con claridad como una obligación y como parte de la identidad cívica –del ser ciudadano/a–. No obstante, emerge con claridad la idea de un reparto necesario de funciones o tareas que están demarcados por las capacidades ciudadanas (qué puede hacer el ciudadano/a de a pie, hasta dónde llegan sus posibilidades), qué corresponde a las instituciones y cuál es el alcance de las obligaciones del Estado. En concreto, queda claro que corresponde al Estado explicar, determinar y guiar a la ciudadanía en los cometidos para los cuáles es reclutada para participar.

“Sí (...) la responsabilidad es de cada uno, en cada uno de los ámbitos, ¿no? (...), ahora veo mucho tema de que lo haga el Estado (...), pues no, porque nosotros también tenemos responsabilidades.” (Mujer, menos de 20 años, clase alta, Navarra-País Vasco)

“La seguridad la hacemos todos, hay que colaborar, ayudar, hay que denunciar, mejora si todos colaboran (...), primero se tienen que hacer proyectos estatales y luego cuando nos digan lo que tenemos que hacer, a lo mejor lo hacemos (...)” (Hombre, 21-35 años, clase alta, Madrid).

En segundo lugar, los conceptos de seguridad civil y seguridad social articulados en los capítulos anteriores surgen espontáneamente y sirven tanto para repartir responsabilidades, como para declarar lo que se espera de las autoridades y, hasta cierto punto, hacerlo en forma de demanda.

“Hombre, claro, pero de unos más que de otros (...), todos somos agentes de este tema. Lo que ocurre es que las responsabilidades son diferentes, por supuesto.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Valencia).

“No, la seguridad no es tarea de todos. Es tarea de todos ser respetuosos, pero la seguridad en sí, como concepto general, no.” (Mujer 21-35 años, clase media, Barcelona)

Estos sujetos presentan con claridad el reparto de tareas y responsabilidades; no corresponde a todos/as lo mismo, sino que hay distintos grados de responsabilidad conferidos al Estado y a los ciudadanos. El campo de responsabilidad de la ciudadanía queda fijado en el espacio del civismo. La seguridad civil, la que remite a la ausencia de violencia, es claramente atribuida al Estado y a los cuerpos de seguridad, aunque implica la participación de dos agentes: es el Estado, por un lado, el que tiene que asegurar la ausencia de violencia ‘con mayúsculas, mientras que hay prácticas cotidianas que reducen cierta violencia social y minimizan el conflicto’, y éstas corresponden a todos/as: la convivencia, el respeto y la tolerancia. Por ello, aunque hay resistencia a que el papel del ciudadano entre en el ámbito

por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) para la comunicación ciudadana de situaciones de extremismo, potencialmente conducentes a la violencia.

de la seguridad civil, pues claramente corresponde al Estado, el espacio del civismo sí se contempla en las posibilidades y responsabilidades del ser ciudadano/a; se formula como deber cívico, y contribuye a la tranquilidad social:

“Enseñar a las futuras generaciones a respetar a los demás, eso sí creo que es tarea de todos (...), en el momento en que eso no se consigue, es tarea de la policía, o del Gobierno (...), tampoco nos tenemos que meternos en algo que no es nuestra labor.” (Mujer, 21-35 años, clase media, Navarra-País Vasco)

“Pues aportar cada uno en la medida que pueda (...), es todo, es un poco de civismo, si ves uno que está haciendo algo, un perro haciendo caca, yo le digo oiga, se le ha caído, es colaborar un poco todos.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Madrid)

Este civismo se percibe como una obligación ciudadana que contribuye a pacificar las relaciones sociales; pero es mucho más: forma parte de la identidad ciudadana, de la práctica ciudadana deseable, de lo que hace que una persona participe de la sociedad y de lo que ha de aprender –en su paso por las instituciones educativas– para la convivencia.

“Tiene que haber una asignatura donde (...) vayas adquiriendo en función de tu capacidad madurativa obviamente esa conciencia social, de proteger al ciudadano, de convivir, de no hacer daño, de lo que está bien, de lo que está mal, de lo que puedes hacer para ayudar.” (Mujer, 35-55 años, clase media, Andalucía)

Esa identidad ciudadana gira igualmente en torno a una conciencia de lo común, a el respeto a otros/as y a lo que es compartido. Y se asocia finalmente, por formas de solidaridad y ayuda mutua que redundan en el beneficio común y en la protección social y colectiva.

“Vivimos en sociedad (...), cada uno tiene que poner su granito de arena (...), teniendo educación, no haciendo daño a tus semejantes, no haciendo cosas que pongan en peligro a los demás, entonces tú tienes tu responsabilidad individual (...).” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Madrid)

“Básicamente nos deberíamos implicar... en educación, en intentar, si conocemos a alguien que va en contra de la seguridad, intentar ayudarle...” (Hombre, 36-55 años, clase media, Barcelona)

Aunque contribuir a la tranquilidad colectiva se entiende como un deber cívico de todos/as, encontramos que la mirada al Estado –no a la sociedad civil ni al mercado– es inmediata y se le identifica como responsable último de la obligación de proteger. Y esto es así en el ámbito de la seguridad social –pues se asocia a las instituciones de bienestar–, y en el ámbito de la seguridad civil. Es el Estado quien guía el timón, como lo plantearon Shearing y Wood (2007). Las citas que se reproducen a continuación evidencian una atribución de responsabilidad al Estado de proteger estructuralmente y de reducir la vulnerabilidad transmitiendo seguridad a la ciudadanía. Una vez identificada la función del Estado, el discurso se construye sobre una negociación de las distintas formas de participación. Pero no podemos perder de vista que están hablando mujeres socializadas en la deseabilidad del cuidado, lo que ayuda a entender por qué la contribución ciudadana se construye alrededor del apoyo familiar y social.

“La seguridad es una tarea del Estado en tanto que facilita que nadie esté en situación de vulnerabilidad (...) y sí que creo mucho, pues, en las redes de cuidado y apoyo familiar y social, barrial y lo que sea (...) bueno para sostener como la vida en el día a (...).” (Mujer, 36-55 años, clase media, Valencia)

“Sí es tarea de todos, pero tampoco (...) yo sé que yo no tengo que transmitir seguridad a nadie (...). Está la gente que hace cosas malas (...), nos tendrían que transmitir lo que son las autoridades a nosotros la seguridad.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Madrid)

La tercera cuestión sobre la que hay consenso en los marcos compartidos de todos los perfiles, aunque algo más visible en las personas de mayor edad, es que la experiencia colectiva de la COVID ha transformado la comprensión de lo que significa “contribuir”. Precisamente algo difícil de encajar (con ambigüedades y vacilaciones –“*sí es, pero no es*”–) para los sujetos entrevistados en la oleada de campo desarrollada previa a la pandemia,¹⁶ emerge con gran claridad y de manera más asertiva en los discursos que surgen de las entrevistas realizadas durante el periodo pandémico. La COVID se conforma como el acontecimiento que con una mayor claridad muestra la lógica de la corresponsabilidad entendida como “cada una/o desde su posición” en beneficio de lo colectivo, y a partir de una dirección del Estado a quien se le exige acción y responsabilidad.

“Lo hemos visto ahora en toda la pandemia que siempre ha pedido responsabilidad individual que cada uno fuera consciente de lo que estaba haciendo.” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Madrid)

“Creo que la ciudadanía, en gran parte, ha tenido comportamientos ejemplares haciendo en cada momento lo que se le ha pedido.” (Mujer, 21-35 años, clase alta, Valencia)

“Hay un componente muy fuerte (...) de responsabilidad individual [en el control de la pandemia] (...), supongo que hay (...) una gran dosis de responsabilidad política, también, sobre el tipo de medidas que se puedan tomar.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Barcelona)

“Los ciudadanos tendremos que colaborar, claro que sí (...), nos hemos comportado con el confinamiento (...), creo que España sí que dio un signo de decir: ‘Estamos todos a una.’” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Valencia)

2.1. Entender y practicar la responsabilidad desde la posición de los más jóvenes

Parte de lo planteado en las líneas anteriores se reproduce consistentemente en el grupo de ciudadanos/as entre 21 y 35 años, aunque sin duda vamos a encontrar especificidades que podríamos explicar generacionalmente. Las reacciones a la afirmación de que la seguridad les interpela muestran, en su mayoría, una interiorización de la responsabilidad como parte de la identidad ciudadana. No obstante, en el momento en que esta requiere una matización, surgen dos discursos distintos. Por un lado, el que se ancla a un concepto de seguridad que, remitiendo al ámbito de lo civil que manejamos, permanece en el terreno de la convivencia, la educación, la tolerancia, el respeto, el civismo e incluso la solidaridad. La contribución en esta esfera se entiende como parte del deber cívico del ciudadano/a, que se asocia a una conciencia deseable para vivir en común. Es un discurso de cierta inevitabilidad sobre la ruptura de normas (el delito, o las prácticas que se pueden percibir como amenazantes para alguien), pero lo que ocurre en ese espacio donde entra la ruptura de normas se entiende fuera del alcance y la responsabilidad ciudadana. Es precisamente en el terreno de la ruptura de normas, del delito, del comportamiento “antisocial” donde se sitúa la responsabilidad única del Estado. Y es así hasta el punto de que emerge un discurso de cierta resistencia a admitir lo que se percibe como una sobrecarga de responsabilidad.

“Sí, es tarea de todos (...), cuando ocurren ciertas injusticias a nivel social, a nivel público (...), que una persona que se pone a insultar con determinados insultos racistas, misóginos (...), y parece que nadie dice nada o dice uno y preferimos quedarnos callados (...), si la gente fuese más solidaria y nos implicamos (...).” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Madrid)

¹⁶ Recordemos que el trabajo de campo fue realizado en dos oleadas distintas, antes y después de los confinamientos provocados por la COVID (2020–2021).

“No, no, la seguridad no es tarea de todos, es tarea del Estado.” (Mujer, 21-35 años, clase alta, Barcelona).

“Cuando me robaron la bici, dijeron: ‘Pues es tu problema’. ¿Cómo que mi problema?” (Mujer, 21-35 años, clase media, Navarra-País Vasco).

Estas mujeres jóvenes se mueven en conceptos de seguridad civil. Su discurso descompone la distribución de responsabilidad entre el ámbito del civismo, del que se consideran responsables y exigen responsabilidades a sus conciudadanas/os, y el ámbito del delito, que se asocia exclusivamente al Estado, presentando resistencia cuando perciben culpabilización.

En esta misma línea la responsabilización de las autoridades frente a los problemas de seguridad, incluyendo la pandemia de la COVID, se construye alrededor de cierta desconfianza; de no tener la certeza de que el Estado—las autoridades— vayan a cumplir con su responsabilidad y ejemplaridad cuando la ciudadanía sí ha respondido.

[relativo a la COVID] “La responsabilidad ha fallado más por parte de las autoridades (...). La ciudadanía, en gran parte, ha tenido comportamientos ejemplares haciendo en cada momento lo que se le ha pedido y que la parte de la ciudadanía que no ha hecho (...) es muy minoritaria, aunque mucho más visible y mucho más visibilizada.” (Mujer, 36-55 años, clase alta, Valencia)

En coherencia con la desconfianza mostrada en relación con la COVID, se piensa sobre otras fuentes de inseguridad o inquietud. La reflexión muestra dónde están las grandes responsabilidades y dónde el espacio para contribuir a una política que ha de ser estatal, al tiempo que permite la “negociación” de las responsabilidades. Esta última conduce unas veces a la aceptación, otras a la aceptación crítica, y en algunos casos se llega a la queja ante una individualización que se percibe culpabilizadora y paternalista frente a problemas que no están al alcance de la ciudadanía de a pie, sino que requiere de unas políticas de seguridad distintas.

“Lo que más rabia me da de la crisis climática es que nos echan la culpa a las personas (...). ‘Se está muriendo este pájaro porque no reciclas’ (...). Como: ‘Es tu culpa’ y no es culpa nuestra (...). Podemos ayudar y podemos reciclar (...), pero es que tienen que ser las grandes empresas (...). Y los gobiernos, las élites, no nosotros.” (Mujer, 21-35 años, clase alta, Valencia)

La resistencia a “ser culpados/as” que marca este discurso, no es un fenómeno aislado, sino que ha formado parte del discurso de los jóvenes que han sufrido los efectos más negativos de la crisis desde hace algún tiempo (Benedicto et al. 2014; Morán y Fernández de Mosteyrín 2017) y lleva en algunos casos a una marcada politización de los factores estructurales que hay detrás (la economía, el capitalismo, el machismo etc.) como respuesta:

“Se ha intentado mucho, con todo el tema de la COVID, em... responsabilizar a los individuos (...). No puedes verte con gente, pero a la vez sí que puedes coger un tren para ir a trabajar a Terrassa” (Hombre, 21-35 años, clase media, Barcelona)

En la cita anterior se comprueba no sólo la resistencia a ser culpados/as por las inseguridades colectivas, sino que hay un señalamiento de la incoherencia en las decisiones políticas que, mientras cierran el espacio de la vida social responsabilizando a cada persona de la salud colectiva, mantienen abiertos los espacios laborales con normalidad. Ello politiza la gestión de la pandemia, mediante una atribución de responsabilidad al Estado.

El rechazo a la culpa, siendo compartido en las percepciones de quienes tienen menos edad, es más profundo incluso cuando hablan las mujeres en relación con las aplicaciones de

autoprotección. En la resistencia a aceptar de lleno la responsabilidad frente a determinadas amenazas, hay una apropiación feminista del rechazo a culpabilizar a las víctimas. No se trata de hacer de policía de tus comportamientos para no ser víctima, sino de que hay autoridades que tienen que intervenir con políticas estructurales para neutralizar el machismo que hay detrás de las agresiones a las mujeres.

“Es una mierda que recaiga sobre la mujer estar todo el rato vigilándote a ti misma para que no pasen cosas (...).” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Madrid).

Entrar en el terreno de la práctica –de qué hacemos por nuestra seguridad–, atraviesa el uso y la percepción de las aplicaciones de autoprotección y de vigilancia social. La reflexión sobre estas permite descifrar que, a pesar del rechazo a ser responsabilizadas/os, la coproducción está interiorizada y se experimenta como una obligación cívica y un comportamiento deseable.

El uso de la tecnología para protegerse y para proteger a otros/as está normalizado en un grupo de edad plenamente digital. Pero las aplicaciones estimulan un dilema individual en torno a la seguridad que se gana y la libertad que se pierde; también un dilema colectivo respecto al tipo de sociedad de “vigilancia” deseable. A través de ambas reflexiones se llega a algunos puntos relevantes de la corresponsabilidad: ¿ser responsable es beneficioso “para mí” o “para todas/os”?

Las aplicaciones de autoprotección (AgreStop, en particular) se ven –entre los más jóvenes de nuestros sujetos, hombres y mujeres de clase media y alta– como una “solución” de coyuntura que sirven para reducir el miedo individual, que no resuelven el problema de fondo, pero que, no obstante, se utilizarían en unos términos muy individualistas. Este “solucionismo” tecnológico (Morozov 2015) impide en primera instancia que se pongan de manifiesto los problemas estructurales que están detrás de la fuente de inseguridad, y que no se minimizan por el uso de aplicaciones. En un primer nivel, de hecho, el problema de privacidad que pueden plantear estas aplicaciones es menor (pérdida de cierta libertad) comparado con lo que se obtiene a cambio (seguridad). Y su uso se experimenta, no como una obligación cívica, sino como una posibilidad más, casi como un producto de consumo. En definitiva, no genera una reflexión colectiva respecto al tipo de sociedad a la que nos conduce. Predomina el “yo” y el “tú”, el “mí”... que deriva a un discurso individualista en el cual, cuando fallan otros resortes, cada una/o se protege como puede. Esto está interiorizado para las mujeres más jóvenes de clase alta y confirma, de hecho, la práctica de la individualización.

“Yo creo que te ayuda quizá a que te sientas más segura, y que al menos se, hay un reconocimiento de estos problemas (...), no creo que afecte a las libertades.” (Mujer, 21-35 años, clase alta, Barcelona)

“Sí sé que tienen situaciones a diario, de vez en cuando que las puede salvar de una agresión (...), creo que sí las recomendaría.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Barcelona)

Como se refleja en las citas anteriores, su uso o la deseabilidad de su uso se narra como solución individual. Es un discurso tan individualista que algunos hombres no logran entrar en el terreno de lo colectivo, sino que permanecen en el problema de “ellas” (que no son yo).

Es en las aplicaciones de detección temprana, las que llamamos de “vigilancia social” donde vemos florecer un discurso ciudadano más político y que muestra tanto los valores cívicos como las expectativas respecto al tipo de sociedad deseable. Es un marco bastante consensuado y mayoritariamente tolerante con la diferencia, celoso de las libertades, vigilante

de los derechos civiles y de las consecuencias de estas prácticas para otras personas y para la sociedad. El relato compartido se articula de nuevo alrededor de las capacidades o posibilidades de la ciudadanía común para descifrar qué es el radicalismo, para señalar los riesgos de la interpretación, y las consecuencias para quienes son los destinatarios de la acusación.

En coherencia con el discurso que se resiste a parte de la responsabilidad de la seguridad, tanto los límites de las capacidades ciudadanas, como las “líneas rojas” de lo que se considera democrático, juegan un papel fundamental a la hora de valorar estas aplicaciones.

Por un lado, en el plano de las capacidades de conocer surge la duda sobre su eficacia, dada la ambigüedad con que la ciudadanía de a pie puede interpretar este tipo de fenómenos. No es fácil determinar qué es el radicalismo ni si se trata de verbalizar ideas o de comportamientos violentos. Esto genera confusión a los/as ciudadanas quienes verbalizan esta indeterminación a través de distintos mecanismos discursivos que, casi en tono de humor e incluso cinismo, muestran los límites de sus capacidades.

“Deberían especificar qué se considera como radical (...). En algunas cosas yo me considero radical, y no por eso voy a montar un ataque terrorista [Risas].” (Mujer, 21-35 años, clase alta, Barcelona).

La ironía y la analogía sirven para desafiar la definición de aquello que hay que vigilar para poner en cuestión las definiciones oficiales del radicalismo en discursos de perfiles claramente politizados y que remiten a los nacionalismos periféricos. Sirven también para contraponer unos comportamientos denunciados o susceptibles de ser vigilados, con otros.

“Entiendo que aquí cabe tanto radicalismo islamista como el odio hacia el inmigrante (...). Considero positivo que el Estado se preocupe por frenar los radicalismos (...), entiendo que es todos los radicalismos y no solo (...) los radicalismos islamistas.” (Mujer, 21-35 años, clase alta, Valencia)

“¿Las organizaciones neonazis no cuentan aquí, ¿no?” (Hombre, 21-35, clase media, Madrid)

“Es como quitar toda la conciencia social (...), es una vigilancia constante y una tensión de, alguien puede pensar que yo estoy haciendo (...), podemos llamar porque creemos que alguien se está radicalizando hacia el islamismo, pero no podemos llamar porque alguien literalmente está diciendo que ojalá mataran a homosexuales por la calle, o sea (...).” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Madrid)

Además de la indeterminación que los sujetos perciben en la llamada a vigilar, se dan muestras de cierta alerta ante los prejuicios y estereotipos e incluso lo que oficialmente se interpreta como radical. Ello permite, además de poner en cuestión su eficacia, valorarla en términos de justicia y libertad.

“Yo creo que la mayoría de las cosas que llegarán aquí serán (...) estereotipos de gente que ves por la calle y dirás: ‘Uf, pues seguro que esta persona, tal...’” (Mujer, 21-35 años, clase alta, Valencia).

“Se me está ocurriendo el típico señor o señora que es racista o de ultraderecha y tiene debajo a, me da igual, un negro o una familia de negros, o de chinos o de latinos, me da igual, y a la mínima ya dedo acusador ante ellos (...).” (Mujer, menos de 20 años, clase alta, Navarra-País Vasco)

A la hora de contribuir a la detección temprana de la violencia terrorista, las percepciones se mueven entre la responsabilidad ciudadana de participar y comunicar a la

policía información clara y el despliegue de un conjunto de valores (tolerancia, privacidad, libertad de expresión...) que se movilizan para resistir esta práctica que conduce en sus discursos al ciudadano-policía.

“Si tú tienes indicios claros (...), pues lo indicas a las autoridades pertinentes y no te metes en una página web (...), te vas a una comisaría (...).” (Mujer, 21-35 años, clase media, Andalucía)

“Me parece como las policías ciudadanas. que activaban los estados fascistas. No sé qué es un radicalismo para un vecino que (...), habría que ver qué se denuncia ahí, ¿no? ‘Es que mi vecina... yo qué sé?... ¿Qué? ¿Lleva velo? (...) Barbaridades racistas.” (Mujer 21-35 años, clase media, Valencia)

Si la primera cita contiene la percepción de responsabilidad de la seguridad de todas/os, pone también de manifiesto que se conocen los cauces y las condiciones de comunicación a las autoridades, mientras que se sospecha de páginas que remiten a la delación sin garantías. Por el contrario, la segunda plantea resistencia rotunda a participar de una práctica que se asocia con regímenes no democráticos, como forma de práctica ciudadana al servicio de la vigilancia política.

De hecho, un buen número de cautelas emergen debido a que se aprecian, por un lado, las libertades (de pensar y hacer sin ser vigilado/a), y por otro, se perciben las consecuencias negativas para algunas personas (inmigrantes principalmente). A partir de todo lo anterior, emerge el tipo de sociedad deseable que pasa por no ser ciudadanos-policías, sino por compartir una conciencia social común de respeto y tolerancia y proteger a personas potencialmente objeto de la vigilancia social que, en su mayoría, se consideran de origen extranjero o personas racializadas sujetas a prácticas racistas.

“Aquí estás entrando a una sociedad que ya no necesita de la policía para generar... que ya no es la que garantiza el orden, sino que cualquier persona puede denunciar en base a sus propios criterios (...), eso es muy problemático.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Barcelona)

En algún sentido también, a la vez que se subraya el rechazo a vigilar como tarea ciudadana, se está volviendo al reparto de responsabilidades. En la medida en que la sociedad necesita a la policía para garantizar el orden y no a la ciudadanía para vigilar dicho orden, se está delimitando el espacio y la naturaleza de la acción de Estado y ciudadanía.

El grupo de personas entrevistadas entre 21 y 35 años –que está situado en una posición acomodada en términos de clase social– discurre con un discurso de aceptación negociada de la responsabilidad. Su sentir común permanece en el terreno del civismo y se construye sobre un reparto de responsabilidades en las que corresponde a la ciudadanía –por sus capacidades– el compromiso con el respeto y la tolerancia. En esa negociación del significado de contribuir hay cierta resistencia a la culpabilización que se percibe con “hartazgo” en una generación que viene experimentándola desde hace dos décadas (Morán y Fernández de Mosteyrín 2017). Y, no obstante, también la individualización parece asumida, toda vez que las aplicaciones de autoprotección se narran en un plano individualista del “yo me protejo” como solución a algo en lo que no tengo responsabilidad. Son las aplicaciones de vigilancia social las que ponen de manifiesto rasgos propios de la cultura política de las generaciones jóvenes al profundizar en un rechazo claro a la vigilancia que hace florecer valores de tolerancia, diversidad, respeto a los derechos civiles y convivencia democrática.

2.2. Entender y practicar la responsabilidad desde la madurez

En las personas mayores de 55 años encontramos algunas continuidades con el grupo de jóvenes, pero podemos señalar ciertas especificidades. También en sus discursos hay una aceptación espontánea de la responsabilidad de contribuir a la seguridad y surge asimismo el dilema de los distintos grados de responsabilidad, la construcción del significado de contribuir y la priorización de un concepto de seguridad civil asociada a la convivencia, al respeto y al civismo.

Este grupo tiene la particularidad de estar muy polarizado en términos de clase y género. Mientras que los varones tienen nivel de estudios e ingresos altos, las mujeres tienen recursos y formación bajos. A pesar de esta importante diferencia, su posición generacional produce tres fuentes importantes de consenso discursivo que los diferencian de los más jóvenes: por un lado, la importancia que se otorga a la seguridad y el compromiso que asumen en ella. Por otra parte, su discurso es plenamente colectivo y prácticamente en todos los ámbitos de reflexión, son capaces de rebasar el nivel individual, a diferencia del grupo de los más jóvenes. Finalmente, la centralidad de la COVID –si bien apareció entre los más jóvenes– tiene una mayor presencia y fuerza en este grupo a la hora de expresar lo que significa la corresponsabilidad.

La primera de las diferencias es la importancia explícita que se otorga a la seguridad civil. La seguridad se valora, se estima y se “defiende” con mayor vehemencia que en el discurso juvenil. Esto es rastreable no sólo por la densidad de las respuestas que generan, sino por epítetos y expresiones de entusiasmo (“sí, sí”; “estoy de acuerdo”, “cuanto más mejor”; “todo lo que sea tecnología mejor”; “si les hace sentirse seguras, sí, sí”; “sí, sí, colaborar en todo lo que se pueda”; “Por mi país, por mi seguridad y la de mi gente”).

Hay consenso absoluto en que la seguridad es importante y es una tarea asociada a la práctica ciudadana, aunque entre las obligaciones que se perciben dentro de esa identidad cívica se introducen matices que conducen la responsabilidad en distintas direcciones.

Por encima de todo está el Estado “timonel” que hemos mencionado en otras partes del texto y que indica la dirección en la que la ciudadanía ha de remar; después se encontraría el individuo, dentro de sus capacidades. Mientras que al Estado le corresponde la seguridad con mayúsculas, la del individuo es limitada en términos de control del delito y se asocia más a la denuncia y al socorro y dentro de los discursos de las mujeres, también a cierta solidaridad colectiva.

“La seguridad la hacemos todos, hay que colaborar (...), primero se tienen que hacer proyectos estatales, y luego, cuando nos digan lo que tenemos que hacer, a lo mejor lo hacemos.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Madrid).

“(…) Hay cuestiones que a mí me desbordan. Tiene que ser el Estado (...), lo que hay que hacer es, bueno, no renunciar al deber de socorro (...), pero siendo consciente de tus limitaciones.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía).

Las dos citas anteriores ponen de manifiesto este compromiso de contribución como parte del deber cívico, que no se pone en cuestión en ningún momento, pero que remite a niveles de responsabilidad limitada y en la que el Estado tiene un papel preponderante. Dentro del papel de la ciudadanía, la responsabilidad puede quedar en el plano al que obliga la ley, o expandirse a la ayuda mutua y a la implicación en las necesidades de otros/as.

“Sí, todos. Pero que el peso más grande lo tiene el Estado y lo tienen los que están ahí, para ayudarnos, aunque nosotros tengamos apoyo y ayudemos y digamos (...): hay que echar mano.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Andalucía)

Una vez está clara la obligación del Estado y la del individuo, entonces, desde una posición acomodada, ésta consiste en estar informado, alertar y actuar, mientras que, desde una posición de mujer de escasos recursos, el deber permanece en el terreno del cuidado. El hecho de la corresponsabilidad se piensa en términos claramente colectivos y remite a la idea de seguridad civil (en clave principalmente policial), pero, sobre todo, a la tranquilidad que proviene de la convivencia, el civismo, la educación, o la solidaridad; una idea que ya estaba presente en los discursos más jóvenes y cuya responsabilidad reside con rotundidad en la ciudadanía.

“Estupendo (...) me parece que la libertad individual que algunos argumentan (...), debe estar (...) muy subordinada a la seguridad.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

“Cada uno tiene que poner su granito de arena, siendo, comportándose (...), teniendo educación, no haciendo daño a tus semejantes, no haciendo cosas que pongan en peligro a los demás.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Madrid)

Ese “comportarse” pensando en los demás, ese civismo se concreta mayoritariamente en la experiencia de la COVID. La pandemia se ha experimentado como un momento de peligro colectivo que requiere de la responsabilidad ciudadana, y esto sirve para subrayar el valor de la seguridad colectiva expresado en un “todos a una”.

“Lo hemos visto ahora en toda la pandemia que siempre ha pedido responsabilidad individual que cada uno fuera consciente.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Madrid)

“Yo creo que los ciudadanos nos hemos comportado con el confinamiento (...), España sí que dio un signo de decir: ‘Estamos todos a una’.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Valencia)

Podemos decir que la seguridad es para los más adultos un valor que da tranquilidad a una comunidad. En ese “común” apreciado, está interiorizada la obligación de contribuir y que, si bien se reivindica la presencia del Estado, no hay, a diferencia del discurso más joven, un discurso de resistencia a la idea de individualización; no se percibe ese “nos echan la culpa”, sino más bien al contrario, esto se entiende como parte del deber cívico sin más matiz que la eficacia en el reparto de competencias y para mejorar lo común.

En este grupo no hay tanto consenso en el uso de las aplicaciones para llevar a cabo ese “deber” de asegurar; no está normalizado y encontramos, tanto optimismo tecnológico como cierto “recelo” de la bondad de las tecnologías.

“Los medios, pues, tecnológicos, evidentemente, están en contra de las libertades, pero pueden proporcionar una gran seguridad (...). ¿A quién le puede molestar eso?” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

“Yo, mira, si fuera joven y tuviera relaciones fuera (...), me la pondría rápidamente.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Barcelona)

Se trata, además, de un discurso más ambiguo, pero menos individualista. Si las/os jóvenes conducen la reflexión claramente al ámbito individual y de protección, estas personas son capaces de imaginarse en otras posiciones.

La autoprotección se piensa desde un discurso que, como hemos podido observar, estima la seguridad, y lo hace desde la reflexión sobre otras posiciones, pero en esta narración aparece también con claridad la diferencia de clase entre los hombres y las mujeres. Mientras que ellos explican la autoprotección en términos del precio (literal y figurado) a pagar por la seguridad individual, las mujeres lo perciben como la solución individual frente a una

amenaza muy naturalizada en su condición de mujer. En ambos casos, sin embargo, se responsabiliza a la víctima en la medida en que esas aplicaciones se asocian a comportamientos hasta cierto punto de “riesgo” y por los que hay que asumir unas responsabilidades.

“Ahora, también podríamos decir: mira, queremos que sea todo cien por cien seguro, bueno, habrá que pagarlo.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

“Creo que no puede haber un policía o un militar detrás de cada ciudadano (...), depende un poco de cada uno también cómo se mueve y cómo actúa.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Madrid)

Por último, no hay consenso sobre los problemas de privacidad que, en los casos de las mujeres ni siquiera aparecen y en el caso de los hombres, la privacidad es el precio para pagar a cambio de la seguridad.

Las aplicaciones de vigilancia social y detección temprana generan un discurso bien distinto al de los jóvenes: no hay, un rechazo unánime a esta práctica. Entre los más mayores se presenta una fractura entre quienes plantean algunas cautelas –y aun así lo utilizarían– y quienes manifiestan rechazo y señalan sus derivaciones. Pero no podemos sistematizar con claridad aquella distinción que hicimos del rechazo entre los jóvenes.

En su mayoría, hay acuerdo en la importancia de velar /vigilar la aparición de extremismos, lo que es coherente con el valor que han puesto en la seguridad y el “miedo” que destilan sus percepciones. Por ello, aun cuando en algunos casos se señalan las cautelas que “otros/as” puedan tener con respecto a la práctica de vigilar, hay acuerdo en que hacerlo es una tarea cívica. Es importante señalar que las repercusiones negativas que puedan tener estas aplicaciones son sólo objeto de reflexión entre los hombres acomodados y formados.

El de las mujeres –que por la naturaleza de nuestros datos no podemos aclarar si tiene un componente más fuerte de género, de clase o de generación– es un discurso que prioriza el miedo y que percibe el incivismo y distintas formas de violencia –incluyendo la violencia de género– como fuente de inquietud. Del temor, y de la priorización de dicho temor, se desprende una voluntad sin matices de comunicar por el bien común y porque la garantía de anonimato resulta en una reducción del umbral de riesgo para quien lo hace.

“Si yo tuviera sospecha (...). O a lo mejor me callaría también. No sé tampoco, no me arriesgaría tampoco... Pero anónima y eso, ¿por qué no?” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Madrid)

Las dificultades que planteaban los jóvenes acerca de la ambigüedad en la interpretación de qué es exactamente lo que hay que comunicar no surge como una cuestión problemática; ni siquiera entre quienes rechazan la práctica de anticipar. Tampoco el carácter anónimo de estas plataformas activa “alertas” ante potenciales vulneraciones de derechos.

“Sí, sí (...) la policía no puede controlar a todo el mundo (...), si tú tienes sospechas, aunque sea un poco, pues oye.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Navarra-País Vasco).

La cita anterior se contrapone al discurso más joven que rechazaba la idea de ciudadano-policía, construyendo precisamente esta coproducción. Si la policía no puede controlar a todos/as, entonces los/as ciudadanos deben contribuir a esta vigilancia y comunicar sus sospechas. Además, el papel de vigilante no es sólo deseable para los “radicalismos” oficialmente definidos, sino que la violencia de género y otras formas de violencia que se identifican como radicales han de ser vigiladas y comunicadas como un deber cívico, incluso patriótico:

“Sí, sí (...). Por mi país, por mi seguridad y la de mi gente y... (...), de eso sí [extremismo], y de si un vecino está pegándole a la mujer también, vamos (...), que haya justicia y haya mano dura.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Andalucía).

Como decíamos, las cautelas democráticas no están ausentes del discurso y se señalan los riesgos de los estereotipos, pero se confía en la profesionalidad de los cuerpos policiales para filtrar la información que pueda llegar distorsionada. En esta confianza se está priorizando la seguridad por encima de las libertades de terceros/as.

“Yo sé que esto puede dar pie a que mucha gente evidentemente tiene sus particulares paranoias (...) con determinados colectivos (...), pero supongo que también la policía o inteligencia o quien sea tendrá que cribar el grano de la paja.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Madrid)

“[En relación con potenciales extremistas] Se ven cosas muy raras, yo tengo la suerte de que, en mi portal (...), son gente sudamericana y en el tercero viven gente saharauí y el resto somos nacionales. En el sentido de la independencia vasca, de esos evidentemente muchos (...), pues tenerlas muy vigiladas [risas], y llevarlas al fondo del mar y tirar la llave.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

Estas citas sacan a relucir las fuentes imaginadas de amenaza y estas se asocian a las diferencias étnicas, culturales y/o religiosas. No tener vecinos musulmanes se afirma como “tener suerte” y ello denota que es a estas comunidades, junto con al independentismo vasco, a las que se asocia con el radicalismo. Es decir, se reproducen las fuentes principales de amenaza formuladas oficialmente desde las instituciones de seguridad.

Pero no hay consenso con respecto a la vigilancia social. Las personas contrarias a esta práctica de comunicar casos sospechosos, –todas ellas varones acomodados– construyen su disconformidad, no tanto sobre la diversidad, el respeto, la tolerancia o los derechos civiles, como se establecía en el discurso más joven, sino sobre el mal asociado a la delación basada en percepciones –y no hechos–. La delación se percibe como algo que pone en cuestión el tipo de sociedad (abierto y democrático) a la que se aspira. Se incorpora con ello el valor de la libertad frente a la vigilancia movilizándose, para ello, la memoria del trauma de la delación en tiempos de guerra y posguerra.

“Esto es peligrosísimo. Porque como tú me caigas mal (...), esto es vigilarnos unos a otros, ¿eso cómo va a ser?” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

La delación remite de alguna manera a la fractura de las relaciones sociales; y la transferencia de la desconfianza o el conflicto interpersonal a la desconfianza colectiva. Por ello, si bien comunicar puede contribuir a mejorar la seguridad, en realidad tiene el potencial de convertirse en lo contrario, en un “arma de doble filo” que puede producir mayor conflicto.

“Esto es un arma de doble filo (...). Cuánta gente, eso es lo mismo que sucedió, en las guerras (...), los de un bando, el ganador, empieza a denunciar al otro porque era... pues aquí, puede pasar lo mismo, pues aquí, yo a lo mejor, por despecho o por el motivo que sea (...), denuncio a alguien, lo pongo en un apuro.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Barcelona).

Perjudicar a un tercero por priorizar la seguridad se considera como algo muy problemático ya que no sólo afecta a esta persona, sino que la ruptura de la confianza es también fuente de inseguridad. Esto nos devuelve a la idea de seguridad civil como una tranquilidad compuesta no sólo de ausencia de violencia, sino también de civismo y ausencia de desconfianza.

En resumen, podemos decir que el discurso del grupo de ciudadanos de más de 55 años está marcado por una preocupación significativa por la seguridad que es compartida entre hombres y mujeres, pero lo que más lo caracteriza es la dimensión colectiva que lo envuelve y que ni siquiera las aplicaciones de autoprotección neutralizan para pasar al terreno individual. Es una percepción y una experiencia que evidencia una mayor desconfianza interpersonal (frente a cierta desconfianza institucional que enfatizaban los más jóvenes) y que entiende el civismo como una forma de protección colectiva, la autoprotección como un deber cívico y la vigilancia social como una contribución en torno a la cual no termina de haber un consenso cerrado.

Examinando las percepciones, experiencias y discursos en torno a lo que significa contribuir a la seguridad, hemos mostrado algunas cuestiones que merece la pena resaltar. Comprobamos, en primer lugar, que frente a la percepción de derechos asociada a la seguridad que se examinará en el capítulo quinto, también los deberes están bien anclados en la identidad de la ciudadanía, en lo que significa ser ciudadanos/as cuando se habla de seguridad. Esto es transversal a todos los perfiles y, aunque con matices, no hay una resistencia plena a la idea de contribuir a la seguridad colectiva. Comprobamos igualmente que hay consenso entre jóvenes y mayores en que las responsabilidades ciudadanas asociadas a la seguridad tienen límites vinculados a sus posibilidades y que, dentro de un concepto civil de seguridad, estos límites finalizan en el ámbito de la convivencia, el respeto y el civismo. Este trípede se aprecia como fuente de tranquilidad y seguridad en el espacio común. Frente a él, el discurso de la corresponsabilidad ciudadana alude escasamente a un concepto social de seguridad, excepto cuando se entra en el terreno –prácticamente habitado por mujeres– de los cuidados. La tercera y última comprobación sobre la que existe un consenso intergeneracional es que la pandemia, en tanto acontecimiento, ha transformado –o al menos condensado– las percepciones y experiencias de lo que significa la responsabilidad ciudadana para la seguridad colectiva.

Aunque hemos señalado matices de interpretación en términos de clase, género y procedencia, el análisis de los dos grupos de edad más polarizados ha mostrado igualmente algunas diferencias importantes. Los más jóvenes entienden la corresponsabilidad como parte de la identidad y el deber cívico, y los límites de su responsabilidad, así como los matices que incorpora su discurso, están asociados a sus posibilidades y medios, y a lo que perciben como responsabilidad del Estado. Hay resistencia hacia la individualización de las responsabilidades, que se experimentan como una práctica paternalista que no apunta a los factores estructurales que están en el fondo de los problemas. Su discurso sobre la autoprotección y la vigilancia –las dos prácticas de corresponsabilidad examinadas– presenta especificidades importantes. Mientras que la autoprotección se experimenta y se valora como una solución individual frente a un problema que no es suyo, la vigilancia social se rechaza en un amplio consenso a partir de un discurso muy politizado que gira en torno a valores como el respeto, la tolerancia, las libertades, la delación y las consecuencias negativas sobre personas racializadas o diferentes.

En este capítulo hemos analizado una parte fundamental del vínculo que une a la ciudadanía con el Estado cuando hablamos de seguridad: la corresponsabilidad. Profundizar en las percepciones y experiencias de esta *coproducción*, que es reclamada desde los poderes públicos a través de la lógica de la activación, nos ha permitido captar una riqueza discursiva y experiencial que va mucho más allá de si se está dispuesto a contribuir a la “seguridad de todos/as”, y que pone en cuestión la propia idea de lo que es estar protegido/proteger. En coherencia con lo examinado en capítulo anteriores, encontramos que la semántica de la protección distingue entre distintas formas de entender la seguridad, pero a su vez se ancla en posiciones sociales distintas. Encontramos, a su vez, que ante la formulación oficial “desde

arriba” de la seguridad y el reclamo de activación, se abre un proceso de negociación discursiva no sólo de lo que es seguridad, sino de qué corresponde a quién; qué reparto de tareas se formula “desde abajo”. Esta negociación incluye el señalamiento del Estado como principal provisor tanto de seguridad civil como de seguridad social, como la interiorización de la participación /corresponsabilidad como parte de la identidad ciudadana y del deber cívico. Esta asunción de la corresponsabilidad está sin duda atravesada por las circunstancias sociales y las experiencias presentes y pasadas. Por esta razón, explorar las diferencias generacionales ha resultado de utilidad a la hora de captar las continuidades sociales –entre distintas posiciones– y también las discrepancias más significativas.

Bibliografía

- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS): *Barómetro. Estudio nº 3355 marzo 2022*.
- Baiocchi, Gianpaolo (2005): *Militants and Citizens*, Stanford, California: Stanford University Press.
- Barreiro, Belén (2017): *La sociedad que seremos. Digitales, analógicos, acomodados y empobrecidos*, Barcelona: Planeta.
- Benedicto, Jorge et al. (2014): *Transitar a la intemperie: jóvenes en busca de integración*, Madrid: INJUVE.
- Billig, Michael (2014): *Nacionalismo Banal*, Madrid: Capitán Swing.
- Block, Fred y Margaret Somers (2014): *The Power of Market Fundamentalism*, New Boston: Harvard University Press.
- Davies, Jonathan S. (2012): «Active Citizenship: Navigating the Conservative Heartlands of the New Labour Project», *Policy & Politics* 40 (1), p. 3–19.
- Díez, Juan (2011): «¿Regreso a los valores materialistas? El dilema entre seguridad y libertad en los países desarrollados», *RES. Revista Española de Sociología* (15), p. 9–46.
- Calzada, Inés y Eloisa Pino (2020): «Jóvenes y actitudes hacia los impuestos en España», *Panorama Social* 30, p. 171–182.
- Calzada, Inés y Eloisa Pino (2016): «Actitudes ante la redistribución: ¿cómo ha afectado la crisis?», *Revista Española del Tercer Sector* 33, p.65–90.
- Crawford, Adam (1994): «Appeals to Community and Crime Prevention», *Crime, Law and Social Change* 22 (2), p. 97–126.
- Crawford, Adam (2004): «The Police, Policing and the Future of the ‘Extended Policing Family’», en J. Brown edtr., *The Future of Policing*, Londres: Routledge, p. 173–190.
- Inin, Engin (2004): «The neurotic citizen», *Citizenship Studies*, 8 (3), p. 217–235.
- Eliasoph, Nina (2011): *Making Volunteers: Civic Life after Welfare’s End*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Morán, María Luz y Laura Fernández de Mosteyrín (2017): «Imagining the future in a difficult present: storylines from Spanish youth», *Contemporary Social Science* 12 (3–4), p. 347–360.
- Morán, María Luz (2010): «Cultura y política: nuevas tendencias en los análisis socio-políticos», en M. Pérez Ledesma y M. Sierra edtrs., *Cultura política: teoría e historia*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, p. 87–131.
- Morán, María Luz (1995): «La cultura política y la interpretación de las transiciones a la democracia. Notas sobre el caso español», *Política y Sociedad* 20, p. 97–111.
- Morán, María Luz (1999): «Los estudios de cultura política en España», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 85, p. 97–131.
- Morozov, Evgeny (2015): *La Locura del solucionismo tecnológico*, Madrid: Katz.
- Fuller, Sylvia et al. (2008): «Constructing ‘active citizenship’: single mothers, welfare, and the logics of voluntarism», *Citizenship Studies* 12 (2), p. 157–76.
- Hallsworth, Simon y John Lea (2011): «Reconstructing Leviathan: Emerging contours of the security state», *Theoretical Criminology* 15 (2), p. 141–156.

- Heath-Kelly Charlotte y Šadi Shanaáh (2022): «The long history of prevention: Social Defence, security and anticipating future crimes in the era of ‘penal welfarism’», *Theoretical Criminology* 26(3), 357–376.
- Limón, Pedro y Laura Fernández de Mosteyrín (2016): «De los valores civilizatorios a las fronteras del miedo: la conversión mediática de los refugiados en un problema para la seguridad europea», *Documentación Social* (180), p. 91–110.
- Marinetto, Michael (2003): «Who Wants to be an Active Citizen? The Politics and Practice of Community Involvement», *Sociology* 37 (1), p. 103–120.
- Montero, José Ramón et al. (1999): «Legitimidad, descontento y desafección. El caso español», *Estudios Públicos* 74, p. 107–149.
- Montero, José Ramón y Mariano Torcal (1990): «La cultura política de los españoles: pautas de continuidad y cambio», *Sistema* 99, p. 39–74.
- Politikon (2017): *El muro invisible. Las dificultades de ser joven en España*, Barcelona: Debate.
- Martini, Alice y Laura Fernández de Mosteyrín (2021): «Del Terrorismo al Extremismo: Las Políticas de Prevención Del Extremismo Violento En Europa», *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* 128, p. 15–37.
- Moréu, Fernando (2014): «Evolución de la cultura de defensa en la última década», *Arbor* 190 (765).
- Mustafa, Anisa (2018): «Active citizenship and governmentality: The politics and resistance of young Muslims in the security state», en M.T. Grasso y J. Bessant (coords.), *Governing Youth Politics in the Age of Surveillance*, Londres: Routledge, p. 123–137.
- Mustafa, Anisa (2016): «Active citizenship, dissent, and civic consciousness: young Muslims redefining citizenship on their own terms», *Identities* 23 (4), p. 454–469.
- Nederhand, José e Ingmar Meerkerk (2018): «Activating citizens in Dutch care reforms: framing new co-production roles and competences for citizens and professionals», *Policy & Politics* 46 (4), p. 533–550.
- Pecourt, Juan y Jorge Resina (2020): «Transgresiones discursivas y cultura de la seguridad: los pánicos político-morales en la esfera pública española», *Papers. Revista de Sociologia* 1(1), p. 1–26.
- Peeters, Rik (2019): «Manufacturing responsibility: the governmentality of behavioural power in social policies», *Social Policy and Society* 18 (1), p. 51–65.
- Puigvert, Lidia et al. (2020): «Grassroots Community Actors Leading the Way in the Prevention of Youth Violent Radicalization», *PLOS ONE* 15 (10), p. 1–29.
- Rose, Nikolas (2006): «Governing ‘advanced’ liberal democracies», en A. Sharma y A. Gupta eds., *The Anthropology of the State*, Londres: Blackwell, pp. 144–62.
- Shaw, Martin (1991): *Post-military Society: Militarism, Demilitarization and War at the End of the Twentieth Century*, Cambridge: Polity Press.
- Stvan Steden, Ronald et al. (2011): «The ‘hidden strength’ of active citizenship: The involvement of residents in public safety projects», *Criminology & Criminal Justice* 11 (5), p. 433–450.
- Thomas, Paul (2017): «Changing Experiences of Responsibilisation and Contestation within Counter-Terrorism Policies: The British Prevent Experience», *Policy & Politics* 45 (3), p. 305–321.
- Ubasart, Gemma (2018): «Transformaciones en la cultura política y demandas de participación: nuevos retos para los actores políticos y las instituciones públicas», *Dilemata* 27, p. 37–54.
- Verhoeven, Imrat y Evelien Tonkens (2013): «Talking Active Citizenship: Framing Welfare State Reform in England and the Netherlands», *Social Policy and Society* 12 (3), p. 415–426.
- Wood, Jennifer y Clifford D. Shearing (2007): *Imagining Security*, London: Routledge.
- Zuloaga, Lohitzune (2014): *El espejismo de la seguridad ciudadana*, Madrid: La Catarata.
- Zuloaga, Lohitzune (2016): «La concepción securitaria de la inmigración en el caso español», *Athenea Digital* 16 (2), p. 215–244.

CAPÍTULO V.
Sociedad del control y derechos y libertades cívicos:
una tensión difícil de resolver

“(…) Me da miedo el que vayamos a un horizonte de menos libertad basándonos en la inseguridad o en la seguridad (...), vendernos que hay poca seguridad, que la gente está muy insegura, para seguir recortando derechos. Yo por lo menos es lo que me tiene un poco, un poco asustado (...).” (Hombre, 36-55 años, clase media, Andalucía)

“Yo tengo esperanzas de que se viva mejor. Creo que la tecnología sí, si lo hacemos bien y tal, podemos... pueden... yo qué sé, controlar un poquito más el tema, a nivel, pero sin, sin quitarte privacidad ni nada, ni quitarte libertades, pues bueno (...).” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Barcelona)

El capítulo anterior se ha centrado en la seguridad como obligación cívica; es decir, en el modo en que la ciudadanía entiende la responsabilidad individual y colectiva de las personas para contribuir a mantener el orden social y, más concretamente, para lograr sociedades seguras. En un contexto marcado por la incertidumbre, por la percepción de que se están difundiendo nuevos riesgos, y por una lógica de externalización de ciertas funciones estatales en este ámbito, hemos comprobado que estos deberes forman parte de la identidad de la ciudadanía; que se admite que la seguridad es una tarea común. No obstante, también hemos mostrado la existencia de matices y tensiones que caracterizan a estos discursos de la corresponsabilidad.

A partir de aquí, las siguientes páginas están dedicadas a considerar la otra cara de la moneda: el modo en que se entienden los vínculos entre seguridad, derechos y libertades. Sabemos bien que la garantía de unos niveles básicos de seguridad es un prerrequisito fundamental para la vida cívica. Y sabemos también que desde el fin de la transición a la democracia las culturas políticas en España se han caracterizado por atribuir un especial énfasis a la dimensión de los derechos y libertades. Por ello, hemos querido evitar el riesgo de encontrarnos con discursos excesivamente tópicos y homogéneos eligiendo, una vez más, un dilema: el impacto del creciente control de nuestras vidas públicas y privadas que, en aras de garantizar nuestra seguridad, parece caracterizar a las sociedades de este milenio.

1. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de sociedades del control?

Aunque los primeros años del siglo XXI, marcados por el impacto de los atentados del 11S y la proclamación de la “guerra contra el terror”, suelen considerarse como el momento clave para la plena instauración de la “sociedad del control”, conviene remontarse algunas décadas para rastrear los primeros diagnósticos que apuntan a las importantes transformaciones que provoca la centralidad de la seguridad en nuestras sociedades, sus nuevas prácticas y los significados que le son atribuidos. Al menos a partir de los años ochenta del pasado siglo XX, la extensión de la vigilancia y del control a muchos ámbitos de la vida ciudadana comenzaron a incorporarse a las reflexiones y las investigaciones en distintos campos de las Ciencias Sociales. Los debates acerca de la naturaleza y del alcance de dichos cambios son complejos, y profundizar en ellos excede el objetivo de estas páginas. No obstante, sí es necesario considerar, aunque sea de forma somera, ciertos argumentos con el fin de enmarcar nuestro propio análisis y fundamentar nuestras contribuciones a este campo de estudio.

Sin duda, el punto de partida de este giro fueron las tesis de Michel Foucault (2004; 2018) acerca de la constitución, desde comienzos del siglo XIX, de una sociedad disciplinaria que presenta su forma más perfecta y acabada en el panóptico de Bentham.

“Este espacio cerrado, recortado, vigilado, en todos sus puntos, en el que los individuos están insertos en un lugar fijo, en el que los menores movimientos se hallan controlados, en el que todos los acontecimientos están registrados, en el que un trabajo ininterrumpido de escritura une al centro y la periferia, en el que el poder se ejerce por entero, de acuerdo con una figura jerárquica continua, en el que cada individuo está constantemente localizado, examinado y distribuido entre los vivos, los enfermos y los muertos –todo esto constituye un modelo compacto del dispositivo disciplinario.” (Foucault 2004, p. 182)

Por otra parte, al tiempo que el panóptico opera como metáfora para mostrar la transformación, distribución y despliegue de los poderes en las sociedades contemporáneas (Bauman, 1999), las disciplinas se constituyen en los instrumentos idóneos de esta nueva técnica de gobierno que, en opinión de Foucault, desembocaría inexorablemente en la biopolítica.

Durante las dos últimas décadas del pasado siglo, las tesis sobre la sociedad disciplinaria fueron recogidas por quienes incorporaron los postulados foucaultianos –Deleuze (1990), por ejemplo– pero también resonaron en otros trabajos que se aproximaron a estas cuestiones desde perspectivas teóricas distintas. Sus ecos se encuentran no sólo en los análisis sociopolíticos, sino también en los estudios urbanos, de desviación social o de criminalidad y delito, por citar sólo algunos campos relevantes. Como veremos a lo largo de las próximas páginas, uno de los temas recurrentes en todos ellos ha sido el papel de las tecnologías de la información y la comunicación –las TIC–, que se han convertido con gran celeridad en instrumentos muy potentes para ampliar la capacidad de obtención de información y el control hasta extremos que el filósofo francés nunca pudo imaginar. De ahí que consideren que la imagen del panóptico ya no logra captar la esencia de las nuevas “sociedades del control” del siglo XXI (Bauman 1999; Palidda 2010; Sofsky 2010; Wacquant 2010; Han 2016; 2017).

Dentro de estos debates, para nuestro análisis nos interesa destacar ciertos planteamientos que parten de una misma constatación. De acuerdo con las tesis de Foucault, la sociedad disciplinaria comenzó a desarrollarse a partir del siglo XVIII por lo que se puede trazar una línea de evolución de los discursos que legitiman la vigilancia y de sus instrumentos que desemboca en los años ochenta. Entonces la vigilancia ocupó definitivamente un lugar prominente en la vida social y comenzó a trastocar algunos de los fundamentos de la vida pública ciudadana. Sin embargo, en los primeros años del siglo XXI se produjo una intensificación de esta tendencia debido al “cambio de era” que provocó la declaración de una “guerra global contra el terror” (Jackson 2005; Fernández de Mosteyrín 2016).

Una de las claves de este proceso es el cambio en la naturaleza y la percepción del riesgo que se habría producido durante este mismo período. Ulrich Beck (2002), el máximo exponente de esta tesis y el creador del concepto de “sociedad del riesgo”, proclamó que la principal característica de las sociedades de la modernidad tardía (Giddens 1997) residía en que los riesgos –sociales, políticos, económicos y ecológicos– tendían a escapar cada vez más de las instituciones de control y protección de las sociedades industriales. En consecuencia, la ciudadanía se enfrentaba a un retorno de la incertidumbre que tenía profundas consecuencias sociales y políticas.

Ello es así, en primer lugar, porque la incertidumbre genera miedo y este, a su vez, se convierte en detonante de todo un conjunto de respuestas securitarias que se han difundido a lo largo y ancho del mundo en los distintos ámbitos de la vida social. La sucesión de

atentados que se produjeron en grandes ciudades del mundo occidental durante el primer quinquenio de este siglo –el 11S en Nueva York y Washington, el 11M en Madrid y el 7J en Londres– catalizó el apogeo del miedo y las inseguridades y, al tiempo, sirvieron para fundamentar la convicción de que había que poner en práctica soluciones securitarias locales y una “guerra permanente” a escala mundial (Palidda 2010).

Como consecuencia, a partir de este momento se difundió una cultura del miedo global que adoptó, al menos, tres dimensiones distintas, aunque estrechamente interconectadas (Barker 2009, p. 270). En primer lugar, está la referida a la amenaza del terrorismo islámico que tiene como objetivos preferentes los espacios de la vida cotidiana de los habitantes de las grandes urbes –transportes públicos, lugares de ocio, aeropuertos...–, pero que está también íntimamente asociada con conflictos bélicos que sucedieron fuera de Europa y del continente americano: Oriente Medio, el Sahel... El segundo gran referente de esta cultura del miedo es la crisis climática y el conjunto de desastres “naturales” asociados al mismo: tsunamis, huracanes devastadores, sequías prolongadas... Y finalmente, nos encontramos con una cultura del miedo generada, a partir del año 2008 en adelante, por la crisis financiera y sus consecuencias.

Uno de los factores que contribuye a explicar la difusión de esta cultura y su penetración en amplios sectores de la población mundial es la construcción de unos discursos de la amenaza y del peligro que han sido extremadamente eficaces a la hora de unificar a sociedades muy diferenciadas y con altos niveles de conflicto interno como la estadounidense (Jackson 2005, p. 156). Elaborados por expertos, asumidos por las principales instituciones de gobierno y difundidos por los medios de comunicación y por los “think tanks”, sus impactos han afectado a todos los ámbitos de nuestra existencia. No obstante, aquí nos interesa destacar algunos diagnósticos que inciden en el ámbito sociopolítico y, más concretamente, en los fundamentos de la vida ciudadana.

Ante todo, el discurso de las amenazas utiliza un lenguaje hiperbólico, dirigido a reforzar la disciplina social, acallar el disenso e incrementar el poder del Estado en los distintos ámbitos de la seguridad nacional. Su singularidad, y en buena medida su gran eficacia, reside en situar el origen del peligro en el interior de nuestras sociedades: “(...) la amenaza viene del interior; es decir ya no está circunscrita fuera de las fronteras de la comunidad, sino que está dentro y alrededor nuestro.” (Jackson 2005, p. 159).¹⁷ En consecuencia, las sociedades se ven inmersas en una situación de alerta permanente ante unos desafíos que nos rodean por lo que no queda más remedio que resignarse ante una “guerra perpetua”. En opinión de Loïc Wacquant (2010), los países occidentales –primero los Estados Unidos y, después, los europeos– llevan ya décadas sumidas en un “estado de emergencia” que combina la generalización de la inseguridad social con el desarrollo de un “Estado penal” que castiga de forma creciente y despiadada a los grupos más marginados, a los pobres. Por consiguiente, se instaura un “panoptismo” social que, con el pretexto de promover el bienestar de las poblaciones desfavorecidas, las somete a formas cada vez más precisas y penetrantes de vigilancia punitiva.

Una de las principales consecuencias de este conjunto de transformaciones es el aumento de todo tipo de controles que reproducen el miedo y afirman la necesidad de sacrificar la libertad y las garantías de los derechos fundamentales en favor de la seguridad (Palidda 2010). Así, asistimos a una erosión de la capacidad de agencia de la ciudadanía, en la

¹⁷ Traducción nuestra. Richard Jackson, una de las figuras más destacadas de la perspectiva crítica del terrorismo, limita su análisis al lenguaje de los discursos sobre el terrorismo tras el 11S. Sin embargo, nos hemos tomado la libertad de utilizar algunas de sus ideas para caracterizar los discursos sobre unos miedos más generales y más difusos.

medida en que se limitan las posibilidades de acción política y de resistencia de sectores muy significativos de la población: “La inflación de los controles y de las soluciones en materia de seguridad (..) es alimentada continuamente por la exaltación del miedo y la inseguridad real o fabricada a escala local, nacional o mundial.” (Palidda 2010, p. 21)

Lo más significativo para el planteamiento de nuestro trabajo es constatar el modo en que los diagnósticos acerca de la implantación de las sociedades de control comienzan a constatar transformaciones importantes en la propia concepción de la ciudadanía, y más concretamente en la definición de los derechos, deberes y culturas políticas ciudadanas.

“Por lo tanto, el primer efecto retórico de las controversias científicas en una sociedad del riesgo mundial es incorporar el valor de la seguridad como característica central de las sociedades democráticas. En consecuencia, la cultura pública democrática se organiza en torno a cuestiones de seguridad (al igual que posiblemente lo hizo en torno a cuestiones de igualdad o libertad en períodos anteriores.” (Danisch 2010, p. 184)¹⁸

La eficacia de los discursos sobre la seguridad explica que la mayoría de las personas no sean conscientes de la vigilancia constante a la que son sometidas en sus actividades cotidianas. Y, sin embargo, en la medida en que “nada escapa a la observación” (Sofsky 2010, p. 19), “el temor a la mirada de los demás torna a los hombres dóciles” (Sofsky 2010, p. 36). Por consiguiente, asistimos al desvanecimiento de la conciencia de la pérdida de libertad personal, hasta el punto de que una gran mayoría ni siquiera considera que se trate de algo que merece la pena defender: “El súbdito de cristal, el ciudadano transparente es, por el momento, el modelo último del dominio político.” (Sofsky 2010, p.37)

Byung-Chul Han retoma esta tesis de la sociedad de la transparencia, en la que todo está expuesto y en la que las cosas no desaparecen en la oscuridad sino en la sobreexposición y la hipervisibilidad (Han 2016, p. 155), para dar un paso adelante y afirmar que hemos entrado en una sociedad del rendimiento cuya principal característica es la autoexplotación (Han 2016, p. 21). En ella, la dominación requiere un esfuerzo mucho menor porque la violencia se ejerce mediante la interiorización física, a través de la autocensura; así, la coacción interna se ofrece como libertad.

En definitiva, con argumentos y énfasis distintos, se difunde la inquietud por el modo en que la puesta en práctica de la seguridad en las sociedades actuales provoca un desplazamiento de la antigua centralidad de los derechos y libertades en la concepción de la ciudadanía.¹⁹ Si aceptamos esta premisa, lo que está en juego ya no es la seguridad sino la propia democracia: “Lo que está en juego con la seguridad desatada, por tanto, no es simplemente restablecer democráticamente límites para las prácticas de seguridad, sino también reinventar una política democrática que pueda soportar unas prácticas de seguridad profundas” (Huysmans 2014, p. 8).²⁰

Tal y como se expuso en el primer capítulo de este volumen, nuestra investigación ha optado por estudiar la forma en que la ciudadanía entiende y expresa su concepción de la

¹⁸ Traducción nuestra.

¹⁹ De acuerdo con estas tesis, estaríamos asistiendo a un “(...) cambio desde la ciudadanía como adopción de reclamaciones de derechos a la constitución de ciudadanos como ‘individuos de bajo riesgo’, que se verifica mediante técnicas securitarias de identificación.” (Guillaume y Huysmans 2013, p. 4, traducción nuestra). Paralelamente, conviene mencionar el interés por el estudio de ciertos fenómenos relacionados con el binomio seguridad-ciudadanía. En concreto, pueden mencionarse las investigaciones sobre los cambios en la concepción de los ámbitos público/privado y su vinculación sobre las mutaciones de los espacios para el ejercicio de la ciudadanía, estrechamente vinculados con la concepción de la esfera pública (Lofland 1998, Habermas 2004, Roberts y Crossley 2004).

²⁰ Traducción nuestra.

seguridad y el modo en que afecta a sus experiencias y sus comportamientos cotidianos. Ahora nos centraremos en una de las facetas de este tema: las experiencias de la sociedad de control en la vida ciudadana. Ello nos permitirá profundizar en nuestro material, además de seguir mostrando la riqueza del análisis de los discursos “desde abajo” la seguridad. Por ello, reiteraremos muy brevemente algunas de las aportaciones de esta perspectiva de análisis, que ya se han apuntado en otras secciones de este volumen. Ante todo, la diversidad de las voces que hemos recogido demuestra, una vez más, que la seguridad no es un atributo fijo, sino un proceso dinámico y complejo. Por consiguiente, su análisis desde un punto de vista sociológico exige adoptar una perspectiva dinámica que permita entender cómo esta se produce y reproduce constantemente: “(...) si la seguridad es un proceso que se construye, reconstruye y transforma una y otra vez, entonces el estudio de la seguridad invita sin duda a un análisis de otros mecanismos sociales que se producen antes, al tiempo y como consecuencia de la seguridad” (Bourbeau 2015, p. 10).²¹

Pero no nos basta sólo con entender estos mecanismos de producción y reproducción –el porqué, cómo y cuándo ciertos temas acaban siendo incorporados al universo de la seguridad y a los aparatos del control–, por medio de discursos institucionales y expertos acerca de la seguridad del miedo y a través de la puesta en práctica de ciertas políticas públicas.²² Tampoco es suficiente con reconocer la instrumentalización de la seguridad con propósitos políticos. Y ello a pesar de que, si bien esta ha sido siempre una poderosa herramienta gubernamental, todo parece indicar que, en los dos últimos decenios, ha aumentado su peso en la legitimación de ciertas formas de gobierno (Jackson 2005; Palidda 2010; Huysmans 2014; Bourbeau 2015). Nuestra principal apuesta es la de partir de la ciudadanía como una experiencia vivida y representada. Y, sobre esta base, mostrar cómo los diversos modos en los que las personas relatan sus “encuentros” con la seguridad y el control es la única estrategia posible para comprender el alcance de algunos cambios significativos que están ya afectando a la vida de nuestras sociedades democráticas. Las tensiones entre la aceptación y el rechazo de unas vidas marcada por los imperativos de la seguridad, las formas en las que se afrontan los viejos y nuevos dilemas, y los distintos tonos en los que se expresa la aquiescencia o la resistencia hacen posible atisbar cambios significativos en las culturas ciudadanas, al tiempo que percibir algunos de los problemas que afectan a las democracias actuales.²³

2. La normalización de la vigilancia y de la sociedad del control

La presencia de sistemas de vigilancia en los distintos ámbitos en los que se desarrolla nuestra cotidianidad surge en casi todos los relatos recogidos en nuestro trabajo. Se trata, sin duda, de una experiencia común en la gran mayoría de las sociedades actuales pero que, en el caso español, adquiere algunos matices específicos debido a las memorias de acontecimientos que han afectado de modo directo a las percepciones de in(seguridad) y al contexto legal e institucional. Las alusiones a las distintas herramientas que cumplen con esta función aparecen de forma recurrente al hablar de temas muy diversos. Además, como

²¹ Traducción nuestra.

²² “Para estudiar lo que se hace en nombre de la seguridad, los sociólogos deberían estudiar los discursos, prácticas, instituciones y políticas que determinan el contenido de la seguridad en contextos particulares.” (Stampnitzky 2015, p. 108, traducción nuestra).

²³ “Más allá de la percepción bien arraigada de que los ciudadanos y los gobiernos difieren con frecuencia en el modo en que entienden la amenaza y la (in)seguridad, sostenemos que las construcciones vernáculas, las experiencias y las historias de (in)seguridad tienen el potencial de trastocar los relatos ‘oficiales’ y de repolitizar los fundamentos tecnocráticos de las políticas de seguridad nacional” (Vaughan-Williams y Stevens 2016, p. 42, traducción nuestra).

tendremos ocasión de considerar más adelante, se identifican perfectamente los medios que utilizamos y que otros utilizan para este fin: la videovigilancia, las aplicaciones de geolocalización y la presencia policial en los espacios públicos y de trabajo, el teléfono móvil y las redes sociales en nuestra vida social e incluso en el ámbito más privado, y los sistemas de seguridad que instalamos de forma voluntaria en nuestras viviendas.²⁴ En buena medida, sorprende la naturalidad con la que se admite la vigilancia; todos los días tenemos pruebas de ello:

“(…) yo ya sé que mi móvil me espía, lo tengo claro. Yo tengo conversaciones y después en Instagram, anuncios, en Google, anuncios, todo, todo me sale lo que he hablado.” (Mujer, 21-35 años, clase media, Barcelona)

“Yo abro el teléfono y me sale el producto que tengo que comprar, es decir, que ya sabe tanto de mí que yo digo: Bueno, pues ya (…).” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Valencia)

Las TIC son los instrumentos que hacen posible la extensión –en el tiempo y en el espacio– de esta vigilancia. Pero son el teléfono móvil y sus aplicaciones los que generan una primera contradicción que subyace en buena parte de las entrevistas, pero que se hace explícita en pocas ocasiones: el hecho de que sabemos bien –o al menos sospechamos– que la información que proporcionamos al emplearlos es usada para otros fines, aunque también somos conscientes nadie nos obliga a hacerlo. Así, la responsabilidad individual de la utilización de las TIC es uno de los temas que interviene a la hora de definir las posiciones frente al control.

“(…) Es que yo ahora pongo mi nombre en Google y sale, que si natación, que si no sé qué, es, es que sale todo y, encima, no sé cómo, tengo desconocimiento, por ejemplo, en cómo decir a Google: oye, que no salgan todas esas cosas (...). Yo creo que soy responsable porque he sido la que me he metido en esas redes, nadie me ha obligado a meterme ahí, nadie me ha obligado a dar mi consentimiento.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

Nadie duda de que nos vigilan, pero ello no significa que se identifique de forma clara el sujeto de dicha vigilancia; es decir, quien la ejerce. Si bien en algunas ocasiones hay una referencia genérica al gobierno o a la policía, lo que se desprende de la mayor parte de los relatos es una especie de “gran hermano”²⁵ omnisciente, capaz de acceder a un volumen considerable de información sobre muchos aspectos de nuestra existencia. Existe, pues, un continuum –sin fronteras claras– entre el control ejercido por distintas instituciones gubernamentales para garantizar la protección y el orden público, y la recopilación de datos –posiblemente los mismos en uno y en otro caso– por parte de organismos e instituciones privadas. En este último caso, sospechamos que la información acaba en manos de empresas privadas con el único objeto de influir en nuestras pautas de consumo y, así, aumentar sus beneficios. En definitiva, se trata de dos mundos interrelacionados, aunque no sepamos –o queramos saber– cuáles son las vías que los conectan y dónde trazar sus fronteras.

El reconocimiento de la proliferación de formas de vigilancia y de obtención de información genera inevitablemente la necesidad de calificar este estado de cosas, de posicionarnos frente a esta situación. La primera justificación que encontramos es la de una

²⁴ En nuestro trabajo de campo no hay casi ninguna referencia al uso del ordenador personal como instrumento de control. Probablemente, el énfasis en los teléfonos móviles como medio de comunicación, pero también de información y de consumo, explique esta ausencia.

²⁵ Como es bien sabido, el “Gran Hermano” (*Big Brother*) es un personaje de la novela *1984* de George Orwell (2006, e.o. 1949). Se trata de un ente desconocido y enigmático que gobierna esta sociedad distópica ejerciendo un control absoluto. Desde su publicación, la expresión se emplea para referirse a personas u organizaciones que ejercen una vigilancia excesiva o peligrosa, y también para aludir a gobiernos totalitarios.

minoría no tiene reparos en afirmar, sin ambages, que se trata de control “a secas”, sin mayores matizaciones.

“Me molesta, no quiero ser tampoco excesivamente crítico porque también tiene su parte positiva, pero hay un control excesivo sobre la persona, sobre sus gustos (...)” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Valencia)

En el extremo opuesto, están quienes muestran su incomodidad por el término control y tratan de negarlo, o recurren a algún eufemismo. Al emplear, por ejemplo, la palabra “ayuda” se asocia la vigilancia con una versión muy blanda, y positiva, de la seguridad. “Desde arriba”, las autoridades y los vigilantes –aunque sigan sin tener rostro– cumplen sencillamente con su función: asegurarse de que se dan las condiciones necesarias –el orden requerido– para la vida social.

“(…) Yo creo que es un control de seguridad, entonces el que, el que te den una seguridad, que te controlen por seguridad, no, no lo veo cómo un control, al contrario, lo veo cómo una ayuda (...)” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Barcelona)

Pero la posición mayoritaria se expresa no tanto mediante afirmaciones explícitas, sino por medio de silencios y de dudas. De forma contenida, casi timorata, pero no exenta de tensión, se trata de defender una posición intermedia en la que, al tiempo que reconoce la incomodidad que nos provoca recordar que se nos vigila, trata de minimizar el problema y sus consecuencias argumentando que es un precio que no nos queda más remedio que pagar. En el mundo en el que nos ha tocado vivir, la propia naturaleza de las amenazas a las que nos enfrentamos y el bien común exige la puesta en práctica de este conjunto de medidas.

Por lo tanto, los matices en el reconocimiento difundido de que vivimos en una sociedad de control son muy importantes. Para empezar, está el tono de quienes, sencillamente, adoptan el lenguaje de la resignación. Es una realidad que les incomoda, que no les gusta; pero no parece haber otra alternativa. De ahí que la mejor manera de sobrellevarlo sea normalizarla, hasta el punto de olvidar su existencia; sencillamente hay que esforzarse por no planteárselo.

“(…) Tú estás viendo que está todo controlado; obviamente, sí. ¿Incómoda? Pues hasta cierto punto... yo, personalmente, no. Hombre, si me ponen una cámara en un baño... Pero si es que ya estamos vigilados hasta en los móviles (...). Si es que no, a ver, qué tontería, pero, bueno, supongo que te acostumbras, yo ni siquiera me lo planteo.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Andalucía)

Se trata, sin duda, de la posición más extendida, y está plagada de expresiones de duda –“hombre...”, “pues...”, “a ver...”– y de pausas. La omnipresencia de los instrumentos de vigilancia tiene como efecto que estos lleguen a formar parte de nuestras rutinas. Aunque nos desagradan, aunque nos provocan desazón, la única forma de superarlo es recurrir a un mecanismo psicológico sumamente efectivo: la negación; o al menos el intento de olvido. Y, a partir de aquí, se utiliza un lenguaje de sumisión; en cierto modo, de derrota.

En ciertos casos, aunque menos numerosos, encontramos expresiones mucho más claras de irritación. Sin embargo, el enfado, el rechazo que provoca la admisión del control se dirige contra nosotros mismos y nunca contra quienes lo ejercen. Más adelante veremos cómo surgen discursos radicales, claramente ideológicos, de rechazo a ciertas herramientas de control o de posicionamientos frente a determinados dilemas. Pero por lo que se refiere a la valoración de la sociedad de control en un plano más general, lo más habitual es recurrir al argumento antes mencionado de que, si tenemos que señalar a alguien, es a nuestra responsabilidad individual y colectiva por haber aceptado las contrapartidas de las TIC.

“(…) La culpa (…) la tiene, en este caso, el que pone esa..., sería la víctima, porque tú estás poniendo muchos datos de tu vida cotidiana, donde te mueves, adónde vas, dónde trabajas, dónde te (...) para los que vayan por detrás puedan hacerte algo.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Madrid)

Por otra parte, en esta primera consideración de los discursos más generales acerca de la “sociedad de control” merece la pena advertir varias ausencias. Para empezar, hemos mostrado que existe una admisión muy generalizada, prácticamente unánime, de la vigilancia que hacen posible distintas herramientas, muy especialmente las relacionadas con la comunicación. En este punto en concreto, el impacto de las desigualdades socioeconómicas, de género y de edad no parece relevante. Por otra parte, no hemos encontrado prácticamente ninguna admisión de que estas mismas herramientas nos permiten convertirnos en vigilantes de los demás (Bauman 1999).²⁶ Tampoco hay referencias a ninguna forma de resistencia, individual o colectiva; es decir, no se alude a la existencia de prácticas que permiten evitar al menos en parte la vigilancia –encriptar nuestros mensajes, desactivar la geolocalización del móvil...– ni mucho menos se reconoce haber recurrido en alguna ocasión a ellas. Por último, tampoco se ha explicitado ningún argumento sobre la necesidad de regular los límites de todos estos instrumentos. Predomina, pues, una actitud de pasividad que, por utilizar la vieja terminología de los estudios clásicos (Almond y Verba 1970), corresponde mucho más a una cultura política de súbdito que a una verdadera cultura cívica.

3. Los espacios de la vigilancia

Considerar los espacios en los que se produce la vigilancia incorpora algunas transformaciones importantes. Para empezar, frente a la despersonalización que caracteriza los discursos sobre la vigilancia en su conjunto, en el momento en el que se alude al ámbito doméstico se produce un cambio apreciable: se pasa del estilo impersonal a la primera persona del singular. La casa, el hogar, es el espacio por excelencia que tenemos que proteger;²⁷ no sólo es nuestra principal propiedad, sino que es el ámbito primordial de nuestra vida privada. En este momento, desaparece toda referencia a la vigilancia o al control, y se alude directamente a la garantía de seguridad.

Y ahora sí las razones que se esgrimen para tomar ciertas precauciones o para instalar dispositivos de seguridad en el hogar están directamente relacionadas con los perfiles de las personas entrevistadas. Vivir sola es un motivo determinante para las mujeres: “Vivo sola y tengo alarma (...)” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Barcelona). A ello se añade la percepción de que se habita en un barrio inseguro, unido en ocasiones a ciertas experiencias de inseguridad o de victimización que se han sufrido, o de las que se ha sido testigo directo.

“Yo en mi casa, cuantito que yo salgo, tengo que bajar todas las persianas, porque a mi vecina de abajo le entró, estaban las ventanas *pa’arriba*, vio a la madre salir, y entraron por la ventana (...). Entonces yo desde entonces, yo cierro mis ventanas (...)” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Andalucía)

²⁶ Sólo en una ocasión, cuando se suscitó el tema de ciertas aplicaciones creadas para garantizar la seguridad de las mujeres, un hombre de clase media, posiblemente con una hija menor de edad, planteó que sería más conveniente que éstas estuvieran controladas por los progenitores. El argumento empleado fue que, así, se evitaría una mayor exposición de las jóvenes y, al tiempo, se garantizaría una mayor seguridad de las mismas.

²⁷ Sin duda alguna, las campañas mediáticas de las compañías de seguridad del hogar tienen que influir en la generalización de este fenómeno. En este sentido, es curioso constatar que no se hace referencia a otros bienes que, hasta hace unos años, también se consideraba necesario proteger; en concreto, el automóvil.

Por todo ello, aunque un buen número de personas reconocen tener este tipo de dispositivos, los argumentos a favor de la importancia reforzar la seguridad en casa son mucho más frecuentes y, sobre todo, directos entre mujeres de clase media o de clase trabajadora. Ellas ni siquiera tienen que esforzarse por dar más explicaciones.

“Tengo puesta cámara de seguridad (...), me voy de casa a comprar o que he quedado para cenar, los amigos o lo que sea y, hombre, yo las tengo funcionando (...). Lleva un infrarrojo donde detecta, dentro de su rango, un pequeño movimiento... Entonces te avisa.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Andalucía)

La valoración de la seguridad dentro del hogar permite comprobar, al menos en parte, la tesis que planteó hace ya tiempo Lofland (1998) acerca de que, históricamente, el espacio público ha suscitado para muchas personas miedo y aversión, y sigue haciéndolo en la actualidad con una tendencia hacia el “privatismo” que advierten distintos autores (Innerarity 2006; Delgado 2007; 2011). La reclusión en el hogar –sin duda, acentuada por la pandemia de la COVID– se convierte en la forma de refugiarse frente al mundo “de afuera” en el que hay que estar siempre atenta ante riesgos de mayor o menor magnitud: la pequeña delincuencia, las agresiones a las mujeres, los atentados terroristas...

En todo caso, ello no significa admitir que España sea un país inseguro; una opinión que expresan sobre todo quienes conocen otros países, bien por haber vivido en ellos o por haberlos visitado como turistas, por lo que es un discurso bastante común entre las personas inmigrantes. Impera, en definitiva, la filosofía del “más vale prevenir” que comparten incluso quienes adoptan en otros momentos posiciones mucho más críticas frente al sistema.

“Mira, yo lo único que tengo es un sistema de alarma en las casas, porque es un hecho que en las casas entran, y en zonas como en la que yo vivo, que es una zona acomodada, aunque yo no lo esté (...), aquí todo el mundo tiene alarma (...). Sevilla no creo yo que sea una ciudad, para ser una ciudad del sur yo creo que es mucho más segura cualquier ciudad del sur de Italia.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

La calle, y en general los espacios públicos, reafirman la tendencia al privatismo a la que acabamos de hacer referencia. Es en estos espacios en los que se percibe el aumento de la inseguridad y de las amenazas. En especial, son los lugares en donde se concentran grandes multitudes –los centros comerciales, los conciertos, los medios de transporte públicos...– los que suscitan una mayor prevención entre una gran parte de los entrevistados. A ello se añade, en el caso de las mujeres, el medio a la calle cuando es de noche.

A partir de ahí, la vigilancia aparece como una constante de nuestra realidad cotidiana en las calles, aunque se asocien también otras técnicas de control, como la geolocalización a través de los móviles.

“(…) Puede ser que te rastreen el móvil, eso sí me parece inseguro, pero si uno sabe que, en la calle, donde todo el mundo circula, hay una cámara, pues no hay ningún problema.” (Hombre de origen inmigrante, 36-55 años, clase media, País Vasco-Navarra)

“(…) Si creen que les pueden ayudar, sí... mmmm... no perdemos nada (...), al final Google nos geolocaliza, constantemente, estamos todo el día geolocalizados para vender tu información. Pues mira... si, en este caso, es para algo bueno, pues mira, pues mejor que te geolocalicen para esto.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Barcelona)

Con independencia de cualquier variable asociada con la desigualdad social, la actitud mayoritaria es una admisión resignada de esta situación. No obstante, también en este caso se expresan con frecuencia dudas sobre sus consecuencias y, sobre todo, la incomodidad que genera saber que los mecanismos están por todas partes. En concreto, las personas de mayor

edad incorporan dos matices interesantes. El primero de ellos es una cierta nostalgia frente a un pasado en el que estas técnicas de vigilancia no eran necesarias; en cierto modo, las cámaras son el espejo de una sociedad en la que la solidaridad y el cuidado mutuo son muy débiles.

“A mí no, no, a mí no me... no me gusta. Yo creo que al final, si tuviéramos otra manera de vivir sin ser tan egoístas, podríamos contar más con los demás y no, no sería necesaria una cámara. Hay que ver cuando hay una agresión, da igual que haya una cámara, puede haber 50 personas alrededor, puede que se mueva una (...). A mí una cámara no, no me va a cambiar absolutamente nada para sentirme segura (...).” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Valencia)

En segundo lugar, no podemos pasar por alto que los distintos grupos de edad utilizan de forma distinta los espacios públicos. Para los mayores, al menos en nuestro trabajo, la calle es un espacio por el que simplemente se transita, y el transporte, el ocio o el consumo se realizan en lugares en los que se da por descontada la total visibilidad:

“(…) Yo, sinceramente, no tengo en cuenta dónde hay cámaras, tampoco es que tenga una edad de hacer botellón (...).” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Madrid)²⁸

“Si tú vas segura, y tú con tu conciencia vas tranquila, que tú no vas a hacer nada, todo lo que sea seguridad para el ciudadano, que lo pongan (...). Vamos a ver, si tú vas en el autobús, tú no vas a hacer en el autobús nada de que tú pierdas tu privacidad, ¿no? (...).” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Andalucía)

Por consiguiente, la mayoría recurre al “yo no tengo nada que esconder”, una especie de mantra muy repetido tanto en hombres como en mujeres, especialmente entre los adultos y los mayores.

“No tengo nada que esconder, quiero decir, me siento una persona absolutamente normal, y a mí ya me parece bien que haya cámaras (...), si no tienes nada que esconder, qué más te da, ¿no? (...).” (Mujer, 36-55 años, clase media, Barcelona)

Distintas investigaciones sobre percepciones de la seguridad señalan que la extensión de este argumento refleja la eficacia con la que los discursos y las políticas institucionales han logrado implantar la percepción de una sociedad claramente dividida entre las personas “normales” –la ciudadanía que cumple con las reglas de la vida social– y unos grupos difusos de personas “peligrosas” que amenazan el orden social. De acuerdo con este argumento, el triunfo de la “ciudadanía de cristal” (Sofsky 2010) constituye una de las características más destacadas del mundo del s. XXI.

“(…) Llevándolo al infinito, ¿no?, eh..., si... todas las personas de... de este planeta, ¿no?, ¿eh?, estuviésemos controladas y perfectamente vigiladas y dónde estamos y pudiésemos la trazabilidad y tal y que cual, ¿eh?, a mí no me importaría nada.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

“A ver, a mí no me incomoda, porque como yo no tengo nada que ocultar, ¿qué quieres que te diga? A mí no me importa que el gobierno sepa dónde vivo, o el sueldo que tengo, cómo vivo y mi trabajo y que sepa mi vida, a ver si me entiendes, no tengo nada que ocultar. Entonces, a mí no me incomoda para nada (...). Yo no me siento vigilada, para nada.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Valencia)

²⁸ Esta es la única entrevista en la que hay una referencia directa a la vigilancia en el trabajo: “(…) además, trabajo con no sé cuántas cámaras hay en Carrefour, 60, 70, 80, no sé, estoy vigilada todo el día (...) no es algo que me condicione” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Madrid).

Existe, por tanto, una clara continuidad entre los discursos sobre la seguridad en general y los que se expresan cuando se está hablando sobre la vigilancia en los espacios públicos. Se confirma así la normalización de esta realidad, frente a la cual las respuestas más sensatas y pragmáticas implican o bien negar la relevancia del hecho –“¿qué más te da?”– o bien esforzarse por no pensar en ello.

“No me incomodan, yo creo que es necesario (...). Hombre, si fuese un delincuente, o la privacidad con mi pareja (...) me da igual, no pienso en ello, de verdad.” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Madrid)

Las únicas reacciones con respecto a la videovigilancia utilizan el argumento de su escasa efectividad. En contadas ocasiones, se adopta un tono de incredulidad, teñido de una cierta ironía, que cuestiona su utilidad real para garantizar la seguridad colectiva.

“(…) A ver, que al final las grabaciones, muchas veces, no hay nadie ni mirando, pocas veces hay alguien mirando... entonces, se borra solo (...)” (Mujer, 36-55 años, clase media, Barcelona)

“Son geniales las cámaras. El botellón, 50 personas delante de la cámara (...). Un gasto inútil de dinero (...). Si la gente que utiliza los datos fuera competente sí podría afectar, pero no me imagino que haya gente competente para analizar esos datos (...)” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Andalucía)

El distanciamiento con el que se habla de la vigilancia en los espacios públicos, un fenómeno al que se responde mediante el hábito y la rutina define sin duda la posición mayoritaria de la ciudadanía. Se repite, pues, la estrategia de la resignación o incluso del fatalismo. No obstante, como tendremos ocasión de comprobar más adelante, en el momento en que el control se materializa en ciertas prácticas, surgen matizaciones significativas y una cierta quiebra de la apatía. Aun así, conviene advertir que incluso al hablar en un plano muy general, además de cuestionarse su eficacia, la videovigilancia genera en una minoría incomodidad y prevención. En concreto, los dos peligros que se señalan son, por una parte, la falta de control en la reutilización de las imágenes, que pueden ser cedidas a unos “otros” sin definir, proporcionándoles una información para fines que desconocemos. Al fin y al cabo, ello puede acabar perjudicándonos.

“(…) Porque tú estás poniendo muchos datos de tu vida cotidiana, donde te mueves, dónde vas, dónde trabajas, dónde te... para que los que vayan por detrás puedan hacerte algo.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Madrid)

Por otro lado, de forma a veces tímida y otras no tanto, algunas personas aluden a los peligros de traspasar las fronteras entre lo público y lo privado; un hecho que puede estar aumentando el control del Estado de forma excesiva y que incluso augura un futuro distópico.

“(…) Pero es que creo que se está yendo cada vez más, más sí más seguridad en el sentido de cámaras, va a haber cámaras en todos los lados.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

“Bueno no se puede tener todo, si quieres que te ayuden... has de... has de dejar que sepan dónde estás ¿no? (...) que haya cámaras... eh... bueno, sí, sí, es un poco el efecto 1984 (...)” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Barcelona)

“(…) No me siento incómodo si hay una cámara, en la calle (...), pero está claro que hacia donde empieza a tender esos modelos, en otras sociedades, en China, por lo que se lee en los medios de comunicación, etcétera, eso sí que me parece muy preocupante (...)” (Hombre, 36-55 años, clase media, Barcelona)

La presencia de las fuerzas del orden en la calle, en los espacios públicos, constituye la forma clásica de la garantía de la seguridad, junto con las formas más modernas de vigilancia y control que ya hemos considerado. Las diferentes percepciones sobre ella están marcadas por el lugar de residencia y por las experiencias de victimización que tienen, no lo olvidemos, una relación directa con la desigualdad social. Ambos factores se conjugan entre las mujeres con hijos para las cuales la policía es, sin duda alguna, un factor de seguridad para los jóvenes.

“(…) La policía siempre está, siempre la veo en la esquina (…), siempre está, y me da tranquilidad, la verdad (…), [pero tomo] precauciones de recomendar a mis hijos, de decirles: pues mira, vente por esta calle, que hay más policía y hay más luz, no te vayas por esta calle, o si te retrasas un poco más, me llamas, o dónde estás, o cosas así, porque otra cosa no puedo hacer (…).” (Mujer de origen inmigrante, 36-55 años, clase trabajadora, Madrid)

A este respecto, el caso de la población de origen inmigrante es muy significativo. La presencia policial se convierte en garante de la seguridad sólo en el momento en el que han logrado regularizar su situación administrativa; cuando han “arreglado los papeles”. Al mismo tiempo, en sus relatos se mezclan los recuerdos de unas vidas marcadas por un alto grado de inseguridad en sus países de origen y también la percepción de que, a pesar de que en comparación España es mucho más segura, residen en unos barrios en los que son frecuentes las experiencias de victimización. De ahí que, en particular las mujeres, tomen muchas más precauciones y equiparen a las fuerzas de orden público con una mayor tranquilidad y protección.

No obstante, hay que advertir que la presencia policial en la calle también suscita otras consideraciones teñidas de ambivalencias. Son las mujeres con un nivel socioeconómico medio o bajo quienes expresan de forma muy clara estas contradicciones. Con el telón de fondo de las memorias de los atentados terroristas, reconocen que, por una parte, ver a la policía –o a los militares– en la calle produce tranquilidad porque significa que se están tomando medidas para proteger a la población. Pero, al mismo tiempo, les genera temor ya que es un signo de alerta, de que hay una mayor probabilidad de que pase algo.

“Pues a ver, a mí me parece bien, a ver que si los veo sí que pienso que claro que están allí por algo, que va a pasar algo o que claro, pero a mí me da mucha más tranquilidad, porque quiere decir que se están tomando medidas y se está intentando proteger (…).” (Mujer, 36-55 años, clase media, Barcelona)

“(…) No, porque por un lado demando que estén, pero por otro lado me crea más alerta, más sensación de inseguridad verlos, porque si están es porque creen que va a pasar algo para mí, igual es una contradicción, pero (…).” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

En definitiva, como ocurre con otras formas de vigilancia que ya hemos tomado en consideración, aunque no te guste y te dé miedo, “al final te acostumbras”. Resurge, pues, el mismo mecanismo que hemos señalado para superar los temores y descartarlos, para no pensar en lo que nos incomoda: “(…) yo creo que te afecta el primer o el segundo día, después cuando lo ves ya de continuo, pero vamos, no me gustaría estar viviendo así (…).” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Madrid).

Aun así, también en este caso surgen unas pocas voces discordantes que expresan de forma muy directa su oposición a una presencia de las fuerzas de orden público que consideran excesiva. Para hacerlo, se recurre a la ironía, poniendo en evidencia el contradictorio que supone sentirse más seguros rodeados de personas armadas. Pero también existe un discurso de

rechazo mucho más directo, que toma en cuenta las implicaciones sociales y políticas de esta extensión y normalización del control policial y militar en nuestras calles.

“(…) Me llama mucho la atención que la gente se sienta mucho más segura rodeada de fusiles y ametralladoras y cosas de esas (…).” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

“(…) Cuando viajé a París (…), yo me acojoné (…). Aquel despliegue, coño, y yo, ¿qué?, ¿es la cuarta guerra mundial o qué pasa? (…). Es como si nos estuvieran preparando psicológicamente (…). El exceso de militarización de la sociedad, eso, también tiende a dictadura (…), donde se juega todo es hasta dónde queremos la seguridad, hasta dónde queremos andar seguros, y hasta dónde empiezo a perder mi libertad, mi tal, mi cual, a perder, ¿sabes?” (Hombre de origen inmigrante, 36-55 años, clase media, Andalucía)

Antes de pasar a analizar otras dimensiones de la percepción de la vigilancia y el control, creemos conveniente mencionar, aunque sea de forma muy breve, que en los discursos sobre los espacios públicos destaca uno en particular que encarna los miedos y, al tiempo, las ambivalencias de buena parte de la ciudadanía: el aeropuerto. Los perfiles de quienes lo mencionan como ejemplo máximo de los riesgos a los que nos enfrentamos, pero también de la realidad de esta sociedad de control son muy diversos. Y, además, las referencias surgen de forma totalmente espontánea.

“(…) Pero un ciudadano normal y corriente como es la mayoría de la gente, si nos hacen chequear tres veces antes de entrar a un avión a mí me parece estupendo.” (Mujer, 21-35 años, clase media, Madrid)

Diversas investigaciones (Baker 2009; Vaughan-Williams y Stevens 2016) han señalado que, al menos desde comienzos del s. XXI tras los atentados del 11S, el aeropuerto se ha convertido en el epítome del lugar en el que se concentran y se hacen visibles las prácticas de unas sociedades crecientemente securitizadas. En concreto, es allí donde se concretan las “comunidades sospechosas”, los otros que amenazan nuestra seguridad (Jarvis y Lister 2013).

“(…) Estábamos en el aeropuerto a punto de embarcar, y había un señor que es que era un terrorista talibán de estos de manual, o sea, es que era la chilaba, la barba, el bigote, la barbita, es que yo le miraba y decía: ‘ay, Dios’. Además, le llamé a mi hija y le dije ‘oye mira, que sepas que si explota el avión ha sido este hombre’, o sea, luego el hombre, llegamos al avión, se tumbó y se fue durmiendo todo el viaje, dije ‘joder, que mal pensada soy’, pero... (…).” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

Pero son también unos lugares que originan experiencias cotidianas que dan lugar a que afloren relatos que transmiten el modo en que estas prácticas de seguridad son reinterpretadas y resistidas. En cierto modo, pensar en el aeropuerto permite elaborar relatos de resistencia que ya no reproducen el marco dominante, sino que tratan de desafiarlo. Aunque sea de forma tímida y poco articulada, se cuestiona el estereotipo de ciudadanía dócil y patriota (Jarvis y Lister 2013).

“Hombre, yo, la verdad es que para mí lo más desagradable sería el cacheo permanente, el control permanente personal eso sí me resulta muy desagradable. En los aeropuertos el tener que descalzarse y cosas de esas..., yo he optado por viajar en tren.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

“(…) A mí me resulta bastante molesto a la vista, yo ver mucha gente de uniforme, además, con metralletas me ponen bastante nervioso (…). Más que darme seguridad (…) ya nos afectó el 11S, desde entonces subirse en un avión es la tarea más coñazo del mundo (…). Dan más ganas de irse andando, ¿no?, que subirse en el avión.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Andalucía)

4. La implicación de la ciudadanía en la vigilancia

Del mismo modo que en el caso de los deberes cívicos y la garantía de la seguridad, la forma y el fondo de los argumentos cambia de manera notable cuando se plantea la posible implicación ciudadana en ciertas formas de control y su impacto en los derechos y libertades cívicos. Para plantear este dilema, en nuestro trabajo recurrimos a dos ejemplos que nos permitieron pasar de una vigilancia ejercida por una autoridad “sin rostro”, a casos en los que la seguridad requiere la participación de la ciudadanía. El primero de ellos es AgreStop, una aplicación gratuita para teléfonos móviles pensada para garantizar la seguridad de las mujeres, que ha sido adoptada por diversos ayuntamientos españoles. El segundo es StopRadicalismos, una iniciativa puesta en marcha en 2017 por el Ministerio del Interior para fomentar la colaboración ciudadana en la lucha contra la radicalización y el extremismo violento.²⁹ Al pensar en sus pros y contras, surgen dudas y, solo entonces, se empiezan a sopesar las consecuencias de su uso y de una eventual generalización de este tipo de instrumentos.

Dejando al margen su utilidad, las tensiones tratan de minimizarse recurriendo a una consideración que ya hemos mencionado en páginas anteriores. En la medida en que ninguna de ellas es obligatoria, la responsabilidad de emplearlas y sus posibles consecuencias negativas –sobre todo, proporcionar información que después puede ser utilizada para otros fines– se traslada a las personas. Así, al referirse a AgreStop, dos mujeres jóvenes afirman:

“(…) Siempre y cuando ayuden a las personas, yo creo que está bien, o sea, tú al final consentes que sepan dónde está tu... dónde te encuentras; entonces, la privacidad, como es consentimiento de cada uno, pues cada uno que elija lo que quiera, y luego, que es opcional, ¿no? Tú puedes descargártela o no.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

“(…) Es algo que tienes tú la libertad de decidir si lo activas o no, ¿no? Por lo tanto, no creo que afecte a las libertades.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Barcelona)

Pero, sin duda, la referencia a StopRadicalismos suscita las mayores disyuntivas, especialmente entre jóvenes, hombres y mujeres, con altos niveles de estudio. Y no tanto por el objetivo de la iniciativa, ni tampoco por los medios que pone en práctica, sino precisamente por la implicación directa de la ciudadanía que conlleva. Es aquí cuando se verifica un hecho ya señalado en otras investigaciones (Vaughan-Williams y Stevens 2016): un rechazo bastante generalizado a la figura del “ciudadano detective”. Proporcionar determinadas informaciones sobre los demás puede acabar convirtiéndonos en meros delatores, y este es un límite que debe estar claramente marcado al considerar el papel de la ciudadanía en la puesta en práctica de las políticas de seguridad. Por otra parte, veremos en las próximas páginas cómo suscita serias preocupaciones sobre el modo en que estos instrumentos afectan a nuestros derechos y libertades, así como al futuro de nuestras sociedades.

“(…) Es una vigilancia constante y una tensión de, alguien puede pensar que yo estoy haciendo (...) y al estar yo haciendo con esto (...) es como un inicio de todas las distopías escritas en el mundo (...)” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Madrid)

“(…) Cualquier persona puede denunciar en base a sus propios criterios, entonces eso es muy problemático.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Barcelona)

En cualquier caso, tal y como se comprobó en el capítulo anterior, la resistencia a admitir un papel activo de la ciudadanía en la seguridad colectiva puede estar también relacionada con las dificultades de asociar los conceptos de seguridad y de deberes

²⁹ A lo largo de los capítulos anteriores, ya se ha hecho referencia a ambas aplicaciones. En concreto, pueden consultarse las notas 24 y 25 del capítulo 4 que proporcionan más información sobre las mismas.

ciudadanos. Aunque nuestro trabajo de campo no nos permite indagar más en este aspecto concreto, probablemente pueda explicarse por la tradicional debilidad de los deberes en comparación con la fortaleza de los derechos ciudadanos que ha caracterizado a las culturas políticas en España desde el fin de la transición política, hace ya más de cuatro décadas.

5. El dilema de la vigilancia frente a los derechos y libertades ciudadanos

Desde hace ya unas décadas, cuando las Ciencias Sociales incorporaron la reflexión sobre el “giro securitario” a algunos campos y perspectivas de análisis, uno de los problemas clave ha sido preguntarse sobre el impacto de este conjunto de transformaciones sobre los fundamentos del modelo clásico-contemporáneo de ciudadanía (Marshall 1997; Turner 2001; Somers 2008). Como hemos mostrado en el primer apartado de este capítulo, ello ha significado no sólo considerar la dimensión de la pertenencia a la comunidad política, sino reflexionar también sobre los posibles cambios que esta situación está provocando en la concepción de los derechos y deberes cívicos y en las prácticas asociadas a los mismos. Pero las preocupaciones por lo que algunos autores diagnostican como un movimiento hacia la restricción de derechos cívicos y hacia la asunción de nuevos deberes asociados con la seguridad no agota el debate. Paralelamente, se han incorporado voces que recuerdan la necesidad de profundizar en un tema clásico del análisis sociopolítico: el de la resistencia en sus diversas formas (Scott 1990). Ello significa prestar atención tanto a las prácticas de ciudadanía como a los procesos mediante los cuales las personas y los grupos se apropian y transforman los significados de los discursos “desde arriba”, emitidos por las instituciones y por los expertos, y difundidos por los medios de comunicación. Es decir, se trata de considerar el surgimiento de discursos alternativos que revelan formas de politización y de constitución de sujetos políticos alternativos (Palidda 2010; Jarvis y Lister 2013; Vaughan-Williams y Stevens 2016).

Nuestro trabajo tiene evidentes limitaciones para proporcionar respuestas sólidas a estos interrogantes. Sin embargo, hemos encontrado ciertos atisbos de estos procesos que incorporan significados críticos a la versión hegemónica transmitida por las instituciones y de los expertos acerca de la seguridad, la vigilancia y el control. Por ello, dedicaremos las siguientes páginas a considerar los dilemas que suscita el binomio seguridad/derechos y libertades. O por decirlo de otro modo, analizaremos las respuestas que suscita el hecho de que una concepción concreta de seguridad –asociada a la vigilancia y al control– se defina como prerrequisito para los derechos y libertades ciudadanos, transformándolos en este proceso.

Pero, antes de entrar de lleno en el análisis, creemos conveniente realizar una precisión; o más bien una advertencia sobre una cuestión que no podemos abordar en estas páginas. Tal y como hemos explicado al comienzo del libro, tuvimos que interrumpir el trabajo de campo debido al estallido de la pandemia y a la imposibilidad de realizar entrevistas cara a cara. Cuando las retomamos unos meses después, contábamos con que la excepcionalidad de la situación que habíamos vivido iba a reflejarse en las entrevistas, por lo que debíamos tener mucho cuidado al analizar posibles cambios en los discursos y experiencias sobre la seguridad. Y así ha sido en muchos de los temas que hemos abordado en este libro, pero no en el que nos ocupa en este momento. Es decir, las experiencias de las restricciones que impuso el estado de alarma en sus distintas fases, y los debates sobre los límites de las políticas sanitarias –en concreto, sobre la obligatoriedad de las vacunas– no se reflejan en los discursos de las personas entrevistadas cuando hablan del impacto de las políticas y técnicas de seguridad en los derechos y libertades ciudadanos. Profundizar en los

motivos de esta ausencia excede el objetivo de este capítulo; pero, sin duda, suscita todo un conjunto de interrogantes sobre los que merece la pena seguir reflexionando.

En todo caso, cuando se enfrentan a este dilema, cuando tienen en la cabeza la extensión de las técnicas de vigilancia y control, solamente una minoría rechaza de forma directa, y sin mayores explicaciones, que exista algún problema:

“Si tampoco tengo nada de esconder y no hago nada malo... y bueno, bueno... que eso... que la gente les da vueltas a unas cosas... que... que... pues tampoco... y que no estamos perdiendo libertades ni nada parecido.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Barcelona)

En el resto de los casos, nos encontramos con discursos que evidencian que son conscientes del dilema entre seguridad, derechos y libertades, y que se esfuerzan por resolverlo de distintas maneras. Ante todo, es evidente que el tema les genera incomodidad; la misma desazón que hemos advertido en anteriores ocasiones ante una realidad que no podemos negar. Así, aumenta el tono dubitativo en la mayoría de las entrevistas, abundan las pausas, se recurre a “muletillas”, o se busca directamente la aprobación de quien les está entrevistando. En definitiva, se hace patente la necesidad de encontrar justificaciones, buscando un compromiso entre un problema que no se puede negar, pero resistiéndose a “tomar partido”.

“Porque dices: bueno, yo puedo aceptar que me recorten las libertades si es por el bien común, pero que me las recorten y luego no me expliquen el porqué, o... no vea que haya ningún cambio en nada, me afecta.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Barcelona)

En cualquier caso, prácticamente la gran mayoría se da cuenta de lo que está en juego, de que no es un falso problema. Ello implica esforzarse por negociar los pros y contras que perciben, tratando de buscar soluciones que a veces no encuentran. O bien, resuelven este nudo gordiano recurriendo a la salida fácil que proporciona el manido tópico de que una cosa es la libertad y otra el libertinaje.

“Pues te hacen coger miedo. Cuando ves tanta policía (...), libertad como ciudadanos no pierdes ninguna. Tú puedes seguir haciendo lo que has hecho hasta ahora (...). Sí... las democracias, entre comillas, las democracias que hay, pero deberían protegerse un poquito más.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Barcelona)

“(…) Claro que estamos perdiendo libertad, pero ¿por qué? Porque una cosa es tener libertad...y otra cosa es que, que tengamos... que tengan otras personas libertinaje para hacer lo que les dé la gana. Es que... hay que saber tener esa libertad.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Andalucía)

Las posturas se definen mucho más cuando se evocan amenazas concretas. La primera de ellas es el terrorismo, en la medida en que la probabilidad de futuros atentados aparece en muchas entrevistas como algo presente en nuestro día a día. El segundo caso es el cambio climático. Ante estos peligros, la única salida posible es aceptar una restricción de nuestras libertades, aunque ello nos siga suscitando dudas.

“(…) Entiendo que hay un problema grave de terrorismo y entiendo que nos tenemos que proteger porque nos están atacando (...), y soy de la opinión de que coarta la libertad (...), quiero entender que es por el bien común, pero (...).” (Mujer, 21-35 años, clase media, País Vasco-Navarra)

En la mayoría de los casos, aparecen reflexiones que sopesan los riesgos y las consecuencias de esta disyuntiva. La diversidad de posiciones puede organizarse en torno a tres principales posturas. La primera de ellas es la que afirma, simplemente, que “*no hay que*

darle más vueltas al tema”: los derechos y libertades cívicos deben subordinarse a la garantía de la seguridad. Aunque se diga “con la boca pequeña” y, una vez más, buscando la aprobación ajena. La vigilancia y el control, reconocidos explícitamente, son el coste para garantizar la seguridad. Y no se habla de seguridad individual, como en el caso de los sistemas de vigilancia en el hogar, sino de seguridad colectiva. Este grupo, además, emplea un vocabulario común: la seguridad o la vigilancia se expresa con la palabra protección, y se repite la idea de que es un coste a pagar.

“(…) Todo lo que sean medidas de... de seguridad, me parece una cosa como muy, como muy acertada (...). [seguridad vs libertad] A mí me parece que la libertad individual que algunos argumentan y que tal y que cual, debe estar, eh..., muy subordinada a la seguridad, ¿no? (...) O sea, debe de primar la seguridad, ¿no?” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

“(…) Hombre, verás, claro que te cortan la libertad, pero es que también te protegen.” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Andalucía)

Quienes se sitúan en esta posición no suelen ir más allá en sus argumentos. Es decir, se zanja el tema con un tono asertivo que impide incorporar mayores matizaciones sobre las consecuencias de esta toma de posición, que admite sin crítica los argumentos hegemónicos. Se trata de un discurso presente tanto entre hombres como en mujeres, que no parece estar marcado por la desigualdad social ni tampoco por la edad.

En segundo lugar, están quienes sí admiten que el control es inevitable para garantizar la seguridad individual y colectiva, pero son conscientes de que ello tiene consecuencias a medio y largo plazo. El tema es aún más grave porque advierten que la mayoría de las personas no se dan cuenta de ello. En cierto modo, es una posición fatalista que, en nuestro trabajo de campo, expresan sobre todo hombres mayores con un nivel socioeconómico y educativo alto.

“Yo creo que uno de los problemas de, de la mentalidad es esta, ¿verdad?, la búsqueda desesperada de la seguridad, si eso no existe (...). Si usted quiere libertad, tiene que perder algo y entre las cosas que pierde, si quiere libertad de expresión o de otro tipo está la seguridad (...). Tenemos que convencernos de que si queremos libertad (y yo la quiero) tenemos que perder seguridad.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

“Esto, esto no deja de ser, de coartar tus libertades, lo que pasa que claro, tus libertades en el fondo tienen que estar protegidas de alguna manera, pero tener el ejército, o tener la policía, armada, armada en, en muchos sitios, en muchos sitios tan visibles, pues no deja de ser una preocupación para uno, ¿no? (...) Los gobiernos se aprovechan para restringir, en el fondo para restringir, qué, situaciones o libertades tuyas, que no te das cuenta.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Barcelona)

No se recurre al tono nostálgico, al tópico de que “todo pasado fue mejor”. Pero sí hay un esfuerzo por adoptar una mirada crítica que les permite, gracias a haber vivido ya muchos años, erigirse en testigos de cómo ha evolucionado la sociedad y, en concreto, de los cambios que se han producido en la búsqueda de la seguridad. Aunque nuestro material no nos permite profundizar más en este punto, es muy posible que la postura que defienden los entrevistados está influida por el peso de la memoria, por el recuerdo del franquismo, de una sociedad en la que las libertades estaban muy restringidas, y por las expectativas que suscitó la transición política a la democracia, que marcaron a su generación.³⁰

³⁰ El papel de la memoria con respecto a la seguridad marca claramente el discurso de tres grupos: el de las personas de origen inmigrante que recuerdan sus vidas en unas sociedades mucho más inseguras; el de

“Ningún tiempo pasado fue mejor (...), todo está mejor menos, ¿menos qué? Menos... nuestra forma de relacionarnos (...), yo creo que está pasando algo de eso, ¿no? Nos están metiendo mucho miedo para ser libres.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

Encontramos, pues, algunas ideas que vertebran esta toma de posición. Ante todo, se admite que la libertad choca con un nivel excesivo de control: la libertad tiene contrapartidas y una de ellas es la asunción de ciertos riesgos, lo que significa renunciar a una concepción de “seguridad total”. Por otra parte, también se reconoce el peligro de la utilización política de la seguridad, porque permite que los gobiernos fabriquen miedos y ello, a su vez, legítima ante la ciudadanía una mayor restricción de las libertades. Finalmente, lo peor es que la mayoría de nosotros no somos conscientes de lo que está sucediendo, y de sus consecuencias a medio o largo plazo.

La última postura que hemos distinguido se caracteriza por adoptar una posición claramente ideológica que asocia de forma directa las políticas de seguridad y sus técnicas de control con una pérdida de derechos y de libertades. Para empezar, debemos señalar que este es el único caso en el que se utiliza el concepto de derechos, mientras que en las dos otras posiciones se hace solo referencia a las libertades.

“Por lo tanto, estamos perdiendo derechos (...). Bueno, a ver, porque no hay democracia, son estados neoliberales que no están, no están en ningún momento amenazados (...). Gulag [risas] No, en serio... punitivismo aquí, igual que con el tema de... de las violencias machistas... no ha habido nunca un castigo ejemplar, la gente no tiene miedo a tener estos, estos comportamientos... entonces... pues... no creo en el punitivismo, pero... es que no sé qué se puede hacer, si no.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Barcelona)

Nos hallamos, por tanto, con la utilización de un lenguaje cultivado y politizado. Aunque los diagnósticos varían, se hace un esfuerzo por definir las causas que explican este estado de cosas: el capitalismo, el neoliberalismo y el punitivismo están en la base de la difusión de un tipo de seguridad basada en el control que, inevitablemente, restringe derechos y libertades.

“Le hablaba yo antes del capitalismo, ¿no?, está apretando tanto que puede haber una revolución en contra del capitalismo (...), yo no me atrevería a juzgar negativamente a una persona que, en lugar de preferir, como yo prefiero, la libertad a la seguridad, prefiriera la seguridad a la libertad. Mire usted, es que el precio de una cosa u otra depende, en gran medida, del miedo que uno tenga a la inseguridad, quiero decir (...), yo lamentaría que los del miedo este tremendo llegaran a triunfar y pusieran aquí una dictadura como la de Franco.” (Hombre, mayor de 55 años, clase media, Andalucía)

Las tesis se refuerzan haciendo referencia a ciertos cambios legislativos – concretamente a la “Ley Mordaza”³¹ y a los conflictos que esta genera.

“(…) Yo diría que hay claramente una, yo por lo menos la veo, una pérdida de libertades relacionada con la seguridad (...). Aquí tenemos la Ley Mordaza esta, que lleva a la gente a la cárcel por pintar no sé qué o por hacer fundamentalmente raperos.” (Hombre, 36-55 años, clase media, Andalucía)

algunos mayores –sobre todo hombres– que evocan el pasado franquista, aunque no lo mencionen directamente; y, finalmente, el de los vascos de mayor edad que sí aluden directamente a los años en los que sus vidas estuvieron marcadas por el terrorismo de ETA. El análisis generacional que se desarrolla en el capítulo 6 profundiza más en este tema.

³¹ “La Ley Mordaza” es el término que se ha popularizado en España para referirse a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La aprobación de dicha Ley generó un importante debate en la opinión pública.

“Aquí no [ríe], claramente (...) con la ley mordaza no, es una puta mierda para decirlo de una manera... Ahí sí que te quitan claramente la posibilidad de expresarte de cualquier manera (...). Aquí sí sales a la calle ya te pueden poner una multa, entonces eso frena a mucha gente. Luego, claro que hay una represión policial brutal ahí también, y mucha violencia, eeeh... entonces, claro, eso también puede impedir, pero por lo menos ya haces grupo y sales a expresar todo eso.” (Hombre de origen inmigrante, 36-55 años, clase media, Valencia)

Aquí sí hallamos la formulación de una ciudadanía activa, de la capacidad de agencia que, en pocos casos, llega incluso a apelar a la resistencia y al activismo por medio de un discurso militante. Estamos, pues, ante una posición minoritaria que, en nuestro trabajo, adoptan sobre todo hombres de distintas edades con niveles socioeconómicos y de estudios medios o altos. Ellos se expresan con gran asertividad, tratando de no dejar traslucir duda alguna, aunque ello no signifique querer imponer la opinión propia a los demás. No buscan en ningún momento la complicidad, el visto bueno, de quien les entrevista, por lo que algunos adoptan un tono irritado o incluso algo agresivo. En buena medida, parecen ser conscientes de que expresan una opinión minoritaria.

Para finalizar, hay dos casos concretos en los que el dilema entre seguridad y derechos y libertades provoca la admisión de una autocensura en la expresión de sus opiniones o de sus posiciones ideológicas. El primero de ellos es el de los inmigrantes que, sobre todo en el caso de mujeres con un nivel socioeconómico y educativo bajo, reconocen que no se sienten totalmente libres para expresar sus apreciaciones sobre el país en el que viven, en contraposición con lo que les sucedía en su país de origen. Quizás este hecho pueda interpretarse no tanto como una muestra de inseguridad debido a su falta de conocimiento sobre la realidad española, sino más bien como una prueba de exclusión, de carencia de asunción de una ciudadanía plena. Es decir, aunque no se plantee de forma directa, significaría la admisión de una marginalidad de la vida pública, que es tanto real, efectiva, como interiorizada. Se suman, pues, dos factores que explican que se muestren como semiciudadanas: el hecho de ser mujeres y, además, de origen inmigrante. De ahí que se vean obligadas a ser prudentes, a no destacar nunca.

“(…) No me siento, cómo te diría, como una expresión libre de opinar lo que pienso, lo que siento de la política y eso de... aquí, en España, pero me siento más libre de opinar y de pensar sobre mi país.” (Mujer de origen inmigrante, 36-55 años, clase trabajadora, Madrid)

“(…) Pues igual tengo que saber (...) dónde lo digo y qué es lo que digo o cierta información, porque muchas veces, pues, igual está eso como (...).” (Mujer de origen inmigrante, 36-55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

En segundo lugar, en las entrevistas realizadas en el País Vasco y Navarra se reitera este mismo fenómeno de autolimitación de la libertad de expresión, aunque bien es cierto que de forma minoritaria. En este caso, la memoria de los años en los que hablar libremente era peligroso surge con total claridad, aunque la afirmación no aluda al pasado sino al presente: “(…) *controla, hija, estamos en Euskadi.*” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

En definitiva, la tensión entre la realidad de una sociedad de control, que afecta a casi todas las esferas en las que se desarrollan nuestras vidas cotidianas, y los derechos y libertades, que siguen siendo una pieza central de nuestra concepción de ciudadanía democrática, es innegable. Las experiencias de seguridad/inseguridad –marcadas por el género, la edad, la condición socioeconómica y el lugar de residencia– explican en buena medida las diferentes formas en las que enfrentarse a este problema. Predominan, sin duda, las estrategias individuales y una cierta apatía cívica. Sin embargo, de forma explícita en pocos casos y sobrentendida en la mayoría, surgen atisbos de resistencia y de defensa de una ciudadanía

más activa, aunque ello suponga asumir que mantener la calidad de la democracia implica ser capaces de incorporar riesgos e incertidumbres a nuestras existencias.

Bibliografía

- Almond, Gabriel y Sidney Verba (1970): *La cultura cívica*, Madrid: ed. Euroamérica.
- Barker, Joshua (2009): «Ethnographic Approaches to the Study of Fear», *Anthropologica* 51 (2), p. 267–272.
- Bauman, Zygmunt (1999): *La globalización. Consecuencias humanas*, México: FCE.
- Beck, Ulrich (2002): *La sociedad del riesgo global*, Madrid: Siglo XXI.
- Bourbeau, Philippe (2015): «A multidisciplinary Dialogue on Security», en P. Bourbeau edtr., *Security: Dialogue across Disciplines*, Cambridge: Cambridge University Press, p. 1–21.
- Danisch, Robert (2010): «Political Rhetoric in a World Risk Society», *Rhetoric Society Quarterly* 40 (2), p. 172–192.
- Deleuze, Giles (1990): «Post-scriptum sur les sociétés de contrôle», *L'autre journal* 1. https://infokiosques.net/lire.php?id_article=214
- Delgado, Manuel (2007): *Sociedades movilizadas. Pasos hacia una antropología de las calles*, Barcelona: Anagrama.
- Delgado, Manuel (2011): *El espacio público como ideología*, Barcelona: Anagrama.
- Fernández de Mosteyrín, Laura (2016): «Los debates sobre el terrorismo bajo el signo de la guerra contra el terror: aportaciones desde la Sociología política», *Relaciones Internacionales* 32, p. 143–165.
- Foucault, Michel (2004): *Vigilar y castigar*, México: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2018): *La sociedad punitiva: Curso del Collège de France (1972–73)*, Madrid: Akal.
- Giddens, Anthony (1997): *Consecuencias de la modernidad*, Madrid: Alianza.
- Guillaume, Xavier y Jeff Huysmans (eds.) (2013): *Citizenship and Security. The constitution of Political Being*, Londres: Routledge.
- Habermas, Jürgen (2004): *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona: Gustavo Gili.
- Han, Byung-Chul (2016): *Topología de la violencia*, Barcelona: Herder.
- Han, Byung-Chul (2017): *La sociedad del cansancio*, Barcelona: Herder.
- Huysmans, Jef (2014): *Security unbound. Enacting democratic limits*, Londres: Routledge.
- Innerarity, Daniel (2006): *El nuevo espacio público*, Madrid: Espasa.
- Jackson, Richard (2005): «Security, Democracy, and the Rhetoric of Counter-terrorism», *Democracy and Security* 1, p. 147–171.
- Jarvis, Lee y Michael Lister (2013): «Disconnected Citizenship? The Impacts of Anti-Terrorism Policy on Citizenship in the UK», *Political Studies* 61, p. 656–675.
- Lofland, Lyn (1998): *The Public Realm*, Nueva York: Aldine de Gruyter.
- Marshall, Thomas H. (1997): «Ciudadanía y clase social», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 79, p. 297–344.
- Orwell, George (2016): *1984*, Barcelona: Penguin Random House.
- Pallida, Salvatore (2010): «Política del miedo y decadencia de la esfera pública», en C. Fernández Bessa et al. eds., *Contornos bélicos del Estado securitario*, Madrid: Anthropos, p.11–32.
- Roberts, John M. y Nick Crossley (eds.) (2004): *After Habermas: New Perspectives on the Public Sphere*, Oxford: Blackwell/The Sociological Review.
- Scott, James (1990): *Domination and the Arts of Resistance*, New Haven: Yale University Press.
- Sofsky, Wolfgang (2010): *Defensa de lo privado*, Valencia: Pretextos.
- Somers, Margaret R. (2008): *Genealogies of Citizenship. Markets, Statelessness, and the Right to have Rights*, Cambridge: Cambridge University Press.

- Stampnitzky, Lisa y Greggor Mattson (2015): «Sociology: Security and insecurities», en P. Bourbeau edtr., *Security. Dialogue across disciplines*, Cambridge: Cambridge University Press, Cap 5.
- Turner, Brian (2001): «The Erosion of Citizenship», *British Journal of Sociology* 52 (2), p. 189–209.
- Vaughan-Williams, Nick y Daniel Stevens (2016): «Vernacular theories of everyday (in)security: The disruptive potential of non-elite knowledge», *Security Dialogue* 47 (1), p. 40–58.
- Wacquant, Loïc (2010): *Castigar a los pobres*, Barcelona: Gedisa.

CAPÍTULO VI.

Recordar e imaginar: experiencias, expectativas y valores en las concepciones de seguridad

1. Introducción

No es habitual que los análisis clásicos de cultura política aborden el papel de las memorias y las representaciones del futuro. Aun así, el diseño de nuestra investigación incorporó ambos conceptos. Profundizar en el modo en que las experiencias y las concepciones de seguridad forman parte de los universos políticos de grupos y personas, moldeando sus vínculos cívicos, implicaba considerar cómo los recuerdos del pasado –de unas sociedades y unas vidas más o menos seguras– intervienen en la interpretación y valoración de las situaciones y las vivencias del presente. Al mismo tiempo, nos obligaba a prestar atención a las tendencias de cambio que se atisban; es decir, a las proyecciones hacia el futuro que surgen en algunos discursos. Dicha elección nos vincula con la dirección marcada por el “giro cultural” que tuvo lugar en las Ciencias Sociales en los años 90 (Bonnell y Hunt 1999) y que incorporó al análisis sociopolítico estas dos importantes tradiciones de análisis social. Por lo que se refiere a los recuerdos del pasado, mencionaremos que el trabajo pionero de M. Halbwachs (2004) sobre la memoria colectiva afirmó que nuestra memoria individual cobra sentido en la medida en que participa de la memoria del pasado: son los marcos sociales de referencia los que la hacen posible. Los recuerdos se despliegan dentro de estos marcos y siempre recordamos en común. Igualmente, la memoria se inscribe en espacios materiales concretos (Nora 1997; Halbwachs 2004). Finalmente, no se puede olvidar que el pasado se recupera a través del presente; de ahí que la principal función social de la memoria sea justificar ciertas representaciones sociales del presente.

El análisis sociológico de la memoria reconoce, pues, la capacidad cognitiva de los seres humanos de reflexionar y racionalizar experiencias y memorias pasadas, relacionándolas con el presente y con el futuro deseado mediante estrategias que algunos autores denominan “convertir el pasado en utilizable”. En palabras de Aarelaid-Tart: “El uso del pasado recrea prácticas y memorias en beneficio del presente, logrando una recodificación y recuperación social e individual de las experiencias” (2010, p. 414).

Esta línea de trabajo ha tenido un desarrollo importante en los campos de estudio del conflicto, los movimientos sociales o comportamiento político. Aunque se suele diferenciar entre la memoria histórica, entendida como la interpretación “hegemónica” del pasado en un determinado momento (que apuntala las grandes mitologías colectivas, especialmente las nacionales) y la memoria colectiva, que es aquella que comparte una colectividad amplia o restringida –nación, grupo social, familia...– de acontecimientos pasados vividos en común, el capítulo que abordamos privilegiará este segundo concepto, haciendo hincapié en la dimensión generacional.

En el caso español, más allá de las polémicas políticas y mediáticas en torno a la memoria histórica, esta interpretación dominante del pasado constituye un elemento fundamental del marco en el que se construyen los significados atribuidos a la seguridad y a sus distintas dimensiones. España no es una excepción a la centralidad de la memoria en la reconstrucción de los sistemas democráticos tras una dictadura (Aguilar 1995; Calveiro 2003; Jelin 2017), y las tensiones que provoca el olvido de partes del pasado, junto con la laboriosa construcción de una memoria histórica de la España democrática, evidencian la forma en que intervienen las memorias colectivas sobre el pasado como parte de las “culturas en la

práctica” (Swidler 1996); es decir, del modo en que las personas –insertas en grupos y comunidades más amplias y desde posiciones sociales distintas– interpretan ciertos acontecimientos del pasado. Es en este trabajo incesante en donde se advierte no sólo el impacto de las memorias hegemónicas, sino también la capacidad de resistencia y de reinterpretación de los actores sociales. Y también es en este punto donde cobra importancia observar el modo en que intervienen las concepciones de lo que se puede o no verbalizar, así como el vocabulario que se emplea al hacerlo (Aarelaid-Tart 2010, p. 421).

Con énfasis, matices y formulaciones distintas según las edades, los lugares de residencia y el origen socioeconómico de las personas entrevistadas, sus discursos recogen algunas de las cuestiones analizadas por la literatura sobre el papel de la memoria en la vida democrática española. En concreto, además de los recuerdos vividos en primera persona o transmitidos por la generación de personas mayores de 55 años sobre la “vida de antes”, que se emplean para valorar el grado de seguridad de la actual, surgen dos temas de clara connotación política e ideológica. Por un lado, la asociación entre franquismo y seguridad y los cambios –positivos o negativos– que provocan las “nuevas reglas del juego” de una sociedad democrática. Por otro lado, resurgen en ciertos casos las memorias de las décadas de los 80 y 90, marcadas por un alto nivel de inseguridad y, sobre todo, por la omnipresencia de la amenaza del terrorismo de ETA.

Pero si los recuerdos, las memorias, siempre se recuperan en el presente y son claves para dar sentido a nuestras existencias, lo mismo puede afirmarse del futuro (Baert 1992, p. 324). Los trabajos sociológicos sobre el futuro señalan su centralidad en la constitución de la modernidad, pero también su desarticulación en las sociedades actuales, en la modernidad avanzada (Leccardi 2006; 2008). Conforme se desarrollaba la concepción lineal del tiempo occidental en el mundo moderno, el futuro se convirtió en el nuevo centro de la actividad humana; en la medida en que depende por completo de las acciones de las personas, puede y debe construirse y planificarse. Así, las imágenes del futuro, deseado o temido, permean nuestras vidas y hacen posibles las relaciones sociales: “(...) el entretejer social, tal y como lo conocemos, no es posible sin imaginar al menos algún tipo de futuro” (Cantó-Milà y Seebach 2015, p. 199).

Según este argumento, toda sociedad precisa de algún tipo de narrativa, imagen, figura e imaginario del futuro que emerge y cambia de acuerdo con los distintos contextos sociohistóricos y que va conformándose a través de las relaciones sociales. Sin embargo, a medida que se constituyó la nueva “sociedad del riesgo” (Beck 2002), el aumento y, sobre todo, la aceleración de las experiencias de incertidumbre fue quebrando esta imagen de control, y el futuro entró en crisis (Leccardi 2006, p. 124).

La constatación de la desarticulación del futuro es un factor importante a la hora de analizar los relatos que hemos recogido en nuestro trabajo de campo. La metodología empleada –la entrevista abierta– se revela como una estrategia adecuada para captar esta tensión entre pasado, presente y futuro. Como hemos afirmado ya, las experiencias personales, vividas, se piensan y se articulan desde coordenadas de sentido sociales, políticas y éticas (Calveiro 2003) por lo que, al hablar, los sujetos producen una narración que va más allá del presente, vuelve a lo que han vivido, y anticipa y proyecta posibles modos de seguir adelante (Cantó-Milà y Seebach 2015).³² De hecho, trabajos recientes de parte del equipo de investigación han puesto de manifiesto cómo en el caso específico de los jóvenes los imaginarios de futuro –y en concreto las dificultades de imaginarlo por la ruptura de las

³² Los estudios aplicados sobre los imaginarios del futuro consideran que las principales variables que intervienen son el género y la clase social, a diferencia de los del pasado en los que es la edad la variable clave.

certezas de la modernidad— arrojan luz sobre las expectativas individuales y colectivas y sobre los valores (Morán y Fernández de Mosteyrín 2017).

Presente, pasado y futuro se encuentran, pues, estrechamente asociados y ello se percibe cuando las personas expresan concepciones acerca de su seguridad personal y de la colectiva. En ese momento, se produce una doble mirada: hacia el pasado como modo de dar sentido al presente, y hacia el futuro como forma de expresar sus expectativas y temores.

2. El uso del pasado y del futuro para interpretar la cultura política

Los primeros estudios sociopolíticos en España ya incorporaron el problema de la memoria primero al análisis de la transición política, después al de la consolidación de la democracia y, finalmente, al análisis de los principales rasgos de la cultura política que explicarían ciertas singularidades de nuestra vida política (Pérez Díaz 1991 y Giner et al., 1990; Maravall 1982). En esta época, se afirmó que los principales elementos de la cultura política de los españoles eran sustancialmente comparables con los de las democracias europeas más consolidadas, con la única salvedad de la debilidad de su dimensión participativa (Botella 1992; Morán y Benedicto 1995; Morán 1997; 1999; Benedicto 2006, 2008a y 2008b) y se hizo hincapié en la debilidad de la socialización política del franquismo (Giner 1990; Sevillano 1996; Morán 1999) y en la presunción de que una rápida “resocialización” sería clave para superar la debilidad participativa y garantizar la confianza en la democracia (Linz y Stepan 1996).

No obstante, a finales de los años noventa se difundió una tesis menos optimista que afirmaba que la matriz cultural de la democracia española mantenía carencias significativas que se explicaban, tanto por las características del sistema institucional como por la debilidad de los mecanismos de socialización política de las nuevas generaciones (Benedicto 2008a, 2008b). Este argumento se ha visto apoyado por trabajos que han examinado el impacto del llamado “pacto de silencio” de la transición, y se ha fortalecido por un creciente número de estudios que, desde distintas disciplinas, han profundizado en la persistencia y efectos de las memorias del pasado franquista en la sociedad española (Aguilar 1995; Julià y Aguilar 2006; Box 2010). Estas reflexiones se han visto reforzadas por la influencia de los movimientos por la recuperación de la memoria histórica que han incorporado al centro del debate político y mediático el debate sobre la guerra civil y el franquismo, la debida reparación de las víctimas y la necesidad de trabajar para elaborar una auténtica memoria democrática.

En los últimos años, asistimos al resurgimiento del interés por la cultura política, la socialización política y la memoria en trabajos que tratan de proporcionar claves para comprender algunos cambios políticos y sociales muy significativos que se han producido a partir de la segunda década del s. XXI. Como hemos mencionado en el capítulo cuarto, algunos de estos estudios vienen prestando atención a las especificidades generacionales (Barreiro 2017; Politikon 2017; Ubasart 2018), y advierten la existencia de una división entre las generaciones mayores, socializadas durante el franquismo y marcadas por las esperanzas que generó la transición y el posterior desencanto, y las nuevas generaciones de los nacidos a partir de 1970, plenamente socializadas en democracia. Ubasart (2018), por ejemplo, afirma que existen cambios evidentes en la cultura política de la juventud, que mantiene una alta legitimidad del sistema democrático al igual que los mayores, pero que se aleja mucho más de las instituciones, marcando una tendencia hacia la implicación en nuevas formas de participación política. Esta quiebra se habría acrecentado por el impacto de la crisis del 2008. Pero el análisis generacional aparece también en ciertas tesis acerca de la división entre “ganadores” y “perdedores” de la crisis, que se ve atravesada por el desigual impacto y aceptación de las nuevas tecnologías (analógicos frente a digitales), constituyendo tres ejes

que dibujan las principales líneas de desigualdad de la sociedad española actual: edad, situación socioeconómica (renta y estudios) y competencia digital (Barreiro 2017).

Nuestra investigación no nos permite responder a los numerosos interrogantes que plantean estas líneas de investigación, pero sí nos lleva a considerar cómo los imaginarios de pasado y futuro dan sentido a las concepciones de seguridad en términos de cultura cívica. En consecuencia, enfatizamos la dimensión generacional, profundizando en los referentes del pasado que intervienen en los discursos sobre la seguridad cuando se ven enfrentados a ciertos dilemas que cuestionan el papel de la ciudadanía. Por otra parte, reflexionar sobre las expectativas de futuro, expresadas por medio de utopías y distopías, nos permitirá ahondar en el papel que ocupa la seguridad en este porvenir imaginado o temido.

Las preguntas que nos hemos planteado para comprender cómo se concibe la seguridad en una introspección entre pasado y futuro pretenden arrojar luz sobre lo que se entiende por seguridad en el presente. Para ello, hemos optado por comprender qué era “antes” la seguridad, cómo se recuerda y cómo se evoca a través del relato de los demás. Ello nos permite captar valores apreciados en el presente (“lo perdido”, aquello sobre lo que se habla con nostalgia) en comparación con el pasado. Igualmente, entendemos que preguntarse sobre cómo queremos estar seguros/as o qué sería estarlo en el futuro –el modo en que se imagina una sociedad y un mundo seguro– nos ayuda a incorporar el espacio de las expectativas y los deseos. Es a través de las primeras cómo captamos lo apreciado en el presente, aquello cuya ausencia genera malestar y sobre lo cual alguien tiene que actuar de alguna manera. Y así, a través de un análisis basado en el recuerdo y en la imaginación del porvenir, daremos cuenta de varias dimensiones.

En primer lugar, expondremos los consensos intergeneracionales; es decir, lo que es construido de manera compartida en todos los perfiles ciudadanos analizados. No podemos ignorar que, aunque en muchos momentos de nuestras conversaciones emergieron discursos individuales e incluso individualizados (como hemos visto en otros capítulos), todos nuestros sujetos recuerdan e imaginan con una dimensión colectiva y nos remiten a “aquella sociedad” o a la “sociedad que nos gustaría”. Además, al profundizar en qué era antes la seguridad, el discurso se construye por contraposición al presente. Finalmente, como ha ocurrido con todos los hilos de discurso (experiencias de seguridad/inseguridad; dilemas frente a amenazas designadas, dilemas respecto a la activación cívica o dilemas respecto a los derechos fundamentales) los conceptos de seguridad social predominan frente a los de seguridad civil en el discurso colectivo y para todos los perfiles. En segundo lugar, incorporaremos un análisis generacional en el que se expondrán las especificidades del discurso del segmento más joven, quienes tienen entre 20 y 35 años, así como las particularidades de los relatos de los más mayores, con más de 55 años.

3. La seguridad desde el pasado y hacia el futuro: consensos intergeneracionales

Antes de sistematizar los consensos discursivos en torno a lo que es seguro, conviene señalar que ni el pasado ni el futuro significan lo mismo en todos los perfiles. Como es lógico –de ahí el interés de la dimensión generacional– el pasado suele ser inmediato para los más jóvenes y cuando adquiere un recorrido más largo, es construido sobre el recuerdo de otros. Por el contrario, entre quienes tienen entre 55 y 70 años, el pasado suele ser más lejano, y se evoca a partir de la experiencia propia, aunque también incluye memorias ajenas. Algo parecido sucede con el futuro, en la medida en que los más mayores lo proyectan para otros, para sus descendientes, mientras que los más jóvenes se lo “apropian” de múltiples maneras.

3.1. ¿Qué era seguro en el pasado?

La indagación en el pasado a través de las entrevistas conduce a una comparación natural que abre dos vías de discurso atravesadas por la doble concepción de seguridad sobre la que hemos venido trabajando en secciones anteriores: o bien el discurso reconstruye que “antes” se vivía de manera más segura, o bien el pasado trae recuerdos de inseguridad.

El discurso que elabora el pasado como un tiempo más seguro incide en las certezas y en una concepción social de la seguridad, y lo hace a través de un relato idealizado. El pasado era mejor y más seguro por razones que sacan a la superficie lo apreciado en el presente: se valora una sociedad más homogénea (frente a la diversidad del presente que se atribuye a la inmigración), más cohesionada, más igualitaria (“*a nadie le faltaba*”), más previsible y con mayor certidumbre.

Era más igualitaria en términos sociales y se evoca, según el recuerdo recibido, en relación con la presencia del trabajo y de condiciones laborales estables y previsibles.

“Según lo que me han dicho (...), todo el mundo tenía trabajo, o la mayoría de gente tenía trabajo, los trabajos que se tenían estaban muy bien remunerados, la gente estaba muy a gusto, tenía sus vacaciones.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Andalucía)

Lo que hacía de aquella una sociedad más “segura” es una cierta idea de cohesión que se valora al recordar los relatos escuchados a familiares que han experimentado la vida comunitaria del pueblo:

“Ella es de un pueblo de León, pequeño, y dejaban la puerta de la casa abierta (...), porque sabían que nadie iba a entrar, cuestiones así que ahora son impensables (...), socialmente, estábamos como más unidos (...).” (Mujer, 21-35 años, clase media, Andalucía)

Aunque no siempre se ha experimentado en primera persona, sino que también se ha transmitido a través de padres y abuelos/as, ya sea vivido, o recordado, aparecen ciertos acuerdos sobre los que queremos detenernos. El concepto social de seguridad se construye, como acabamos de ilustrar, sobre la necesidad material, sobre la estabilidad y sobre la previsibilidad para trazar perspectivas de vida; asimismo remite a una cierta homogeneidad social que se asocia a la vida cotidiana en los barrios y pueblos, y que se equipara a lo conocido, lo cercano y lo reconocible y la confianza interpersonal. Tanto si es en el pueblo como si es en la cercanía del barrio, el control informal o la solidaridad del grupo de iguales aportan tranquilidad social. Esta tranquilidad se opone al malestar que produce la diversidad del presente, el individualismo, la indiferencia y la desconfianza. La cita que sigue muestra asimismo el aprecio de la implicación vecinal y de la responsabilidad compartida en la educación de los más jóvenes; una forma de autoridad que podríamos llamar horizontal, y que se percibe como factor de tranquilidad colectiva, como elemento de construcción del civismo:

“La gente se implicaba más, siempre, ibas por la zona donde vivías, por tu barrio, la gente te conocía, la gente si tenía que llamarte la atención te la llamaba, ‘que se lo digo a tu padre’ (...). Ahora la gente pasa de todo, entonces eso también crea un poco de inseguridad, ¿no?” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Madrid)

El concepto civil de la inseguridad, siendo minoritario, se construye sobre el civismo, el respeto y la diversidad, cuestiones todas ellas que han aparecido en las aproximaciones de los capítulos anteriores. Como denota la cita anterior, se reproducen cuando se piensa el presente desde “otra sociedad” recordada. Por otro lado, el incivismo (la falta o ausencia de respeto, el incumplimiento de las normas consensuadas), se asocia directamente a la

inmigración, a la heterogeneidad social y a la presencia del “otro diferente”, y se entiende como un factor que altera la tranquilidad colectiva.

“Sí, porque todo era más tranquilo, había menos gente, menos inmigración (...), porque ahora se está perdiendo la educación, se están perdiendo las normas, se está perdiendo el respeto.” (Mujer, 35-55 años, clase media, Barcelona)

Frente a esa “otra” sociedad, los relatos de nuestros entrevistados/as construyen el presente como un tiempo que genera intranquilidad por todo un conjunto de factores que emergen de sus discursos: su complejidad (como diversidad social), el aumento del control y la pérdida de privacidad (como resultado de la tecnología), la velocidad de los cambios, especialmente los tecnológicos, y, sobre todo, su incertidumbre. Mientras que las dos primeras cuestiones aluden a la vida ciudadana y a la percepción de derechos, el resto remiten a una concepción del cambio social rápido que origina inestabilidad e inquietud.

Y, no obstante, al transitar en su narrativa desde pasado al presente, incluso hacia el futuro, el valor de la información (o su falta de ella) sirve de gozne en la comparación entre el tiempo pasado y el actual. Dado que la información es un componente central de la cultura democrática, su ausencia en épocas anteriores se percibe como fuente de desajuste entre lo real y lo figurado en esa idealización del pasado. Por otra parte, el aumento del volumen de la información sobre los problemas que aquejan a nuestras vidas cotidianas, y que implican viejas y nuevas (in)seguridades, conduce a un discurso especulativo que podríamos describir con el siguiente dilema: ¿se vivía con más seguridad o era la falta de información (la ignorancia) la que generaba tranquilidad? ¿La vida era más segura y pacífica cuando sabíamos menos?

“Antiguamente no se escuchaba que se violaba tanto a la gente, había tanta violencia de género, posiblemente porque no había tanta comunicación (...).” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Madrid)

“No sé si antes éramos más seguros o ignorantes (...), no nos informaban tanto o no teníamos esa información a un clic del dedo que todas... que no todas las noticias no son verdades, o sea, no son buenas... (...) Si ahora estamos sobreinformados y... y encima información mala, eh... negativa, y entonces nos provoca esa inseguridad.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Valencia)

Esta percepción es coherente con la asociación entre la velocidad, la sobreinformación y la calidad de la información con la inquietud y la inseguridad personal y social. La carencia de información, al igual que la actual sobreinformación, sirven tanto para evocar un pasado más seguro como para negarlo, porque una menor información hace la sociedad pasada también más insegura. Aparecen, pues, formas de ordenar el discurso y de nombrar que señalan el poder de silenciar (“callar”), pero también el de hablar y tener voz. Con ello, se aprecia una valoración de la libertad de expresar y de la libertad de estar informado, a la vez que cambia el sentido de la desconfianza, desde el nivel interpersonal al público.

“(…) Igual de seguros, lo que pasa que se callaban muchas cosas (...).” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

“Creo que hay más seguridad en ciertas cosas porque sí hay más información, ¿no? (...) La gente no se calla tanto como antes, puede haber un poco más de expresión libre respecto a otros tiempos.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Madrid)

Y es que el discurso que rechaza que el pasado fuese más seguro se construye sobre la idea de una sociedad menos informada, menos transparente y con menos libertades; una

sociedad en la que la expresión era controlada por el régimen franquista. Esta constatación pone en cautela la idea de seguridad y prioriza el valor de las libertades civiles frente al Estado:

“Aunque mis abuelos se pongan en plan, bueno, antes se vivía mejor, antes no se decía nada a nadie... claro, no decías nada a nadie porque, en años de dictadura, igual te cogían.” (Mujer, menos de 20 años, clase alta, Madrid)

El discurso que niega un pasado más seguro enfatiza igualmente la seguridad civil, reivindicando, por ejemplo, el recuerdo de los dos factores de inseguridad civil de las décadas de los años 70 y 80 del pasado siglo: por un lado, el binomio droga-delinuencia, y, por otro lado, la omnipresencia del terrorismo de ETA que es más visible en las entrevistas realizadas en Navarra y el País Vasco. El resultado de este discurso es la negación de que el pasado fuese más seguro y la percepción de que no se ha avanzado “a peor”.

“No, no, antes se vivía con cierta inseguridad, pero propiciada por lo que te digo, terrorismo, delincuencia en un momento determinado, en una época en que la droga daba muy duro (...)” (Hombre, 36-55 años, clase media, País Vasco-Navarra)

Aunque hemos señalado los consensos intergeneracionales que atraviesan los discursos que afirman o niegan la seguridad del pasado, no cabe duda de que hay dos elementos que condicionan estos relatos. El primero de ellos es el género, que claramente conduce la evocación de los temores a la violencia contra las mujeres en los espacios público y doméstico. En segundo lugar, aparece el factor territorial que condiciona una mayor presencia de la amenaza de ETA.

“No, aquí no, no (...), sí, yo ya te digo, para mí el tema del fin del terrorismo, para mí, fue pues, eso, un alivio, un alivio muy grande (...)” (Mujer, 36-55 años, clase media, País Vasco-Navarra)

“Hay peligros que siguen siendo los mismos (...), y otros que son nuevos (...), más seguro que hace años, pues no exactamente, no; antes teníamos a la ETA, que te podía poner una bomba, ahora tenemos a los islamistas (...). Más seguro, no.” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Madrid).

De la reflexión del pasado, podemos extraer que se aprecia y valora un concepto social de seguridad asociado al ámbito de la necesidad, pero también un concepto de seguridad civil asociado a la convivencia (el respeto, el civismo, la vecindad, el control informal, la confianza). Por otra parte, la percepción de una creciente heterogeneidad social, vinculada a la inmigración, produce intranquilidad y temor en las posiciones sociales más precarias. A su vez, los discursos que rechazan la imagen de un pasado más seguro entienden la seguridad como ausencia de violencia, tanto la que se asocia con la dictadura, como con el terrorismo y la delincuencia. Finalmente, la información se estima (por defecto o por exceso) como una cuestión fundamental en la percepción de una cotidianidad (in)-segura e (in)-tranquila que se ve reforzada por la velocidad del cambio tecnológico.

Por último, hemos de reconocer que, aunque hay factores políticos en la construcción de ese pasado más o menos seguro que nos hablan de valores apreciados en el presente (civismo, libertad de expresión, confianza personal...), nuestro trabajo de campo no permite captar un discurso consensuado que politice la seguridad como un elemento central de la vida ciudadana, atribuyendo responsabilidades, orientándose hacia instituciones concretas o construyendo la seguridad/inseguridad como un problema público o como una relación de poder. Más bien al contrario, lo que podemos constatar es una polarización de los discursos en torno a las fuentes de tranquilidad e inseguridad.

3.2. *Imaginar una sociedad segura: ¿qué se quiere asegurar?*

Las concepciones sobre la seguridad también pueden rastrearse cuando nuestros/as entrevistados/as se imagina el futuro. El discurso que proyecta el futuro nos habla de expectativas y de valores deseados. Como es lógico, los recuerdos siempre tienden a expresarse desde el “yo” –a través de la referencia a las experiencias personales, a las vivencias propias–, mientras que el futuro y las expectativas que suscita lo hacen de forma más colectiva e impersonal. En el relato de futuro, el registro es unánimemente colectivo; se habla en plural incorporando explícitamente lo que se desea y también lo que se vislumbra –que no siempre coinciden–. En consecuencia, si en la introspección de pasado el tono era asertivo excepto cuando la información servía de elemento comparativo, en el futuro el tono vacilante y las expresiones de desconcierto o ansiedad están más presente, subrayando que la distancia entre deseo y expectativas fragiliza lo que se puede verbalizar, a la vez que expresa desazón.

Son precisamente las mujeres en posiciones sociales bajas quienes expresan mayor nivel de ansiedad, e incluso miedo al futuro. Se trata de una ansiedad vinculada estrechamente con la inseguridad social pero que tiene, además, un componente de responsabilidad ante el cuidado de los demás, los hijos, la familia.

“Ofú. Yo no quiero ni pensar en el futuro (...). Porque yo sufro mucho por, por mi familia, lo hijos, los niños (...). Si se van a ver cosas malas, que se van a ver...” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Andalucía)

“A veces lo pienso, pero no me lo quiero, no me lo puedo ni imaginar.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

Por su parte, los varones en posiciones acomodadas tienen menor dificultad para mantener el tono asertivo e incluso para permitirse “soñar” y muestran con mayor claridad la tensión entre deseos y expectativas, entre lo anhelado y lo esperable. Ello se vislumbra a través de expresiones como “*me gustaría pensar*” “*desearía que*”, pero también tiene un componente de idealización en el que se elevan los ideales hacia la tranquilidad, lo pacífico, la armonía, la convivencia y la cohesión. En las dos citas que reproducimos a continuación se ilustra con claridad esta discrepancia entre el deseo y el temor. La reiteración del deseo refuerza en la primera la apreciación de la tolerancia y la igualdad. La segunda recurre a la idealización para valorar exactamente lo mismo.

“Una cosa es lo que deseo y otra cosa es lo que me temo (...). Desearía una sociedad sin odio. Desearía una sociedad (...) con una sanidad y una educación públicas de enorme calidad (...). Ojalá me equivoque.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Valencia)

“Vamos a vivir en sociedades, en una sociedad mucho más igualitaria, con menos diferencia (...). Ese es mi deseo y eso es lo que espero. Que ahora mismo esa visión es difícil mantenerla (...). Pero yo no renuncio a verla.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía).

A continuación, señalamos tres grandes temas que alcanzan un cierto consenso entre los distintos perfiles, y que tienen un marcado signo político. En primer lugar, destaca la presencia “amenazante” de la realidad climática, que en muchos casos se entiende como condición de posibilidad y que se construye de manera distópica o patológica. Por otra parte, está un creciente control social derivado de la tecnología, que en algunas entrevistas adquiere un tono más distópico y en otras se normaliza. Por último, aparece la ruptura de los consensos políticos –del centro político–, que, junto con la creciente presencia de los extremos o la polarización, se perciben como una regresión preocupante. Este último tema se asocia con un discurso difuso sobre la convivencia y el civismo, al que se alude en términos de “pérdida de valores”. En todos los casos, se evidencian, como no podía ser de otra forma,

las posiciones sociales en los distintos matices que expresan los relatos que imaginan el futuro. De hecho, son las mujeres quienes enfatizan principalmente el deseo de civismo, de educación y de valores para la convivencia –un celo por la convivencia más asociado a la ética del cuidado–, mientras que los hombres hacen más hincapié en el control social, el miedo asociado a la falta de libertad, y la presencia de los extremismos.

La crisis medioambiental se señala como una realidad enormemente amenazante al mismo nivel que el propio terrorismo o la delincuencia. No podemos perder de vista el trabajo de campo ha estado marcado por un contexto de pandemia en el que los discursos científicos y mediáticos han subrayado la vinculación entre la COVID y la crisis climática. Pero también ha estado marcado por un amplio debate público sobre las consecuencias del cambio climático impulsado por la irrupción de las campañas transnacionales que han contribuido a politizar esta cuestión.

“Más que los terroristas, que los delincuentes, más que los políticos, lo que más, más, más me aterra es el cambio climático.” (Mujer, 36-55 años, clase trabajadora, Madrid).

Igualmente, han sido los años 2019–2021, con la irrupción de Vox en las instituciones políticas, cuando las posiciones políticas se han polarizado, reduciendo el espacio de los consensos (Torcal et al. 2022). Esta cuestión es rastreable como fuente de preocupación en el presente, pero también como elemento fundamental en la construcción de un futuro en clave negativa. La polarización, la ruptura de consensos, se entiende en relación directa con la desigualdad, e incluso con la diversidad social. En algunos perfiles aparece asociada a la inmigración, en otros casos a la existencia de desigualdades persistentes que fracturan la sociedad. En este caso, alude la vulnerabilidad asociada a la pobreza, e incluso a un enfrentamiento que se percibe como un problema no sólo de España, sino como una tendencia más general.

“Pues que cada vez va a haber más inmigración (...), todo más precario (...). Yo creo que se va a radicalizar todo mucho más, se va a polarizar mucho más la sociedad.” (Mujer, 36-55 años, clase media, Madrid)

“Creo que dentro de veinte años los extremos pueden ser más extremos todavía; que puede haber una sociedad muy pobre, que no tenga medios y que esté vulnerable.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Madrid)

“Uf, complicado (...), cómo se está polarizando toda la sociedad, ya no sólo de aquí sino en el mundo en general (...) estamos cogiendo una deriva muy preocupante en el ser humano.” (Hombre, 36-55 años, clase alta, Madrid)

Finalmente, si el cambio tecnológico ya era acelerado, la percepción del incremento de esta tendencia ha mostrado sus fuertes impactos positivos y negativos en la vida cotidiana.

“No me lo puedo ni imaginar, no sé si estaremos todos con robotitos (...), yo creo que nos va a quitar calidad humana, pero bueno.” (Mujer, mayor de 55 años clase trabajadora, País Vasco-Navarra)

Entre lo que se evoca del pasado y lo que se anhela para el futuro, el resultado es una percepción y una experiencia de que la tranquilidad implica el aseguramiento no sólo frente a la violencia, sino frente a las fuentes de inestabilidad material (económica) y social (convivencia, civismo, respeto). Es esto lo que hace posible navegar la incertidumbre y proyectar un futuro que se entiende amenazado por fenómenos que tienen capacidad para anular lo común: la propia existencia del planeta y unas relaciones sociales que garanticen las libertades. No obstante, tenemos que examinar las posiciones de los más jóvenes y de los más mayores para descifrar la politización de estas cuestiones de una manera más clara.

4. De un pasado cercano al “*si hay futuro*”

Las líneas de discurso señaladas para transitar del recuerdo al imaginario futuro se mantienen con ciertas especificidades cuando se analiza por separado a las personas más jóvenes. En este grupo, hay una menor densidad de relato acerca del pasado en comparación con el de futuro;³³ además, hablan menos y de manera poco asertiva sobre el mismo. Su reconstrucción del pasado se elabora sobre tiempos cercanos, casi inmediatos, y sobre otros más lejanos contruidos a partir de las vidas de sus abuelos/as. Igualmente, encontramos experiencias que remiten a lo colectivo cuando se piensan acontecimientos concretos que han marcado el recuerdo de miedos e inseguridades concretas.

El pasado pre-COVID define lo que es inmediato. Las entrevistas realizadas en el periodo post-COVID (otoño-invierno 2020–21) muestran el peso de un acontecimiento que ha marcado su concepción del tiempo y de la (in)seguridad. En ellas, el “antes” es simplemente lo previo a la pandemia.

“Ahora sí que tienes más miedo (...), si voy a ver a mis abuelos, no me voy a juntar con muchísima gente.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Madrid)

“Ahora tienes miedo de, a lo mejor, de juntarte con más gente o tal, o luego contagiar tú a alguien de tu familia.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Valencia)

Estas dos mujeres evidencian el corte temporal que ha supuesto la pandemia y el nuevo temor a contagiar a las familias. No podemos olvidar que parte del discurso público hay hecho a los jóvenes responsables de los focos de contagio durante la pandemia y que ello ha impuesto una responsabilidad de controlar sus prácticas.

Pero al igual que la COVID ha significado una convivencia cotidiana con la inseguridad, otros acontecimientos pasados, como los crímenes muy mediáticos –vivididos o recordados– también explican miedos individuales y colectivos. Así, los crímenes de Alcàsser que, en los años noventa, tuvieron un importante impacto mediático, quedaron grabados en las representaciones de la violencia sexual para una generación de mujeres (Ramos 2014) y se convierten en referente de miedo y de otra sociedad, pasada, que era igualmente insegura:

“Siempre ha habido violadores, las niñas de Alcàsser, no me acuerdo, yo era muy pequeña (...) y para mí fue un impacto.” (Mujer, 21-35 años, clase media, Madrid)

El pasado es también el espacio habitado por los abuelos y, de una manera idealizada, arroja luz sobre valores apreciados y contestados en el presente. La solidaridad y la confianza interpersonal que se atribuye a una época no vivida, pero realizada, se contraponen a lo que se percibe como un presente muy individualista en el que no existe la “ayuda mutua” que se imagina en una sociedad pasada. A su vez, la seguridad social (la protección material y la estabilidad laboral) que se cree que existió en el pasado, se enfrenta a un presente de precariedad e incertidumbre. Y esa “sencillez” que se imagina definiendo al pasado, y que hacía las vidas más descifrables y previsibles, se contrapone a la complejidad que se percibe en el presente.

“Ella [su abuela] es de un pueblo (...). Antes (...), socialmente, estábamos como más unidos, por decirlo así, que ahora, ahora estamos más competitivos (...), los vecinos se pedían (...).”

³³ Téngase en cuenta que el grupo de personas jóvenes entre 20–35 años con los que hemos trabajado está algo desequilibrado por género, con una sobrerrepresentación de las mujeres.

(Mujer, 21-35 años, clase media, Andalucía).

El relato se vuelve igualmente vacilante cuando se piensa en términos de información, conocimiento y experiencia. Por eso, el papel que juega el conocimiento a la hora de valorar las diversas formas de seguridad es un mecanismo de comparación y de “puesta en cautela” de lo narrado, cuando es visto desde un presente más experimentado y enormemente informado. En las citas que se reproducen a continuación, aparece una cierta equivalencia entre seguridad/tranquilidad y sencillez, asociadas a la vida previsible. Pero a la vez, la constatación de la inexperiencia y de la inconsciencia propia de la juventud matiza el alcance de su concepción de seguridad:

“Sí, porque todo era más simple, más sencillo.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Barcelona).

“Era más joven, era más inconsciente, y esto me hacía ser más segura (...). Por inconsciencia, sí (...), o porque este tipo de delitos no los conocía tanto.” (Mujer, 21-35 años, clase media, Barcelona).

Desde esa visión idealizada de un mundo predecible, solidario y liberado de necesidades, con la que se definen los años de crecimiento económico y de armonía social – e incluso otros tiempos de los que se ha oído hablar–, se construye este pasado perdido de estabilidad y seguridad, entendida esta última como baja criminalidad. Esta imagen sirve de base para un discurso de ruptura generacional que está acompañado de la tensión entre deseos y expectativas más realistas junto al que aparecen diferentes conjuntos de temores. Por un lado, están los miedos vinculados con los problemas derivados de las largas consecuencias de la crisis económica, que les afectan directamente: trabajo, educación, emancipación... (Benedicto et al. 2014). Entre ellos, destacan la frustración que generan las dificultades para la plena incorporación de la juventud en el mercado de trabajo y también la quiebra de la educación como principal factor que garantiza el ascenso social, tal y como había operado en las generaciones anteriores. De ahí que la seguridad futura, en buena medida, se vincule con el refuerzo de los derechos sociales. No podemos olvidar que ellos y ellas forman parte de esa generación “sin futuro” que han sido las principales víctimas de la crisis del 2008 y que han crecido en un marco de certezas rotas (Morán y Fernández de Mosteyrín 2017). Pero a la vez, su futuro emerge como un espacio temporal que realmente propicia una apropiación que es, además, política.

En este discurso-diagnóstico, compartido en sus elementos básicos a pesar de los matices que incorporan las variables de género y de clase social, se pueden identificar tres argumentos fundamentales que justifican sus temores. El primero de ellos plantea una duda radical sobre el porvenir –“*si es que hay mundo*”–, haciendo referencia a las consecuencias de la crisis climática que pueden hacer peligrar la habitabilidad de nuestro planeta. Así, por encima de todos los problemas que se vislumbran destaca la crisis climática. Esta se convierte en condición inexcusable de futuro; y es a partir de ella cuando se trazan relatos que describen la sociedad del porvenir, y las fracturas que la amenazan, de manera problemática para un futuro proyectado.

“Primero depende de si hay mundo (...), y contando que haya mundo, para que haya mundo se necesita un cambio radical.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Madrid).

“Todas las medidas que vayamos a hacer ya en un futuro van a estar absolutamente limitadas por el tema de la emergencia climática.” (Varón, 21-35 años, clase media, Andalucía).

En segundo lugar, además del problema más acuciante del futuro climático, la convivencia social se formula también como una cuestión problemática e intensificada en el

futuro. Se asocia, por un lado, con un aumento de las desigualdades y, por otro lado, con el civismo que se percibe que debe regir la vida social: la educación, el respeto a los derechos de todos/as y la convivencia. De hecho, los relatos se expresan en términos de retos que deben ser abordados para lograr un futuro seguro. Algunos de estos temas se plantean como prioridades políticas asociadas a una mayor inversión, pero en la línea trabajada en el capítulo cuarto, también hay una interiorización de la responsabilidad social (individual y colectiva) en contribuir de manera responsable la convivencia.

“Si se invierte desde ya, si se empieza a educar, creo que podría ser una sociedad bastante más segura (...). Yo creo que va a ganar la derecha, que no se va a invertir en nada.” (Mujer, 21-35 años, clase media, Barcelona)

“Vivir en un mundo en el que se respete a todos; se respete a las mujeres, se respete a gente que tiene otra opinión, a los inmigrantes que vienen (...). Que al final tenemos que vivir ayudando.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Madrid)

“Como no creo que se vaya a tirar por el tema de la fraternidad (...), las personas con más capacidad adquisitiva van a ser los que la tienen, y las personas con menos van a ser los que se van a tener que buscar la vida.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Andalucía)

“Si seguimos esa tendencia y no se cambia (...), dentro de veinte años los extremos pueden ser más extremos todavía, que puede haber una sociedad muy pobre (...) y otra sociedad que puede vivir muy bien.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Madrid).

Por último, se alude a la ruptura de los consensos políticos que se asocia también a ciertas formas de desigualdad. En sus relatos, se alude a la polarización y la emergencia de radicalismos o posiciones extremas, que cuestionan los fundamentos de la vida democrática. Entre las sombras que se presentan en el futuro, la polarización y los que se denominan extremismos son fuente de preocupación entre los discursos más politizados de estos jóvenes. Ello podría asociarse con una socialización en la que los consensos políticos, el acuerdo, el diálogo y la “moderación” constituyen valores democráticos apreciados; y en la que, a la vez, se aprecia la libertad de expresión y se conocen y valoran los límites del discurso aceptable en democracia, claramente enmarcado dentro de los derechos humanos.

“Si no se resuelve lo que está ocurriendo ahora, en una sociedad más fanática, más extremista y heterogénea (...), creo que vamos a estar muy divididos, cada uno en su posición y no queriendo escuchar a los demás.” (Mujer, 21-35 años, clase media, Madrid)

“Creo que está habiendo un auge de la, de la extrema derecha, que me parece muy preocupante (...). Ahora están representadas (...), lo cual legitima esas opiniones que antes estaban autocensuradas.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Valencia)

Las experiencias colectivas del presente se imaginan en el futuro de manera más drástica, más amenazante incluso, como un tiempo caracterizado por amenazas derivadas de la desigualdad social, la vulneración de derechos, las libertades públicas o el control social y la vigilancia. Al tiempo, esta proyección de problemas sugiere que perciben conscientemente la igualdad, la libertad y los derechos, como valores amenazados. En definitiva, sobre esos problemas, desafíos y amenazas se articula un discurso pesimista pero claramente politizado de la seguridad en sus distintas dimensiones. El modo en que exponen estas tres cuestiones está atravesado por un hilo narrativo politizado³⁴ en el cual se reclaman formas de transformación de los problemas, se demanda una acción institucional e incluso se confía en el potencial de la ciudadanía organizada para transformar ese futuro.

³⁴ No podemos perder de vista que los perfiles de estos jóvenes son de clase media y alta.

“Se necesita un cambio radical (...); para que haya mundo se necesita un cambio de políticas ambientales y de políticas económicas (...), porque necesitamos un mundo donde respirar, ya fuera de la mentalidad económica.” (Mujer, menor de 20 años, clase alta, Madrid)

“Estaremos igual o peor... la misma mierda (...), pero el problema es decidir hacia dónde, y depende de nosotros también.” (Hombre, 21-35 años, clase media, Barcelona).

El relato de las personas más jóvenes –que provienen de clases medias y altas– es, como vemos, un discurso politizado en el que los temas que generan malestar en el presente se proyectan hacia el futuro como fuente de una necesaria intervención política y de su propia participación para la construcción de un futuro más seguro. Esta dimensión política del discurso asociada a la necesidad de implicación que les incluye a ellos/as, pero también a las instituciones, es específico del grupo de los más jóvenes y evidencia una “apropiación” del futuro en tanto tiempo sobre el que es posible y necesario actuar.

5. Entre la igualdad y la libertad: perspectivas de una sociedad segura desde los más mayores

Ante todo, el discurso entre los sujetos de mayor edad ha de matizarse por las posiciones sociales que lo atraviesan. Aunque profundizamos en los consensos generacionales, no podemos ignorar que este grupo de mayores de 55 años contiene una fractura importante en términos de género y clase social. Mientras los hombres incluidos en nuestro trabajo de campo son de clase alta, las mujeres están en el polo opuesto, en el nivel más bajo de estudios y de renta; en definitiva, ellos desarrollan discursos más acomodados, más tecnológicos e informados, mientras que ellas son menos educadas, más precarias y analógicas. Y esto, siendo un reflejo de la muestra que diseñamos para nuestra investigación, es coherente con estudios recientes (Barreiro 2017). No obstante, al buscar los principales acuerdos, los elementos compartidos de discurso, de diagnóstico y de significados, sí encontramos elementos distintivos; principalmente, un concepto de seguridad negativa que nos muestra valores que perciben “amenazados” en el presente.

En este grupo, el pasado es o bien muy inmediato, o remite a un tiempo lejano cuya referencia es el franquismo o los inicios de la democracia. Igual que ocurriera con los más jóvenes, el pasado “inmediato” está atravesado por la COVID, pero emerge con mucha más fuerza y más recurrencia que entre los más jóvenes. La pandemia ha sido un acontecimiento transformador en sus vidas particulares en términos de seguridad, de certezas, de aparición de nuevos miedos y temores –asociados al cuidado, al autocuidado y al aseguramiento material individual–; pero también ha afectado al colectivo, al “nosotros”, a los problemas que enfrentamos como sociedad y que nos hacen vulnerables. Por ello, la idea clave es reconocer que necesitamos de cuidados colectivos.

“Es que iba corriendo, comprando, haciendo una lista y comprando y sin tocar nada (...), ¡yo salía sudando! (...) y yo pensaba: ‘¡Yo no voy a poder trabajar!’ (...) Me creaba mucha ansiedad y miedo, era miedo.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Valencia)

“Antes vivíamos en un mundo feliz (...). Quizás la pandemia nos ha enseñado a no ser tan egoístas y (...) a reconocer que somos vulnerables.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Valencia)

Pero aparece también un pasado lejano, ubicado en la memoria de la dictadura, que sirve de escenario de comparación para construir los dilemas de la seguridad. El franquismo que se recuerda y construye como un tiempo que ofrecía unas seguridades de diversa

naturaleza –materiales, menor delincuencia, y hasta cierta ausencia de violencia social–, al precio de un mayor control (la tranquilidad que ofrecía el sereno, por ejemplo). No obstante, lo recordado se visualiza desde el presente a partir de una mayor apreciación de la libertad. Así, la principal fuente de consenso entre los mayores tiene que ver con el hecho de que, cuando se piensa en el pasado –en positivo o en negativo– el concepto de seguridad que emerge es claramente civil y tiene que ver con la presencia o ausencia de violencia. Sin embargo, no hay un consenso claro sobre las fuentes del temor y esto se explica por sus posiciones sociales diferentes. En concreto, las mujeres recuerdan y construyen en términos de espacios seguridad –la casa, el pueblo, el barrio...– que ya no se perciben seguros en términos de delincuencia, pero también de convivencia y de confianza entre personas.

“En tu casa, que no estás segura, porque tú dejas tu casa cerrada. Y se puede meter cualquiera en tu casa, y no lo pueden echar. Eso, ¿cómo se come? ¿Qué seguridad hay entonces?” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Andalucía)

“Antiguamente se vivía más seguro (...). Cuando era joven, no veía ni delincuencia, ni veía, no lo recuerdo que lo viera tampoco (...), ni abuso sexual, que seguramente que lo habría.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Barcelona)

“Yo veía más seguridad. No había nada de estas cosas. Andábamos de otra manera.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Madrid)

Por su parte, los hombres –no olvidemos que hablan desde posiciones acomodadas y con alto nivel de formación– argumentan sobre un concepto de seguridad que remite a la violencia social, a la delincuencia y al incivismo. De hecho, el tropo de la desconfianza se entiende como un mecanismo básico de las relaciones de convivencia.

“(…) Todo está mejor, ¿menos qué? Menos... nuestra forma de relacionarnos (...). Nos están metiendo mucho miedo para ser libres.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

Aunque su recuerdo de pasado remite al período no democrático y se esgrime la existencia de ciertas formas de seguridad, el hecho es que entre quienes expresan un discurso positivo del pasado no hay alusiones directas a la dictadura; por contra, entre quienes expresan una visión más crítica, la contraposición está claramente centrada en una apreciación de la libertad presente por encima de todo.

“Yo creo que las dictaduras son siempre más seguras, ¿no? O sea, eh, otra cosa es qué problemas tienen (...).” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

“En la época, yo qué sé, de la dictadura, yo creo que teníamos más o menos inseguridad en las calles, pero teníamos más inseguridad a nivel práctico de policía. Quiero decir, tú no podías hablar, lo que ahora puedes decir.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Barcelona)

Por lo que respecta al futuro, la principal diferencia con el grupo de los más jóvenes y que está presente en el discurso general de nuestro grupo de mayores tiene que ver con la despolitización. Es una narración construida en plural, pero no aparece proyectada de manera activa; no se alude a la capacidad de acción ciudadana, ni siquiera se señala la responsabilidad de la clase política, ni se dibujan posibles líneas de intervención institucionales o ciudadanas. Aunque los temas que se dibujan como fuente de preocupación futura son compartidos con los jóvenes (desigualdad, crisis climática, violencia...), se exponen sin que emerja el lenguaje político o de la acción.

Las mujeres presentan mayores dificultades para pensar en el futuro sin hacerlo de manera temerosa; cuando lo hacen, su discurso remite al cuidado. Y aunque los hombres acomodados expresan más abiertamente sus deseos y expectativas, sus imaginarios no son

tampoco optimistas. El uso de anáforas y de disyuntivas entre deseo y realidad, sirve para rechazar utopías en un discurso que es más realista y se centra en cierta inevitabilidad de un escenario negativo. Con todo, en la utopía, aunque se descarte por irreal, aparecen cuestiones apreciadas vinculadas, sobre todo, a un concepto social de la seguridad y de la sociedad deseable. Así, la tolerancia, la protección de las personas vulnerables, la garantía de los derechos sociales y, sobre todo, el rechazo al odio frente a la convivencia, aparecen como cuestiones clave para poder evitar el pronóstico pesimista.

“Desearía una sociedad sin odio. Desearía una sociedad con una sanidad y una educación públicas de enorme calidad. Desearía una sociedad con unos servicios a las personas mayores (...). Desearía una sociedad en la que nadie se sintiera discriminado por su piel, por sus pensamientos, por sus costumbres... Y lo que pienso que puede ser es que no hayamos aprendido esta lección y que repitamos los errores.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Valencia)

Los principales acuerdos en los discursos del grupo de los más mayores giran en torno a su apreciación tanto del concepto de seguridad social como del de seguridad civil. De hecho, el principal punto de encuentro, ya piensen en pasado o en futuro, es el temor a las desigualdades y a las consecuencias (formuladas en virtud de la experiencia del presente) que éstas puedan generar. Esta preocupación es totalmente compartida tanto por los hombres acomodados como por las mujeres de clase trabajadora, pero es formulada de maneras distintas y sus preocupaciones finales son distintas. En el grupo de los varones, el discurso se desenvuelve en el terreno de los problemas “públicos” (el conflicto, la violencia, los guetos), mostrando con ello un aprecio por las libertades amenazadas y por la seguridad que otorga un sistema democrático, entendida esta última como ausencia de violencia. En su narrativa, la desigualdad se percibe como factor de inestabilidad y violencia y para ello se recurre al vocabulario político que incluye términos como “revolución” o “conflictos armados”, aunque también se alude a la segregación espacial como causa de la separación y del enfrentamiento entre grupos. En su descripción de futuro se moviliza la memoria de conflictos pasados y también la comparación con realidades de países y regiones que se asocian con mayor inseguridad civil (EE. UU. y países en desarrollo). Así, la narrativa comienza con la inseguridad social como fuente de preocupación, y termina con la inseguridad civil como consecuencia previsible /imaginable, incluso “recordada” y comparada con otros países y sociedades pasadas.

Las narraciones del grupo de mujeres en posición de clase social baja carecen de retórica “analítica”, pero, no obstante, muestran la misma preocupación por la inseguridad social que se asocia con las desigualdades. En su caso, dicha inquietud por el futuro se traduce en un discurso marcadamente vinculado al ámbito del cuidado doméstico/familiar, pero también al cuidado en el ámbito de las relaciones sociales y al destino de quienes sufren en otras partes del mundo. Por ello, el discurso del cuidado en las mujeres atraviesa incluso aquellos relatos que no visualizan negativamente el futuro.

Así, el futuro asociado a la seguridad se refuerza de dos formas. Por un lado, hay una visión utópica asociada con el reparto de la riqueza y la reducción de las desigualdades. Por otro lado, también surge un futuro inseguro asociado con la pérdida de libertades. Y es que, en este grupo, cuando se piensa el futuro, se desea la seguridad social: una sociedad más igualitaria y protegida frente a los riesgos materiales. Pero al tiempo, si se trata de la seguridad civil, priorizar las libertades está por encima del miedo que pueden suscitar las fuentes de riesgo civil.

“Puede haber una revolución en contra del capitalismo (...). No me atrevería a juzgar negativamente a una persona que, en lugar de preferir, como yo prefiero, la libertad a la seguridad, prefiriera la seguridad a la libertad.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Andalucía)

“Estos desequilibrios económicos que hay entre el primero y el resto del mundo, ¿se seguirán

agudizando, creando cada vez más tensión? (...) Esta es la historia que se repite.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Barcelona)

“Será una sociedad un poco más insegura (...). La gente protegerá más o menos sus guetos.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, País Vasco-Navarra)

“Yo no quiero ni pensar en el futuro (...). Sufro mucho por, por mi familia, los hijos, los niños, los bebés, es que yo sufro mucho por todo el mundo. Entonces, no viviría (...). Estamos viendo, si de unos años para acá es que no estamos viendo nada positivo (...).” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Andalucía)

“Pasaré esto y viviremos mejor, fíjate (...). He visto algo que me ha gustado en la sociedad. ‘Cuidado, a ver si te vas a caer, agárrate’. No sé, algo ha pasado. Yo creo que sí, que estaremos muy bien.” (Mujer, mayor de 55 años, clase trabajadora, Madrid)

La inevitabilidad con la que se narran cambios imaginarios lleva más bien a la resignación en lugar de a la politización, como si fuera cuestión del tiempo que se normalicen prácticas y procesos que hoy resultan amenazantes. Esta es quizá la diferencia más visible respecto al grupo de jóvenes. Por lo tanto, no hay una apropiación del futuro como un tiempo respecto al cual alguien –incluyendo quien habla– tenga que actuar o se reclame una intervención pública. Así, admitir lo inevitable desactiva la politización.

“Creo que hay temas que mejorarán, que no nos parecerán tan graves, como puede ser el tema de la mezcla de social (...). Todos seremos emigrantes y tendremos emigrantes (...). Entiendo que puede que mejore también o se uniformice entre todos los países la cultura, y por tanto haya menos posibilidades de que haya temas de terrorismo (...). El tema del cambio climático y tal, parece que cada vez va a ir un poco a peor.” (Hombre, mayor de 55 años, clase alta, Madrid).

En definitiva, cuando se refieren al futuro, el grupo de personas de mayor edad expresa un anhelo de no perder libertad, al tiempo que se quisiera avanzar hacia una sociedad más igualitaria y con menos desequilibrios, lo que implica construir otro tipo de capitalismo. Pero también desean contrarrestar lo que perciben como un crecimiento excesivo de la heterogeneidad cultural, puesto que ello implicaría lograr una sociedad más cohesionada, menos diversa y dividida. Aunque con un tono pesimista, este es el mundo que desearían para sus descendientes. Así pues, el temor a las desigualdades, a los efectos adversos de la tecnología y a la pérdida de libertad afirman el ideal de una sociedad más igualitaria, menos mediada tecnológicamente, más sociable y libre. Algunos de estos valores estaban presentes en el discurso de los jóvenes, pero, si bien ellos/as construían un futuro suyo, apropiado y transformable a través de la esfera política en la que tenían voz propia, el grupo de los más mayores no visualiza su papel en la dirección del cambio, ni tampoco alude a la responsabilidad pública en la solución de los problemas que se ciernen sobre el futuro.

En este capítulo, hemos profundizado en los conceptos y experiencias de la seguridad y en su relación con lo político. Subrayando las narrativas presentadas en capítulos anteriores, esta sección ha estado dedicada a analizar una forma de afirmar valores, experiencias, expectativas y anhelos del presente: la exploración de la memoria del pasado y de los imaginarios de futuro. Aunque somos muy conscientes de que toda narración está anclada en la posición social del sujeto hablante, en este capítulo hemos prestado especial atención a los consensos que comparten los distintos grupos de edad y, a partir de ahí, hemos indagado en las diferencias entre los dos grupos más alejados generacionalmente: los de 21 a 35 años y los mayores de 55 años.

Las cuestiones sobre las que se construye un discurso compartido y consensuado, aunque con matices, tienen que ver con la distinción entre una noción social y una civil de la

seguridad. Ambos conceptos surgen al recordar el pasado y al imaginar el futuro; y al hacerlo, afirman el valor de lo apreciado en el presente. La seguridad social se afirma en un relato idealizado del pasado vinculado con la certidumbre, la previsibilidad, el aseguramiento material y la cohesión social. Pero también aparece un concepto de seguridad civil relacionado con la presencia de violencia en forma de delincuencia y de incivismo, que se asocia en muchos casos con la diversidad y la inmigración, consideradas como factores de desorden. Por otra parte, la falta o el exceso de información se convierten en un mecanismo de comparación pasado-presente que sirve para redefinir las percepciones y experiencias de lo (in)seguro. La presencia de acontecimientos clave interiorizados en la socialización intergeneracional juega igualmente como gozne de comparación para la evaluación de un presente más o menos inseguro.

La imaginación del futuro, por su parte, afirma igualmente valores del presente. Lo hace en un discurso en voz plural y en términos colectivos, del “nosotros”. Así se dibujan escenarios en los que se comparten temores –ante los fenómenos climáticos, la desigualdad, el conflicto o el control social–, pero es la politización el factor clave de diferenciación entre ambas generaciones.

En el discurso de los más jóvenes, los acontecimientos concretos (franquismo, terrorismo, COVID...) tienen un menor peso como factores de aprendizaje y experiencia de la (in) seguridad. Sin embargo, expresan un relato futuro muy condicional (“*si hay futuro*”); un hecho que revela la centralidad que adquieren en esta generación el cambio climático, el civismo y el compromiso ciudadano. En consecuencia, al referirse a cuestiones como los efectos del cambio climático, el control que propician las tecnologías y el auge de los extremismos, no sólo politizan su propio futuro sino el puesto de la seguridad en el mismo.

Por su parte, el discurso de los/as más mayores está construido sobre los temores asociados a la inseguridad civil –entendida como presencia de violencia–, y está marcado por la experiencia de la COVID –en tanto acontecimiento que muestra la vulnerabilidad de la sociedad, los peligros que acechan la vida social y las posibilidades de este tipo fenómenos para erosionar las libertades–. Si bien sus preocupaciones se asocian directamente con un concepto de seguridad civil, cuando imaginan el porvenir afirman la igualdad y la libertad como los dos valores más apreciados y deseables y, a la vez, los más amenazados. Posiblemente, la edad de las personas entrevistadas explique que su discurso de futuro sea menos apropiado, menos suyo y más de sus descendientes. Pero es también un discurso más despolitizado en el sentido en que, aun cuando emergen temas políticos y se habla en términos colectivos, no se acaba de atribuir la responsabilidad de a quién corresponde actuar para abordar los riesgos que nos aquejan –¿instituciones, gobierno, ciudadanía?– ni en qué dirección deberían hacerlo.

Bibliografía

- Aarelaid-Tart, Aili (2010): «Avoiding uncertainty by making past usable», *Trames* 14 (64/59), 4, p. 411–426.
- Aguilar, Paloma (1995): *La memoria histórica de la guerra civil española (1936–1939): un proceso de aprendizaje político*, Madrid: Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales. Fundación Juan March.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba (1970): *La cultura cívica*, Madrid: ed. Euroamérica.
- Baert, Patrick (1992): «Time, reflectivity and social action», *International Sociology*, 7 (3), p. 317–327.
- Barreiro, Belén (2017): *La sociedad que seremos*, Madrid: ed. Planeta.
- Beck, Ulrich (2002): *La sociedad del riesgo global*, Madrid: Siglo XXI.

- Benedicto, Jorge (2006). «La constitución de la ciudadanía democrática en España (1977–2004): de la institucionalización a las prácticas», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 114, p. 103–136.
- Benedicto, Jorge (2008a): «Ciudadanos, ciudadanía y cultura democrática», en M. Pérez Ledesma edtr., *Historia de la ciudadanía en España*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Benedicto, Jorge (2008b): «Los débiles fundamentos de la cultura política de la izquierda en España», *Historia y Política* 20, p.183–210.
- Benedicto, Jorge et al. (2014): *Transitar a la intemperie. Jóvenes en busca de integración*, Madrid: INJUVE.
- Bonnell, Victoria y Lynn Hunt (1999): *Beyond the cultural turn*, Berkeley: California University Press.
- Botella, Joan (1992): «La cultura política de la España democrática», en R. Cotarelo edtr., *Transición política y consolidación democrática. España (1975–1986)*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Box, Zira (2010): *España, año cero: la construcción simbólica del franquismo*, Madrid: Alianza ed.
- Calveiro, Pilar (2003): «Testimonio y memoria en el relato histórico», *Acta Poética* 27 (2), p. 65–86.
- Cantó-Milà, Natalia y Swen Seebach (2015): «Desired images, regulating figures, constructed imaginaries. The future as an apriority for society to be possible», *Current Sociology* 63 (2), p. 198–215.
- Giner, Salvador, et al. (1990): *España: sociedad y política*, Madrid: ed. Espasa Calpe.
- Halbwachs, Maurice (2004): *La memoria colectiva*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Jelin, Elisabeth (2017): *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Julià, Santos y Paloma Aguilar (2006): *Memoria de la guerra y el franquismo*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias/Taurus.
- Leccardi, Carmen (2006): «Redefining the future: youthful biographical constructions in the 21st century», *New directions for child and adolescent development* 113, p. 37–48.
- Leccardi, Carmen (2008): «New biographies in the ‘risk society’? About future and planning», *Twenty-First Century Society* 3 (2), p. 119–129.
- Linz, Juan José y Alfred Stepan (1996): *Problems of democratic transitions and consolidation: Southern Europe, South America and Post-Communist Europe*, Baltimore: The Johns Hopkins Press.
- Luhmann, Niklas (1982): «The future cannot begin: temporal structures in modern society», en N. Luhmann edtr., *The differentiation of society*, Nueva York: Columbia University Press, p. 271–289.
- Machado, José (2003): «The multiple phases of the future in the labyrinth of life», *Journal of Youth Studies* 6 (2), p.115–126
- Maravall, José María (1982): *La política de la transición*, Madrid: ed. Taurus.
- Morán, María Luz (1997): «La cultura política y la interpretación de las transiciones a la democracia. (Notas sobre el caso español)», *Política y Sociedad* 20, p. 97–111.
- Morán, María Luz (1999): «Los estudios de cultura política en España», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 85, p. 97–130.
- Morán, María Luz y Jorge Benedicto (1995): *La cultura política de los españoles. Un ensayo de reinterpretación*, Madrid: CIS.
- Morán, María Luz y Laura Fernández de Mosteyrín (2017): «Imagining the future in a difficult present: storylines from Spanish youth», *Contemporary Social Science* 12 (3–4), p. 1–14.
- Nora, Pierre (1997): *Les lieux de mémoire*, París: ed. Gallimard.
- Pérez Díaz, Víctor (1991): *La Emergencia de la España Democrática: la Invención de una Tradición y la Dudosa Institucionalización de una Democracia*, Madrid: Working Papers, Fundación Juan March.
- Politikon (2017): *El muro invisible. Las dificultades de ser joven en España*, Barcelona: ed. Debate.
- Barjola, Nerea (2014): *Las representaciones del peligro sexual y su influencia en las prácticas de las mujeres a partir del crimen sexual de Alcásser (1992)*, Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea. Consultado el 18 de abril de 2022.

- Sevillano, Francisco (1996): *Dictadura, socialización y conciencia política. Persuasión ideológica y opinión en España bajo el franquismo (1939-1962)*, Tesis Doctoral: Universidad de Alicante.
- Swidler, Ann (1996): «La cultura en acción. Símbolos y estrategias», *Zona Abierta* 77-78, p. 127-178.
- Torcal, Mariano y Josep M. Comellas (2022): «Affective Polarisation in Times of Political Instability and Conflict. Spain from a Comparative Perspective», *South European Society and Politics* 27 (1), p. 1-26.
- Ubasart, Gemma (2018): «Transformaciones en la cultura política y demandas de participación: nuevos retos para los actores políticos y las instituciones públicas», *Ilemata* 27, p. 37-54.
- Zafra, Ignacio (23 octubre 2020): “Carles Feixa, antropólogo: “Con los jóvenes no funcionan las broncas, sino hacerles ver que los perjudicados serán sus abuelos”, *El País*.

A modo de conclusión

El libro que concluimos presenta el análisis de algunas dimensiones que conforman una investigación más ambiciosa, cuyos resultados solo se han publicado parcialmente hasta la fecha. En este último apartado, deseamos exponer las que, en nuestra opinión, son sus principales aportaciones.

Cabe recordar que, tal y como anunciamos al comienzo del volumen, el objeto de este trabajo ha sido examinar cómo las experiencias y discursos en torno a distintas formas de seguridad se insertan dentro de marcos de sentido más amplios sobre lo que significa ser ciudadano/a. En consecuencia, en estas páginas hemos ido desgranando algunos de los principales resultados de una investigación más extensa que parte del estudio de unas políticas y de un conjunto de discursos oficiales, expertos e institucionales sobre la seguridad, que se emiten a través de diversos medios, para considerar las formas en que la ciudadanía, desde sus distintas posiciones sociales y sus propias experiencias vitales, reacciona y entiende estos discursos sobre la seguridad e inseguridad, al tiempo que construye relatos alternativos. Ello nos ha permitido profundizar en algunas de las viejas categorías de la cultura política - conocimientos, actitudes y valores-, pero también en sus experiencias, narraciones, deseos, formas de implicación y politización de distintas formas de seguridad.

Pensar la seguridad en estos términos y trabajar interaccionando con ciudadanos y ciudadanas de a pie, ha hecho posible comprobar que el sentido y los significados otorgados a la seguridad están, por encima de todo, situados y enraizados en posiciones sociales concretas, diversas y desiguales. Pero, además, hemos advertido que los discursos y las experiencias que construyen los sujetos están igualmente atravesados y moldeados por los condicionantes del contexto sociopolítico, lo cual incluye tanto el debate público como el papel mediador de acontecimientos clave.

Es evidente que la “cultura de seguridad”, entendida como una política específica, posee unos objetivos y un alcance bien definidos. No obstante, cuando exploramos las concepciones y experiencias cotidianas de la ciudadanía, constatamos, ante todo, que se trata de un concepto que ha de ser necesariamente plural, pues plurales son los discursos sociales de los grupos y personas. En definitiva, apostamos por hablar de “culturas de seguridad”, en tanto que es un término con una mayor complejidad sociológica que permite mostrar algunos de los hallazgos de nuestra investigación. Concretamente, el análisis de las entrevistas realizadas nos ha mostrado la existencia de unos ricos y complejos procesos de negociación de significados que se producen entre las posiciones de las personas y los discursos oficiales, entre los slogans y las estrategias oficiales y las experiencias cotidianas en barrios y territorios concretos. Y todo ello sobre la base de circunstancias personales y sociales muy diferentes. En ese proceso de negociación de lo que significa y se experimenta como estar seguro/a, concurren igualmente condicionantes más amplios, como los debates público-mediáticos en torno a cuestiones controvertidas, algunas de las cuales se elaboran oficialmente como amenazas o como crisis. Por otra parte, no se puede olvidar que ciertos acontecimientos sobrevenidos tienen el poder de contribuir a redefinir las situaciones y concepciones de la seguridad; algo que ha mostrado la propia COVID y que, en el momento en el que escribimos, empieza a hacer la guerra de Ucrania.

Las definiciones y significados de la seguridad y de la inseguridad, así como las experiencias de desprotección son duales: la seguridad es, por un lado, la ausencia de violencia física, pero es también la capacidad para actuar libremente y la inexistencia de violencia estructural; en definitiva, es seguridad civil y seguridad social. Sin embargo, la distribución de dichas concepciones no es aleatoria, sino que varía en función de la posición social de las personas. Lo mismo ocurre con los discursos y experiencias sobre cuestiones que son consideradas más o menos amenazantes. El hecho es que tanto lo que se entiende por seguro/inseguro, como lo que se espera de las instituciones en términos de protección están íntimamente relacionados con la percepción de los derechos y con la experiencia de las obligaciones cívicas. Por consiguiente, ambos factores dan forma a las identidades ciudadanas; en suma, contribuyen a definir lo que significa ser ciudadano/a.

Para presentar los resultados de nuestro trabajo, hemos optado por dividir el análisis en dos partes. En la primera, hemos mostrado que aquello que genera seguridad o inseguridad se mueve entre lo designado externamente y lo experimentado desde distintas posiciones ciudadanas, con una innegable mediación de las coyunturas políticas y de los enmarques mediáticos. A partir de aquí, se dibuja un continuo que va desde la seguridad civil o negativa (miedo al delito, al terrorismo o a ser víctima de una agresión), hasta la seguridad social o positiva (la demanda de derechos de protección que remite a la ciudadanía social). Igualmente, hemos comprobado que, frente a amenazas concretas, el discurso no es unitario, sino que se mueve entre la aceptación y la resistencia. En concreto, en el proceso de construir la inmigración como una amenaza y de legitimar políticas de control, o bien de considerarla como una oportunidad, se movilizan valores de racismo y desconfianza, pero también de tolerancia. En la segunda parte, hemos profundizado en dos temas sustantivos de lo político: por un lado, la percepción de los derechos y libertades en la sociedad del control y, por otro, la percepción y la experiencia de la corresponsabilidad cívica.

Así, tras un capítulo introductorio en el que hemos tratado de mostrar las líneas maestras de nuestra perspectiva de estudio y los rasgos generales de nuestra metodología y del trabajo de campo, el capítulo segundo ha examinado los ejes sobre los que giran los discursos y representaciones sociales en referencia a lo que la ciudadanía entiende y expresa cotidianamente cuando habla de (in)seguridad. Para ello, se abordó, primero, el eje de las (in)seguridades civiles y las demandas ciudadanas de orden público asociadas al Estado. En segundo lugar, se tomó en consideración el eje de las (in)seguridades sociales y las demandas ciudadanas de protección social; las grandes ausentes en los discursos “oficiales” sobre la seguridad. El aumento de las incertidumbres sociales y económicas ligadas al desmantelamiento del Estado social y a la Gran Recesión juega un papel fundamental en unas percepciones de (in)seguridad de personas social y económicamente distantes. Asimismo, la COVID ha venido a ampliar el campo de las desigualdades y con ello las percepciones de inseguridad se han visto igualmente alteradas; en definitiva, la pandemia se ha convertido en un acontecimiento transformador para el objeto de nuestro estudio. Tomando en consideración estos contextos, hemos tratado de investigar las condiciones -materiales y simbólicas- de posibilidad de semejantes discursos sociales. En esta parte de nuestro análisis, nos hemos esforzado por mostrar, en la línea de lo que advierten otros estudios aplicados sobre la seguridad, que la vivencia y la conceptualización que la ciudadanía hace de las (in)seguridades cotidianas no se corresponde necesariamente con los discursos trasladados desde las instituciones en su definición de las principales estrategias de seguridad.

Al mismo tiempo, nuestro trabajo evidencia el gran peso que la seguridad vinculada con los sistemas de protección social tiene para las personas entrevistadas; una dimensión ignorada en la mayor parte de planes de seguridad nacional o ciudadana. Concretamente, la familia, el capital económico, el trabajo, o la situación administrativa en el caso de la

población de origen inmigrante suponen una gran fuente de estabilidad y protección que se vincula con el sentimiento de seguridad, especialmente para las clases medias y trabajadoras, más dependientes de los servicios públicos del Estado Social.

Por su parte, el análisis de la seguridad asociada al discurso tradicional o civil evidencia también ejes que deben ser tomados en consideración para comprender la complejidad de lo que se entiende y se expresa cuando se habla de (in)seguridad. Así, la clase social, el género o la edad incorporan diferencias significativas en relación con la identificación de las fuentes de inseguridad o la forma para enfrentarla. En concreto, hemos advertido un mayor número de referencias a la delincuencia o la policía en la clase más acomodada, más alusiones al impacto de las agresiones sexistas en la calle por parte de las mujeres, y una mayor exaltación de la seguridad privada entre los varones adultos con altos niveles económicos y educativos. Hablar de (in)seguridades exige, por tanto, tratar de captar las dimensiones múltiples, las desigualdades estructurales, las contradicciones y, en definitiva, las realidades fragmentadas que componen la vida y la mirada de las personas que componen aquello que denominamos ciudadanía.

En el capítulo tercero, el análisis abordó la percepción, valoración y experiencia de la seguridad a partir de la confrontación de los sujetos con un dilema presentado por el equipo investigador. Se eligió el tema de la inmigración en tanto que permite examinar una disyuntiva política-social que hace emerger valoraciones y experiencias en términos de seguridad civil, al tiempo que se presenta como un problema social y como uno de los riesgos oficialmente designados desde hace tiempo por las instituciones y difundidos por los medios de comunicación. Al enfrentar a los entrevistados a este problema, se produjo, una polarización evidente en los discursos ciudadanos entre un polo securitario, que percibe e interpreta la inmigración en términos de peligro (material y simbólico, económico y cultural), y un polo o discurso humanitario, que proyecta la inmigración como una potencial esperanza. Pero, además, los sujetos se fueron posicionando en función de su posición social y de su capital económico y cultural; pero también intervino la dimensión geográfica y/o su proximidad al fenómeno migratorio.

El capítulo cuarto examinó las percepciones, experiencias y discursos en torno a lo que significa contribuir a la seguridad. En este caso, encontramos que las obligaciones cívicas están bien ancladas en la identidad ciudadana cuando se habla de seguridad y que ello es transversal en todos los perfiles. Por ello, aunque con algunos matices, no existe una clara resistencia a asumir la contribución individual y colectiva a la seguridad común, aunque esta tarea está acotada por las concepciones de las capacidades de agencia de la ciudadanía. En particular, cuando se alude a un concepto civil de seguridad, estos límites empiezan y acaban en el ámbito de la convivencia, el respeto y el civismo. Por su parte, cuando se está empleando un concepto de seguridad social, el discurso de la corresponsabilidad y de las obligaciones es más limitado, excepto cuando se entra en el terreno de los cuidados, prácticamente habitado por mujeres.

En todo caso, la dimensión de la corresponsabilidad genera un consenso intergeneracional en torno al hecho de que la COVID ha condensado las percepciones y experiencias de lo que significa la responsabilidad ciudadana para la seguridad colectiva. Con matices importantes de clase, género y procedencia, el análisis de los dos grupos de edad más polarizados ha mostrado igualmente diferencias. Si bien los jóvenes acomodados entienden este tipo de obligaciones como parte de la identidad y el deber cívico, se resisten a la individualización del riesgo. Su discurso sobre la protección y la vigilancia sugiere que, mientras que la autoprotección se experimenta y se valora como una solución individual frente a un problema que no es suyo, la vigilancia social es rechazada de manera consensuada

y politizada en torno a valores como el respeto, la tolerancia, las libertades. Así pues, establecen una clara línea de demarcación entre la obligación de participar en la seguridad colectiva y la figura de un “ciudadano-delator”, al tiempo que advierten las posibles consecuencias negativas de ciertas prácticas en personas racializadas o diferentes. Sin embargo, en la generación que supera la madurez los dos consensos más relevantes son la importancia atribuida a la seguridad, tanto civil como social, y la interiorización del compromiso de contribuir a la misma. A partir de esta constatación, las posiciones sociales de clase y género marcan discursos muy distintos en términos de obligación de autoprotección y de vigilancia. Si la primera está marcada por el miedo en las mujeres, y por el “coste” de la seguridad en los hombres acomodados, la vigilancia social también polariza el discurso en términos de clase y género.

A continuación, en el capítulo quinto, se abordó la percepción de derechos y libertades cuando los sujetos se enfrentan con distintos dilemas y realidades de la vida cotidiana que suscitan los dispositivos de seguridad. Por ello, hemos tratado de captar la tensión que se produce entre la realidad de una sociedad de control, que afecta a casi todas las esferas en las que se desarrollan nuestras vidas cotidianas, y los derechos y libertades, que siguen siendo considerados como una pieza central de nuestra concepción de ciudadanía democrática. Al igual que en las dimensiones tratadas con anterioridad, en este caso las experiencias de seguridad/inseguridad -marcadas por el género, la edad, la condición socioeconómica y el lugar de residencia- explican en buena medida las diferentes formas en las que las personas experimentan y relatan estos problemas. Mientras que predominan las estrategias individuales y cierta apatía cívica, en algunos discursos surgen atisbos de resistencia y de defensa de una ciudadanía más activa, aunque en muchas ocasiones de manera sobreentendida. En ellos, se admite que en las sociedades actuales debemos asumir que el mantenimiento de la calidad de la democracia implica ser capaces de incorporar riesgos e incertidumbres a nuestras existencias.

Por último, en el capítulo final se ha profundizado en los conceptos y experiencias de la seguridad y en su relación con lo político. Volviendo a considerar las narrativas ya examinadas con anterioridad, hemos apostado por centrarnos en una forma de afirmar valores, experiencias, expectativas y anhelos del presente: la exploración de la memoria del pasado y de los imaginarios de futuro, prestando especial atención a los consensos compartidos y a las diferencias que se generan en términos generacionales. Las nociones de seguridad civil y social que surgen al recordar el pasado y al imaginar el futuro nos permiten captar el valor de lo apreciado en el presente. Mientras que la seguridad social se afirma en un relato idealizado del pasado vinculado con las certezas, la previsibilidad, el aseguramiento material y la cohesión social, la seguridad civil se asocia con la presencia de violencia en forma de delincuencia y de incivismo, en algunos casos vinculada con la creciente diversidad de nuestras sociedades y con el aumento de la inmigración. Paralelamente, la COVID surge como el acontecimiento que ha puesto en cuestión algunas viejas certidumbres, aumentando la percepción de los riesgos, pero también mostrando el significado del compromiso cívico.

Al margen de estos consensos, la politización es el factor clave de diferenciación entre las dos generaciones compuestas por las personas de menor edad y por los mayores, si bien no podemos perder de vista que existen desigualdades importantes en términos de las posiciones de clase y género que inciden en los discursos. El relato de futuro para los más jóvenes es muy condicional, al tiempo que revela la centralidad que adquieren en esta generación el cambio climático, el civismo y el compromiso ciudadano. A pesar de que no podemos generalizar ya que nuestro trabajo de campo ha sobrerrepresentado a mujeres jóvenes de posición acomodada, es interesante advertir que sus discursos aluden al cambio climático, al control que propician las tecnologías y al auge de los extremismos en términos

que no sólo politizan su propio futuro, sino el puesto de la seguridad en el mismo. Por el contrario, el discurso de los más mayores está construido sobre los temores asociados a la inseguridad civil y también está marcado por la experiencia de la COVID, que se presenta como un acontecimiento que muestra la vulnerabilidad de la sociedad del presente. En este caso, aunque imaginan el porvenir afirmando la igualdad y la libertad como los dos valores más apreciados y deseables y, a la vez, los más amenazados, plantean un discurso mucho menos politizado, menos apropiado; en suma, el futuro es ya mucho menos suyo y más de sus descendientes.

A partir de todo el análisis que se ha desarrollado las distintas secciones del libro, podemos recuperar algunas cuestiones más generales que recorren nuestro trabajo. En primer lugar, queremos recordar que los discursos de seguridad civil o de seguridad social constituyen el trasfondo que atraviesa el conjunto de relatos que hemos recopilado y estudiado. En sus narraciones, las personas que hemos entrevistado están hablando siempre frente a algo: un slogan, el problema de la inmigración, el uso de aplicaciones de vigilancia... Ese “algo” con el que se confrontan hace emerger el anhelo de otras formas de seguridad, y hace aflorar también que, desde posiciones sociales diversas, aprecian o demandan formas de seguridad que contribuyan a la ciudadanía social. En segundo lugar, hemos comprobado que, al referirse a la seguridad, la semántica se despliega en un amplio abanico que comienza en lo que constituye el terreno de la violencia física, dentro del que se distinguen distintos grados que empiezan en lo incívico y terminan en la agresión o el ataque. Y que termina en un punto que podríamos denominar violencia estructural, remitiendo a concepciones y demandas de distintos grados de protección social y cuidados.

Por otra parte, nuestra investigación indica que, ante unos problemas designados oficialmente como amenazas, emergen dilemas ideológicos que sirven para posicionar a los sujetos y afirmar experiencias y valores del ámbito político, como por ejemplo la “amenaza identitaria” o la tolerancia. Además, estos dilemas están claramente enmarcados por unas coyunturas sociopolíticas y mediáticas que contribuyen a dar forma a los discursos de los sujetos. En concreto, hemos expuesto la forma en que opera el discurso securitario oficial/institucional, y también el impacto de la pandemia provocada por la COVID-19. Finalmente, queremos incidir en que hemos trabajado con una concepción de discurso que incluye tanto su dimensión enunciativa como performativa. En este sentido, si bien debemos admitir que hemos encontrado una legitimación generalizada de las políticas de seguridad (civil) por parte de los/as ciudadanos con los que hemos trabajado, hemos apreciado resistencias importantes en el ámbito de la percepción de derechos y obligaciones, así como reservas y reapropiaciones a la hora de aceptar las consecuencias de iniciativas institucionales concretas. Por ello, cuando hablamos de seguridad, no podemos afirmar que la ciudadanía sea pasiva y se limite a reproducir los discursos oficiales y mediáticos sin más, sino que sus discursos cuestionan la idea de seguridad y la complejiza a partir de sus experiencias cotidianas.

Finalmente, hemos mostrado que la dualidad de los discursos sobre seguridad desvela la interrelación entre las percepciones de inseguridad, los miedos y las ansiedades vinculadas al ámbito de la seguridad civil, y se asocia estrechamente con las experiencias de desprotección social y a los anhelos o demandas de seguridad social. Esta relación entre seguridad y ciudadanía social es, sin duda, la principal cuestión sobre la que conviene seguir profundizando.

En definitiva, a lo largo de este texto hemos querido explorar cómo la seguridad, la percepción y experiencia de tranquilidad y su reverso, la inseguridad, se tornan elementos significativos de las culturas políticas ciudadanas, interviniendo en la forma en la que se

entienden y practican los vínculos entre la ciudadanía y el Estado. Hemos hecho patente que la vivencia de (in)seguridad moldea las identidades cívicas (en qué consiste ser buen ciudadano/a), los deberes (cuál es mi papel como ciudadano/a ante riesgos y amenazas de la vida social), y los derechos (hasta dónde se me puede exigir como ciudadano/a para contribuir a la producción de seguridad); en suma, contribuye a definir tanto las prácticas de ciudadanía, como la propia legitimidad del sistema democrático.

Con todo ello hemos querido reafirmar el carácter político e histórico del concepto de seguridad. Es político porque remite a una distribución de poder entre el Estado y la ciudadanía. Y es, además, histórico, porque está sujeto a un contexto que es cambiante, y ello es visible no solo a través de los ejercicios de memoria y anticipación de futuro, sino por la experiencia de acontecimientos, como la COVID, que modifican la comprensión y la experiencia de lo que significa estar seguro/a y de la responsabilidad colectiva en el logro de la protección. Pero es también un concepto social porque tanto la experiencia como el discurso, su significado, están mediados por la posición de clase, de género, origen étnico o posición ideológica de las personas.

Por otra parte, si al inicio de este libro sostuvimos que al cambiar el referente social de la seguridad los objetos de estudio también se han transformado, y con ello los campos y disciplinas, queremos acabar insistiendo en el modo en que nuestra investigación puede dialogar con campos muy distintos desde los que se aborda el estudio de las distintas dimensiones de la seguridad. En primer lugar, esta investigación contribuye a reforzar los estudios sobre las representaciones cotidianas de la seguridad (Stevens y Vaughan-Williams 2016) y sobre la dimensión política de la misma (Huysmans 2014). En concreto, consideramos que nuestro trabajo capta bien la distancia que media entre los discursos oficiales y las interpretaciones y experiencias de la gente corriente. Con ello, apuntala la tesis de que las políticas que requieren activación ciudadana para la vigilancia social tienen impactos diferenciales en función de las posiciones sociales. Pero también establecemos puentes con los estudios de criminología en la medida en que se refuerza y complejiza la hipótesis de que la percepción de inseguridad requiere de conceptos más complejos que el miedo al delito y que, por supuesto, esta percepción está socialmente situada y desigualmente distribuida (Caro Cabrera et al. 2020; Huesca 2022).

Por otra parte, es evidente que este trabajo contribuye a los estudios de cultura política que quieren ir más allá de la consideración de las actitudes y valores, superando un concepto funcionalista de la cultura. En particular, hemos revelado que el miedo y la inseguridad son elementos clave de cómo los ciudadanos/as se sienten parte de la comunidad política, de qué esperan de las instituciones, de cómo están dispuestos a contribuir a la tranquilidad colectiva y de qué responsabilidades se exigen/atribuyen al Estado. Mostramos, además, que hay acontecimientos que rearticulan percepciones y expectativas (Fernández de Mosteyrín 2011) y que, en la medida en que la COVID ha transformado las percepciones de lo que es o no seguro y de quién debe proteger, otros acontecimientos pueden canalizar valores y expectativas distintas ante hechos experimentados como amenazas.

Este trabajo es relevante también para la reflexión acerca de las políticas de difusión de cultura de seguridad en la medida en que revela que conocer y valorar no es suficiente. Los discursos emitidos institucionalmente llegan a la ciudadanía mediados por la esfera pública, pero la agencia individual y colectiva permite que los sujetos “hagan algo” con dichos discursos; unas veces se aceptan, otras se politizan, y otras veces se resisten, pero no podemos afirmar que haya una correspondencia directa entre lo oficial y lo cotidiano. La experiencia y la narración que la ciudadanía hace de las (in)seguridades cotidianas no necesariamente se corresponden con los discursos trasladados desde las instituciones en su definición de las

políticas de seguridad. En particular, nuestra investigación evidencia el gran peso que la seguridad vinculada con los sistemas de protección social tiene para las personas entrevistadas: una dimensión ignorada en la mayor parte de planes de seguridad nacional o ciudadana. El análisis de la seguridad asociada al discurso tradicional de seguridad ciudadana –seguridad civil– desvela importantes ejes que deben ser atendidos para comprender la complejidad sobre lo que se entiende y se expresa cuando se habla de (in)seguridad. Así, la clase social, el género o la edad incorporan diferencias significativas en relación con la identificación de las fuentes de inseguridad o la forma para enfrentarla. Por ello, hablar de (in)seguridades exige captar las dimensiones múltiples, las desigualdades estructurales, las contradicciones y las realidades fragmentadas que componen la vida social.

En suma, hemos mostrado que, cuando al ciudadano/a de a pie relata sus temores, por las fuentes de su inseguridad y por sus experiencias de seguridad, emerge un discurso complejo, cargado de experiencias, de valores, de recuerdos, de percepciones de derechos y de obligaciones. Todas estas dimensiones son elementos relevantes para la construcción de la identidad cívica y el sentido de pertenencia a una comunidad política.

Para finalizar, una vez presentada la exploración realizada a lo largo del texto y sus principales contribuciones, conviene ahora señalar algunas limitaciones que hemos tomado en consideración desde el principio. Son de orden metodológico y creemos que sirven también como punto de partida para nuevas avenidas de investigación que merece la pena recorrer con el esfuerzo combinado de distintas disciplinas.

Ante todo, debido a la naturaleza del objeto de estudio –atravesado en su esencia por los sucesos experimentados en los tres últimos años– nuestro trabajo de campo presenta algunos obstáculos de orden metodológico ya que fue realizado en dos momentos distintos marcados por acontecimientos muy diversos. En la primera fase, sobrevolaban las tensiones y la polarización mediática generada por el *procés*, al tiempo que la irrupción de Vox en las instituciones tuvo como consecuencia una agenda mediática muy centrada en la cuestión migratoria. Por el contrario, la segunda parte estuvo enormemente condicionada por el impacto de la COVID. Precisamente porque las experiencias de seguridad e inseguridad fueron cambiando a medida que se sucedían estos acontecimientos, nos hemos esforzado por tener un cuidado extremo a la hora de comparar los discursos y perfiles de estos dos momentos. No obstante, el hecho de haber trabajado en dos contextos tan distintos nos ha permitido profundizar en el modo en que las percepciones y experiencias de la seguridad no solo están marcadas por las posiciones de los sujetos, sino también por la influencia del contexto sociopolítico más amplio.

Por otra parte, no debemos olvidar que el tema central que estimuló hace una década la necesidad de políticas y programas de difusión de cultura de seguridad, por más que se haya ido ampliando a otros campos, estuvo protagonizado por la Defensa. Fue en el ámbito de la seguridad militar en el que se fraguó la convicción de que la sociedad española carecía de una “conciencia de seguridad”. A pesar de ello, nuestra investigación no abordó expresamente esa dimensión de la cultura de seguridad, sino que optó por indagar de una forma mucho más abierta los significados de la seguridad y las experiencias ciudadanas en este campo. Ello ha dificultado que la “conciencia” de Defensa emerja en nuestro análisis y deja abierta la cuestión de si esta carece de interés o es secundaria en el día a día ciudadano, o si, por el contrario, está profundamente interiorizada en el sentido común y emerge ante acontecimientos concretos, como sugieren las recientes dinámicas belicistas que ha desencadenado la guerra de Ucrania.

Finalmente, tal y como hemos señalado en distintas ocasiones a lo largo del libro, queremos recordar que los perfiles a partir de los cuales realizamos la selección de las

entrevistas tienen algunas limitaciones. Las entrevistas realizadas son suficientemente diversas en términos de género, posiciones en la estructura social y ámbito territorial, lo que nos ha permitido llevar a cabo un análisis de las diferencias de clase y de género en todas las dimensiones que hemos incluido en el estudio. Sin embargo, hemos tenido más dificultades para realizar un análisis en profundidad de algunas comparaciones que habrían tenido un interés específico. Este ha sido el caso, en concreto, del análisis generacional que, a la luz de nuestros resultados, merece ser explorado en mayor detalle.

Bibliografía

- Caro, Manuel Jesús, et al. (2020): «Encuestas de Seguridad Ciudadana». *Cuadernos Metodológicos*, Madrid: CIS.
- Curbet, Jaume (2009): *El Rey desnudo: la gobernabilidad de la seguridad ciudadana*, Barcelona: Editorial UOC.
- Fernández de Mosteyrín, Laura (2011): «Sobre la capacidad transformadora de los acontecimientos: cambios en la legitimidad de la violencia después del 11S», en M.J. Funes edtr., *A propósito, de Tilly: Conflicto, Poder y Acción colectiva*, Madrid: CIS.
- Guillaume, Xavier y Jeff Huysmans eds. (2013): *Citizenship and Security. The constitution of Political Being*, Londres: Routledge.
- Huesca, Ana María (2022): *La seguridad desde la perspectiva subjetiva: el miedo al delito*, Madrid: Dykinson.
- Melhuish, Francesca y Charlotte Heath-Kelly (2022): «Fighting terrorism at the local level: the European Union, radicalisation prevention and the negotiation of subsidiarity», *European Security*, 31 (2), p. 313–333.
- Stevens, Daniel y Nick Vaughan-Williams (2016): «Citizens and security threats: Issues, perceptions and consequences beyond the national frame», *British Journal of Political Science* 46 (1), p. 149–175.

Anexo: Perfiles de las entrevistas

PERFILES	Género	Edad	Origen	Ingresos	Estudios
1	Mujer	20 y menos		Altos	Altos
2	Mujer	21-35		Medios	Altos
3	Mujer	36-55	Extranjero	Bajos	Bajos
4	Mujer	36-55		Medios	Medios
5	Mujer	Más de 55		Bajos	Bajos
6	Varón	21-35		Medios	Altos
7	Varón	36-55		Altos	Altos
8	Varón	36-55		Medios	Medios
9	Varón	Más de 55		Altos	Altos
10	Mujer	36-55		Bajos	Bajos
11	Varón	36-55	Extranjero	Medios	Medios

Nota

Los grupos de edad se establecieron teniendo en cuenta la formación de grupos relativamente homogéneos en términos cuantitativos respecto de la población general de España en 2021: 10 millones de personas con menos de 20 años, 10 millones con entre 21 y 35 años, 15 millones con entre 36 y 55 años y otros 15 millones mayores de 55 años.

Clasificación de nivel de ingresos:

- Ingresos altos: Más de 30.000 euros/año.
- Ingresos medios: 15.000-30.000 euros/año.
- Ingresos bajos: Menos de 15.000 euros/año.

Clasificación de nivel de estudios:

- Estudios altos: universitarios completados.
- Estudios medios: secundaria/bachiller.
- Estudios bajos: sin estudios o con estudios primarios.

Notas biográficas

Laura Fernández de Mosteyrín

Doctora en Sociología, es profesora Contratada Doctora en el departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED. Desde 2011 ha impartido las asignaturas de sociología general, sociología de la desviación y políticas de seguridad en el Grado de Criminología. Su investigación se ubica entre la sociología política, la sociología política internacional y los estudios de seguridad. Ha sido investigadora visitante en la Universidad de California, San Diego (EEUU), ha participado en proyectos de I+D nacionales e internacionales y ha publicado su investigación en revistas científicas y volúmenes colectivos. Durante el curso 2022/2023 es profesora visitante en el departamento de Sociología de University College Dublin (Irlanda). Es miembro del Grupo de Estudios de Sociedad y Política (UCM-UNED).

Correo electrónico: laura.fernandezm@poli.uned.es Google scholar:

<https://scholar.google.es/citations?user=EB9R6gkAAAAJ&hl=es&oi=ao>

María Luz Morán Calvo-Sotelo

Doctora en Sociología, es catedrática de Sociología en la UCM desde enero de 2008. Ha impartido las asignaturas de Sociología Política, Conflictos Sociales y Violencia Colectiva y Conflictos Políticos y Violencia Colectiva en las licenciaturas y grados de Sociología y Ciencia Política y de la Administración. Sus investigaciones y publicaciones están centradas en el análisis de la cultura política en España y en la construcción de la ciudadanía, en especial entre los/las jóvenes. Posee una relevante experiencia de gestión y evaluación universitaria, siendo Rectora de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) entre 2018 y 2021.

Correo electrónico: mlmoran@cps.ucm.es Google Scholar:

<https://scholar.google.com/citations?user=ArpDgcEAAAAJ&hl=en>

Santiago Ruiz Chasco

Máster en Problemas Sociales por la Universidad de Granada y doctor en Sociología por la UCM, con la tesis doctoral titulada Madrid: de Norte a Sur: Análisis sociológico de las desigualdades sociales y la inseguridad ciudadana en los barrios de Lavapiés y Salamanca. Sus intereses de investigación giran alrededor de la sociología urbana, la sociología histórica, la estructura social, la sociología de la desviación, o las metodologías de las ciencias sociales. Fue premio extraordinario de Sociología en la Universidad de Granada en 2010. Fue becario FPU desde 2012 a 2016 en el Departamento de Sociología IV: Metodología de las Ciencias Sociales y Teoría de la Comunicación. Ha realizado estancias de investigación, entre las que destaca la École des Hautes Études en Sciences Sociales (CNRS) de París (Francia). Actualmente es docente e investigador en la universidad Pablo de Olavide.

Correo electrónico: sruicha@upo.es Google Scholar:

<https://scholar.google.es/citations?user=3y6tqtoAAAAJ&hl=es>

Lohitzune Zuloaga Lojo

Licenciada y doctora en Sociología por la Universidad Pública de Navarra, con una tesis titulada La priorización de la inseguridad ciudadana como problema. Las claves de su presencia en la agenda pública (publicada por Catarata en 2014). Su trayectoria investigadora se ha centrado en los ámbitos de las políticas de seguridad ciudadana y la violencia de género, asuntos sobre los que ha publicado diversas contribuciones. Ha realizado estancias de investigación en universidades reconocidas de Chile, El Salvador, Guatemala y Cuba. Actualmente es docente e investigadora en la Universidad Pública de Navarra.

Correo electrónico: lohitzune.zuloaga@unavarra.es Google Scholar:

<https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=9mWu5VwAAAAJ>

Índice completo

<i>CAPÍTULO I. La cultura de la seguridad: experiencias y dilemas en la vida cotidiana de la ciudadanía en España.....</i>	9
1. Estudiar las culturas de la seguridad desde las experiencias ciudadanas.....	11
2. El nuevo contexto de la seguridad desde comienzos del siglo XXI	12
3. Conceptos políticos y conceptos analíticos. ¿De qué hablamos cuando hablamos de seguridad?	14
4. De la seguridad a la política: cultura política y ciudadanía.....	16
5. Una aproximación sociopolítica a las culturas de la seguridad.....	21
Bibliografía.....	24
 <i>CAPÍTULO II. (In)seguridades y (des)protecciones ciudadanas: posiciones sociales y seguridad</i>	27
1. Introducción.....	29
2. La (in)seguridad civil: el Estado en las calles.....	30
3. La (in)seguridad social: (des)protección y Estado de bienestar.....	37
Bibliografía	45
 <i>CAPÍTULO III. Dilemas securitarios y demandas de protección: la inmigración como un problema de seguridad.....</i>	47
1. Introducción.....	49
2. Flujos migratorios: entre la amenaza y la esperanza	50
3. El discurso securitario: la inmigración como amenaza.....	50
4. El discurso humanitario: la inmigración como solución.....	62
Bibliografía	72
 <i>CAPÍTULO IV. “¿Es un proyecto compartido?”: corresponsabilidad e individualización en el pacto Estado-ciudadanía</i>	75
1. Corresponsabilidad y ciudadanía.....	77
2. Entender y construir la seguridad	80
2.1. Entender y practicar la responsabilidad desde la posición de los más jóvenes.....	83
2.2. Entender y practicar la responsabilidad desde la madurez.....	88
Bibliografía	93
 <i>CAPÍTULO V. Sociedad del control y derechos y libertades cívicos: una tensión difícil de resolver.....</i>	95
1. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de sociedades del control?	97
2. La normalización de la vigilancia y de la sociedad del control.....	101
3. Los espacios de la vigilancia.....	104
4. La implicación de la ciudadanía en la vigilancia.....	110
5. El dilema de la vigilancia frente a los derechos y libertades ciudadanos	111
Bibliografía	116

Índice completo

<i>CAPÍTULO VI. Recordar e imaginar: experiencias, expectativas y valores en las concepciones de seguridad</i>	119
1. Introducción.....	121
2. El uso del pasado y del futuro para interpretar la cultura política.....	123
3. La seguridad desde el pasado y hacia el futuro: consensos intergeneracionales.....	124
4. De un pasado cercano al “si hay futuro”.....	130
5. Entre la igualdad y la libertad: perspectivas de una sociedad segura desde los más mayores	133
Bibliografía	137
 <i>A MODO DE CONCLUSIÓN</i>	 141
 <i>ANEXO. Perfiles de las entrevistas</i>	 151
 Notas biográficas.....	 153

GRACIAS POR CONFIAR EN NUESTRAS PUBLICACIONES

Al comprar este libro le damos la posibilidad de consultar gratuitamente la versión ebook.

Cómo acceder al ebook:

- ☞ **Acceda a nuestra página web**, sección Acceso ebook
(www.dykinson.com/acceso_ebook)
- ☞ **Rellene el formulario** que encontrará facilitando, el código de acceso que le facilitamos a continuación así como los datos con los que quiere acceder al libro en el futuro (correo electrónico y contraseña de acceso).
- ☞ Si ya es **cliente registrado**, deberá acceder con su **correo electrónico y contraseña habitual**.
- ☞ Una vez registrado, **acceda a la sección Mis e-books de su cuenta de cliente**, donde encontrará la versión electrónica de esta obra ya desbloqueada para su uso.
- ☞ Para acceder al libro en el futuro, ya sólo es necesario que se identifique en nuestra web con su correo electrónico y su contraseña, y que se dirija a la sección Mis ebooks de su cuenta de cliente.



CÓDIGO DE ACCESO

Rasque para ver el código

Nota importante: Sólo está permitido el uso individual y privado de este código de acceso. Está prohibida la puesta a disposición de esta obra a una comunidad de usuarios.

**MANTÉNGASE INFORMADO
DE LAS NUEVAS PUBLICACIONES**

**Suscríbese gratis
al boletín informativo
www.dykinson.com**

Y benefíciense de nuestras ofertas semanales